PERIÓDICO OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Las leyes, decretos y demás disposiciones de carácter oficial son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este periódico.

Tlaxcala, Tlax., a 29 Diciembre del 2017	Luis Miguel Álvarez Landa Oficial Mayor de Gobierno Director	TOMO XCVI SEGUNDA ÉPOCA No. 20 Extraordinario

ÍNDICE

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 115

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Registro D.G.C. Núm. 0621221

Registrado como Art. de 2a. clase con fecha 17 de Diciembre de 1921

Características 118282816

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ, Gobernador del Estado a sus habitantes sabed:

Que por conducto de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado, con esta fecha se me ha comunicado lo siguiente:

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

DECRETO No. 115

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

ARTÍCULO 1. El presente Decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control, información y evaluación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público y las demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

El presente Decreto es de observancia obligatoria para los Poderes, Órganos Autónomos, Municipios, Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

En la ejecución del gasto público, las Dependencias y Entidades, aplicarán, las políticas públicas, objetivos, estrategias y metas.

Los Municipios, Organismos Públicos Descentralizados, Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, deberán ajustarse estrictamente a su presupuesto autorizado, conforme a la ley y las reglas aplicables.

La Secretaría de Planeación y Finanzas y la Contraloría del Ejecutivo, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

Los Titulares de los entes públicos ejecutores, son directamente responsables, conjuntamente con los servidores públicos de los mismos, encargados de la administración y ejercicio del presupuesto, así como de la aplicación de los programas, bajo criterios de legalidad austeridad y transparencia.

Los Titulares, los directores operativos y los encargados de la administración de recursos de los entes públicos, son responsables de la planeación, programación, registro, comprobación, control y ejercicio del presupuesto de los programas a su cargo, así como de la presentación de informes, supervisión y evaluación del cumplimiento de metas del gasto, trámite de prórrogas, reintegros, difusión y cierre de programas, de los recursos federales y estatales que se encuentren a su cargo, asimismo, de la transparencia y rendición de cuentas.

Los Titulares de los entes públicos cabeza de Sector, son responsables de supervisar y verificar el cumplimiento, por parte de las Dependencias y Entidades bajo su coordinación, de las normas previstas en el presente Decreto.

Los recursos federales destinados a las Dependencias y Entidades, deberán comprometerse y ejecutarse en el período para el que fueron autorizados; al término de dicho período, los recursos no aplicados se reintegrarán a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y se cancelarán las cuentas bancarias respectivas.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos, exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo local, corresponde a la Secretaría de Planeación y Finanzas y a la Contraloría del Ejecutivo, de acuerdo a sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la normatividad aplicable en la materia. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a los Poderes del Estado en el ámbito de sus respectivas competencias.

La política presupuestaria constituye uno de los instrumentos estratégicos de la política económica, como medio para compensar desigualdades sociales e impulsar el desarrollo del Estado.

ARTÍCULO 2. Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Estado mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas por el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto;

II. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos que contraiga el Gobierno del Estado;

III. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración de los recursos públicos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado, a los Ejecutores de Gasto;

IV. **Analítico de Claves Presupuestarias:** Es el listado que muestra la desagregación del Gasto Público de la Administración Pública, a nivel de capítulo, concepto, partida y partida genérica;

V. **Asociaciones Público-Privadas:** Las previstas en la Ley de Asociaciones Público Privadas;

VI. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno del Estado con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios;

VII. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los Ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;

VIII. **Capítulo de gasto:** El mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los Entes Públicos;

IX. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes Entes Públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;

X. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los Entes Públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos;

XI. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento**: La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación;

XII. **Clasificación por Subfuente de Financiamiento**: Son los dígitos a través de los cuales se identifica el origen de los recursos para financiar el gasto público;

XIII. **Clasificación Económica:** La que relaciona las transacciones que generan los Entes Públicos de conformidad con su naturaleza, presentándolos en Gasto Corriente y Gasto de Capital;

XIV. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar al ente público que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos Autónomos;

XV. **Clasificación Programática:** Es el conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados;

XVI. **Criterios Generales de Política Económica:** El documento enviado por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, en los términos del artículo 42, fracción III, inciso a), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual sirve de base para la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación;

XVII. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas;

XVIII. **Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y la estabilidad del sistema financiero;

XIX. **Economías o Ahorros Presupuestarios:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Estado no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado;

XX. **Entes Públicos:** Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos; los Municipios; los Organismos Descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y Fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro Ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones;

XXI. **Entidades:** Los Organismos Públicos Descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los Fideicomisos Públicos y los Organismos Desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas, salvo los desconcentrados;

XXII. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Ejecutivo Estatal o alguna de las demás Entidades Paraestatales constituyen con el objeto de auxiliar al Estado en el desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias;

XXIII. **Gasto Corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;

XXIV. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere al Estado y Municipios para que estos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros;

XXV. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía;

XXVI. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Estado y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos;

XXVII. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Estado, y están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas públicos;

XXVIII. **Gasto total**: La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto;

XXIX. **Ingresos de libre disposición:** Los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del Artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;

XXX. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Estado vigente;

XXXI. **Ingresos locales:** Aquéllos percibidos por las Entidades Federativas y los Municipios por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables;

XXXII. **Ingresos totales:** La totalidad de los Ingresos de libre disposición, las Transferencias federales etiquetadas y el Financiamiento Neto;

XXXIII. **Inversión pública productiva**: Toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente, cuya finalidad específica sea: (i) la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; (ii) la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y maquinaria, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; (iii) la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable;

XXXIV. **Percepciones extraordinarias:** Los estímulos, reconocimientos, recompensas, incentivos, y pagos equivalentes a los mismos, que se otorgan de manera excepcional a los servidores públicos, condicionados al cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación; así como el pago de horas de trabajo extraordinarias y demás asignaciones de carácter excepcional autorizadas en los términos de las disposiciones aplicables. Las percepciones extraordinarias no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, ya que su otorgamiento se encuentra sujeto a requisitos y condiciones variables. Dichos conceptos de pago en ningún caso podrán formar parte integrante de la base de cálculo para efectos de indemnización o liquidación o de prestaciones de seguridad social;

XXXV. **Percepciones ordinarias:** Los pagos por sueldos y salarios, conforme a los tabuladores autorizados y las respectivas prestaciones, que se cubren a los servidores públicos de manera regular como contraprestación por el desempeño de sus labores cotidianas en los Entes Públicos, así como los montos correspondientes a los incrementos a las remuneraciones que, en su caso, se hayan aprobado para el ejercicio fiscal;

XXXVI. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales y financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuyen responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas;

XXXVII. **Presupuesto de Egresos del Estado:** Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018;

XXXVIII. **Presupuesto Aprobado:** El momento contable del gasto en el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos;

XXXIX. **Presupuesto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado;

XL. **Presupuesto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios

a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

XLI. **Presupuesto Devengado:** Reconocimiento de las obligaciones de pago por parte de los ejecutores del gasto, a favor de terceros, que se derivan de compromisos o requisitos cumplidos por éstos, conforme a disposiciones legales aplicables;

XLII. **Presupuesto Ejercido:** Importe de las erogaciones soportadas con documentación comprobatoria del ejecutor del gasto que corresponda;

XLIII. **Presupuesto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago;

XLIV. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como las que se proporcionan a usuarios y consumidores de bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los de mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implique contraprestación alguna;

XLV. **Subvenciones**: Son aquellas aportaciones que se otorgan a los diversos sectores de la población con la finalidad de elevar el nivel de vida ya sea de manera directa o a través de la sociedad civil organizada;

XLVI. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado y ministrados a los ejecutores del gasto, para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Órganos Autónomos y Entidades;

XLVII. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los Entes Públicos que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales, servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia sus obligaciones legales;

XLVIII. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentra parte del ejercicio presupuestal y se les encomienda la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo; y

XLIX. Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Ley de Deuda del Estado de Tlaxcala; Ley de Coordinación Fiscal; Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.

ARTÍCULO 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Estado, será obligatoria la intervención de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las Dependencias y Entidades no podrán comprometer recursos adicionales a los asignados en el presente Decreto. Los compromisos que adquieran sin contar con suficiencia presupuestaria, serán responsabilidad exclusiva del Titular de la misma y estará sujeto a lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, rendición de cuentas y honradez, así como a los objetivos estratégicos y las políticas públicas, de conformidad con lo previsto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por las Políticas, Objetivos, Estrategias, Líneas y Sublíneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo con base en lo siguiente:

I. El gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por el Congreso deberá de contribuir a obtener un balance presupuestario sostenible, garantizar la transparencia y rendición de cuentas del gasto público, en términos de lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

II. Apego a los Criterios Generales de Política Económica del gasto del Poder Ejecutivo Federal 2018;

III. Congruencia con los criterios económicos planteados en la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2018; para garantizar la viabilidad, equilibrio y sustentabilidad financiera del gasto público;

IV. Se alinea con las Políticas, Objetivos, Estrategias, Líneas y Sublíneas de Acción derivados del Plan Estatal de Desarrollo, por lo que sus asignaciones se articulan con el objeto sustancial de mantener y fortalecer la calidad de vida de los tlaxcaltecas y consolidar el crecimiento y desarrollo de la economía del Estado;

V. Prevé la racionalización del gasto público mediante la contención de los servicios personales y la reducción del gasto corriente, así como la simplificación administrativa, con el objeto de reorientar los ahorros a programas prioritarios, de educación, salud y empleo que contribuyan a hacer más eficientes los servicios de proyectos de inversión pública y programas sociales;

VI. Se priorizan proyectos y programas de salud, educación y bienestar social, desarrollo económico, apoyo a jóvenes y mujeres, grupos vulnerables, apoyo al campo e impulso de la infraestructura social y productiva, así como de seguridad pública, prevención del delito y justicia penal, para mejorar los niveles de bienestar social y propiciar la generación de empleos;

VII. Garantizar y priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social, que incidan en el desarrollo económico y social, para elevar el nivel de vida de la población;

VIII. Dar acceso a la población a sus derechos sociales y reducir la pobreza;

IX. Combatir la carencia alimentaria y mejorar el acceso a la salud, seguridad social, vivienda y apoyo al empleo; conforme el programa de inclusión social de la Secretaría de Desarrollo Social;

X. Identificar con precisión la población objetivo, privilegiando a los de menos ingresos;

XI. Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración del presupuesto otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales, para fomentar la igualdad de género;

XII. Simplificar los procesos y eficientar la prestación de servicios a la población, para garantizar un gobierno eficaz;

XIII. Consolidar entre los servidores públicos una cultura de austeridad, racionalidad, disciplina, transparencia, honestidad y eficacia;

XIV. Aplicar las medidas derivadas de la planeación estratégica y consolidar la armonización de la estructura presupuestaría, para el fortalecimiento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED);

XV. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas, mediante la entrega y difusión de información, observando los lineamientos y buenas prácticas en la materia, conforme las políticas del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO);

XVI. Atender las recomendaciones de los órganos fiscalizadores y las reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP);

XVII. Efectuar el registro contable del gasto público, la integración y la consolidación de la Cuenta Pública, conforme lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las reglas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);

XVIII. Mantener un nivel de endeudamiento cero, y no creación de nuevos impuestos, así como una estricta disciplina fiscal, para garantizar finanzas públicas sanas y una hacienda equilibrada;

XIX. Aplicar las medidas de racionalización del gasto público, mediante la contención de servicios personales y reducción del gasto corriente, sin detrimento de los resultados; reorientando los ahorros y economías al gasto social e inversión pública, mediante un programa de austeridad;

XX. Considerar fondos para compensar posibles caídas de las participaciones federales, aportaciones y convenios federales;

XXI. Incluir recursos estatales específicos para el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;

XXII. Incluir recursos para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración y aplicación de los programas de la Administración Pública Estatal;

XXIII. Incluir fondos especiales para programas de infraestructura social y apoyo social;

XXIV. Incluir recursos para el Fideicomiso Estatal de Desastres Naturales;

XXV. Incluir recursos para la implementación, operación, mantenimiento y seguimiento del Sistema de Fiscalización Electrónico, a cargo del Órgano de Fiscalización Superior, y

XXVI. Se consideran recursos para el Fondo de Compensación Estatal o Municipal, según sea el caso, que tiene por objeto compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

ARTÍCULO 5. La información que en términos del presente Decreto deba remitirse al Congreso del Estado deberá cumplir con lo siguiente:

I. Se enviará a la Mesa Directiva;

II. Se turnará copia de la información a las Comisiones competentes;

III. Se presentará la información en forma impresa, así como en formato electrónico editable, y

IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

ARTÍCULO 6. La Secretaría de Planeación y Finanzas garantizará que toda la información presupuestaria de egresos y de ingresos cumpla con las disposiciones legales vigentes.

Los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades Descentralizadas, son responsables directos, en el ámbito de su competencia, de registrar y formular sus informes presupuestarios de egresos y de ingresos conforme a la ley, registrar su contabilidad y formular su Cuenta Pública armonizada, así como proporcionarlos a la Secretaría de Planeación y Finanzas para la integración correspondiente.

Con el objeto de cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Poderes, Órganos Autónomos, así como Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal deberán ajustarse al contenido del Clasificador por Objeto del Gasto, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 14 de octubre de 2016.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Decreto y los documentos relacionados con éstas, deberán cumplir con las disposiciones y requisitos que establezcan los preceptos reglamentarios, así como estar disponibles, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

ARTÍCULO 7. El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Estado, importa la cantidad de $18,135,704,254.41 el cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2018.

La distribución global del presupuesto por fuente de financiamiento, es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(PESOS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO ETIQUETADO	ETIQUETADO	MONTO
1. RECURSOS FISCALES	802,554,973.80		802,554,973.80
2. FINANCIAMIENTOS INTERNOS			0.00
3. FINANCIAMIENTOS EXTERNOS			0.00
4. INGRESOS PROPIOS	140,922,448.00		140,922,448.00
5. RECURSOS FEDERALES	7,730,143,214.61	9,462,083,618.00	17,192,226,832.61
6. RECURSOS ESTATALES			0.00
7. OTROS RECURSOS			0.00
TOTAL	**8,673,620,636.41**	**9,462,083,618.00**	**18,135,704,254.41**

Los $140,922,448.00 corresponden a ingresos generados por los Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado, los cuales ya se encuentran incorporados dentro del artículo 13.

Las erogaciones previstas, conforme a lo siguiente:

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO FINAL
O.P.D SALUD DE TLAXCALA	15,000,000.00
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	1,397,082.00
INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	484,660.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	15,000,000.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	29,130,481.00
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	350,200.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	10,000,000.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	2,575,161.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	9,000,000.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	1,000,000.00
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	5,000,000.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	8,084,545.00
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	8,700,000.00
CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	30,825,521.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	2,150,138.00
COLEGIO DE TLAXCALA AC	2,224,660.00
TOTAL	**140,922,448.00**

Los ingresos que perciba el Estado generados por las entidades, serán recaudados y administrados por la Secretaría quien en el ámbito de su competencia destinará los mismos a los fines previstos en el presente ordenamiento, a los convenios suscritos por estos y a la normatividad aplicable, hasta por el monto mensual autorizado por la Secretaría.

La distribución global del presupuesto por subfuente de financiamiento, es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO
(PESOS)

SUB FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO
INGRESOS DERIVADOS DE FUENTES LOCALES	802,554,973.80
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	140,922,448.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	5,820,104,571.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	515,019,111.31
INCENTIVO PARA LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	181,286,636.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	431,009,165.00
FONDO ISR	318,299,332.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	54,664,611.16
FONDO DE FISCALIZACIÓN	288,352,303.00
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	41,041,010.00

SUB FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO
FONDO REPECOS E INTERMEDIOS	7,992,332.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL	72,374,143.14
FONDO PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO 2018	5,349,957,285.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD 2018	1,624,642,971.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2018	637,534,009.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2018	87,937,703.00
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2018	773,370,502.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS 2018	39,297,126.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA 2018	41,689,134.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA 2018	118,887,848.00
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES ASISTENCIA SOCIAL 2018	111,028,084.00
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2018	115,370,118.00
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2018	33,362,769.00
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR 2018	6,527,509.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2018	522,478,560.00
TOTAL	**18,135,704,254.41**

Los ingresos adicionales a los aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, derivados de Convenios, Subsidios y Subvenciones se incorporarán de manera automática en los Capítulos y Partidas que correspondan establecidos en el Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO 8. La clasificación del presupuesto por tipo de gasto, es la siguiente:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
(PESOS)

TIPO DE GASTO	MONTO
1. GASTO CORRIENTE	15,151,979,620.68
2. GASTO DE CAPITAL	1,136,995,072.29
3. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
4. PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
5. PARTICIPACIONES	1,846,729,561.44
TOTAL	**18,135,704,254.41**

La asignación presupuestaria para gasto de capital, se integra por la inversión pública directa de $1,136,757,560.00 y bienes muebles por $237,512.29.

ARTÍCULO 9. Las asignaciones del presupuesto, por objeto del gasto a nivel capítulo, son las siguientes:

CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO
(PESOS)

CAPÍTULO	MONTO
1000. SERVICIOS PERSONALES	2,306,479,487.90
2000. MATERIALES Y SUMINISTROS	179,938,217.92
3000. SERVICIOS GENERALES	219,918,116.04
4000. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,034,739,287.82
5000. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	237,512.29
6000. INVERSIÓN PUBLICA	1,136,757,560.00
8000. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,257,634,072.44
TOTAL	**18,135,704,254.41**

ARTÍCULO 10. La clasificación por Ramo del Presupuesto de Egresos del Estado, se distribuye como sigue:

CLASIFICACIÓN POR RAMO
(PESOS)

RAMO	ESTATAL	FEDERAL (RAMO 33)	TOTAL
1. PODER LEGISLATIVO	241,700,000.00	0.00	241,700,000.00
2. PODER JUDICIAL	220,000,000.00	0.00	220,000,000.00
3. ÓRGANOS AUTÓNOMOS	242,000,748.78	0.00	242,000,748.78
4. PODER EJECUTIVO	6,123,190,326.19	8,051,179,107.00	14,174,369,433.19
5. MUNICIPIOS	1,846,729,561.44	1,410,904,511.00	3,257,634,072.44
TOTAL	**8,673,620,636.41**	**9,462,083,618.00**	**18,135,704,254.41**

ARTÍCULO 11. La clasificación Administrativa del Sector Público en el Presupuesto de Egresos del Estado, se distribuye como sigue:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(DEL SECTOR PÚBLICO)

NIVEL O DÍGITO	SECTOR						ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
2.0.0.0.0	**SECTOR PÚBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**						**18,135,704,254.41**
	2.1.0.0.0	**SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**					**18,135,704,254.41**
		2.1.1.0.0	**GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL**				**18,135,704,254.41**
			2.1.1.1.0	**GOBIERNO ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL**			**9,520,150,729.97**
				2.1.1.1.1	**PODER EJECUTIVO**		**5,558,815,908.75**
				2.1.1.1.2	**PODER LEGISLATIVO**		**241,700,000.00**
				2.1.1.1.3	**PODER JUDICIAL**		**220,000,000.00**
				2.1.1.1.4	**ÓRGANOS AUTÓNOMOS**		**242,000,748.78**
				2.1.1.1.5	**MUNICIPIOS**		**3,257,634,072.44**
			2.1.1.2.0	**ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS**			**8,615,553,524.44**
			2.1.1.3.0	**INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL**			
		2.1.2.0.0	**ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**				
			2.1.2.1.0	**ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**			
			2.1.2.2.0	**FIDEICOMISOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**			
	2.2.0.0.0	**SECTOR PÚBLICO FINANCIERO**					
		2.2.2.0.0	**ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**				
			2.2.2.1.0	**BANCOS DE INVERSIÓN Y DESARROLLO**			
			2.2.2.2.0	**BANCOS COMERCIALES**			
			2.2.2.3.0	**OTROS BANCOS**			
			2.2.2.4.0	**FONDOS DEL MERCADO DE DINERO**			
		2.2.3.0.0	**ENTIDADES PARAESTATALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**				
			2.2.3.1.0	**FONDOS DE INVERSIÓN FUERA DEL MERCADO DE DINERO**			
			2.2.3.2.0	**OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, EXCEPTO SOCIEDADES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES**			
			2.2.3.3.0	**AUXILIARES FINANCIEROS**			
			2.2.3.4.0	**INSTITUCIONES FINANCIERAS CAUTIVAS Y PRESTAMISTAS DE DINERO**			
			2.2.3.5.0	**SOCIEDADES DE SEGUROS (SS) Y FONDOS DE PENSIONES (FP)**			
		2.2.4.0.0	**FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA**				
			2.2.4.1.0	**FONDOS DE INVERSIÓN FUERA DEL MERCADO DE DINERO**			

			2.2.4.2.0	**OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, EXCEPTO SOCIEDADES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES**	
			2.2.4.3.0	**AUXILIARES FINANCIEROS**	
			2.2.4.4.0	**INSTITUCIONES FINANCIERAS CAUTIVAS Y PRESTAMISTAS DE DINERO**	
			2.2.4.5.0	**SOCIEDADES DE SEGUROS (SS) Y FONDOS DE PENSIONES (FP)**	
TOTAL					**18,135,704,254.41**

ARTÍCULO 12. La clasificación administrativa del Sector Público por Dependencia y Unidad Responsable es la siguiente:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPONSABLE

Nivel o dígito	Sector			Unidad Responsable	Asignación presupuestal
2.1.1.1.0	**Gobierno Estatal o del Distrito Federal**				**18,135,704,254.41**
	2.1.1.1.1	**Poder Ejecutivo**			**5,558,815,908.75**
			Despacho del Gobernador	Dirección Administrativa	90,617,000.00
			Secretaría de Gobierno	Dirección Administrativa	592,454,000.00
			Oficialía Mayor de Gobierno	Departamento Administrativa	207,796,782.31
			Procuraduría General de Justicia	Dirección Administrativa	141,145,169.08
			Secretaría de Planeación y Finanzas	Dirección de Administración	1,949,235,381.81
			Secretaría de Planeación y Finanzas	Dirección de Desarrollo Social	110,809,633.77
			Secretaría de Desarrollo Económico	Departamento Administrativo	46,923,544.00
			Secretaría de Turismo	Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico	32,022,651.62
			Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda	Dirección de Obras Públicas	625,477,272.19
			Secretaría de Educación Pública	Dirección Administrativa	1,028,775,000.00
			Secretaría de Comunicaciones Y Transportes	Dirección de Administración y Planeación	96,061,445.57
			Contraloría del Ejecutivo	Dirección Administrativa	29,768,700.00
			Secretaría de Fomento Agropecuario	Dirección Administrativa	203,508,200.00
			Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario	Dirección de Desarrollo Comunitario y Pueblos Indígenas	23,027,042.00
			Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario	Dirección de Servicio Nacional de Empleo Tlaxcala	11,915,558.00
			Coordinación General de Información y Relaciones Públicas	Dirección Administrativa	23,573,179.59
			Coordinación General de Ecología	Dirección Administrativa	67,405,146.58
			Secretaría de Políticas Públicas y Participación Ciudadana	Dirección de Administración	10,223,470.86
			Coordinación Estatal de Protección Civil	Dirección General	9,116,000.00
			Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Dirección Administrativa	172,298,648.00
			Coordinación de Radio Cine y Televisión	Dirección Administrativa	27,395,606.00
			Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino	Dirección General	2,235,000.00
			Centro de Educación Continua y a Distancia	Dirección de Servicios Administrativos y Técnicos	8,639,000.00
			Instituto Estatal de la Mujer	Dirección General	6,195,969.37
			Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud	Dirección General	28,812,600.00
			Comisión Estatal de Arbitraje Médico	Presidencia	2,409,908.00
			Casa de las Artesanías de Tlaxcala	Área Administrativa	10,974,000.00
	2.1.1.1.2	**Poder Legislativo**			**241,700,000.00**
				Congreso del Estado	178,500,000.00
				Órgano de Fiscalización Superior	63,200,000.00
	2.1.1.1.3	**Poder Judicial**			**220,000,000.00**

				Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura del Estado	220,000,000.00
	2.1.1.1.4	**Órganos autónomos**			**242,000,748.78**
				Universidad Autónoma de Tlaxcala	100,422,984.80
				Comisión Estatal de Derechos Humanos	21,366,660.40
				Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	75,000,000.00
				Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala	12,890,000.00
				Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	11,560,804.58
				Tribunal Electoral de Tlaxcala	20,760,299.00
	2.1.1.1.5	**Municipios**		Municipios	**3,257,634,072.44**
2.1.1.2.0	**Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros**				**8,615,553,524.44**
			O.P.D Salud de Tlaxcala	Dirección de Servicios de Salud	1,661,642,971.00
			O.P.D Salud de Tlaxcala	Dirección de Operación Sanitaria COEPRIST	5,237,000.00
			Consejo Estatal de Población	Dirección General	3,395,000.00
			Instituto de Catastro	Dirección General	5,200,672.66
			Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicohtencatl	Gerencia General	4,138,000.00
			Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala	Dirección General	10,966,400.00
			Instituto Tlaxcalteca de la Cultura	Dirección General	38,299,678.00
			Instituto del Deporte de Tlaxcala	Dirección General	20,301,660.00
			Coordinación de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior	Coordinación General	1,340,870.00
			Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	Dirección Administrativa	156,605,000.00
			Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	Dirección General	190,209,481.00
			Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	Dirección General	163,712,864.94
			Universidad Politécnica de Tlaxcala	Secretaría Académica	47,806,000.00
			Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	Dirección General	12,591,161.00
			Universidad Tecnológica de Tlaxcala	Dirección de Administración y Finanzas	34,100,000.00
			Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos	Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo	54,117,126.00
			El Colegio de Tlaxcala A.C.	Dirección Administrativa	15,187,660.00
			Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Procuraduría para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	21,756,400.00
			Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección de Atención a Población Vulnerable	161,456,984.00
			Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad	Dirección General	8,343,672.84
			Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos	Dirección General	2,972,300.00
			Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	Dirección General	8,285,000.00
			Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	Dirección de Planeación y Evaluación	30,409,000.00
			Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	Dirección de Educación Básica	5,484,178,285.00
			Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	Dirección Académica	56,594,679.00
			Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala	Dirección General	21,196,000.00
			Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala	Dirección General	23,800,000.00
			Centro de Servicios Integrales Para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala	Dirección General	46,150,521.00
			Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente	Secretaría Administrativa	9,650,138.00
			Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala	Subdirección de Administración	315,909,000.00

ARTÍCULO 13. Las erogaciones previstas en este Decreto, para Dependencias, Organismos Desconcentrados y Entidades del Poder Ejecutivo, importan la cantidad de $14,174,369,433.19 y su distribución es la siguiente:

ADMINISTRATIVA	PROPUESTA 2018		
	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
4. Despacho del Gobernador	90,617,000.00	0	90,617,000.00
5. Secretaría de Gobierno	592,454,000.00	0	592,454,000.00
6. Oficialía Mayor de Gobierno	207,796,782.31	0	207,796,782.31
7. Procuraduría General de Justicia	141,145,169.08	0	141,145,169.08
8. Secretaría de Planeación y Finanzas (Operación)	188,884,846.47	87,937,703.00	276,822,549.47
8. Secretaría de Planeación y Finanzas (Fondos)	1,783,222,466.11	0	1,783,222,466.11
11. Secretaría de Desarrollo Económico	46,923,544.00	0	46,923,544.00
12. Secretaría de Turismo	32,022,651.62	0	32,022,651.62
13. Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda	102,998,712.19	522,478,560.00	625,477,272.19
14. Secretaría de Educación Pública	1,028,775,000.00	0	1,028,775,000.00
15. Secretaría de Comunicaciones y Transportes	96,061,445.57	0	96,061,445.57
17. Contraloría del Ejecutivo	29,768,700.00	0	29,768,700.00
18. Secretaría de Fomento Agropecuario	203,508,200.00	0	203,508,200.00
19. Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario	34,942,600.00	0	34,942,600.00
20. Coordinación General de Información y Relaciones Públicas	23,573,179.59	0	23,573,179.59
21. Coordinación General de Ecología	67,405,146.58	0	67,405,146.58
70. Secretaría de Políticas Públicas y Participación Ciudadana	10,223,470.86	0	10,223,470.86
DEPENDENCIAS	**4,680,322,914.38**	**610,416,263.00**	**5,290,739,177.38**
25. Coordinación Estatal de Protección Civil	9,116,000.00	0	9,116,000.00
27. Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	53,410,800.00	118,887,848.00	172,298,648.00
33. Coordinación de Radio Cine y Televisión	27,395,606.00	0	27,395,606.00
34. Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino	2,235,000.00	0	2,235,000.00
45. Centro de Educación Continua y a Distancia	8,639,000.00	0	8,639,000.00
48. Instituto Estatal de la Mujer	6,195,969.37	0	6,195,969.37
51. Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud	28,812,600.00	0	28,812,600.00
52. Comisión Estatal de Arbitraje Médico	2,409,908.00	0	2,409,908.00
69. Casa de las Artesanías de Tlaxcala	10,974,000.00	0	10,974,000.00
DESCONCENTRADOS	**149,188,883.37**	**118,887,848.00**	**268,076,731.37**
26. Consejo Estatal de Población	3,395,000.00	0	3,395,000.00
28. Instituto de Catastro	5,200,672.66	0	5,200,672.66
30. Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicohténcatl	4,138,000.00	0	4,138,000.00
32. Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala	10,966,400.00	0	10,966,400.00
35. Instituto Tlaxcalteca de la Cultura	38,299,678.00	0	38,299,678.00
36. Instituto del Deporte de Tlaxcala	20,301,660.00	0	20,301,660.00
37. Coordinación de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior	1,340,870.00	0	1,340,870.00
38. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	156,605,000.00	0	156,605,000.00
39. Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	190,209,481.00	0	190,209,481.00
40. Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	8,452,468.94	155,260,396.00	163,712,864.94
41. Universidad Politécnica de Tlaxcala	47,806,000.00	0	47,806,000.00
42. Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	12,591,161.00	0	12,591,161.00
43. Universidad Tecnológica de Tlaxcala	34,100,000.00	0	34,100,000.00
44. Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos	14,820,000.00	39,297,126.00	54,117,126.00
46. El Colegio de Tlaxcala A.C.	15,187,660.00	0	15,187,660.00
49. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	72,185,300.00	111,028,084.00	183,213,384.00
50. Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad	8,343,672.84	0	8,343,672.84
53. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos	2,972,300.00	0	2,972,300.00
54. Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	8,285,000.00	0	8,285,000.00
56. Instituto de Capacitación Para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	30,409,000.00	0	30,409,000.00
58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	134,221,000.00	5,349,957,285.00	5,484,178,285.00

ADMINISTRATIVA	PROPUESTA 2018		
	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
59. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	14,905,545.00	41,689,134.00	56,594,679.00
62. Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala	21,196,000.00	0	21,196,000.00
64. Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala	23,800,000.00	0	23,800,000.00
65. Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala	46,150,521.00	0.00	46,150,521.00
66. Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente	9,650,138.00	0.00	9,650,138.00
67. Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala	315,909,000.00	0.00	315,909,000.00
16. O.P.D Salud de Tlaxcala	42,237,000.00	1,624,642,971.00	1,666,879,971.00
DESCENTRALIZADOS	**1,293,678,528.44**	**7,321,874,996.00**	**8,615,553,524.44**
TOTAL	**6,123,190,326.19**	**8,051,179,107.00**	**14,174,369,433.19**

Los recursos asignados a los Organismos Públicos Descentralizados están sujetos al cumplimiento de la meta recaudatoria prevista en el Artículo 7 del presente decreto.

ARTÍCULO 14. Las asignaciones previstas para el Estado incluyendo la administración pública centralizada y descentralizada o paraestatal, Poderes y Órganos Autónomos, así como municipios, importan la cantidad de $18,135,704,254.41. La clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al anexo 1 del presente Decreto.

ARTÍCULO 15. La clasificación económica de los ingresos, de los gastos y del financiamiento, del presupuesto de egresos del Estado 2018, se presenta en el anexo 2.

ARTÍCULO 16. Las asignaciones previstas para el Poder Ejecutivo se integran de la siguiente forma, de acuerdo con la clasificación económica y por objeto del Gasto–Operación e Inversión:

CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	PENSIONES Y JUBILACIONES	PARTICIPACIONES	TOTAL
1000. Servicios Personales	2,306,479,487.90					2,306,479,487.90
2000. Materiales y Suministros	179,938,217.92					179,938,217.92
3000. Servicios Generales	219,918,116.04					219,918,116.04
4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	10,331,038,539.04					10,331,038,539.04
5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		237,512.29				237,512.29
6000. Inversión Publica		1,136,757,560.00				1,136,757,560.00
7000. Inversiones Financieras y otras Provisiones						
8000. Participaciones y Aportaciones						
9000. Deuda Pública						
TOTAL	**13,037,374,360.90**	**1,136,995,072.29**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**14,174,369,433.19**

ARTÍCULO 17. La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos del Estado, se estructura como sigue:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
(PESOS)

1	**Gobierno**				**Total Gobierno**	**3,847,079,053.09**
	1.1	**Legislación**			**Total legislación**	**241,700,000.00**
			1.1.1	Legislación		178,500,000.00
			1.1.2	Fiscalización		63,200,000.00
	1.2	**Justicia**			**Total Justicia**	**521,535,016.60**
			1.2.1	Impartición de Justicia		240,760,299.00

			1.2.2	Procuración de Justicia		152,705,973.66
			1.2.3	Reclusión y Readaptación Social		103,729,783.54
			1.2.4	Derechos Humanos		24,338,960.40
	1.3	**Coordinación de la política de gobierno**			**Total coordinación**	**308,736,746.53**
			1.3.1	Presidencia/Gubernatura		79,131,412.44
			1.3.2	Política interior		0
			1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público		0
			1.3.4	Función Pública		29,768,700.00
			1.3.5	Asuntos Jurídicos		11,485,587.56
			1.3.6	Organización de procesos electorales		75,000,000.00
			1.3.7	Población		3,395,000.00
			1.3.8	Territorio		0
			1.3.9	Otros		109,956,046.53
	1.4	**Relaciones Exteriores**			**Total relaciones**	**0**
			1.4.1	Relaciones Exteriores		0
	1.5	**Asuntos Financieros y Hacendarios**			**Total Asuntos**	**1,949,235,381.81**
			1.5.1	Asuntos Financieros		1,949,235,381.81
			1.5.2	Asuntos Hacendarios		0.00
	1.6	**Seguridad Nacional**			**Total Seguridad Nacional**	**0**
			1.6.1	Defensa		0
			1.6.2	Marina		0
			1.6.3	Inteligencia para la preservación de la Seguridad Nacional		0
	1.7	**Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior**			**Total Asuntos**	**570,406,288.79**
			1.7.1	Policía		388,991,640.79
			1.7.2	Protección Civil		9,116,000.00
			1.7.3	Otros asuntos de orden público y seguridad		0
			1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública		172,298,648.00
	1.8	**Otros servicios generales**			**Total Otros Servicios**	**249,460,634.56**
			1.8.1	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales		212,997,454.97
			1.8.2	Servicios Estadísticos		0
			1.8.3	Servicios de comunicación y medios (Comunicación social)		23,573,179.59
			1.8.4	Acceso a la información pública gubernamental		12,890,000.00
			1.8.5	Otros		0
2	**Desarrollo social**				**Total Desarrollo social**	**10,609,374,830.49**
	2.1	**Protección ambiental**			**Total protección ambiental**	**137,355,667.58**
			2.1.1	Ordenación de Desechos		0
			2.1.2	Administración del Agua		23,800,000.00
			2.1.3	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		46,150,521.00
			2.1.4	Reducción de la Contaminación		67,405,146.58
			2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje		0
			2.1.6	Otros de protección ambiental		0
	2.2	**Vivienda y servicios a la comunidad**			**Total Vivienda**	**757,482,905.96**
			2.2.1	Urbanización		625,477,272.19
			2.2.2	Desarrollo Comunitario		0
			2.2.3	Abastecimiento de Agua		0

			2.2.4	Alumbrado Público		0
			2.2.5	Vivienda		132,005,633.77
			2.2.6	Servicios Comunales		0
			2.2.7	Desarrollo Regional		0
	2.3	**Salud**			**Total Salud**	**2,019,754,779.00**
			2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad		5,237,000.00
			2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona		28,812,600.00
			2.3.3	Generación de Recursos para la Salud		0
			2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud		0
			2.3.5	Protección Social en salud		1,985,705,179.00
	2.4	**Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales**			**Total Recreación**	**88,231,944.00**
			2.4.1	Deporte y Recreación		20,301,660.00
			2.4.2	Cultura		40,534,678.00
			2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales		27,395,606.00
			2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales		0
	2.5	**Educación**			**Total Educación**	**7,402,624,249.74**
			2.5.1	Educación Básica		6,512,953,285.00
			2.5.2	Educación media superior		404,750,030.00
			2.5.3	Educación superior		204,570,283.80
			2.5.4	Posgrado		15,187,660.00
			2.5.5	Educación para adultos		54,117,126.00
			2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades inherentes		211,045,864.94
	2.6	**Protección Social**			**Total Protección**	**203,925,284.21**
			2.6.1	Enfermedad e Incapacidad		0
			2.6.2	Edad Avanzada		0
			2.6.3	Familia e Hijos		0
			2.6.4	Desempleo		11,915,558.00
			2.6.5	Alimentación y Nutrición		122,157,383.00
			2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda		0
			2.6.7	Indígenas		0
			2.6.8	Otros Grupos Vulnerables		69,852,343.21
			2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social		0
	2.7	**Otros Asuntos sociales**			**Total Otros Asuntos**	**0**
			2.7.1	Otros Asuntos Sociales		0
3	**Desarrollo Económico**				**Total Desarrollo**	**427,621,283.19**
	3.1	**Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General**			**Total Asuntos Económicos**	**91,890,986.00**
			3.1.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		57,897,544.00
			3.1.2	Asuntos Laborales Generales		33,993,442.00
	3.2	**Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza**			**Total Agropecuaria**	**203,508,200.00**
			3.2.1	Agropecuaria		203,508,200.00
			3.2.2	Silvicultura		0
			3.2.3	Acuacultura, Pesca y Caza		0
			3.2.4	Agroindustrial		0
			3.2.5	Hidroagrícola		0
			3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario		
	3.3	**Combustibles y Energía**			**Total Combustibles**	**0**

			3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos		0
			3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)		0
			3.3.3	Combustibles Nucleares		0
			3.3.4	Otros Combustibles		0
			3.3.5	Electricidad		0
			3.3.6	Energía no Eléctrica		0
	3.4	**Minería, Manufacturas y Construcción**			**Total** / **Manufacturas**	**0**
			3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los combustibles minerales		0
			3.4.2	Manufacturas		0
			3.4.3	Construcción		0
	3.5	**Transporte**			**Total Transporte**	**96,061,445.57**
			3.5.1	Transporte por Carretera		0
			3.5.2	Transporte por Agua y Puertos		0
			3.5.3	Transporte por Ferrocarril		0
			3.5.4	Transporte Aéreo		0
			3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gaseoductos y Otros Sistemas de Transporte		0
			3.5.6	Otros relacionados con Transporte		96,061,445.57
	3.6	**Comunicaciones**			**Total comunicaciones**	**0**
			3.6.1	Comunicaciones		0
	3.7	**Turismo**			**Total Turismo**	**32,022,651.62**
			3.7.1	Turismo		32,022,651.62
			3.7.2	Hoteles y Restaurantes		0
	3.8	**Ciencia, Tecnología e Innovación**			**Total Ciencia**	**0**
			3.8.1	Investigación Científica		0
			3.8.2	Desarrollo Tecnológico		0
			3.8.3	Otros Asuntos Económicos		0
			3.8.4	Innovación		0
	3.9	**Otras Industria y Otros Asuntos Económicos**			**Total Otras Industria**	**4,138,000.00**
			3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito		0
			3.9.2	Otras Industrias		0
			3.9.3	Otros asuntos Económicos		4,138,000.00
4	**Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores**				**Total Otras**	**3,257,634,072.44**
	4.1	**Transacciones de la deuda pública/costo Financiero de la deuda**			**Total transacciones**	**0**
			4.1.1	Deuda Pública interna		0
			4.1.2	Deuda Pública Externa		0
	4.2	**Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno**			**Total Transferencias**	**3,257,634,072.44**
			4.2.1	Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno		3,257,634,072.44
			4.2.2	Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno		0
			4.2.3	Aportaciones entre los diferentes niveles y órdenes de gobierno		0
	4.3	**Saneamiento del Sistema Financiero**			**Total Saneamiento**	**0**
			4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero		0

			4.3.2	Apoyos IPAB		0
			4.3.3	Banca de Desarrollo		0
			4.3.4	Apoyo a los programas de reestructuración en unidades de inversión (UDIS)		0
	4.4	**Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)**			**Total Adefas**	**0**
			4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		0
					TOTAL	**18,135,704,254.41**

ARTÍCULO 18. La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios así como por objeto del gasto y por fuente de financiamiento incorpora los programas de los entes públicos desglosados de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (TIPOLOGÍA GENERAL)

Programas Presupuestarios				**Asignación presupuestal**		
Programas					**Total Programas**	**14,713,897,970.89**
	Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios				**Total Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios**	**314,317,833.77**
		Sujetos a Reglas de Operación	**S**	Monto		314,317,833.77
		Otros Subsidios	**U**	Monto		
	Desempeño de las Funciones				**Total Desempeño de las funciones**	**12,050,967,169.63**
		Prestación de Servicios Públicos	**E**	Monto		11,280,405,066.96
		Provisión de Bienes Públicos	**B**	Monto		
		Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	**P**	Monto		10,223,470.86
		Promoción y fomento	**F**	Monto		134,861,359.62
		Regulación y supervisión	**G**	Monto		
		Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	**A**	Monto		
		Específicos	**R**	Monto		
		Proyectos de Inversión	**K**	Monto		625,477,272.19
	Administrativos y de Apoyo				**Total Administrativos y de Apoyo**	**2,348,612,967.49**
		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	**M**	Monto		2,111,047,485.18
		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	**O**	Monto		237,565,482.31
		Operaciones ajenas	**W**	Monto		
	Compromisos				**Total Compromisos**	**0.00**
		Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	**L**	Monto		
		Desastres Naturales	**N**	Monto		
	Obligaciones				**Total Obligaciones**	**0.00**
		Pensiones y jubilaciones	**J**	Monto		
		Aportaciones a la seguridad social	**T**	Monto		
		Aportaciones a fondos de estabilización	**Y**	Monto		
		Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	**Z**	Monto		
	Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)				**No Aplica**	
		Gasto Federalizado	**I**	No Aplica		
Participaciones a entidades federativas y municipios			**C**		**Total Participaciones a entidades federativas y municipios**	**3,421,806,283.52**

Programas Presupuestarios				Asignación presupuestal		
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca			**D**		**Total Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca**	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			**H**		**Total Adefas**	
Total						**18,135,704,254.41**

ARTÍCULO 19. La clasificación programática por objeto del gasto del Presupuesto de Egresos del Estado, incorpora los programas de los entes Públicos desglosados de la forma siguiente:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO (PESOS)

Clave	Programa	Total	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Participaciones y Aportaciones
C	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3,421,806,283.52	139,163,451.08	12,915,520.00	11,021,840.00	1,071,400.00	0.00	0.00	3,257,634,072.44
E	Prestación de Servicios Públicos	11,280,405,066.96	1,588,593,526.90	127,252,754.56	126,940,484.77	9,437,433,788.44	184,512.29	0.00	0.00
F	Promoción y Fomento	134,861,359.62	55,103,147.32	5,727,893.36	19,819,552.45	47,210,766.49	0.00	7,000,000.00	0.00
G	Regulación y Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I	Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K	Proyectos de Inversión	625,477,272.19	41,972,712.19	4,665,600.00	9,081,400.00	0.00	0.00	569,757,560.00	0.00
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y Para Mejorar la Eficiencia Institucional	2,111,047,485.18	218,588,055.29	19,614,400.00	36,237,400.00	1,276,607,629.89	0.00	560,000,000.00	0.00
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	237,565,482.31	221,897,482.31	6,049,250.00	9,565,750.00	0.00	53,000.00	0.00	0.00
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	10,223,470.86	4,872,582.04	823,000.00	4,527,888.82	0.00	0.00	0.00	0.00
S	Sujetos a Reglas de Operación	314,317,833.77	36,288,530.77	2,889,800.00	2,723,800.00	272,415,703.00	0.00	0.00	0.00
T	Aportaciones a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
U	Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
W	Operaciones Ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Totales	**18,135,704,254.41**	**2,306,479,487.90**	**179,938,217.92**	**219,918,116.04**	**11,034,739,287.82**	**237,512.29**	**1,136,757,560.00**	**3,257,634,072.44**

PARA UNA MAYOR CLARIDAD, SE INCLUYE LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACUERDO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

EJE RECTOR	1000	2000	3000	4000	5000	6000	TOTAL EJE RECTOR
1. EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROSPERIDAD PARA LAS FAMILIAS PANORAMA ECONÓMICO Y DEL EMPLEO EN EL ESTADO	110,182,737.16	8,454,563.92	21,934,522.46	242,299,239.15	0.00	7,000,000.00	389,871,062.68
2. EDUCACIÓN PERTINENTE, SALUD DE CALIDAD Y SOCIEDAD INCLUYENTE EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL MERCADO LABORAL	1,004,574,100.05	12,383,650.00	24,621,808.00	8,678,961,483.78	0.00	0.00	9,720,541,041.83
3. INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	118,975,772.74	31,995,455.54	63,691,705.72	109,313,012.00	65,000.00	569,757,560.00	893,798,506.00
4. GOBERNANZA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA VIVIR EN PAZ SEGURIDAD PÚBLICA	638,904,486.55	103,234,688.70	66,939,084.04	162,096,098.00	119,512.29	0.00	971,293,869.57
5. GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE HONESTIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	433,842,391.40	23,869,859.77	42,730,995.82	1,138,368,706.11	53,000.00	560,000,000.00	2,198,864,953.10
TOTAL PODER EJECUTIVO	**2,306,479,487.90**	**179,938,217.92**	**219,918,116.04**	**10,331,038,539.04**	**237,512.29**	**1,136,757,560.00**	**14,174,369,433.19**

ARTÍCULO 20. Los programas con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales, municipales e ingresos propios ascienden a $18,135,704,254.41 distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO (PESOS)

CLAVE	PROGRAMA	TOTAL	TRANSFERENCIA ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TRANSFERENCIA FEDERAL
C	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3,421,806,283.52	1,975,275,024.57	35,626,747.95	1,410,904,511.00
E	Prestación de Servicios Públicos	11,280,405,066.96	3,677,030,674.96	162,611,548.00	7,440,762,844.00
F	Promoción y Fomento	134,861,359.62	127,861,359.62	7,000,000.00	0.00
G	Regulación y Supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00
I	Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00
K	Proyectos de Inversión	625,477,272.19	55,719,712.19	47,279,000.00	522,478,560.00

L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	2,111,047,485.18	1,420,087,359.33	690,960,125.85	0.00
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	237,565,482.31	237,565,482.31	0.00	0.00
P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	10,223,470.86	10,223,470.86	0.00	0.00
S	Sujetos a Reglas de Operación	314,317,833.77	226,380,130.77	0.00	87,937,703.00
T	Aportaciones a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
U	Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00
W	Operaciones Ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	**18,135,704,254.41**	**7,730,143,214.61**	**943,477,421.80**	**9,462,083,618.00**

ARTÍCULO 21. Las transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos se distribuyen de la siguiente forma:

TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS
(PESOS)

PARTIDA	FIDEICOMISO	ASIGNACIÓN
4211	Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicohténcatl	4,138,000.00
4211	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos	2,972,300.00
TOTAL		**7,110,300.00**

En el anexo 3 se reporta el detalle de los Fideicomisos. Su objeto, número de contrato, saldo patrimonial y por Dependencia, precisando los que son de estructura y los de Administración.

ARTÍCULO 22. Los Entes Públicos que otorguen subsidios, subvenciones o ayudas, deberán identificar la población objetivo, el propósito o destino principal y la temporalidad de su otorgamiento; los mecanismos de distribución, operación y administración de los mismos, garantizando que los recursos se paguen o entreguen a los beneficiarios y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente.

La información señalada en el párrafo anterior deberá hacerse pública a través de las páginas de internet oficiales de la Secretaría y de la dependencia responsable del programa, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a más tardar el 31 de enero del ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 23. Las erogaciones previstas para los subsidios, subvenciones y ayudas sociales se distribuyen conforme a lo previsto en la siguiente tabla:

SUBSIDIOS, SUBVENCIONES Y AYUDAS
(PESOS)

PARTIDA	CONCEPTO/PROGRAMA		ASIGNACIÓN
4311	Subsidios a la Producción		141,259,600.00
	Apoyo a la Producción Agrícola	58,681,000.00	
	Apoyo a la Economía Familiar	7,701,800.00	
	Apoyo a la Competitividad Ovinos	2,072,700.00	
	Reemplazo de Vientres	3,730,800.00	
	Fomento a la Actividad Acuícola	1,658,100.00	
	Capacitación Móvil	4,145,300.00	
	Sistema de Asistencia Técnica Especializada	3,730,800.00	
	Impulso a la Agroindustria	2,072,700.00	
	Agricultura Urbana	4,145,300.00	
	Fomento e Innovación Agropecuario	2,021,100.00	
	Laboratorios UNAM	1,300,000.00	
	Infraestructura, Equipamiento y Maquinaria Agropecuaria	50,000.000.00	
	Convenio con la Federación		33,218,400.00
4411	Ayudas Sociales a Personas		15,146,240.00
TOTAL			189,624,240.00

Los Programas en convenio con la Federación son: Concurrencia con Entidades Federativas; Programa Integral de Desarrollo Rural; Programa de Fomento a la Agricultura; Programa de Productividad y Competitividad Agropecuaria; Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria; y Programas Hidroagrícolas.

ARTÍCULO 24. La Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA) podrá recibir recursos federales por hasta 92.7 millones de pesos, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, como sigue:

- Para el Sector Agricultura y Ganadería, asciende a 112.7 millones de pesos, 92.7 millones de procedencia federal y 20 millones de procedencia estatal.
- Por otra parte, en materia hidroagrícola se fijaron 58.2 millones de pesos, los cuales se convendrán con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Los montos definitivos y su calendario, serán definidos en el Convenio específico que se firme con la Federación.

CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	2018				MONTO TOTAL
		APORTACIÓN				
		FEDERAL		ESTATAL		
		DEPENDENCIA //ENTIDAD	APORTACIÓN (MONTO)	DEPENDENCIA //ENTIDAD	APORTACIÓN (MONTO)	
S	Concurrencia con las Entidades Federativas	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	29,400,000.00	Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)	12,025,000.00	41,425,000.00
S	Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	33,000,000.00	Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)	0.00	33,000,000.00
S	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	6,600,000.00	Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)	1,350,000.00	7,950,000.00
S	Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociativa Productiva	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	7,100,000.00	Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)	1,750,000.00	8,850,000.00
S	Sanidad e Inocuidad Alimentaria	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	16,300,000.00	Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)	3,875,000.00	20,175,000.00
S	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	300,000.00	Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)	1,000,000.00	1,300,000.00
TOTAL			**92,700,000.00**		**20,000,000.00**	**112,700,000.00**

ARTÍCULO 25. De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se prevén recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto en las finanzas estatales. Las previsiones para atender desastres naturales y otros siniestros se distribuyen de la siguiente forma:

PREVENCIÓN PARA ATENCIÓN DE DESASTRES
(PESOS)

PARTIDA	ASIGNACIÓN	DESTINATARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	10,000,000.00	Seguro Agrícola Catastrófico (SAC)	Estatales
Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros (Coordinación Estatal de Protección Civil)	1,307,500.00	Damnificados	Estatales
Fideicomiso de Desastres Naturales del Estado de Tlaxcala	50,000,000.00	Damnificados	Estatales
TOTAL	**61,307,500.00**		

El Fideicomiso de Desastres Naturales atiende los daños en infraestructura pública y a la población afectada en los términos que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Los Muncipios deberán crear su respectivo Fondo de Desastres Naturales como lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

ARTÍCULO 26. Las asignaciones presupuestales a instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil para el Ejercicio Fiscal 2018 son de $ 0 (cero pesos) como sigue:

ASIGNACIONES A ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL
(PESOS)

PARTIDA / NOMBRE DEL ORGANISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL	ASIGNACIÓN
Ninguno	0
TOTAL	0

ARTÍCULO 27. Se asignan recursos en materia de mitigación y adaptación al cambio climático en el Estado, para la ejecución de acciones de conservación y restauración de los suelos de las Áreas Naturales Protegidas, de producción de planta forestal, de reforestación de los bosques del Parque Nacional Malinche y de atención de incendios forestales, así como para programas de medio ambiente y ecología, por $137,355,667.58, integrados como sigue:

RECURSOS PARA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
(PESOS)

NOMBRE	ASIGNACIÓN
Coordinación General de Ecología	67,405,146.58
Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala	23,800,000.00
Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales	46,150,521.00
SUMA	**137,355,667.58**

Los recursos destinados a acciones y programas específicos, en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, por $19,000,000.00, son los siguientes:

ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
(PESOS)

CONCEPTO	IMPORTE
Conservación del Parque Nacional Malinche	5,372,400.00
Reforestación en el Parque Nacional Malinche	327,600.00
Producción de Planta Forestal	7,025,000.00
Áreas Naturales Protegidas	1,384,699.00
Programa de Saneamiento	1,310,401.00
Programa de Recuperación de Zonas Forestales en el Estado de Tlaxcala	3,580,000.00
TOTAL	**19,000,000.00**

MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO
(PESOS)

CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
E	Prestación de Servicios Públicos (Protección Integral del Medio Ambiente y la Biodiversidad)	**67,405,146.58**
TOTAL		**67,405,146.58**

Para la atención y operación del Zoológico del Altiplano, a cargo de la Coordinación General de Ecología, se tienen presupuestados recursos por un total de $11,241,177.00.

ARTÍCULO 28. El presupuesto de inversión de obra pública estatal, que ejerce la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA
(PESOS)

FONDO	EJECUTOR	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
FAFEF	SECODUVI	522,478,560.00	0.00	**522,478,560.00**
CAPÍTULO 6000	SECODUVI	0.00	47,279,000.00	**47,279,000.00**
CAPÍTULO 6000	TURISMO	0.00	7,000,000.00	**7,000,000.00**
CAPÍTULO 6000	SECODUVI	0.00	560,000,000.00	**560,000,000.00**
TOTAL		**522,478,560.00**	**614,279,000.00**	**1,136,757,560.00**

Los recursos destinados para obra pública serán ejercidos conforme al programa anual de obras que emita la Secretaría de Obras, Desarrollo Urbano y Vivienda.

La Secretaría de Obras, Desarrollo Urbano y Vivienda podrá disponer de recursos federales del Ramo 23, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, una vez aprobados, cumplidas las reglas y firmado los Convenios, siguientes:

I. Proyectos de Desarrollo Regional por 108.0 millones de pesos, con la siguiente cartera:

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA OBRA	(Pesos)
Tlaxcala	Construcción del Complejo vial Metropolitano Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala.	108,000,000.00
TOTAL		**108,000,000.00**

II. Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con Discapacidad (FOTRADIS), por 7.2 millones de pesos.

III. Proyectos de agua potable, drenaje y tratamiento de agua, con Comisión nacional del Agua (CONAGUA), por 58.2 millones de pesos.

IV. Los montos definitivos y los proyectos de dichos recursos federales se determinarán al firmar los convenios correspondientes con la Federación.

Finalmente, en el mismo Ramo 23, serán etiquetados recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para diversos proyectos de construcción, rehabilitación y mantenimiento de carreteras federales a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal.

ARTÍCULO 29. El presupuesto para dar continuidad al Sistema de Justicia Penal, se integrará por un monto específico de recursos estatales de $8,294,600.00.

CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
E	Prestación de Servicios Públicos (Sistema de Justicia Penal 2018)	8,294,600.00
TOTAL		8,294,600.00

Los montos federales específicos, que otorguen: la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC); y el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP 2018), se publicarán cuando se definan por la Federación.

ARTÍCULO 30. Las cuentas bancarias productivas que opera la Secretaría de Planeación y Finanzas para administrar los Recursos Estatales y Federales, se enlistan en el anexo 4.

ARTÍCULO 31. Los recursos presupuestarios estatales y federales asignados a las Dependencias y Entidades del sector educativo, se integran de la siguiente manera:

RECURSOS SECTOR EDUCATIVO
(PESOS)

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	FONDOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES	TOTAL
	FONE	FAETA	FAM	SUBTOTAL		
Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	5,349,957,285.00			5,349,957,285.00	134,221,000.00	5,484,178,285.00
Instituto Tlaxcalteca Para La Educación de los Adultos		39,297,126.00		39,297,126.00	14,820,000.00	54,117,126.00
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala		41,689,134.00		41,689,134.00	14,905,545.00	56,594,679.00
Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa			155,260,396.00	155,260,396.00	8,452,469.00	163,712,865.00
Secretaría de Educación Pública				0.00	1,028,775,000.00	1,028,775,000.00
Centro de Educación Continua y a Distancia				0.00	8,639,000.00	8,639,000.00
Instituto Tlaxcalteca de la Cultura				0.00	38,299,678.00	38,299,678.00
Instituto del Deporte de Tlaxcala				0.00	20,301,660.00	20,301,660.00
Coordinación de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior				0.00	1,340,870.00	1,340,870.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala				0.00	156,605,000.00	156,605,000.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala				0.00	190,209,481.00	190,209,481.00
Universidad Politécnica de Tlaxcala				0.00	47,806,000.00	47,806,000.00
Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco				0.00	12,591,161.00	12,591,161.00
Universidad Tecnológica de Tlaxcala				0.00	34,100,000.00	34,100,000.00
El Colegio de Tlaxcala A.C.				0.00	15,187,660.00	15,187,660.00
Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente				0.00	9,650,138.00	9,650,138.00
TOTAL	**5,349,957,285.00**	**80,986,260.00**	**155,260,396.00**	**5,586,203,941.00**	**1,735,904,662.00**	**7,322,108,603.00**

El presupuesto de recursos federales se ajustará a los montos definitivos que autorice la Federación para cada Fondo y a lo previsto en el Artículo 32 del presente ordenamiento.

Independientemente de lo anterior, los colegios y universidades, así como el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala (ICATLAX), recibirán recursos federales del Ramo 11, previa firma de Convenios con la Secretaría de Educación Pública. Las aportaciones estatales están previstas en el presente Decreto, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

INTEGRACIÓN DEL GASTO EDUCATIVO ESTATAL

CONCEPTO			ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL		
GASTO EDUCATIVO ESTATAL					TOTAL GASTO EDUCATIVO
	RECURSOS FISCALES		TOTAL RECURSOS FISCALES	129,221,000.00	7,322,108,603.00
		MAGISTERIO	129,221,000.00		
		RESTO DEL GASTO	0.00		
	RECURSOS FEDERALES		TOTAL RECURSOS FEDERALES	7,107,490,676.00	
		MAGISTERIO	6,378,732,285.00		
		RESTO DEL GASTO	728,758,391.00		
	INGRESOS PROPIOS		TOTAL RECURSOS FEDERALES	85,396,927.00	
		MAGISTERIO	0.00		
		RESTO DEL GASTO	85,396,927.00		

INTEGRACIÓN DEL GASTO EDUCATIVO ESTATAL ANALÍTICO

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES			INGRESOS PROPIOS	TOTAL
		PARTICIPACIONES	APORTACIONES	CONVENIOS		
Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	129,221,000.00		5,349,957,285.00		5,000,000.00	5,484,178,285.00
Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos		14,820,000.00	39,297,126.00			54,117,126.00
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala		6,821,000.00	41,689,134.00.00		8,084,545.00	56,594,679.00
Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa		8,102,269.00	155,260,396.00		350,200.00	163,712,865.00
Secretaría de Educación Pública		1,028,775,000.00				1,028,775,000.00
Centro de Educación Continua y a Distancia		8,639,000.00				8,639,000.00
Instituto Tlaxcalteca de la Cultura		36,902,596.00			1,397,082.00	38,299,678.00
Instituto del Deporte de Tlaxcala		19,817,000.00			484,660.00	20,301,660.00

Coordinación de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior		1,340,870.00				1,340,870.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Tlaxcala		141,605,000.00			15,000,000.00	156,605,000.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala		161,079,000.00			29,130,481.00	190,209,481.00
Universidad Politécnica de Tlaxcala		37,806,000.00			10,000,000.00	47,806,000.00
Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco		10,016,000.00			2,575,161.00	12,591,161.00
Universidad Tecnológica de Tlaxcala		25,100,000.00			9,000,000.00	34,100,000.00
El Colegio de Tlaxcala A.C.		12,963,000.00			2,224,660.00	15,187,660.00
Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente		7,500,000.00			2,150,138.00	9,650,138.00
Total	**129,221,000.00**	**1,521,286,735.00**	**5,586,203,941.00**	**0.00**	**85,396,927.00**	**7,322,108,603.00**

ARTÍCULO 32. El presupuesto específico de gasto educativo del Organismo Público Descentralizado de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y Secretaría de Educación Pública del Estado, se integra como sigue:

PRESUPUESTO SEPE - USET
(PESOS)

DESGLOSE DE RECURSOS PARA EDUCACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS OPERACIÓN	TOTAL
Aportaciones Federales (USET)	5,143,155,456.00	206,801,829.00	**5,349,957,285.00**
Recursos Estatales (USET)	35,908,600.00	98,132,400.00	**134,041,000.00**
SUB TOTAL	**5,179,064,056.00**	**304,934,229.00**	**5,483,998,285.00**
Recursos Estatales (SEPE)	937,584,000	91,191,000	**1,028,775,000**
TOTAL	**6,116,648,056.00**	**396,125,229.00**	**6,512,773,285.00**

El Sector Educativo deberá en 2018, reducir su estructura, plazas administrativas, gasto corriente y de ceremonial, focalizando programas sustantivos, para garantizar su suficiencia presupuestaria**.**

ARTÍCULO 33. El presupuesto de gasto de salud estatal y federal, se integra como sigue:

PRESUPUESTO DE GASTO DE SALUD
(PESOS)

DEPENDENCIA Y ENTIDAD	FONDOS FEDERALES	SUBTOTAL	RECURSOS ESTATALES		SUBTOTAL
	FASSA		APORTACION SOLIDARIA ESTATAL	OTROS	
OPD Salud	1,624,642,971.00	1,624,642,971.00	15,000,000.00	15,000,000.00	30,000,000.00
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala			315,909,000.00		315,909,000.00
Centro de Rehabilitación Integral (C.R.I)			1,100,000.00		1,100,000.00
Beneficencia Pública			2,400,000.00		2,400,000.00
Centro Integral de Salud Mental y Adicciones de Tzompantepec			2,500,000.00		2,500,000.00
Ayuda Asistenciales			1,000,000.00		1,000,000.00
COEPRIST (Agua Limpia)			5,237,000.00		5,237,000.00
Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud			28,812,600.00		28,812,600.00
Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Tlaxcala			2,409,908.00		2,409,908.00
TOTAL	**1,624,642,971.00**	**1,624,642,971.00**	**374,368,508.00**	**15,000,000.00**	**389,368,508.00**

El presupuesto de recursos federales se ajustará a los montos definitivos que autorice la Federación para cada Fondo.

El monto del recurso federal definitivo asignado al Seguro Popular para 2018 será determinado al firmar el Convenio con la Federación. En el Ejercicio 2017 el recurso asignado fue de $710,000,000.00.

INTEGRACIÓN DEL GASTO EN SALUD
(PESOS)

CONCEPTO		ASIGNACION PRESUPUESTAL		
Gasto Sector Salud				Total Gasto Sector Salud
	Recursos Fiscales	Total de Recursos Fiscales	0.00	1,666,879,971.00
	Servicios de Salud	0.00		
	Recursos Federales	Total de Recursos Federales	1,651,879,971.00	
	Servicios de Salud	1,624,642,971.00		
	Ingresos Propios	Total de Ingresos Propios	15,000,000.00	
	Servicios de Salud	15,000,000.00		

INTEGRACIÓN DEL GASTO ESTATAL ANALÍTICO
DEL SECTOR SALUD

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES			INGRESOS PROPIOS	TOTAL
		PARTICIPACIONES	APORTACIONES	CONVENIOS		
OPD Salud		15,000,000.00	1,624,642,971.00		15,000,000.00	1,654,642,971.00
Centro de Rehabilitación Integral (C.R.I)		1,100,000.00				1,100,000.00
Beneficencia Pública		2,400,000.00				2,400,000.00
Centro Integral de Salud Mental y Adicciones de Tzompantepec		2,500,000.00				2,500,000.00
Ayuda Asistenciales		1,000,000.00				1,000,000.00
COEPRIST (Agua Limpia)		5,237,000.00				5,237,000.00
Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud		28,812,600.00				28,812,600.00
Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Tlaxcala		2,409,908.00				2,409,908.00
TOTAL	**-**	**58,459,508.00**	**1,624,642,971.00**	**-**	**15,000,000.00**	**1,698,102,479.00**

Artículo 34. El presupuesto específico del Sector Salud de Tlaxcala, se integra como sigue:

PRESUPUESTO SECTOR SALUD
(PESOS)

DESGLOCE DE RECURSOS DE SALUD	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS OPERACIÓN	GASTOS DE INVERSION	TOTAL
FEDERAL	1,386,849,377.00	227,727,746.00	37,302,848.00	1,651,879,971.00
ESTATAL	-	13,500,000.00	1,500,000.00	15,000,000.00
TOTAL	**1,386,849,377.00**	**241,227,746.00**	**38,802,848.00**	**1,666,879,971.00**

Asimismo, mediante la firma de convenios con la Federación, podrá obtener recursos de los programas: Caravanas de la Salud, Programa de Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres (PAIMEF), Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad (FASSA-C) y Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD).

ARTÍCULO 35. El presupuesto total destinado al gasto social es de $1,281,512,868.98 integrado por $560,068,521.98 de recursos estatales y $721,444,347.00 de recursos federales, los cuales se aplicarán por las Dependencias siguientes:

PRESUPUESTO GASTO SOCIAL
(PESOS)

DEPENDENCIAS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
48. Instituto Estatal de la Mujer	6,195,969.37	0.00	6,195,969.37
49. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	72,185,300.00	111,028,084.00	183,213,384.00
50. Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad	8,343,672.84	0.00	8,343,672.84
54. Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	8,285,000.00	0.00	8,285,000.00

62. Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala	21,196,000.00	0.00	21,196,000.00
Fondo de Infraestructura Social Estatal	0.00	87,937,703.00	87,937,703.00
21. Coordinación General de Ecología	67,405,146.58	0.00	67,405,146.58
64. Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala	23,800,000.00	0.00	23,800,000.00
65. Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala	46,150,521.00	0.00	46,150,521.00
13. Infraestructura	102,998,712.19	522,478,560.00	625,477,272.19
18. Fomento Agropecuario	203,508,200.00	0.00	203,508,200.00
TOTAL	**560,068,521.98**	**721,444,347.00**	**1,281,512,868.98**

a) En el presupuesto del Instituto Estatal de la Mujer, se destinan recursos como un complemento único a programas federales;

b) El presupuesto para la atención de niñas, niños, adolescentes y adultos que otorga el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, por un total de $183,213,384.00, se detalla en los Artículos 35 y 36 de este Decreto;

c) El presupuesto para equidad de género se detalla en el Artículo 49 de este Decreto;

d) El Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad, asigna a las ayudas asistenciales que presta $8,343,672.84;

e) Los apoyos sociales y becas a jóvenes, a cargo del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud, tiene un presupuesto de $1,350,000.00;

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD
(PESOS)

TRANSFERENCIAS	MONTO
Ayudas Sociales (actividades culturales, deportivas, académicas)	520,000.00
Becas	830,000.00
TOTAL ITJ	**1,350,000.00**

f) Las acciones de mejoramiento de vivienda popular serán por $15,802,500.00, a cargo del Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala;

INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA
(PESOS)

TRANSFERENCIAS	MONTO
Construcción de recamara adicional	15,802,500.00
TOTAL INDUVIT	**15,802,500.00**

g) Las asignaciones presupuestarias con recursos estatales, en Fondos, administrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas y aplicados conforme a las reglas específicas son por $1,764,856,389.89. Los cuales se detallan en el Artículo 117 de este Decreto;

h) Las asignaciones presupuestarias con recursos Federales para Infraestructura Social (FISE) importan $87,937,703.00, las cuales son ejecutadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas conforme a las reglas de la Secretaría de Desarrollo Social Federal;

i) Las acciones sociales a cargo de la Coordinación General de Ecología, se detallan en el Artículo 27 de este Decreto; y

j) Las acciones de apoyo social al campo, por $203,508,200.00, a cargo de la Secretaría de Fomento Agropecuario, se detallan en el Artículo 23 y 24 de este Decreto;

ARTÍCULO 36. El presupuesto para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, es de $183,213,384.00, integrado como sigue:

PRESUPUESTO DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
(PESOS)

FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
111,028,084.00	72,185,300.00	183,213,384.00

Independientemente de lo anterior, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, podrá contar con recursos del Fondo de accesibilidad al transporte público de personas con discapacidad, del Ramo 23, cuyo monto y reglas se especificarán mediante la firma de un convenio con la Federación, los cuales se ejercerán con una aportación del 20% estatal.

Asimismo, el DIF podrá recibir recursos federales del Ramo 20, mediante gestión y firma de convenios, para los programas: Capacidades Diferentes, Programa Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (PIREEA), Protección a la Infancia, Fortalecimiento a las Procuradurías, Atención a Personas con Discapacidad y Familias Vulnerables.

ARTÍCULO 37. El Presupuesto del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, incluye recursos necesarios para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en términos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, como sigue:

PRESUPUESTO PARA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y ADULTOS
(PESOS)

PROYECTO	TIPO	FEDERAL	ESTATAL	SUMA
Asistencia Social A Población Vulnerable Y Atención Integral A Personas Con Discapacidad	Menores		11,607,400	33,556,301
	Adultos		11,182,065	
	Mujeres		10,500,000	
	Otra población no clasificada		266,836	
Asistencia Alimentaria - Mejoramiento Nutricional Y Desarrollo Comunitario De Las Familias Que Presentan Inseguridad Alimentaria	Menores	94,373,871	9,459,905	122,157,383
	Adultos	6,354,000	727,000	
	Mujeres	10,300,213	723,323	
	Otra población no clasificada		219,071	
Prevención, Atención Y Protección Que Garantice Los Derechos De Los Diferentes Sectores De La Población Vulnerable	Menores		7,614,740	21,756,400
	Adultos		5,600,000	
	Mujeres		4,766,836	
	Otra población no clasificada		3,774,824	
Servicios De Salud Preventivos Y Curativos Con Calidad Y Calidez	Menores		2,010,155	5,743,300
	Adultos		1,033,000	
	Mujeres		1,300,400	
	Otra población no clasificada		1,399,745	
SUMAS:		**111,028,084**	**72,185,300**	**183,213,384.00**

ARTÍCULO 38. El importe y porcentaje de gasto destinado a los Derechos a la Supervivencia, al Desarrollo, a la Protección y a la Participación de la infancia, y adolescencia, son los siguientes:

DERECHO TEMÁTICA	AUTORIZADO	MONTO	PONDERADOR DE GASTO EN LA INFANCIA	% RESPECTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	% RESPECTO AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL TOTAL DEL PODER EJECUTIVO
1. DERECHO A LA SUPERVIVENCIA					
1. 1 SALUD	2,063,495,392.00	725,382,477.20	35.15	6.70	4.00
1. 2 VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA	132,005,633.77	118,228,233.77	89.56	1.09	0.65
1. 3 NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	325,665,583.00	175,061,645.55	53.76	1.62	0.97
1. 4 ASISTENCIA SOCIAL	556,377,798.17	194,732,229.36	35.00	1.80	1.07
1. 5 DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. DERECHO AL DESARROLLO					
2. 1 EDUCACIÓN	7,478,828,856.52	6,933,000,603.86	92.70	64.01	38.23
2. 2 DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA	152,373,694.62	57,731,660.98	37.89	0.53	0.32
2. 3 URBANIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	4,057,278,904.86	1,420,047,616.70	35.00	13.11	7.83
3. DERECHO A LA PROTECCIÓN					
3. 3 REGISTRO DE NACIMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. 1 MECANISMOS DE ACCESO Y RESTITUCIÓN	543,736,476.76	189,657,091.71	34.88	1.75	1.05
3. 2 PROTECCIÓN CONTRA ABUSOS, VIOLENCIA,	24,881,689.00	21,918,305.90	88.09	0.20	0.12
4. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN					
4. 1 ACCESO A LA INFORMACIÓN	2,107,370,318.85	752,877,976.88	35.73	6.95	4.15
4. 2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	693,689,906.86	242,791,467.40	35.00	2.24	1.34
TOTAL GENERAL	**18,135,704,254.41**	**10,831,429,309.30**		**100.00**	**59.72**

ARTÍCULO 39. El presupuesto del Sector Gobierno, Seguridad y Procuración de Justicia, se integra como sigue:

SECTOR	ESTATAL	FEDERAL (RAMO 33)	IMPORTE
5. Secretaría de Gobierno	592,454,000.00	0.00	592,454,000.00
7. Procuraduría General de Justicia	141,145,169.08	0.00	141,145,169.08
25. Coordinación Estatal de Protección Civil	9,116,000.00	0.00	9,116,000.00
26. Consejo Estatal de Población	3,395,000.00	0.00	3,395,000.00
27. Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	53,410,800.00	118,887,848.00	172,298,648.00
53. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos	2,972,300.00	0.00	2,972,300.00
SEGURIDAD Y GOBIERNO	**802,493,269.08**	**118,887,848.00**	**921,381,117.08**

El Sector contará además, mediante gestión y firma de convenios, con recursos de los fondos federales del Ramo 04 Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), subsidio del Sistema de Justicia Penal, Programa Nacional para la Prevención del Delito (PRONAPRED), Implementación del Sistema de Justicia Penal (copago), así como convenios específicos para actualizar el Sistema del Registro Público de la Propiedad.

ARTÍCULO 40. El sector de economía y turismo, tendrá un presupuesto que se integra como sigue:

SECTOR	ESTATAL	FEDERAL	IMPORTE
11. Secretaría de Desarrollo Económico	46,923,544.00	0.00	46,923,544.00
19. Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario	34,942,600.00	0.00	34,942,600.00
30. Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicohténcatl	4,138,000.00	0.00	4,138,000.00
32. Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala	10,966,400.00	0.00	10,966,400.00
34. Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino	2,235,000.00	0.00	2,235,000.00
56. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	30,409,000.00	0.00	30,409,000.00
69. Casa de las Artesanías de Tlaxcala	10,974,000.00	0.00	10,974,000.00
15. Secretaría de Comunicaciones y Transportes	96,061,445.57	0.00	96,061,445.57
12. Secretaria de Turismo	72,447,651.62	0.00	72,447,651.62
DESARROLLO ECONÓMICO	**309,097,641.19**	**0.00**	**309,097,641.19**

Mediante la firma de convenios, el Sector podrá obtener recursos federales del Ramo 21, de los programas de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos y el Instituto Mexicano del Emprendedor (INADEM).

ARTÍCULO 41. El Sector de Administración, tendrá un presupuesto de 379.1 millones de pesos, como sigue:

SECTOR	ESTATAL	FEDERAL	IMPORTE
4. Despacho del Gobernador	90,617,000.00	0.00	90,617,000.00
6. Oficialía Mayor de Gobierno	207,796,782.31	0.00	207,796,782.31
17. Contraloría del Ejecutivo	29,768,700.00	0.00	29,768,700.00
20. Coordinación General de Información y Relaciones Públicas	23,573,179.59	0.00	23,573,179.59
33. Coordinación de Radio Cine y Televisión	27,395,606.00	0.00	27,395,606.00
ADMINISTRACIÓN	**379,151,267.90**	**0.00**	**379,151,267.90**

El presupuesto de la Oficialía Mayor de Gobierno, incluye recursos para sueldos y prestaciones de personal y un fondo de previsiones salariales por 75 millones de pesos.

La Oficialía Mayor de Gobierno podrá firmar además, convenios con la Secretaría de Gobernación Federal, para obtener recursos para los programas de modernización nacional del Registro Civil.

ARTÍCULO 42. Las asignaciones presupuestarias para fiscalización interna son por un monto de $29,768,700.00 el cual está dentro de la Contraloría del Ejecutivo.

Adicionalmente la Secretaría podrá transferir recursos para la realización de actividades vinculadas con los servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, financiadas total o parcialmente con recursos federales asignados, reasignados o transferidos al Estado, así como los recursos derivados del 5 al millar a que se refiere el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Dichas transferencias se realizarán en los términos de los Convenios que se suscriban.

ARTÍCULO 43. El presupuesto de transferencias de recursos estatales del capítulo 4000 es por un monto de $1,679,115,526.00.

Las transferencias y el ejercicio de recursos estatales a Dependencias y Entidades se ajustarán a los montos previstos en el presente Decreto, y estarán sujetos a disponibilidad presupuestaria, las prioridades del programa de gobierno, el calendario autorizado −en función del flujo de recurso− y el cumplimiento de las reglas de operación de los mismos.

Las transferencias a las Dependencias Centralizadas, por $385,436,998.00, se integran como sigue:

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
(RECURSO ESTATAL)
CAPÍTULO 4000

DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS	IMPORTE
8. Secretaría de Planeación y Finanzas (**Operación)**	15,146,240.00
11. Secretaría de Desarrollo Económico	20,000,000.00
12. Secretaría de Turismo	8,047,000.00
14. Secretaría de Educación Pública	85,755,000.00
18. Secretaría de Fomento Agropecuario	184,478,000.00
19. Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario	5,786,400.00
21. Coordinación General de Ecología	18,166,491.00
25. Coordinación Estatal de Protección Civil	1,307,500.00
27. Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	35,381,600.00
69. Casa de las Artesanías de Tlaxcala	2,748,367.00
33. Coordinación de Radio Cine y Televisión	8,190,000.00
34. Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino	115,400.00
48. Instituto Estatal de la Mujer	315,000.00
TOTAL	**385,436,998.00**

Las Dependencias y Entidades para el ejercicio de los recursos del capítulo 4000 se sujetarán a los criterios de la Secretaría de Planeación y Finanzas u Oficialía Mayor de Gobierno, según corresponda.

Las transferencias a los Organismos Públicos Descentralizados (OPD), por $1,293,678,529.00 se integran como sigue:

CAPÍTULO 4000

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	MONTO
16. O.P.D Salud de Tlaxcala	42,237,000.00
26. Consejo Estatal de Población	3,395,000.00
28. Instituto de Catastro	5,200,673.00
30. Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicohténcatl	4,138,000.00
32. Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala	10,966,400.00
35. Instituto Tlaxcalteca de la Cultura	38,299,678.00
36. Instituto del Deporte de Tlaxcala	20,301,660.00
37. Coordinación de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior	1,340,870.00
38. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	156,605,000.00
39. Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	190,209,481.00
40. Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	8,452,469.00
41. Universidad Politécnica de Tlaxcala	47,806,000.00
42. Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	12,591,161.00
43. Universidad Tecnológica de Tlaxcala	34,100,000.00
44. Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos	14,820,000.00
46. El Colegio de Tlaxcala A.C.	15,187,660.00
49. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	72,185,300.00
50. Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad	8,343,673.00
53. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos	2,972,300.00
54. Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	8,285,000.00
56. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	30,409,000.00
58. Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	134,221,000.00
59. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	14,905,545.00
62. Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala	21,196,000.00
64. Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala	23,800,000.00
65. Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala	46,150,521.00
66. Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente	9,650,138.00
67. Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala	315,909,000.00
TOTAL	**1,293,678,529.00**

Los recursos de este capítulo conciernen a aportaciones estatales para programas en concurrencia con la Federación, los cuales se aplicarán conforme a las reglas correspondientes.

Los Organismos Públicos Descentralizados deberán llevar a cabo acciones de reestructuración del gasto para garantizar que su capítulo 4000 tenga suficiencia.

ARTÍCULO 44. El presupuesto para el Poder Legislativo importa la cantidad de $241,700,000.00, como sigue:

PODER LEGISLATIVO
(PESOS)

Congreso	178,500,000.00
Órgano de Fiscalización Superior	63,200,000.00
SUMA	**241,700,000.00**

La clasificación por objeto del gasto, del presupuesto del Congreso del Estado y del Órgano de Fiscalización Superior, se presentan en el anexo 5 y 5.1 respectivamente.

El presupuesto del Órgano de Fiscalización Superior, por $63,200,000.00, el cual incluye un incremento de 13.2 millones de pesos para la implementación, operación, mantenimiento y seguimiento del Sistema de Fiscalización Electrónico, se integra como sigue:

PRESUPUESTO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
(PESOS)

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	Servicios Personales	50,343,200.00
2000	Materiales y Suministros	1,867,900.00
3000	Servicios Generales	6,921,900.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,600,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,467,000.00
6000	Inversión Pública	0
TOTAL		**63,200,000.00**

ARTÍCULO 45. Las asignaciones previstas para el Poder Judicial importan la cantidad de $220,000,000.00, cuya clasificación por objeto del gasto se aprecia en el anexo 6.

ARTÍCULO 46. Las asignaciones previstas para los Órganos Autónomos importan la cantidad de $ 242,000,748.78, como sigue:

ÓRGANOS AUTÓNOMOS
(PESOS)

AUTÓNOMOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
Universidad Autónoma de Tlaxcala	100,422,984.80
Comisión Estatal de Derechos Humanos	21,366,660.40
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	75,000,000.00
Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala	12,890,000.00
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	11,560,804.58
Tribunal Electoral de Tlaxcala	20,760,299.00
TOTAL	**242,000,748.78**

La Universidad Autónoma de Tlaxcala recibirá además recursos federales por 624.2 millones de pesos, mediante la firma de un convenio con la Secretaría de Educación Pública, previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El presupuesto para el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, es de $20,760,299.00.

El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones tendrá un presupuesto de $75,000,000.00.

El desglose del presupuesto de la Clasificación por Objeto del Gasto por cada Órgano Autónomo se aprecia en los anexos siguientes:

- **Anexo 7.** Universidad Autónoma de Tlaxcala;
- **Anexo 8.** Comisión Estatal de Derechos Humanos;
- **Anexo 9.** Instituto Tlaxcalteca de Elecciones;
- **Anexo 10.** Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala;
- **Anexo 11.** Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado; y
- **Anexo 12.** Tribunal Electoral del Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO 47. Los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos deberán publicar, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difundir en su página oficial, en un término de 15 días posteriores a la publicación de este Decreto, su presupuesto autorizado, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, de conformidad a sus requerimientos.

ARTÍCULO 48. El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones difundirá en su página oficial, el gasto calendarizado previsto para el financiamiento de los partidos políticos, el cual se distribuirá a cada uno de éstos de conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, por un total de $ 46,893,531.00 cuya distribución se aprecia en el anexo 13.

CALENDARIO PRESUPUESTAL DE MINISTRACIONES MENSUALES QUE SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018

PARTIDOS POLÍTICOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	505,170.83	505,170.83	505,170.83	505,170.83	505,170.83	505,170.83	505,170.83	505,170.83	505,170.83	505,170.83	505,170.83	505,170.83	6,062,049.96
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	684,510.08	684,510.08	684,510.08	684,510.08	684,510.08	684,510.08	684,510.08	684,510.08	684,510.08	684,510.08	684,510.08	684,510.08	8,214,120.96
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	617,509.08	617,509.08	617,509.08	617,509.08	617,509.08	617,509.08	617,509.08	617,509.08	617,509.08	617,509.08	617,509.08	617,509.08	7,410,108.96
PARTIDO DEL TRABAJO	258,918.58	258,918.58	258,918.58	258,918.58	258,918.58	258,918.58	258,918.58	258,918.58	258,918.58	258,918.58	258,918.58	258,918.58	3,107,022.96
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	253,462.58	253,462.58	253,462.58	253,462.58	253,462.58	253,462.58	253,462.58	253,462.58	253,462.58	253,462.58	253,462.58	253,462.58	3,041,550.96
MOVIMIENTO CIUDADANO	220,086.08	220,086.08	220,086.08	220,086.08	220,086.08	220,086.08	220,086.08	220,086.08	220,086.08	220,086.08	220,086.08	220,086.08	2,641,032.96
NUEVA ALIANZA	312,599.92	312,599.92	312,599.92	312,599.92	312,599.92	312,599.92	312,599.92	312,599.92	312,599.92	312,599.92	312,599.92	312,599.92	3,751,199.04
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	377,704.75	377,704.75	377,704.75	377,704.75	377,704.75	377,704.75	377,704.75	377,704.75	377,704.75	377,704.75	377,704.75	377,704.75	4,532,457.00
PARTIDO SOCIALISTA	277,797.42	277,797.42	277,797.42	277,797.42	277,797.42	277,797.42	277,797.42	277,797.42	277,797.42	277,797.42	277,797.42	277,797.42	3,333,569.04
MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	400,034.92	400,034.92	400,034.92	400,034.92	400,034.92	400,034.92	400,034.92	400,034.92	400,034.92	400,034.92	400,034.92	400,034.92	4,800,419.06
Total prerrogativas Partidos Políticos	3,907,794.24	3,907,794.24	3,907,794.24	3,907,794.24	3,907,794.24	3,907,794.24	3,907,794.24	3,907,794.24	3,907,794.24	3,907,794.24	3,907,794.24	3,907,794.24	46,893,531.00

FUENTE: ITE

CONCEPTO	ASIGNACION PRESUPUESTAL
FINANCIAMIENTO ORDINARIO	46,893,531
FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO	14,068,064
FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS	1,406,806
TOTAL	**62,368,401**

PARTIDOS POLÍTICOS	VOTACION DE DIPUTADOS 2018 POR MAYORIA RELATIVA	PORCENTAJE DE VOTACION 2018	TOTAL FINANCIAMIENTO PUBLICO 2018	FINANCIAMIENTO PARTIDOS POLITICOS
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	75,085	14.18%	6,062,050	1,818,616
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	109,796	20.74%	8,214,121	2,464,237
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	96,828	18.29%	7,410,109	2,223,033
PARTIDO DEL TRABAJO	27,423	5.18%	3,107,023	932,107
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	26,367	4.98%	3,041,551	912,466
MOVIMIENTO CIUDADANO	19,907	3.76%	2,641,033	792,310
NUEVA ALIANZA	37,813	7.14%	3,751,199	1,125,360
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	50,414	9.52%	4,532,457	1,359,738
PARTIDO SOCIALISTA	31,077	5.87%	333,569	1,000,071
MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	54,736	10.34%	4,800,419	1,440,126
TOTAL	**529,446**	**100.00%**	**43,893,531**	**14,068,064**

PARTIDOS POLÍTICOS	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	FUNDACIONES	CAPACITACIÓN Y LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	181,862	0	0
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	246,424	0	0
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	222,303	0	0
PARTIDO DEL TRABAJO	93,211	0	0
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	91,247	0	0
MOVIMIENTO CIUDADANO	79,231	0	0
NUEVA ALIANZA	112,536	0	0
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	135,974	0	0
PARTIDO SOCIALISTA	100,007	0	0
MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	144,013	0	0
Total	**1,406,806**	0	0

FUENTE: ITE

De acuerdo a lo establecido por el artículo 87, apartado C, fracción I de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, las Actividades Específicas: educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales de los partidos políticos serán apoyadas mediante financiamiento público por un monto total anual equivalente al 3% del que corresponda en el mismo año para las actividades ordinarias.

CAPÍTULO III
De la igualdad de género

ARTÍCULO 49. En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala, el Ejecutivo del Estado impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la instrumentación de políticas, programas, proyectos y acciones dirigidos a asegurar la igualdad de hombres y mujeres en el ámbito económico, político, social y cultural.

Para fomentar, impulsar y promover la participación equitativa entre mujeres y hombres, las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala deberán considerar en la ejecución de los programas presupuestarios con enfoque de género lo siguiente:

I. Alineación de los programas sociales con enfoque de género al Programa Estatal para la Igualdad de Mujeres y Hombres, el cual es coordinado por el Instituto Estatal de la Mujer;

II. Incluir en la formulación de programas de salud, educación, asistencia social y fomento económico mecanismos para dar atención a las necesidades de mujeres y hombres;

III. Identificar la población objetivo en las Reglas de Operación y registrar la población atendida en el padrón de beneficiarios, en el que se considere los criterios de beneficio entregado, grupo de edad, sexo, localidad y municipio;

IV. Incluir indicadores sensibles al género y la medición del desempeño con metas vinculadas al cumplimiento de los objetivos del programa en su Matriz de Indicadores de Resultados, con el propósito de medir avances y evaluar resultados;

V. Fomentar la perspectiva de género en la ejecución de programas que, aun cuando no están dirigidos a beneficiar directamente al género femenino, es posible identificar los resultados que benefician específicamente a las mujeres; y

VI. Promover que en las prácticas de comunicación social de los programas, así como en los medios masivos de comunicación electrónicos e impresos, se eliminen el uso de estereotipos sexistas y discriminatorios e incorpore un lenguaje incluyente.

Para evaluar el desempeño de los programas con enfoque de género las dependencias y entidades informarán trimestralmente, a la Secretaría, sobre las acciones realizadas para la igualdad entre hombres y mujeres, desglosando objetivos específicos, población atendida, indicadores sensibles al género establecidos, la programación de las erogaciones y el ejercicio de los recursos.

Las Dependencias y Entidades deberán remitir a la Secretaría, los informes mencionados anteriormente, a más tardar a los 30 días naturales de concluido el trimestre que corresponda.

Asimismo, la información contenida en los informes presentados a la Secretaría, deberá ponerse a disposición del público en general, a través de las respectivas páginas de Internet de las Dependencias y Entidades, en la misma fecha en que se entreguen a la Secretaría los Informes Trimestrales.

El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2018 destina un monto total de 797.14 millones de pesos a la transversalidad y equidad de género, como sigue:

GASTO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	**NÚMERO DE MUJERES**	**NÚMERO DE HOMBRES**	**TOTAL**
Secretaría de Planeación y Finanzas	1,875	1,250	3,125
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	2,160	2,344	4,504
Secretaría de Educación Pública	4,950	4,850	9,800
Secretaría de Salud	20,345	10,955	31,300
Secretaría de Fomento Agropecuario	5	75	80
Instituto Estatal de la Mujer	286,653		286,653
Coordinación Ecología	630	630	1,260
Casa de Artesanías	186	159	345
Protección Civil	3,940	2,610	6,550
Sistema Estatal de Promoción del Empleo	1,675	4,738	6,413
Total	**322,419**	**27,611**	**350,030**

CAPÍTULO IV
De los Servicios Personales

ARTÍCULO 50. En el Ejercicio Fiscal 2018, la administración pública estatal centralizada contará con 5,735 plazas de conformidad con los anexos 14 y 15 de este Decreto.

PLAZAS DEL PODER EJECUTIVO ADMINISTRADAS POR LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

PLAZAS	ADMINISTRATIVAS	SEGURIDAD	TOTAL
Federales	0	78	78
Estatales	2,550	3,107	5,657
TOTAL	**2,550**	**3,185**	**5,735**

ARTÍCULO 51. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en los anexos 16 y 17 aprobados por la Oficialía Mayor de Gobierno; sin que el total de erogaciones por servicios exceda los montos aprobados en este Presupuesto.

ARTÍCULO 52. La Oficialía Mayor de Gobierno, establecerá y determinará los criterios que regulen los incrementos o ajustes salariales, sujetándose a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Estado y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno del Estado.

Las Entidades públicas establecerán los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser convenidas con la Oficialía Mayor de Gobierno, sin rebasar los presupuestos autorizados.

ARTÍCULO 53. Las Dependencias y Entidades deberán ajustarse a las asignaciones presupuestarias del Capítulo de Gasto de Servicios Personales previstas en el presente Decreto, y continuarán con el proceso de racionalización de estructuras y plantillas, a fin de garantizar su suficiencia presupuestaria y liquidez financiera.

ARTÍCULO 54. Las Dependencias o Entidades que cubran el pago de servicios personales con recursos federales, estatales o mixtos por concepto de proyectos productivos, de inversión, becas, lista de raya, remuneraciones por servicios especiales, honorarios y cualquier otro tipo de pago relacionado con servicios personales, deberán registrar y actualizar mensualmente las plantillas de personal, así como los importes de percepciones y deducciones, mediante los procedimientos que determine la Oficialía Mayor de Gobierno y en la plataforma tecnológica que establezca la Secretaría de Planeación y Finanzas, conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 55. La Oficialía Mayor de Gobierno a través de la Dirección de Recursos Humanos, analizará la información proporcionada por las Dependencias y Entidades verificando el cumplimiento de la normatividad en materia de

prestaciones y tabuladores de sueldos, y les comunicará los casos en los que encuentre inconsistencias, a efecto de corregir las mismas en el trimestre subsecuente, conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

ARTÍCULO 56. La Secretaría de Planeación y Finanzas en coordinación con la Oficialía Mayor de Gobierno y la Contraloría del Ejecutivo, verificarán que no existan incrementos en los importes correspondientes al pago de servicios personales, en caso de detectar diferencias, será responsabilidad de la Dependencia o Entidad justificar dicho incremento, conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 57. Las Dependencias o Entidades que lleven a cabo la revisión o modificación de prestaciones que impliquen aportaciones de recursos adicionales para el Poder Ejecutivo, deberán contar con la autorización previa de la Oficialía Mayor de Gobierno en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 58. El gasto en servicios personales, comprende lo siguiente:

I. Las remuneraciones ordinarias y extraordinarias que se paguen a los servidores públicos de base, confianza, honorarios asimilados a salarios y de lista de raya que se contraten, de acuerdo con las disposiciones aplicables;

II. Las aportaciones de seguridad social, las primas de los seguros que se otorgan a los servidores públicos, las prestaciones generales y las demás asignaciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas en cumplimiento a los contratos y convenios de orden laboral; y

III. Las obligaciones fiscales que generen los pagos a que se refieren las fracciones anteriores.

Para efectos de desglose por Percepciones Ordinarias y Extraordinarias, incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones establecidas en este artículo, se presentan en los anexos 16 y 17. El tabulador para pago de Quinquenios, se muestra en el anexo 18.

ARTÍCULO 59. Las provisiones salariales que el Gobierno del Estado realice en favor de los servidores públicos al servicio del Estado, sindicalizados y de confianza afiliados al Sistema Estatal de Pensiones, por concepto de prestaciones de seguridad social, seguro de vida y de separación individualizada, para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral, están cubiertas con la previsión presupuestal de 75 millones de pesos, en el Capítulo 1000, fondo que representa un 3.25% con base en los servicios personales para el presente Ejercicio Fiscal.

ARTÍCULO 60. Las Dependencias y Entidades al realizar los pagos por concepto de remuneraciones, prestaciones laborales y demás erogaciones relacionadas con servicios personales, deberán:

I. Apegarse estrictamente a los criterios que en materia de servicios personales establezca el Poder Ejecutivo por conducto de la Oficialía Mayor de Gobierno y de la Secretaría de Planeación y Finanzas;

II. Cubrir los pagos en los términos autorizados por la Secretaría de Planeación y Finanzas; y por acuerdo del Órgano de Gobierno o su equivalente, para el caso de las Entidades; las cuales deberán ajustarse a la normatividad;

III. Abstenerse de contraer obligaciones en materia de servicios personales que impliquen compromisos en subsecuentes ejercicios fiscales, sin la autorización de la Secretaría de Planeación y Finanzas y de la Oficialía Mayor de Gobierno; independientemente de la aprobación específica del Órgano de Gobierno o su equivalente, para el caso de las Entidades;

IV. Sujetarse a los tabuladores de sueldos que apruebe la Oficialía Mayor de Gobierno en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como a los incrementos en las percepciones y demás asignaciones autorizadas por la misma para las Dependencias; en el caso de las Entidades, a los acuerdos de sus respectivos Órganos de Gobierno o su equivalente, los que deberán observar las disposiciones y autorizaciones que apruebe la Oficialía Mayor de Gobierno y la Secretaría de Planeación y Finanzas, e informarlo oportunamente a estas últimas;

V. En materia de incremento en las percepciones, las Dependencias y Entidades deberán considerar exclusivamente a personal operativo y tendrán que sujetarse estrictamente a las previsiones presupuestarias consideradas específicamente para este propósito en el presente Decreto;

VI. Abstenerse de contratar trabajadores eventuales, salvo que tales contrataciones cuenten con asignaciones presupuestales en el presente Decreto destinado a servicios personales de la Dependencia o Entidad, y se cuente con la autorización de la Oficialía Mayor de Gobierno y Secretaría de Planeación y Finanzas;

VII. Abstenerse de llevar a cabo el traspaso de recursos entre partidas del capítulo de servicios personales o bien, de otros capítulos a éste, sin contar con la autorización de la Oficialía Mayor de Gobierno y la Secretaría de Planeación y Finanzas; y

VIII. Observar estrictamente las disposiciones fiscales vigentes.

ARTÍCULO 61. Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios por participar en consejos, órganos de gobierno, comités técnicos o equivalentes en las Dependencias y Entidades.

ARTÍCULO 62. Los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de compensación especial, a los servidores públicos, por término de Administración o Legislatura.

ARTÍCULO 63. La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018, no podrá incrementarse durante el mismo ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente, conforme lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 64. Queda prohibido cualquier tipo de pago relacionado con servicios personales gestionado directamente ante la Oficialía Mayor de Gobierno, que no sea procesado en la plataforma tecnológica que determine la Secretaría de Planeación y Finanzas, conforme lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 65. Las Dependencias y Entidades no podrán crear nuevas plazas o categorías, ni podrán llevar a cabo traspasos de plazas si no cuentan con la autorización de la Secretaría de Planeación y Finanzas. En casos debidamente justificados, deberá efectuar movimientos compensados, previo visto bueno de la Oficialía Mayor de Gobierno.

ARTÍCULO 66. La Oficialía Mayor de Gobierno al realizar la oferta de plazas de trabajo en las diversas modalidades que le permite la ley de la materia, tomará en consideración las solicitudes que se le hayan presentado, las cuales valorará y resolverá en lo conducente, observando las disposiciones legales vigentes.

ARTÍCULO 67. Las Dependencias y Entidades sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y ocupacionales vigentes, autorizadas por la Contraloría del Ejecutivo, la Oficialía Mayor de Gobierno y la Secretaría de Planeación y Finanzas, siempre que no incrementen plazas ni presupuesto, conforme a las disposiciones aplicables y de acuerdo con las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Cualquier modificación estructural debe ser presupuestariamente compensada.

ARTÍCULO 68. La Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET) y la Secretaría de Educación Pública del Estado, deberán efectuar un proceso de reestructura para fusionar puestos y funciones, a fin de racionalizar su estructura y eliminar plazas de honorarios y administrativas.

ARTÍCULO 69. La Secretaría de Salud, deberá reducir su plantilla administrativa y reorientar los recursos a la contratación de médicos especialistas y personal médico de atención al público.

ARTÍCULO 70. La Oficialía Mayor de Gobierno podrá emitir disposiciones para promover el retiro voluntario de los servidores públicos de acuerdo al programa que se apruebe de manera conjunta con la Secretaría de Planeación y Finanzas, en razón de la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 71. El Ejecutivo por conducto de la Oficialía Mayor de Gobierno y con la autorización presupuestal de la Secretaría de Planeación y Finanzas, podrá autorizar a las Dependencias y Entidades el pago de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de las actividades de su responsabilidad institucional a los servidores públicos de conformidad con los resultados emitidos por el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Gestión Pública establecido por la misma Dependencia.

ARTÍCULO 72. El presupuesto incluye una reserva de $100,000,000.00 para el pago de Provisiones Administrativas a cargo de la Oficialía Mayor de Gobierno, en coordinación con la Consejería Jurídica del Ejecutivo.

ARTÍCULO 73. Las erogaciones previstas para pensiones y jubilaciones, de Pensiones Civiles de Tlaxcala, son las siguientes:

PENSIONES Y JUBILACIONES

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	
4500 Pensiones y Jubilaciones			**Total 4500**
	4510 Pensiones	Monto	42,036,274.59
	4520 Jubilaciones	Monto	309,663,341.31
	4590 Otras Pensiones y Jubilaciones	Monto	52,867,161.42
SUMA			**404,566,777.32**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
4510	Pensiones Magisterio	163,548,271.68
4510	Pensiones Burocracia	241,018,505.64
TOTAL		**404,566,777.32**

CONCEPTO	EJECUTIVO	MAGISTERIO	MONTO	TOTAL PERSONAS
Pensiones	25,042,886.99	16,993,387.60	42,036,274.59	817
Jubilaciones	184,480,288.44	125,183,052.87	309,663,341.31	1,204
Otras Pensiones y Jubilaciones	31,495,330.21	21,371,831.21	52,867,161.42	
TOTAL	**241,018,505.64**	**163,548,271.68**	**404,566,777.32**	**2,021**

El informe del último estudio actuarial, es el siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	**Salud**	**Riesgos de trabajo**	**Invalidez y vida**	**Otras prestaciones sociales**
Tipo de Sistema					
Prestación Laboral o Fondo General para Trabajadores del Estado o Municipio					
Beneficio Definido, Contribución Definida o Mixto					
Población Afiliada					
Activos	8292				
Edad Máxima	58				
Edad Mínima	29.67				
Edad Promedio	42.83				
Pensionados y Jubilados	1892			134	
Edad Máxima	58				
Edad Mínima	53				
Edad Promedio	65.56				
Beneficiarios					
Promedio de Años de Servicio (Trabajadores Activos)	13.16				
Aportación Individual al Plan de Pensión como % del Salario	12				
Aportación del Ente Público al Plan de Pensión Como % del Salario	18				
Crecimiento Esperado de los Pensionados y Jubilados (Como %)	6.67				
Crecimiento Esperado de los Activos (Como %)	0				

Edad de Jubilación o Pensión	65				
Esperanza de Vida	77				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	246479932.1				
Nómina Anual					
Activos	706,392,345.96				
Pensionados y Jubilados	191,385,361.44	34,131,814.55			20,962,756.06
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto Mensual por Pensión					
Máximo	21,912.00			17,530.00	
Mínimo	2,191.00			2,191.00	
Promedio	12,052.00			9,860.00	
Monto de la Reserva	184,362,961.00				
Valor Presente de las Obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en Curso de Pago	3,401,809,131.16				
Generación Actual	5,916,925,667.04				
Generaciones Futuras	5,096,676,117.88				
Valor Presente de las Contribuciones Asociadas a los Sueldos Futuros de Cotización 4%					
Generación Actual	8,791,162,144.37				
Generaciones Futuras	19,594,086,425.84				
Valor Presente de Aportaciones Futuras					
Generación Actual	2,538,816,601.83				
Generaciones Futuras	4,292,867,038.15				
Otros Ingresos	-				
Déficit/Superávit Actuarial					
Generación Actual	- 6,189,680,890.18				
Generaciones Futuras	- 803,595,735.76				
Periodo de Suficiencia					
Año de Descapitalización	2018				
Tasa de Rendimiento	4%				
Estudio Actuarial					
Año de Elaboración del Estudio Actuarial	DIC/2015				
Empresa que Elaboró el Estudio Actuarial	Valuaciones Actuariales Del Norte, S.C.				

ARTÍCULO 74. El sector educativo estatal comprende un total de 35,663 plazas, integradas como sigue:

PLAZAS	ADMINISTRATIVAS	MAGISTERIO	TOTAL
Federales	3,654	28,630	32,284
Estatales	867	2,512	3,379
TOTAL	**4,521**	**31,142**	**35,663**

Fuente: Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

El desglose de las plazas se presenta en el anexo 19 y el Analítico de Plazas del Sector en el anexo 20 de este Decreto.

ARTÍCULO 75. Los servidores públicos ocupantes de las plazas del sector educativo, percibirán las remuneraciones que se establecen en los tabuladores federal y estatal, de sueldos y salarios contenidos en los anexos que se indican a continuación, sin que el total de erogaciones por servicios exceda los montos aprobados en este presupuesto:

- **Anexo 21.** Tabulador de Mandos Medios y Superiores del Sector Educativo;
- **Anexo 22.** Tabulador Administrativo del Sector Educativo (Federal);
- **Anexo 23.** Tabulador Administrativo del Sector Educativo (Estatal);
- **Anexo 24.** Tabulador Docente del Sector Educativo (Federal); y
- **Anexo 25.** Tabulador Docente del Sector Educativo (Estatal).

ARTÍCULO 76. Las entidades del Sector Educativo, deberán contar con la autorización previa de la Contraloría del Ejecutivo, la Oficialía Mayor de Gobierno y la Secretaría de Planeación y Finanzas lo referente a sus tabuladores o modificaciones de plazas, conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los tabuladores y cuadros analíticos de plazas de las Entidades del Sector Educativo, se muestran como sigue:

- **Anexo 26**. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala;
- **Anexo 27**. Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala;
- **Anexo 28**. Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa;
- **Anexo 29**. Universidad Politécnica de Tlaxcala;
- **Anexo 30**.Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco;
- **Anexo 31**. Universidad Tecnológica de Tlaxcala;
- **Anexo 32.** Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos;
- **Anexo 33.** El Colegio de Tlaxcala;
- **Anexo 34.** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala; y
- **Anexo 35.** Universidad Politécnica de Tlaxcala. Región Poniente.

ARTÍCULO 77. El sector salud de Tlaxcala comprende un total de 6,925 plazas, integradas como sigue:

PLAZAS	NO. DE PLAZAS	CONFIANZA	BASE	HONORARIOS
FEDERAL	5,505	172	5,333	-
ESTATAL	1,051	-	-	1,051
PROGRAMAS FEDERALES	369	0	0	369
TOTAL	**6,925**	**172**	**5,333**	**1,420**

Fuente: OPD Salud

ARTÍCULO 78. Los servidores públicos ocupantes de las plazas del sector salud, percibirán las remuneraciones que se establecen en los tabuladores federal y estatal, de sueldos y salarios contenidos en los anexos que se indican a continuación, sin que el total de erogaciones por servicios exceda los montos aprobados en este presupuesto:

- **Anexo 36**. Cuadro Analítico de Plazas del Sector Salud;
- **Anexo 37.** Tabulador de Mandos Medios y Superiores del Sector Salud;
- **Anexo 38.** Tabulador del Sector Salud (Estatal); y
- **Anexo 39.** Tabulador del Sector Salud (Federal).

ARTÍCULO 79. Los Poderes y Órganos Autónomos, aplicarán en el ámbito de su competencia, medidas equivalentes a las contenidas en el presente capítulo. Las autorizaciones y obligaciones estarán a cargo de sus Órganos de Gobierno o su equivalente, así mismo la aplicación y observación de las disposiciones será responsabilidad de la Unidad Administrativa y de su Órgano de Control Interno correspondiente. En todos los casos las autorizaciones estarán sujetas a las disponibilidades presupuestarias determinadas en su presupuesto.

ARTÍCULO 80. El tabulador de sueldos y el analítico de plazas de los Poderes y Órganos Autónomos, se muestran en los anexos siguientes:

- **Anexo 40**. Poder Legislativo;
- **Anexo 41**. Órgano de Fiscalización Superior;
- **Anexo 42**. Poder Judicial;
- **Anexo 43**. Comisión Estatal de Derechos Humanos;
- **Anexo 44**. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones;
- **Anexo 45**. Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala;
- **Anexo 46**. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado; y
- **Anexo 47.** Tribunal Electoral de Tlaxcala.

Los Poderes, Órganos Autónomos y Entidades difundirán en su página oficial, el tabulador de sueldos y el analítico de plazas, con las mismas características y formatos utilizados por el Poder Ejecutivo en el presente Decreto. Hasta en tanto no se cumpla la obligación referida, no se podrán pagar estímulos de ninguna naturaleza.

CAPÍTULO V
De la Deuda Pública

ARTÍCULO 81. El saldo neto de la deuda pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala es de $ 0 (CERO); conformada por $ 0 (CERO) de capital y $ 0 (CERO) de intereses, con fecha de corte al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal anterior.

Para el Ejercicio Fiscal 2018, se establece una asignación presupuestaria de $ 0 (CERO) que será destinada a la amortización de capital en $ 0 (CERO) y al pago de intereses $ 0 (CERO) de la Deuda Pública contratada con la Banca de Desarrollo y con la Banca Privada.

PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2018
(PESOS)

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Amortización de la Deuda	0 (CERO)
Intereses de la Deuda Pública	0 (CERO)
TOTAL	**0 (CERO)**

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
9100	Amortización de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9200	Intereses de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9400	Gastos de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9500	Costo por Coberturas	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)

9600	Apoyos Financieros	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
TOTAL		0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)

La composición de dicha asignación será ejercida de la siguiente forma:

No. de crédito (decreto aprobatorio/registro Estatal o federal)	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Institución bancaria	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Plazo de vencimiento	Tasa de interés contratada	Amortización	Intereses	Total
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	CERO
Total	--	--	--	--	--	--	--	--	--	**CERO**

ARTÍCULO 82. En caso de ser necesario, el monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el Ejercicio Fiscal 2018 no podrá exceder del 20% del presupuesto anual del Estado durante el Ejercicio Fiscal respectivo, conforme al Artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la legislación vigente en materia de deuda pública.

ARTÍCULO 83. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos estatales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

CAPÍTULO VI
De la Deuda Pública Municipal

ARTÍCULO 84. El saldo neto de la deuda pública de los Municipios del Estado de Tlaxcala es de $ 0 (CERO); conformada por $ 0 (CERO) de capital y $ 0 (CERO) de intereses, con fecha de corte al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal anterior.

PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2018
(PESOS)

Descripción	Total
Amortización de la Deuda	0 (CERO)
Intereses de la Deuda Pública	0 (CERO)
TOTAL	**0 (CERO)**

Partida	Concepto	Asignación presupuestal	Primer trimestre	Segundo Trimestre	Tercer trimestre	Cuarto Trimestre
9100	Amortización de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9200	Intereses de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9400	Gastos de la Deuda Pública	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9500	Costo por Coberturas	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9600	Apoyos Financieros	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)	0 (CERO)
TOTAL		**0 (CERO)**	**0 (CERO)**	**0 (CERO)**	**0 (CERO)**	**0 (CERO)**

En caso de que algún Municipio del Estado contrate Deuda Pública en el ejercicio 2018, deberá informarlo de conformidad a la normatividad aplicable y a las mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

No. de crédito (decreto aprobatorio/registro Estatal o federal)	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Institución bancaria	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Plazo de vencimiento	Tasa de interés contratada	Amortización	Intereses	Total
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	CERO
Total	--	--	--	--	--	--	--	--	--	**CERO**

ARTÍCULO 85. Conforme al artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la legislación vigente en materia de deuda pública, los Municipios que contraten créditos o empréstitos, con base en el decreto correspondiente en el ejercicio fiscal 2018, deberán prever en su Ley de Ingresos y su respectivo Presupuesto de Egresos, el importe del ingreso asociado al crédito que se contrate y el monto para el servicio de la deuda respectivamente.

ARTÍCULO 86. Los Municipios deberán inscribir en el registro público único las obligaciones y financiamientos que contraten; asimismo, deberán comunicar trimestralmente a esta, dentro de los cinco días hábiles posteriores al término de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, de los movimientos y/o modificaciones realizadas con relación a las obligaciones y financiamientos contratados, para que esta Secretaría pueda integrarlos en el informe trimestral que presenta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con el objetivo de coadyuvar en la transparencia y rendición de cuentas por parte de los Municipios, la Secretaría ha puesto a disposición de los mismos la plataforma electrónica "Tlaxcala Transparente", en la que deberán difundir los movimientos que tenga la Deuda Pública Municipal contraída.

ARTÍCULO 87. Los Municipios, en la contratación de Deuda Pública, deberán apegarse a lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los créditos deberán ser contratados tras la implementación de un procedimiento competitivo, con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones de mercado en cuanto a tasas de interés, comisiones y plazos, considerando cuando menos una propuesta de la Banca de Desarrollo.

CAPÍTULO VII
De la Operación de los Programas Sociales Estatales

ARTÍCULO 88. En cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala, las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala que tienen a su cargo programas de desarrollo social se deben apegar a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados los recursos públicos, en referencia a lo anterior se atenderán las siguientes disposiciones generales:

I. Priorizar la asignación de los recursos públicos a programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en la mejora del desarrollo humano, social y económico de la población:

- **a)** Entendido el programa como instrumento rector derivado de la planificación institucional, destinado al cumplimiento de las funciones de una organización, por el cual se establece el orden de actuación, así como los objetivos o metas, resultados;
- **b)** Los programas sociales deben apegarse a reglas de operación; y
- **c)** Las Dependencias y Entidades publicarán las reglas de operación de los programas sociales estatales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala y en sus páginas de Internet, en un máximo de 30 días, una vez aprobado el Presupuesto de Egresos del Estado. Las reglas de operación, lineamientos y convenios de los fondos federales o concurrentes serán difundidos en los portales oficiales de Internet.

II. Las reglas de operación para su diseño y publicación deberán integrar los siguientes criterios:

- **a)** Ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;
- **b)** Objetivos estratégicos de los programas, su alineación a la política de planeación estatal y nacional; y

c) Identificación y registro de la población potencial y población objetivo, así como la contribución a la reducción de las carencias sociales en materia de educación, salud, vivienda, alimentación e ingreso.

III. Identificación y registro de la población potencial y objetivo de cada programa, con el propósito de realizar un análisis de la cobertura del programa que sea considerada en los procesos de evaluación y monitoreo del gasto, procurando atender a la de menor ingreso:

a) La población potencial entendida como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención;

b) La población objetivo entendida como la población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo cubrir la población potencial o una parte de ella, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad; y

c) La población potencial y población objetivo pueden definir zonas de atención prioritarias, regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, características sociales, económicas y culturales.

IV. Las Dependencias y Entidades con programas presupuestarios diseñados para atender la igualdad entre mujeres y hombres; niñas, niños y adolescentes; ciencia, tecnología e innovación; atención de grupos vulnerables; desarrollo integral de la población indígena; desastres naturales; cambio climático y medio ambiente, publicarán en sus reglas de operación el desglose de los recursos destinados para su atención;

V. Los montos o porcentajes por beneficiario se establecerán con base en criterios distributivos, privilegiando a la población de menores ingresos y procurar la equidad;

VI. Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos y géneros, garantice que los recursos se canalicen a la población objetivo y asegure que el mismo facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos excesivos para la operación del programa;

VII. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación del programa;

VIII. Identificar fuentes alternativas de financiamiento;

IX. Asegurar la coordinación de acciones entre Dependencias, Entidades y Municipios, a fin de evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y así reducir gastos administrativos;

X. Prever la temporalidad en su otorgamiento; y

XI. Informar sobre el importe de los recursos del programa.

ARTÍCULO 89. Corresponde a las Dependencias y Entidades, informar de la ejecución de los programas sujetos a reglas de operación a la Secretaría de Planeación y Finanzas y a la Contraloría del Ejecutivo, así como los reportes oficiales al Gobierno Federal y subir a las plataformas el avance de la información.

En el caso de recurso extraordinario y/o ampliación otorgado para Programas de Desarrollo Social y el cuál se encuentra fuera del presente Decreto ya sea por una instancia Federal y/o Estatal la dependencia deberá de generar un Programa Operativo Anual nuevo bajo la metodología de Presupuesto Basado en Resultados o en su caso dar aviso a las instancias correspondientes para modificar la cuantificación de metas conforme a las reglas contenidas en el Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

ARTÍCULO 90. Los padrones de beneficiarios de los programas sociales, deberán difundirse en fuentes abiertas y se integrarán de acuerdo a los lineamientos para la integración del padrón único de beneficiarios, en el que se identificará el nombre completo del beneficiario, fecha de nacimiento del beneficiario, Clave Única de Registro de Población (CURP) del beneficiario, domicilio del beneficiario, edad del beneficiario, sexo del beneficiario, estado municipio y localidad de nacimiento del beneficiario, cantidad total de beneficios entregados, clave del beneficio entregado, importe total en pesos que representa el beneficio entregado, fecha de entrega del beneficio, clave de entidad, y municipio y localidad de residencia del beneficiario, conforme a los Lineamientos expedidos por la Secretaría de Desarrollo Social.

Adicionalmente, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, deberá incluir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la carta de autorización para la difusión de datos personales.

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO I
De los recursos federales transferidos al Estado y sus Municipios

ARTÍCULO 91. El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala se conforma por $943,477,421.80 de gasto propio y $17,192,226,832.61 provenientes de gasto federalizado.

Las ministraciones de recursos federales a las que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos estatales, el Gobierno del Estado realizará las aportaciones conforme a los montos presupuestarios previstos en este Decreto, en las cuentas bancarias específicas correspondientes.

Las aportaciones estatales se efectuarán conforme el presupuesto aprobado en el presente Decreto, en función de la disponibilidad presupuestaria, conforme a las prioridades del programa de gobierno.

La celebración de convenios con la Federación o la aplicación de acuerdos, leyes o decretos emitidos con posterioridad a la aprobación de este Decreto, que implique el desembolso de fondos públicos federales no previstos en el mismo, motivará las ampliaciones automáticas al presupuesto. La Secretaría de Planeación y Finanzas informará su aplicación al Congreso, a través de la Cuenta Pública.

Los recursos que transfiera la Federación, se efectuará a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

ARTÍCULO 92. El presupuesto de gasto federalizado es de $17,192,226,832.61, que corresponde a Ramo 28 por un monto de $7,730,143,214.61 y las Aportaciones Federales de Ramo 33 por $9,462,083,618.00.

ARTÍCULO 93. Las Aportaciones totales correspondientes al Ramo 33 de la Federación al Estado y Municipios, las cuales se estimaron en $9,462,083,618.00 distribuidos conforme a ley, se desglosan a continuación:

APORTACIONES RAMO 33
(PESOS)

RAMO 33	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES
Aportación para el Estado	8,051,179,107.00
Aportación para los Municipios	1,410,904,511.00
TOTAL	**9,462,083,618.00**

ARTÍCULO 94. Los montos, aplicación y destino de los recursos federalizados del Ramo 33 por fondo se desglosan como sigue:

RECURSOS FEDERALIZADOS RAMO 33
(PESOS)

PARTIDA	APLICACIÓN Y DESTINO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Sector Educativo	5,349,957,285.00
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Sector Salud	1,624,642,971.00
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Desarrollo Municipal	637,534,009.00
Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Desarrollo Social	87,937,703.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)	Desarrollo Municipal	773,370,502.00
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Sector Educativo	80,986,260.00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Seguridad	118,887,848.00
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Asistencia Social y Sector Educativo	266,288,480.00

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Infraestructura	522,478,560.00
TOTAL		**9,462,083,618.00**

ARTÍCULO 95. Los montos por Fondo, Capítulo y Ramo, son los siguientes:

PARTIDA			**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL**	
1	Fondo de Aportaciones para la Nómina y el Gasto Operativo (**FONE**)			5,349,957,285.00
	1.1	Servicios Personales	5,110,753,087.00	
	1.2	Otros de Gasto Corriente	96,725,969.00	
	1.3	Gasto de Operación	142,478,229.00	
	1.4	Fondo de Compensación	0.00	
2	Fondo de Aportaciones para los Servicios De Salud (**FASSA**)			1,624,642,971.00
3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (**FAIS**)			725,471,712.00
	3.1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (**FISE**)	637,534,009.00	
	3.2	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (**FISM**)	87,937,703.00	
4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FAFM**)			773,370,502.00
5	Fondo de Aportaciones Múltiples (**FAM**)			266,288,480.00
	5.1	Asistencia Social	111,028,084.00	
	5.2	Infraestructura Educativa Básica	115,370,118.00	
	5.3	Infraestructura Educativa Media Superior	6,527,509.00	
	5.4	Infraestructura Educativa Superior	33,362,769.00	
6	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (**FAETA**)			80,986,260.00
	6.1	Educación Tecnológica	41,689,134.00	
	6.2	Educación de Adultos	39,297,126.00	
7	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (**FASP**)			118,887,848.00
8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (**FAFEF**)			522,478,560.00
TOTAL				**9,462,083,618.00**

El presupuesto de recursos federales de Aportaciones del Ramo 33, se ajustará a los montos definitivos que autorice la Federación para cada Fondo.

ARTÍCULO 96. Las aportaciones federales asignadas al Poder Ejecutivo del Estado suman un total de $8,051,179,107.00 clasificándose como sigue:

APORTACIONES FEDERALES ASIGNADAS AL PODER EJECUTIVO ESTATAL
(PESOS)

PARTIDA	EJECUTOR	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	USET	5,349,957,285.00
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	OPD SALUD	1,624,642,971.00
Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	SPF	87,937,703.00
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	CONALEP-ITEA	80,986,260.00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	SECRETARIADO-SEGURIDAD	118,887,848.00
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	ITIFE-DIF	266,288,480.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	SECODUVI	522,478,560.00
TOTAL		**8,051,179,107.00**

El presupuesto de recursos federales se ajustará a los montos definitivos que autorice la Federación para cada Fondo.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, se destinará al programa de "Apoyos para Construir Juntos e Infraestructura Social Básica", conforme al Programa de Inclusión Social y Reglas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); así como lo recomendado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

ARTÍCULO 97. Las Dependencias y Entidades, en el ejercicio de los recursos federales, se sujetarán a las Reglas de Operación establecidas en los Convenios de Colaboración específicos, contenidos en este Decreto y los que se suscriban durante el Ejercicio Fiscal 2018.

ARTÍCULO 98. Las Dependencias y Entidades ejecutoras de los Convenios a los que hace referencia el Artículo anterior, deberán publicar en sus páginas oficiales y en el Periódico Oficial, el Padrón de Beneficiarios de cada programa, señalando en el caso de las personas físicas, Nombre, Domicilio. Comunidad y Municipio, el Registro Federal de Contribuyentes, o la Clave Única del Registro Poblacional o Credencial de Elector, el programa, apoyo social y su costo. En el caso de personas morales el Registro Federal de Contribuyentes. La Secretaría de Planeación y Finanzas determinará los datos que deberán contener los padrones, para la integración del "Padrón Único".

ARTÍCULO 99. La Secretaría de Planeación y Finanzas, a través de la Dirección Jurídica, la Dirección de Presupuesto, la Dirección de Tesorería y la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria, en el ámbito de su competencia al recibir ministraciones federales y transferirlos a Entes públicos, deberá:

I. Aperturar una cuenta bancaria productiva para cada tipo de fondo;

II. Emitir y enviar el recibo y comprobante correspondiente, por concepto de transferencia de ministraciones federales;

III. Obtener y registrar el recibo oficial del Ente público;

IV. Efectuar la transferencia, dentro del plazo que establezcan las reglas. En el caso de Dependencias Centralizadas, la Secretaría de Planeación y Finanzas administrará la cuenta bancaria por cuenta y orden del Ejecutor;

V. Dar reporte oficial a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de cada transferencia;

VI. Registrar, en su caso, en contabilidad el ejercicio y pagar, por cuenta y orden del ejecutor, los gastos realizados; y

VII. Cualquier otra obligación que establezcan las Reglas de Operación o Convenios.

ARTÍCULO 100. La Secretaría de Planeación y Finanzas transferirá a las Entidades los recursos de aportaciones federales.

Las Entidades, serán responsables directas de la administración, planeación, programación, registro, comprobación, control y ejecución de los mismos, así como de la presentación de informes, supervisión y evaluación del cumplimiento de metas, trámite de prórrogas y cierre de programas. Tendrán las siguientes obligaciones:

I. Aperturar una cuenta bancaria productiva específica por fondo;

II. Remitir a la Secretaría, con anterioridad a la recepción del recurso, un Recibo Oficial por cada ministración del fondo, así como el Comprobante Fiscal Digital;

III. Firmar un Convenio con la Secretaría, donde se especifiquen las Reglas de Operación del Fondo, el calendario de ministraciones federales, se delimiten responsabilidades y se establezcan los compromisos que se contraen al ejercer los recursos;

IV. Registrar los fondos en su contabilidad y conservar la documentación oficial comprobatoria;

V. Ejercer los recursos, conforme lo dispuesto en el Artículo 91 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado y las disposiciones legales aplicables, de acuerdo a la naturaleza de los recursos y a las reglas de operación establecidas en los convenios respectivos;

VI. En caso de requerirse, en situaciones debidamente justificadas, solicitar a la Federación, con toda anticipación prórroga para el ejercicio de los recursos y darle seguimiento hasta su aprobación;

VII. Presentar los informes periódicos y finales que le requieran la Federación y la Secretaría, en los formatos y plataformas tecnológicas establecidas; de conformidad con las Reglas de Operación;

VIII. Integrar la Cuenta Pública y entregarla a la Secretaría, en los plazos y términos de armonización contable;

IX. Entregar la información que les requiera la Secretaria y los órganos fiscalizadores, así como atender las observaciones de auditoría;

X. Integrar y digitalizar el informe final por proyecto y fondo, así como cancelar las cuentas bancarias correspondientes;

XI. Cumplir con las reglas de transparencia y rendición de cuentas; y

XII. Cualquier otra obligación que establezcan las Reglas de Operación o Convenios.

ARTÍCULO 101. La Secretaría de Planeación y Finanzas administrará los recursos de aportaciones federales destinados a Dependencias y Organismos Desconcentrados.

Las Dependencias y Organismos Desconcentrados serán responsables directos de la planeación, programación, comprobación, control y ejercicio del presupuesto de los programas a su cargo, así como de los mismos y tendrán las siguientes obligaciones:

I. Ejercer los recursos, conforme lo dispuesto en el Artículo 91 y las disposiciones legales aplicables, de acuerdo a la naturaleza de los recursos y a las reglas establecidas en los convenios respectivos;

II. En caso de requerirse, en situaciones debidamente justificadas, solicitar a la Federación, en coordinación con la Secretaría y con toda anticipación, prórroga para el ejercicio de los recursos y darle seguimiento hasta su aprobación;

III. Para garantizar las mejores condiciones en calidad, precio y oportunidad, efectuar las operaciones consolidadas, con apego a la ley;

IV. Conservar copia de la documentación y expedientes del gasto, incluyendo autorizaciones, proceso licitatorio, comprobación del gasto, finiquitos, etc., que garanticen su correcto ejercicio y fiscalización;

V. Llevar control de las operaciones y conciliar mensualmente con la Secretaría;

VI. Presentar los informes periódicos y finales que requieren la Federación y la Secretaría, a través de los formatos y plataformas tecnológicas establecidas para tal efecto, así como de conformidad con las Reglas de Operación de cada fondo;

VII. Entregar la información que requiera la Secretaría, para integrar la Cuenta Pública, en los plazos que establece la Secretaría;

VIII. Entregar la información que les requiera la Secretaría y los órganos fiscalizadores, así como atender las observaciones de auditoría, en los plazos establecidos;

IX. Conciliar el ejercicio del gasto, integrar su informe final por proyecto y fondo e instruir a la Tesorería de la Secretaría la cancelación de la cuenta al concluir el objeto de los recursos;

X. Cumplir con la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como en lo relativo a la publicación y difusión de información que le requiera la Secretaría y la establecida en las disposiciones federales aplicables; y

XI. Cualquier otra obligación que establezcan las Reglas de Operación o Convenios.

ARTÍCULO 102. La asignación presupuestal de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 para los Municipios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, se integran de la siguiente manera:

FONDOS DE APORTACIONES PARA MUNICIPIOS
(PESOS)

Descripción	Asignación Presupuestal
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.	637,534,009.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.	773,370,502.00
TOTAL	**1,410,904,511.00**

ARTÍCULO 103. El monto estimado específico por Municipio de la aportación es el siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE LAS APORTACIONES PARA MUNICIPIOS 2017

MUNICIPIO	FORTAMUN	FISM	TOTAL
Acuamanala de Miguel Hidalgo	1,733,156.00	3,488,388.00	5,221,544.00
Amaxac de Guerrero	2,665,863.00	6,031,838.00	8,697,701.00
Apetatitlán de Antonio Carvajal	3,481,020.00	8,161,154.00	11,642,174.00
Apizaco	19,849,263.00	46,722,772.00	66,572,035.00
Atlangatepec	5,884,804.00	3,675,909.00	9,560,713.00
Atltzayanca	19,500,327.00	9,733,402.00	29,233,729.00
Benito Juárez	2,675,153.00	3,473,728.00	6,148,881.00
Calpulalpan	13,030,965.00	27,368,970.00	40,399,935.00
Chiautempan	24,264,982.00	40,405,070.00	64,670,052.00
Contla de Juan Cuamatzi	14,233,294.00	21,429,976.00	35,663,270.00
Cuapiaxtla	8,760,223.00	8,350,508.00	17,110,731.00
Cuaxomulco	3,253,782.00	3,094,409.00	6,348,191.00
El Carmen Tequexquitla	19,427,042.00	9,387,067.00	28,814,109.00
Emiliano Zapata	4,795,902.00	2,532,456.00	7,328,358.00
Españita	12,008,163.00	5,130,269.00	17,138,432.00
Huamantla	45,820,891.00	51,906,793.00	97,727,684.00
Hueyotlipan	14,833,836.00	8,477,558.00	23,311,394.00
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	18,224,497.00	21,477,620.00	39,702,117.00
Ixtenco	2,618,573.00	4,148,072.00	6,766,645.00
La Magdalena Tlaltelulco	8,730,287.00	10,282,528.00	19,012,815.00
Lázaro Cárdenas	2,560,644.00	1,691,358.00	4,252,002.00
Mazatecochco de José María Morelos	5,462,973.00	5,949,378.00	11,412,351.00
Muñoz de Domingo Arenas	2,283,663.00	2,617,360.00	4,901,023.00
Nanacamilpa de Mariano Arista	8,105,146.00	10,164,029.00	18,269,175.00
Nativitas	15,786,976.00	14,428,157.00	30,215,133.00
Panotla	10,516,051.00	15,348,662.00	25,864,713.00
Papalotla De Xicohtencatl	8,604,258.00	16,490,282.00	25,094,540.00
San Damián Texoloc	2,142,509.00	3,093,188.00	5,235,697.00
San Francisco Tetlanohcan	6,605,731.00	6,034,892.00	12,640,623.00
San Jerónimo Zacualpan	1,524,874.00	2,187,343.00	3,712,217.00
San José Teacalco	5,181,828.00	3,457,236.00	8,639,064.00
San Juan Huactzinco	4,176,822.00	4,166,397.00	8,343,219.00
San Lorenzo Axocomanitla	1,811,584.00	3,081,582.00	4,893,166.00
San Lucas Tecopilco	2,014,305.00	1,730,450.00	3,744,755.00
San Pablo del Monte	37,995,009.00	42,522,169.00	80,517,178.00
Sanctorum de Lázaro Cárdenas	4,512,089.00	5,176,081.00	9,688,170.00
Santa Ana Nopalucan	4,883,954.00	4,188,386.00	9,072,340.00
Santa Apolonia Teacalco	2,960,405.00	2,656,452.00	5,616,857.00
Santa Catarina Ayometla	3,399,021.00	4,881,666.00	8,280,687.00
Santa Cruz Quilehtla	3,432,259.00	3,845,717.00	7,277,976.00
Santa Cruz Tlaxcala	9,567,867.00	10,975,197.00	20,543,064.00
Santa Isabel Xiloxoxtla	2,319,481.00	2,709,593.00	5,029,074.00
Tenancingo	7,272,453.00	7,185,065.00	14,457,518.00
Teolocholco	9,957,196.00	13,237,060.00	23,194,256.00
Tepetitla de Lardizabal	6,719,885.00	11,437,587.00	18,157,472.00
Tepeyanco	4,517,123.00	6,748,329.00	11,265,452.00

Terrenate	15,341,737.00	8,414,033.00	23,755,770.00
Tetla de la Solidaridad	11,654,865.00	17,567,156.00	29,222,021.00
Tetlatlahuca	5,916,173.00	7,580,265.00	13,496,438.00
Tlaxcala	15,277,923.00	54,848,498.00	70,126,421.00
Tlaxco	37,909,655.00	24,395,503.00	62,305,158.00
Tocatlan	3,327,343.00	3,413,868.00	6,741,211.00
Totolac	3,875,618.00	12,598,143.00	16,473,761.00
Tzompantepec	6,279,118.00	8,924,677.00	15,203,795.00
Xaloztoc	12,706,643.00	13,296,920.00	26,003,563.00
Xaltocan	5,741,387.00	5,971,978.00	11,713,365.00
Xicohtzinco	3,096,537.00	7,485,588.00	10,582,125.00
Yauhquemehcan	7,502,445.00	20,206,506.00	27,708,951.00
Zacatelco	14,588,241.00	23,610,600.00	38,198,841.00
Zitlaltepec de Trinidad Sánchez	11,906,078.00	5,023,376.00	16,929,454.00
TOTAL	**575,229,892.00**	**714,619,214.00**	**1,289,849,106.00**
ADICIONAL ESTIMADO 2018			**121,055,405.00**
SUMA 2018			**1,410,904,511.00**

El incremento para cada Municipio se determinará una vez que la Federación publique el Decreto de Presupuesto de Egresos 2018 y la Entidad efectúe la distribución correspondiente.

ARTÍCULO 104. El monto específico por Municipio de las aportaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal, será publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, el 31 de enero del 2018, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.

ARTÍCULO 105. El Poder Ejecutivo podrá convenir con los ayuntamientos, la asignación de recursos de Dependencias o Entidades para la ejecución de obras, programas y acciones mediante la suscripción de convenios de desarrollo social Estado-Municipio, en el que se establezcan los compromisos que cada una de las instancias asumen; estos convenios deberán cumplir como mínimo con lo siguiente:

I. Ser congruentes con lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo;

II. Establecer de manera clara su objeto, sujetos, unidades encargadas de su ejecución, estructura financiera, plazos para su ejecución, procedimientos de control, vigilancia, seguimiento, evaluación y fiscalización; y

III. Dar prioridad a los programas, obras o acciones que beneficien a más de un Municipio, con el propósito de propiciar el desarrollo regional.

ARTÍCULO 106. En las transferencias de los Municipios a que se refieren los artículos 93, 95, 99, 102 y 103 de este Decreto, los Municipios deberán observar lo siguiente:

I. Aperturar una cuenta bancaria productiva específica por fondo y notificarla vía oficial a la Secretaría, previo a la recepción del recurso;

II. Remitir a la Secretaría un Recibo Oficial por cada ministración del fondo, así como el Comprobante Fiscal Digital correspondiente;

III. Firmar un Convenio con la Secretaría, donde se especifiquen las Reglas de Operación del Fondo, el calendario de ministraciones federales, se delimiten responsabilidades y se establezcan los compromisos que se contraen al ejercer los recursos;

IV. Registrar los fondos en su contabilidad y conservar la documentación oficial comprobatoria;

V. Ejercer los recursos, conforme lo dispuesto en el Artículo 91 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado y las disposiciones legales aplicables, de acuerdo a la naturaleza de los recursos y a las reglas de operación establecidas en los convenios respectivos;

VI. En caso de requerirse, en situaciones debidamente justificadas, solicitar a la Federación, con toda anticipación prórroga para el ejercicio de los recursos y darle seguimiento hasta su aprobación;

VII. Presentar los informes periódicos y finales que le requieran la Federación y la Secretaría, en los formatos y plataformas tecnológicas establecidas; de conformidad con las Reglas de Operación;

VIII. Integrar la Cuenta Pública y entregarla en los plazos y términos de armonización contable;

IX. Entregar la información que les requiera la Secretaria y los órganos fiscalizadores, así como atender las observaciones de auditoría;

X. Integrar y digitalizar el informe final por proyecto y fondo, así como cancelar las cuentas bancarias correspondientes;

XI. Cumplir con las reglas de transparencia y rendición de cuentas; y

XII. Cualquier otra obligación que establezcan las Reglas de Operación o Convenios.

TÍTULO TERCERO
DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES

CAPÍTULO I
Disposiciones Generales

ARTÍCULO 107. El presupuesto de participaciones federales para Tlaxcala se estableció, conforme lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en $7,730,143,214.61 pesos.

La aplicación de recursos a que se refiere este artículo se realizará de conformidad a las disposiciones aplicables, siempre y cuando se efectúen las ministraciones de la Federación.

ARTÍCULO 108. La transferencia de los Poderes, Órganos Autónomos y Entidades correspondientes, se efectuará conforme los montos aprobados en el presente Decreto, en las cuentas bancarias específicas correspondientes.

ARTÍCULO 109. Las transferencias de participaciones a Municipios, por $1,846,729,561.44, incluyen ingresos propios por $35,626,747.95 y Participaciones de la Federación por un importe de $1,811,102,813.49, cuya distribución realizará la Secretaría de Planeación y Finanzas conforme a lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios en las cuentas bancarias específicas de cada Municipio.

	MUNICIPIO	FGP	FFM	FOFIR	OTROS FONDOS FEDERALES	REC. FEDERAL	REC ESTATAL	TOTAL 2018
1.	ACUAMANALA DE M. H.	10,296,983.98	3,812,727.43	510,155.62	1,401,233.99	**16,021,101.02**	**315,155.89**	**16,336,256.92**
2.	ATLTZAYANCA	17,968,423.00	6,653,278.22	890,230.77	2,445,178.62	**27,957,110.60**	**549,952.73**	**28,507,063.33**
3.	AMAXAC DE GRO.	12,896,001.32	4,775,081.52	638,921.80	1,754,913.43	**20,064,918.07**	**394,703.04**	**20,459,621.10**
4.	APETATITLAN DE A. C.	16,500,440.37	6,109,719.28	817,500.77	2,245,412.64	**25,673,073.06**	**505,022.74**	**26,178,095.80**
5.	APIZACO	68,811,409.93	25,479,222.90	3,409,204.81	9,363,993.08	**107,063,830.73**	**2,106,084.80**	**109,169,915.54**
6.	ATLANGATEPEC	13,531,476.73	5,010,382.90	670,405.91	1,841,390.18	**21,053,655.71**	**414,152.79**	**21,467,808.50**
7.	BENITO JUAREZ	10,577,532.22	3,916,607.75	524,055.15	1,439,411.55	**16,457,606.67**	**323,742.53**	**16,781,349.20**
8.	CALPULALPAN	34,423,908.10	12,746,351.64	1,705,504.27	4,684,473.66	**53,560,237.67**	**1,053,599.54**	**54,613,837.21**
9.	CHIAUTEMPAN	45,847,957.64	16,976,404.55	2,271,499.42	6,239,080.97	**71,334,942.58**	**1,403,251.10**	**72,738,193.68**
10.	CONTLA DE J. C.	25,253,574.26	9,350,795.87	1,251,167.60	3,436,556.45	**39,292,094.18**	**772,926.60**	**40,065,020.78**
11.	CUAPIAXTLA	15,989,817.05	5,920,647.65	792,202.36	2,175,926.00	**24,878,593.06**	**489,394.28**	**25,367,987.35**
12.	CUAXOMULCO	11,717,045.48	4,338,542.31	580,511.40	1,594,478.78	**18,230,577.97**	**358,619.18**	**18,589,197.15**
13.	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	16,368,462.05	6,060,850.86	810,962.01	2,227,452.77	**25,467,727.69**	**500,983.33**	**25,968,711.02**
14.	EMILIANO ZAPATA	9,488,116.87	3,513,223.24	470,080.96	1,291,161.75	**14,762,582.82**	**290,399.21**	**15,052,982.03**
15.	ESPAÑITA	11,887,059.23	4,401,494.35	588,934.59	1,617,614.59	**18,495,102.75**	**363,822.73**	**18,858,925.48**
16.	HUAMANTLA	57,480,709.01	21,283,734.76	2,847,834.54	7,822,088.84	**89,434,367.15**	**1,759,290.32**	**91,193,657.48**
17.	HUEYOTLIPAN	15,955,230.73	5,907,841.16	790,488.81	2,171,219.43	**24,824,780.13**	**488,335.71**	**25,313,115.84**
18.	IXTACUIXTLA DE M. M.	26,838,237.22	9,937,558.75	1,329,678.43	3,652,200.53	**41,757,674.93**	**821,427.78**	**42,579,102.71**
19.	IXTENCO	12,845,226.53	4,756,280.83	636,406.20	1,748,003.89	**19,985,917.46**	**393,148.99**	**20,379,066.45**
20.	LA MAGDALENA TLALTELULCO	16,677,467.77	6,175,268.30	826,271.45	2,269,502.88	**25,948,510.40**	**510,440.95**	**26,458,951.35**
21.	LAZARO CARDENAS	10,360,392.69	3,836,206.16	513,297.15	1,409,862.78	**16,119,758.78**	**317,096.62**	**16,436,855.40**
22.	MAZATECOCHCO DE J. M. M.	12,795,006.79	4,737,685.66	633,918.11	1,741,169.89	**19,907,780.45**	**391,611.93**	**20,299,392.39**
23.	MUÑOZ DE D. A.	10,143,221.69	3,755,792.92	502,537.59	1,380,309.72	**15,781,861.93**	**310,449.75**	**16,092,311.68**
24.	NANACAMILPA DE M. A.	18,115,630.52	6,707,785.65	897,524.04	2,465,210.92	**28,186,151.13**	**554,458.25**	**28,740,609.38**
25.	NATIVITAS	21,035,596.80	7,788,979.48	1,042,191.37	2,862,565.72	**32,729,333.37**	**643,828.56**	**33,373,161.93**
26.	PANOTLA	21,826,828.76	8,081,953.79	1,081,392.31	2,970,238.13	**33,960,412.99**	**668,045.49**	**34,628,458.48**
27.	PAPALOTLA DE X.	23,990,893.80	8,883,255.43	1,188,609.14	3,264,728.39	**37,327,486.76**	**734,280.21**	**38,061,766.97**
28.	SANCTORUM DE L. C.	12,614,811.38	4,670,963.60	624,990.47	1,716,648.54	**19,627,414.00**	**386,096.76**	**20,013,510.76**
29.	SAN DAMIAN TEXOLOC	11,040,768.11	4,088,132.94	547,005.79	1,502,449.61	**17,178,356.45**	**337,920.61**	**17,516,277.07**
30.	SAN FCO. TETLANOHCAN	13,784,708.37	5,104,148.53	682,952.06	1,875,850.44	**21,447,659.40**	**421,903.36**	**21,869,562.76**

31.	SAN JERONIMO ZACUALPAN	11,016,213.96	4,079,041.13	545,789.28	1,499,108.24	**17,140,152.60**	**337,169.09**	**17,477,321.69**
32.	SAN JOSE TEACALCO	11,224,745.77	4,156,255.48	556,120.81	1,527,485.66	**17,464,607.72**	**343,551.55**	**17,808,159.27**
33.	SAN JUAN HUACTZINCO	11,169,419.36	4,135,769.43	553,379.71	1,519,956.73	**17,378,525.23**	**341,858.19**	**17,720,383.43**
34.	SAN LORENZO AXOCOMANITLA	9,937,490.83	3,679,615.70	492,344.83	1,352,313.45	**15,461,764.81**	**304,153.02**	**15,765,917.83**
35.	SAN LUCAS TECOPILCO	9,439,482.63	3,495,215.14	467,671.42	1,284,543.51	**14,686,912.71**	**288,910.68**	**14,975,823.38**
36.	SAN PABLO DEL MONTE	41,986,813.39	15,546,714.98	2,080,202.20	5,713,648.81	**65,327,379.38**	**1,285,074.52**	**66,612,453.90**
37.	SANTA ANA NOPALUCAN	11,698,548.85	4,331,693.45	579,595.00	1,591,961.72	**18,201,799.03**	**358,053.06**	**18,559,852.09**
38.	SANTA APOLONIA TEACALCO	9,474,540.21	3,508,196.13	469,408.32	1,289,314.22	**14,741,458.87**	**289,983.67**	**15,031,442.54**
39.	SANTA CATARINA AYOMETLA	12,244,693.81	4,533,917.90	606,653.30	1,666,282.21	**19,051,547.21**	**374,768.71**	**19,426,315.93**
40.	SANTA CRUZ QUILEHTLA	10,711,190.29	3,966,098.14	530,677.13	1,457,600.01	**16,665,565.57**	**327,833.35**	**16,993,398.92**
41.	SANTA CRUZ TLAXCALA	17,072,493.42	6,321,536.88	845,842.67	2,323,258.75	**26,563,131.71**	**522,531.35**	**27,085,663.06**
42.	SANTA ISABEL XILOXOXTLA	9,950,961.37	3,684,603.51	493,012.21	1,354,146.55	**15,482,723.64**	**304,565.31**	**15,787,288.95**
43.	TENANCINGO	14,108,034.07	5,223,868.33	698,970.97	1,919,849.25	**21,950,722.61**	**431,799.26**	**22,382,521.87**
44.	TEOLOCHOLCO	19,147,938.88	7,090,024.80	948,668.91	2,605,689.48	**29,792,322.07**	**586,053.72**	**30,378,375.80**
45.	TEPETITLA DE LARDIZABAL	17,315,648.93	6,411,571.56	857,889.61	2,356,347.84	**26,941,457.94**	**529,973.52**	**27,471,431.46**
46.	TEPEYANCO	13,267,809.75	4,912,753.31	657,342.74	1,805,509.85	**20,643,415.66**	**406,082.84**	**21,049,498.50**
47.	TERRENATE	14,798,368.58	5,479,482.72	733,173.02	2,013,791.33	**23,024,815.65**	**452,928.07**	**23,477,743.73**
48.	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	24,382,989.37	9,028,439.06	1,208,035.19	3,318,085.53	**37,937,549.16**	**746,280.94**	**38,683,830.09**
49.	TETLATLAHUCA	13,943,951.38	5,163,112.42	690,841.62	1,897,520.55	**21,695,425.98**	**426,777.25**	**22,122,203.22**
50.	TLAXCALA	79,609,641.33	29,477,550.29	3,944,194.32	10,833,437.82	**123,864,823.76**	**2,436,582.19**	**126,301,405.94**
51.	TLAXCO	29,310,536.38	10,852,992.12	1,452,166.46	3,988,635.90	**45,604,330.87**	**897,096.50**	**46,501,427.37**
52.	TOCATLAN	10,520,909.48	3,895,641.70	521,249.82	1,431,706.22	**16,369,507.23**	**322,009.50**	**16,691,516.72**
53.	TOTOLAC	20,291,775.29	7,513,560.12	1,005,339.35	2,761,345.01	**31,572,019.77**	**621,062.69**	**32,193,082.46**
54.	TZOMPANTEPEC	18,223,312.78	6,747,657.82	902,859.07	2,479,864.53	**28,353,694.20**	**557,754.04**	**28,911,448.24**
55.	XALOZTOC	20,344,290.88	7,533,005.39	1,007,941.19	2,768,491.44	**31,653,728.89**	**622,670.02**	**32,276,398.91**
56.	XALTOCAN	13,801,409.99	5,110,332.74	683,779.53	1,878,123.23	**21,473,645.49**	**422,414.54**	**21,896,060.03**
57.	XICOHTZINCO	14,706,534.39	5,445,478.71	728,623.17	2,001,294.36	**22,881,930.63**	**450,117.34**	**23,332,047.97**
58.	YAUHQUEMEHCAN	25,228,327.45	9,341,447.58	1,249,916.77	3,433,120.81	**39,252,812.61**	**772,153.88**	**40,024,966.49**
59.	ZACATELCO	29,618,722.61	10,967,106.13	1,467,435.30	4,030,574.49	**46,083,838.52**	**906,529.04**	**46,990,367.56**
60.	ZITLALTEPEC DE T. S. S.	12,411,180.38	4,595,563.90	614,901.74	1,688,938.03	**19,310,584.05**	**379,864.30**	**19,690,448.36**
	TOTAL:	**1,164,020,914.20**	**431,009,165.00**	**57,670,460.60**	**158,402,273.69**	**1,811,102,813.49**	**35,626,747.95**	**1,846,729,561.44**

Dentro de los otros Fondos Federales se consideran los fondos, Fondo de Compensación (FOCO), Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio (IEPS), Incentivo a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos Compensación, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (Incentivos) y dentro de los Recursos Estatales se contemplan los comprendidos conforme al Código Financiero los que integren el Fonto Estatal Participable.

El monto y calendario de ministración mensual definitivo del Fondo Estatal Participable, para cada uno de los Municipios del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal, se publicará a más tardar el 15 de febrero de 2018, conforme a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, una vez que la Federación determine los factores finales a aplicar.

Los recursos de participaciones por 1,811.1 millones de pesos, estará sujeto al cumplimiento de la Recaudación Federal Participable estimada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 110. La transferencia de las participaciones federales, estará sujeta al cumplimiento de la Recaudación Federal Participable estimada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 111. En caso de excedente de recursos, se determinará trimestralmente y se aplicará conforme lo previsto en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 112. En caso de ajustes a la baja de participaciones federales, se aplicará lo previsto en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CAPÍTULO II
Participaciones federales
de los Poderes, Órganos Autónomos y Entidades

ARTÍCULO 113. Los Poderes, Órganos Autónomos y Entidades que reciban transferencias de participaciones federales, serán responsables directos de la administración, planeación, programación, registro, comprobación, control y ejecución de los mismos, así como de la presentación de informes, supervisión y evaluación del cumplimiento de metas. Tendrán las siguientes obligaciones:

I. Aperturar una cuenta bancaria productiva;

II. Remitir a la Secretaría un Recibo Oficial por cada ministración del fondo;

III. Registrar el fondo en su contabilidad y conservar la documentación oficial comprobatoria;

IV. Ejercer los recursos, conforme lo dispuesto en el Artículo 91 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado y las disposiciones legales aplicables, de acuerdo a la naturaleza de los recursos y a las reglas de operación establecidas en los convenios respectivos;

V. Presentar los informes periódicos y finales que le requiera la Secretaría, en los formatos y plataformas tecnológicas establecidas de conformidad con las Reglas de Operación;

VI. Integrar la Cuenta Pública y entregarla a la Secretaría, en los plazos y términos de armonización contable;

VII. Entregar la información que les requiera la Secretaria y los órganos fiscalizadores, así como atender las observaciones de auditoría;

VIII. Integrar y digitalizar el informe final por proyecto y fondo, así como cancelar las cuentas bancarias correspondientes, y cumplir con las reglas de transparencia y rendición de cuentas; y

IX. Cualquier otra obligación que se establezca.

De los Municipios

ARTÍCULO 114. La Secretaría, por conducto de la Dirección de Presupuesto, Dirección de Tesorería y la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria, para transferir recursos del Fondo Estatal Participable a los Municipios, deberá:

I. Respetar el monto y calendario de ministración mensual para cada uno de los municipios para el Ejercicio Fiscal 2018;

II. Solicitar a los municipios aperturar una cuenta bancaria productiva por cada uno de los conceptos que integran el Fondo Estatal Participable, para registrarla ante la Secretaría, así como las firmas autorizadas;

III. Orientar a los municipios en el ejercicio de los recursos, conforme lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado y las disposiciones legales aplicables, de acuerdo a su naturaleza y a las reglas establecidas en los convenios respectivos, para que cumplan con la transparencia y rendición de cuentas; y

IV. Asesorar a los municipios en la presentación de informes, a través de formatos y/o plataformas tecnológicas establecidas, de conformidad con las disposiciones aplicables;

V. Los municipios son responsables directos de la administración, planeación, programación, registro, comprobación, control y ejecución de los mismos, así como de la presentación de informes, supervisión y evaluación del cumplimiento de metas y cierre de proyectos. Deberán observar lo siguiente:

a) Aperturar una cuenta bancaria productiva específica;

b) Remitir a la Secretaría un recibo oficial por cada ministración, así como su Comprobante Fiscal Digital respectivo;

c) Remitir a la Secretaría, la emisión de Comprobante Fiscal Digital por concepto de liquidación y pago de ministraciones federales dentro de los cinco días posteriores al que fueron trasferidas;

d) Registrar el fondo en su contabilidad y conservar la documentación oficial comprobatoria;

e) Ejercer los recursos, conforme lo dispuesto en el artículo 91 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado y las disposiciones legales aplicables, de acuerdo a la naturaleza de los recursos y a las reglas de operación establecidas en los convenios respectivos;

f) Integrar la Cuenta Pública y entregarla al Congreso, en los plazos y términos de ley;

g) Entregar la información que les requiera la Secretaria y los órganos fiscalizadores, así como atender las observaciones de auditoría;

h) Integrar y digitalizar el ejercicio del gasto, así como cancelar las cuentas bancarias correspondientes, y cumplir con las reglas de transparencia y rendición de cuentas; y

i) Cualquier otra obligación que establezcan en la ley.

De las Dependencias Centralizadas y Organismos Desconcentrados

ARTÍCULO 115. Las Dependencias y Organismos Desconcentrados como responsables directos de la planeación, programación, comprobación, control y ejercicio del presupuesto de los programas a su cargo, tendrán las siguientes obligaciones:

I. Ejercer los recursos, conforme lo dispuesto en el Artículo 91 de este Decreto y las disposiciones legales aplicables, de acuerdo a la naturaleza de los recursos;

II. Para garantizar las mejores condiciones en calidad, precio y oportunidad, efectuar las operaciones consolidadas;

III. Conservar copia de la documentación y expedientes del gasto, incluyendo autorizaciones, proceso licitatorio, comprobación del gasto, finiquitos, así como evidencia que garanticen su correcto ejercicio y fiscalización;

IV. Llevar control y registro de las operaciones y conciliar mensualmente con la Secretaría;

V. Entregar la información que requiera la Secretaría, para integrar la Cuenta Pública, en los plazos que establece la Secretaría;

VI. Entregar la información que les requiera la Secretaría y los órganos fiscalizadores, así como atender las observaciones de auditoría, en los plazos establecidos;

VII. Cumplir con la normatividad en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como en lo relativo a la publicación y difusión de información que le requiera la Secretaría y la establecida en las disposiciones estatales aplicables; y

VIII. Cualquier otra obligación que establezca la Secretaría de Planeación y Finanzas.

TÍTULO CUARTO
Provisiones Económicas

CAPÍTULO ÚNICO
Provisiones Económicas

ARTÍCULO 116. Las provisiones económicas que el Gobierno del Estado realice en el presente ejercicio fiscal, tienen como propósito contribuir a la generación de balances presupuestarios positivos, controlar las ampliaciones y reducciones presupuestales tanto en el gasto como en el ingreso, así como establecer provisiones económicas a través de fondos específicos que permitan atenuar los efectos de situaciones adversas en las finanzas públicas del Estado, siendo las principales:

I. Provisiones económicas. De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el artículo 12 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se prevén recursos para el ejercicio fiscal 2018 equivalentes al 2% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del Estado, para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior, con recursos debidamente etiquetados, registrados y disponibles en cuentas bancarias del año 2017;

II. Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se asignan $50,000,000.00 para el Fondo de Desastres Naturales en el Ejercicio Fiscal 2018;

III. No se prevén recursos para hacer frente a compromisos de pago derivados de contratos con Asociaciones Público-Privadas, ya que no existen ni se tiene previsto en el programa del Estado;

IV. Se crea un Fondo especial para la Remodelación del Estadio Tlahuicole por $180,000,000.00;

V. Se crea un Fondo especial para la Remodelación de la Central Camionera por $20,000,000.00;

VI. Se establece un Fondo especial para el Sistema Estatal de Becas por $100,000,000.00;

VII. Se establece un Fondo especial de Apoyos para la Educación Básica por $130,000,000.00;

VIII. Se establece un Fondo especial para el Respaldo a Microcréditos Productivos por $24,000,000.00;

IX. Se establece un Fondo especial para la Primera Etapa de Nuevo Hospital General por $200,000,000.00;

X. Se establece un Fondo especial para el Programa Estatal de Salud de la Mujer por $33,000,000.00;

XI. Se establece un Fondo especial para el Programa de Sistema de Movilidad Regional por $200,000,000.00;

XII. Se establece un Fondo especial para Formación Profesional de Seguridad Pública por $50,000,000.00;

XIII. Se establece un Fondo especial para Construcción y Rehabilitación de Plantas de Tratamiento por $160,000,000.00;

XIV. Se establece un Fondo especial de Acciones para Disminuir Carencias Básicas por $36,000,000.00;

XV. Se establece un Fondo especial para Programa de Saneamiento del Rio Zahuapan por $80,000,000.00;

XVI. Se establece un Fondo especial para Programa de Mejora de Conectividad Estatal por $40,000,000.00;

XVII. Se establece un Fondo especial para PARIPASSU/Fondo peso a peso con Gobierno Federal por $100,000,000.00;

XVIII. Se establece un Fondo especial para Fortalecimiento de Pensiones Civiles por $50,000,000.00;

XIX. Se establece un Fondo especial para Provisiones Administrativas por $118,366,076.22;

XX. Se establece un Fondo especial para Provisiones Económicas por $100,000,000.00; y

XXI. Se establece un Fondo especial de Compensación Estatal por $111,856,389.89.

ARTÍCULO 117. Los montos de los Fondos de Contingencias y Blindaje Financiero, son por un total de $1,783,222,466.11 pesos, y queda la distribución como sigue:

FONDOS DE BLINDAJE FINANCIERO

FONDO ESTATAL	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FINAL
REMODELACION DEL ESTADIO TLAHUICOLE	SPF	SECODUVI	$ 180,000,000.00
REMODELACION DE CENTRAL CAMIONERA	SPF	SECODUVI	$ 20,000,000.00
SISTEMA ESTATAL DE BECAS	SPF	SEPE	$ 100,000,000.00
APOYOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA	SPF	SEPE	$ 130,000,000.00
RESPALDO A MICROCREDITOS PRODUCTIVOS	SPF	SPF	$ 24,000,000.00
1RA ETAPA DE NUEVO HOSPITAL GENERAL	SPF	SECODUVI	$ 200,000,000.00
PROGRAMA ESTATAL DE SALUD DE LA MUJER	SPF	OPD SALUD	$ 33,000,000.00
PROGRAMA DE SISTEMA DE MOVILIDAD REGIONAL	SPF	SECTE	$ 200,000,000.00
FORMACION PROFESIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SPF	SEGOB	$ 50,000,000.00
CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	SPF	SECODUVI	$ 160,000,000.00
ACCIONES PARA DISMINUIR CARENCIAS BASICAS	SPF	SPF	$ 36,000,000.00
PROGRAMA DE SANEAMIENTO DEL RIO ZAHUAPAN	SPF	SECODUVI	$ 80,000,000.00
PROGRAMA DE MEJORA DE CONECTIVIDAD ESTATAL	SPF	SECTE	$ 40,000,000.00
FONDO PARA PARIPASSU/FONDO PESO A PESO CON GOBIERNO FEDERAL	SPF	SPF	$ 100,000,000.00
DESASTRES NATURALES	SPF	SPF	$ 50,000,000.00
FORTALECIMIENTO DE PENSIONES CIVILES	SPF	SPF	$ 50,000,000.00
PROVISIONES ADMINISTRATIVAS	SPF	SPF	$ 118,366,076.22
PROVISIONES ECONOMICAS	SPF	SPF	$ 100,000,000.00
FONDO DE COMPENSACIÓN ESTATAL	SPF	SPF	$ 111,856,389.89
TOTAL			**$ 1,783,222,466.11**

ARTÍCULO 118. La integración de los fondos estará sujeta a que se cumplan los pronósticos de ingresos y recaudación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado reciba los recursos de participaciones federales.

TÍTULO QUINTO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

ARTÍCULO 119. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a lo previsto en el presente Decreto y a las disposiciones que en materia de disciplina presupuestaria emita la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el ámbito de la Administración Pública Estatal, las cuales deberán considerar como mínimo:

I. No crear plazas, las plazas vacantes al 31 de diciembre del año anterior quedan congeladas;

II. Los incrementos salariales se limitarán al personal operativo, así como para mantener el nivel de poder adquisitivo, respecto al año anterior;

III. Se reducirá la plantilla de honorarios;

IV. Se continuará con la reducción de estructura orgánica y puestos con funciones duplicadas o que puedan fusionarse;

V. La adquisición de bienes inmuebles se limitará a los debidamente justificados para programas prioritarios, considerando la oferta de bienes nacionales y previo estudio de costo beneficio;

VI. No se procederá a la adquisición de vehículos, salvo los de carácter operativo indispensables para programas prioritarios. Los vehículos deben destinarse exclusivamente para uso oficial;

VII. La adquisición de bienes y servicios se efectuará conforme el programa anual consolidado, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, para garantizar las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad; y

VIII. De manera especial, los Sectores Educativo y de Salud, en un término de 30 días a partir de la publicación de este Decreto, deberán efectuar acciones de reestructura para eliminar duplicidad de funciones y puestos, así como reducir estructuras y plazas de carácter administrativo, los ahorros, que en su caso se logren, se aplicarán a garantizar la suficiencia presupuestaria al Capítulo 1000 y, en caso de excedentes, a cubrir fundamentalmente plazas operativas magisteriales y de personal médico, conforme a los tabuladores autorizados por la Oficialía Mayor de Gobierno.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, deberán implantar medidas equivalentes de austeridad, reducción de estructuras y gasto corriente, para lo cual emitirán las disposiciones correspondientes.

En todos los casos, los Órganos de Control Interno vigilarán su cumplimiento.

ARTÍCULO 120. El Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas emitirá, a más tardar el 31 de enero de 2018, los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa, a los que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades.

Los lineamientos, que emita el Poder Ejecutivo, así como los demás Poderes y los Órganos Autónomos, deberán publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difundirse en su página oficial a más tardar el 15 de febrero de 2018.

En los lineamientos, deberán establecerse metas de ahorro y especificarse su destino. Los órganos internos de control vigilarán su cumplimiento.

ARTÍCULO 121. Las Dependencias y Entidades sin exceder de su presupuesto autorizado, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos contraídos.

ARTÍCULO 122. La Secretaría de Planeación y Finanzas, previo análisis de los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar transferencias presupuestarias, de acuerdo a la normatividad aplicable y las reglas de disciplina financiera.

Asimismo, tomando en cuenta los flujos de efectivo, así como las variaciones por situaciones contingentes o extraordinarias que incidan en el desarrollo de los mismos, determinará las adecuaciones a los calendarios de presupuesto en función de los compromisos reales de pago, los requerimientos, las disponibilidades y las alternativas de financiamiento que se presenten, procurando no afectar las actividades sustantivas y los proyectos prioritarios.

Artículo 123. Los Entes Públicos, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas no pagadas, podrán liquidarse a más tardar el 31 de marzo del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados.

Para los efectos de este artículo, se entenderá que los Entes Públicos han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ARTÍCULO 124. Los Entes Públicos, en el ejercicio de su presupuesto, observarán lo previsto en la legislación electoral federal y estatal.

ARTÍCULO 125. Las Dependencias, Entidades, Poderes, Órganos Autónomos, así como los Municipios, deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

CAPÍTULO II
De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

ARTÍCULO 126. Las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo en el ejercicio de su presupuesto se apegarán estrictamente al monto asignado en el presente Decreto, aplicarán medidas de reducción de estructuras, plantillas y gasto corriente para garantizar la suficiencia presupuestaria, y la Secretaría focalizará los recursos a programas y proyectos prioritarios de mayor beneficio social e inversión pública.

ARTÍCULO 127. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los Titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador autorizado por de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

ARTÍCULO 128. Los Poderes, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades, en cumplimiento de la ley y las normas de transparencia, deberán difundir en sus páginas oficiales, entre otros, los siguientes informes:

I. Presupuesto autorizado, clasificado por objeto del gasto a nivel capítulo, concepto, partida genérica y partida específica;

II. Tabulador de sueldos y número de plazas clasificadas por fuente de financiamiento (federal o estatal) y tipo de relación laboral (base, confianza u honorarios); tabuladores de mandos medios y operativos; y cuadro analítico de plazas; en el Sector Educativo, deberán además especificarse las plazas magisteriales y administrativas;

III. Programa de austeridad e informe de avance del mismo;

IV. Avance del ejercicio del presupuesto;

V. Cuenta Pública;

VI. Reporte específico por fondo federal, monto recibido y aplicación por proyecto;

VII. Reglas de operación de los programas estatales;

VIII. Padrones de beneficiarios de programas;

IX. Informes de actividades, e informes oficiales; y

X. Informes de evaluación del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

ARTÍCULO 129. Se autoriza a la Secretaría de Planeación y Finanzas a pagar, a solicitud de la Oficialía Mayor, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las Dependencias por los siguientes conceptos:

I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;

II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;

III. Servicio telefónico e Internet;

IV. Suministro de energía eléctrica; y

V. Suministro y servicios de agua.

La Oficialía Mayor, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, es responsable de verificar el suministro de los servicios, el consumo por Dependencia o Entidad, las tarifas contratadas y el costo a distribuir por usuario.

En el ejercicio del presupuesto, la Secretaría de Planeación y Finanzas, podrá efectuar afectaciones directas al presupuesto de las Dependencias y Entidades, por gastos de servicios de carácter general.

ARTÍCULO 130. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas, con autorización del Ejecutivo del Estado, emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas en los términos de las disposiciones aplicables.

Sólo se podrán otorgar recursos públicos a Fideicomisos, mandatos y contratos análogos a través de las partidas específicas que para tales fines prevé el clasificador por objeto del gasto, con autorización de sus Titulares y en los términos de las respectivas reglas de operación tratándose de subsidios, siempre y cuando estén previstos en su presupuesto y se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.

Los fideicomisos se sujetarán, en lo conducente, a lo dispuesto en la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO 131. Tratándose de recursos federales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitido, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la coordinadora del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

ARTÍCULO 132. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos estatales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Secretaría de Planeación y Finanzas llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno del Estado.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar a la Secretaría de Planeación y Finanzas, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Secretaría de Planeación y Finanzas podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de Municipios, o de los particulares con el Gobierno Estatal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos que incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de

operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Estatal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

ARTÍCULO 133. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este presupuesto.

ARTÍCULO 134. Las Dependencias y Entidades que coordinen fideicomisos públicos con la participación del fiduciario, o que celebren mandatos o contratos análogos con cargo a sus presupuestos y se hayan aportado recursos a los mismos, serán los responsables de transparentar y rendir cuentas sobre el manejo de los recursos públicos otorgados, así como de proporcionar los informes que permitan su vigilancia y fiscalización. Asimismo, serán responsables de enviar oportunamente a la Secretaría de Planeación y Finanzas, la información correspondiente para la integración de los informes.

Además, deberán incluir en los informes el avance en materia de extinción de fideicomisos públicos o actos análogos, incluyendo el monto de recursos concentrados en la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como la relación de aquellos que se hubieren extinguido o terminado. De igual manera, incluirán el monto con el que se constituyan, en materia de ingresos, rendimientos financieros, egresos y disponibilidades.

La Contraloría del Ejecutivo evaluará y verificará los Fideicomisos e informará a la Secretaría de Planeación y Finanzas.

ARTÍCULO 135. Cuando en el contrato de los fideicomisos cuya extinción se promueva y no esté previsto un destino para los remanentes de los recursos públicos, se deberán concentrar en la cuenta bancaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas y la institución fiduciaria deberá efectuar dicha concentración, aun cuando la formalización de la extinción no haya concluido.

ARTÍCULO 136. En función de la disponibilidad de recursos con que cuente el Gobierno del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al presupuesto de los Entes Públicos.

ARTÍCULO 137. Los Titulares de las Dependencias y Entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al presupuesto, serán responsables de su correcto registro, administración, aplicación, comprobación, información, rendición de cuentas y evaluación, hasta su conclusión, conforme a lo establecido en este presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 138. La Secretaría de Planeación y Finanzas podrá emitir durante el Ejercicio Fiscal, disposiciones sobre la operación, ejercicio y evaluación del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO 139. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las Dependencias y Entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno del Estado, apegándose además a los siguientes criterios:

I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Secretaría de Planeación y Finanzas para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y

II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las Entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios educativos, al desarrollo social, a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, a la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

ARTÍCULO 140. Cuando los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo dispongan durante el Ejercicio Fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, deberán aplicarlos conforme lo establece el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

ARTÍCULO 141. Los recursos excedentes de que dispongan los Municipios, deberán aplicarse, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en la forma siguiente:

a) Al pago de adeudos;

b) Al establecimiento de un Fondo de Compensación;

c) Al Fondo de Desastres; e

d) A programas de infraestructura.

ARTÍCULO 142. La Secretaría de Planeación y Finanzas podrá emitir durante el Ejercicio Fiscal, disposiciones sobre la operación y ejercicio del gasto de los recursos excedentes derivados del superávit presupuestal, apegándose a lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 143. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y dé a conocer la Secretaría de Planeación y Finanzas, la cual será congruente con los flujos de ingresos.

Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Secretaría, la información programática, presupuestal, financiera, contable y de evaluación del desempeño que se les requiera, de conformidad con las disposiciones vigentes, la que deberá contener el reporte del avance físico financiero y de evaluación del desempeño de los programas autorizados en su presupuesto.

Los titulares de las Dependencias y Entidades, así como el titular del área administrativa y los directivos encargados de la operación de los programas de las mismas, serán directamente responsables de que la información citada en el párrafo anterior, sea proporcionada a la Secretaría de Planeación y Finanzas y a la Contraloría del Ejecutivo para los efectos que señalan en la normatividad aplicable.

Las Dependencias y Entidades no podrán asumir compromisos presupuestarios, no previstos en el presupuesto, sin contar con la autorización expresa de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

ARTÍCULO 144. La Secretaría de Planeación y Finanzas podrá ajustar los montos o suspender las transferencias de recursos estatales, cuando:

I. Las Entidades cuenten con autosuficiencia financiera dentro de sus ingresos propios o subejercicios presupuestarios;

II. En función de requerimientos presupuestarios de las propias Dependencias y Entidades, para garantizar gasto irreductible;

III. Las Dependencias y Entidades no cumplan con las reglas de operación u omitan entregar o difundir informes del ejercicio de su presupuesto u operación;

IV. Los programas o acciones para los que están destinados, ya no cumplan con el objetivo;

V. Por reestructuración de la organización o los programas de gobierno; y

VI. Por recortes presupuestarios, derivados de insuficiencia recaudatoria o ajustes en participaciones federales, apegándose a las normas de disciplina financiera.

ARTÍCULO 145. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, la Secretaría de Planeación y Finanzas analizará su reasignación a programas sociales y de inversión en infraestructura o ampliará el plazo para su ejercicio.

Si al término del plazo referido, los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Secretaría de Planeación y Finanzas informará a la Contraloría del Ejecutivo sobre dichos subejercicios, a fin de que ésta proceda en el ámbito de su competencia.

ARTÍCULO 146. El Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Decreto y de la normatividad aplicable en la materia; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

ARTÍCULO 147. En los casos en que se presente una disminución no prevista de los ingresos, la Secretaría y las tesorerías, con la finalidad de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, determinarán los diferimientos, reducciones, modificaciones o cancelación de las asignaciones presupuéstales originalmente aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuidando de no afectar los programas considerados prioritarios, debiendo comunicarlo al Congreso del Estado mediante la presentación de la cuenta pública o al Ayuntamiento, según corresponda, y aplicando los ajustes en los rubros de gasto en el orden que establecen las disposiciones de disciplina financiera.

ARTÍCULO 148. Para los efectos del artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; las Dependencias y Entidades, se ajustarán a lo dispuesto en el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público que se deberá publicar a más tardar en el primer semestre del 2018, así como los acuerdos que al respecto emita la Secretaría de Planeación y Finanzas.

El área responsable de las adquisiciones, deberá integrar, a más tardar el 31 de enero de 2018, el programa anual de adquisiciones de bienes y servicios, el cual deberá ser autorizado por el Comité correspondiente.

Las compras de bienes y servicios deberán ser consolidadas para garantizar las mejores condiciones económicas, de calidad y oportunidad para la prestación de servicios públicos del Estado. El área de adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno es la responsable directa de los procesos y deberá observar el apego a la ley y la transparencia de las mismas, así como integrar y entregar formalmente, mediante oficio, a las Dependencias y Entidades, los expedientes de los procesos de adquisición.

Los montos máximos para las adquisiciones que podrán realizar las Dependencias y Entidades durante el Ejercicio Fiscal 2018, se sujetarán a los lineamientos siguientes:

LOS MONTOS MÁXIMOS PARA LAS ADQUISICIONE	EN UNIDADADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)		EN PESOS	
	DE	HASTA	DE	HASTA
Adjudicación Directa	0	8,611.00	$0	$650,044.39
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	8,611.00	22,520	$650,044.39	$1,700,034.80
Licitación Pública		Mayor a 22,520		$1,700,034.80

EL valor de la Conversión de la Unidad de Medida y Actualización a pesos, variará durante el ejercicio de acuerdo al valor vigente de dicha unidad

Los montos establecidos deberán de considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Dichas adquisiciones estarán sujetas a la suficiencia presupuestal de las Dependencias y Entidades.

A los Poderes, Municipios y Órganos Autónomos les será aplicable un 30% de los montos señalados.

Los montos mínimos y máximos establecidos en el presente artículo, no serán aplicables para la adjudicación de proyectos de la prestación de servicios a largo plazo, los cuales se sujetarán a las disposiciones que emita la Secretaría de Planeación y Finanzas y a las disposiciones legales aplicables vigentes en la materia.

ARTÍCULO 149. Para los efectos del artículo 30 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, los montos máximos para su adjudicación que podrán realizar las Dependencias y Entidades durante el ejercicio fiscal 2018, para la ejecución de obra pública y de los servicios relacionados con la misma, se sujetarán a los lineamientos siguientes:

El área ejecutora del gasto deberá integrar a más tardar el 15 de enero de 2018, el programa anual de obras y servicios relacionados con los mismos, así como la documentación técnica correspondiente, conforme al presupuesto aprobado. Los montos de adjudicación serán:

I. Para obra pública:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	EN UNIDADADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)		EN PESOS	
	DE	HASTA	DE	HASTA
Adjudicación Directa	0	22,520.00	$0	$1,700,034.80
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	23,275.00	42,390	$1,757,029.75	$3,200,021.10
Licitación Pública	Mayor a 42,390		Mayor a $ 3,200,021	

EL valor de la Conversión de la Unidad de Medida y Actualización a pesos, variará durante el ejercicio de acuerdo al valor vigente de dicha unidad

Para los Poderes, Municipios y Órganos Autónomos le será aplicable un 20% de los montos señalados.

II. Para servicios relacionados con obra pública:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	EN UNIDADADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)		EN PESOS	
	DE	HASTA	DE	HASTA
Adjudicación Directa	0	11,260.00	$0	$0.00
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	11,260.00	22,520	$850,039.00	$1,700,034.80
Licitación Pública	22520			$1,700,034.80

EL valor de la Conversión de la Unidad de Medida y Actualización a pesos, variará durante el ejercicio de acuerdo al valor vigente de dicha unidad

Para los Poderes, Municipios y Órganos Autónomos, les será aplicable un 20% de los montos señalados.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

El proceso de adjudicación de las obras deberá observar el apego a la ley, transparencia y rendición de cuentas.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable, en forma y tiempo, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Dichos conceptos de obra pública y los servicios relacionados con ésta estarán sujetos a la suficiencia presupuestal de las Dependencias y Entidades.

CAPÍTULO III
De la Transparencia

ARTÍCULO 150. La difusión de los programas en los que se otorgan beneficios directos a la población, deberá incluir la siguiente leyenda; "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

ARTÍCULO 151. En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, dependencias y entidades, así como los municipios, en cumplimiento de la ley y las normas de transparencia, deberán difundir en sus páginas oficiales y el Portal de Transparencia, entre otros, lo siguiente:

I. Clasificadores presupuestarios: rubros de ingresos, administrativa, funcional del gasto, programática, tipo de gasto, objeto de gasto y fuentes de financiamiento;

II. Tabulador de sueldos;

III. Analítico de plazas y remuneraciones;

IV. Avance trimestral del ejercicio del presupuesto;

V. Cuenta Pública;

VI. Convenios;

VII. Reglas de operación de los programas sociales (federales y estatales);

VIII. Estudios, diagnósticos e investigaciones;

IX. Manuales de organización y procedimientos;

X. Diagramas de operación;

XI. Padrones de beneficiarios de programas;

XII. Informes de actividades;

XIII. Reportes oficiales del ejercicio del presupuesto de los fondos federales;

XIV. Informe de evaluaciones internas y externas;

XV. Resultados de las evaluaciones con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable;

XVI. Programa Operativo Anual;

XVII. Matriz de Indicadores para Resultados;

XVIII. Indicadores de resultados y gestión;

XIX. Fichas Técnicas de Indicadores;

XX. Proyectos de infraestructura aprobados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, incluyendo el monto aprobado y pagado; su ubicación geográfica, y los lineamientos aplicables a dichos recursos;

XXI. Informe de evaluación de resultados PbR-SED (Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño); y

XXII. Los demás informes y reportes previstos en las disposiciones legales federales y locales aplicables.

ARTÍCULO 152. Acorde con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las Dependencias y Entidades que ejecuten programas o proyectos de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberán difundir los estudios de análisis costo y beneficio, a través de las páginas oficiales de Internet.

ARTÍCULO 153. En el presupuesto del Poder Ejecutivo, se consideran recursos por $10,000,000.00 para la implementación de las reformas que se deriven de la puesta en marcha del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

CAPÍTULO IV
De la Cuenta Pública

ARTÍCULO 154. Los Poderes, Órganos Autónomos, Entidades y Municipios, son responsables de integrar su Cuenta Pública, conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas de armonización contable, así como en materia de disciplina financiera y demás disposiciones aplicables. Asimismo deberán presentar la información que les requiera la Secretaría de Planeación y Finanzas para efectos de consolidación de la Cuenta Pública del Estado y efectuar su difusión en términos de la normatividad aplicable.

Los Organismos Desconcentrados están obligados a llevar controles internos del ejercicio del gasto y conservar copia de la documentación comprobatoria, en los términos de la ley y las reglas de armonización contable y presentar la información a la Secretaría de Planeación y Finanzas, en los formatos y calendario que se establezcan, a fin de integrar la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo.

Las Dependencias deberán entregar la información que les requiera la Secretaría de Planeación y Finanzas, para la integración de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo.

Los Titulares de las Dependencias y Entidades cabezas de Sector, son responsables de verificar que las Dependencias y Entidades bajo su coordinación cumplan con las normas de información contable y disciplina financiera.

Los entes públicos son directamente responsables de la veracidad, legalidad y correcta integración de la información y documentación de contabilidad y, en su caso la integración, presentación y difusión de su Cuenta Pública.

ARTÍCULO 155. El Gobierno del Estado, los Municipios, los Poderes y Órganos Autónomos, así como las entidades estatales y municipales, deberán utilizar el Portal de Cuentas Públicas diseñado por la Asociación de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A. C. (ASOFIS), para difundir su información financiera, conforme al mecanismo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.

El Consejo de Armonización Contable del Estado de Tlaxcala, verificará el cumplimiento de la información.

CAPÍTULO V
De la Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 156. En cumplimiento con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Con el propósito de fortalecer el modelo de Presupuesto basado en Resultados–Sistema de Evaluación del Desempeño, las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala responsables de fondos y programas públicos, en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, deberán observar lo siguiente:

I. El modelo de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño son obligatorios para los ejecutores de gasto;

II. Sin modificar la estructura orgánica operativa, los ejecutores del gasto serán responsables del seguimiento, monitoreo y evaluación interna del ejercicio del gasto público, independiente a las acciones de control interno, monitoreo, evaluación y transparencia establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala:

- **a)** El Programa Anual de Evaluación se publicará en el primer trimestre del ejercicio fiscal, así como sus metodologías e indicadores de desempeño.
- **b)** Los resultados de las evaluaciones deberán publicarse en fuentes abiertas en un máximo de 30 días una vez concluida la evaluación.

III. Para efectos de planeación, ejercicio, control, monitoreo, evaluación y transparencia, todos los programas presupuestarios deberán incluir en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), objetivos, indicadores y metas a todos los niveles (fin, propósito, componente y actividad), alineados a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Programas Sectoriales, Transversales y Especiales;

IV. Todos los fondos y programas con fuente de financiamiento federal estarán sujetos a evaluación;

V. La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales y estatales;

VI. Todas las evaluaciones realizadas a los fondos y programas presupuestarios deberán incluir un apartado en el que se explique, los objetivos de la evaluación, la metodología aplicada, instrumentos de recolección de la información, vinculación con los lineamientos generales para la evaluación de los programas federales, análisis ejecutivo de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como recomendaciones puntuales que deberán considerarse en el corto plazo;

VII. Las dependencias y entidades deberán difundir de forma permanente en sus páginas oficiales de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los informes finales de las evaluaciones y formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable; y

VIII. La Secretaría de Planeación y Finanzas, conforme a sus atribuciones, está obligada a contratar servicios externos de evaluación coordinados con la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño y Evaluadores Externos para

garantizar la transparencia e independencia de las opiniones con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad responsable del programa federal.

ARTÍCULO 157. La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades, se sujetarán a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Contraloría del Ejecutivo.

Las evaluaciones se apegarán a los principios de objetividad, independencia, imparcialidad y transparencia, serán coordinadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Contraloría del Ejecutivo, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Las Dependencias y Entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

I. Los criterios y recomendaciones que en su caso emitan la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Contraloría del Ejecutivo, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las matrices de indicadores para resultados deberán considerar, en el caso de los programas que así lo requieran y sea factible, los enfoques transversales de equidad de género, juventud, discapacidad y etnicidad.

Las Dependencias y Entidades deberán incorporar las recomendaciones de mejora a sus matrices de indicadores de resultados y hacerlas públicas en su página oficial.

Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas con beneficiarios, deberán relacionarlos a un listado o padrón, y remitir una relación de estos programas a la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Contraloría del Ejecutivo, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, especificando de acuerdo a su naturaleza, el tipo de beneficiarios, zonas geográficas atendidas, normatividad aplicable o cualquier otro criterio utilizado en su operación y ejercicio de recursos.

Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las confrontas de los padrones o listados de los programas a su cargo con el propósito de identificar, si las hubiere, las concurrencias y/o duplicidades de beneficiarios o derechohabientes y señalar si, en su caso, existe improcedencia legal de la concurrencia o duplicidad de los registros.

Asimismo, la Contraloría del Ejecutivo podrá realizar la confronta de los padrones o listas de beneficiarios para identificar concurrencias y/o duplicidades entre programas de distintas Dependencias y Entidades.

Las Dependencias y Entidades deberán informar los resultados de la identificación de las concurrencias y/o duplicidades, así como de las acciones de depuración de los padrones de beneficiarios de sus programas a la Secretaría de Planeación y Finanzas, y a la Contraloría del Ejecutivo conforme al procedimiento que establezcan éstas.

Los resultados de los procesos de depuración, mejora o actualización de los padrones o listados serán tomados en cuenta por las Dependencias y Entidades para adecuar las reglas de operación de los programas correspondientes;

II. El seguimiento a los avances en las metas de los indicadores se reportará en los sistemas que disponga la Secretaría de Planeación y Finanzas, y se utilizará en las evaluaciones que se realicen conforme al Programa Anual de Evaluación;

III. La evaluación independiente se realizará de acuerdo con lo establecido en el programa anual de evaluación y presentará los resultados de las evaluaciones de acuerdo con los plazos previstos de dicho programa, a la Secretaría de Planeación y Finanzas y a la Contraloría del Ejecutivo, de conformidad con las disposiciones aplicables;

IV. Elaborar un Programa de trabajo de Aspectos Susceptibles de Mejora para dar seguimiento a los principales resultados y recomendaciones de las evaluaciones de los programas correspondientes.

La información que se haya obtenido del seguimiento a los compromisos de mejora y de las evaluaciones, correspondiente a los ejercicios anteriores, se tomará en cuenta, según corresponda, como parte de un proceso gradual y progresivo, durante 2018 y para los procesos presupuestarios subsecuentes;

V. Las evaluaciones deberán realizarse por instituciones académicas y de investigación, personas físicas o morales especializadas en la materia u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas en los términos de las disposiciones aplicables;

VI. La Secretaría de Planeación y Finanzas integrará la información relativa al avance de cumplimiento de metas, a los resultados de las evaluaciones y al seguimiento a los aspectos que sean susceptibles de mejora. Asimismo, las Dependencias y Entidades publicarán dicha información en su página Oficial de internet y la integrarán a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables;

VII. La Secretaría de Planeación y Finanzas y la Contraloría del Ejecutivo, establecerán los modelos de términos de referencia y demás elementos particulares que se requieran para las evaluaciones y coordinarán el proceso correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables y sus competencias respectivas; y

VIII. Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño.

ARTÍCULO 158. La Contraloría del Ejecutivo y los Órganos de Control Interno de los Entes Públicos, en el ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control y vigilancia les confieren las disposiciones legales, podrán establecer auditorias de resultados a fin de evaluar el impacto del ejercicio del gasto público con el logro de los objetivos de los proyectos y de las metas comprometidas, de igual forma, deberán comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Decreto.

ARTÍCULO 159. Los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades serán evaluados conforme los indicadores y metas establecidos, que se presentan en el anexo 49 de este Decreto.

CAPÍTULO VI
De las Responsabilidades y Sanciones en el Ejercicio del Gasto Público

ARTÍCULO 160. Los servidores públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes, debiendo cumplir en tiempo y forma con las metas y objetivos previstos en sus respectivos Programas Operativos Anuales. El incumplimiento a lo previsto en este artículo y demás disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público, será sancionado conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, los Entes Públicos ejecutores del gasto público están obligados a cumplir las disposiciones del presente Decreto, y deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, evaluación y rendición de cuentas.

Los Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones de este Decreto en lo que no se contraponga a los ordenamientos legales que los rigen.

ARTÍCULO 161. Los Entes Públicos ejecutores de gasto público, deberán realizar de manera detallada y completa, el registro, calendarización, ejecución, tramitación de prórrogas, comprobación, informes, cierre de proyectos o programas y evaluación de los recursos públicos estatales o federales a su cargo, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Los órganos de fiscalización internos auditarán el ejercicio del gasto conforme sus atribuciones.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018, tendrá vigencia del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Oficialía Mayor de Gobierno podrán realizar las adecuaciones o traspasos de recursos humanos, materiales y financieros, necesarios, derivados de la extinción de fideicomisos e instituciones, así como de la reducción de estructuras orgánicas con motivo de la reestructura administrativa y austeridad.

ARTÍCULO CUARTO. El Gobierno del Estado registrará automáticamente en la Cuenta Pública del año 2018, el ingreso y gasto de los recursos adicionales que provengan del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa, del Fondo de Aportaciones Múltiples, conforme al Convenio de Colaboración suscrito con el Gobierno Federal, con la autorización del Congreso del Estado de Tlaxcala, a través del cual se establece un mecanismo de potencialización de recursos.

ARTÍCULO QUINTO. De los recursos asignados a la Secretaría de Gobierno, $10,803,914.00 deberán ser destinados para la creación del Centro Especializado en Conciliación en Materia Laboral, derivado de la Reforma Constitucional al artículo 123 apartado A, con la finalidad de lograr una solución a los conflictos laborales de manera pronta y expedita, en el momento que entren en vigor las leyes secundarias.

ARTÍCULO SEXTO. Los tabuladores de sueldos y analíticos de plazas no previstos en el presente decreto, deberán ser publicados por el Ente Público correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado a más tardar el 15 de enero de 2018. El Órgano Superior de Fiscalización, revisará su cumplimiento.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La Secretaría de Planeación y Finanzas emitirá los lineamientos del Fondo de Compensación Estatal a más tardar el 31 de enero de 2018.

ARTÍCULO OCTAVO. El Ejecutivo, a través de la Secretaría, destinará durante el Ejercicio Fiscal 2018, apoyo al Programa "Obras y Acciones del Congreso del Estado".

ARTÍCULO NOVENO. El Ejecutivo, a través de la Secretaría, destinará durante el Ejercicio Fiscal 2018 en los meses de enero y febrero un monto de 25,000,000.00 para apoyo al Programa "Obras y Acciones del Congreso del Estado".

AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

C. ARNULFO ARÉVALO LARA.- DIP. PRESIDENTE.- Rúbrica.- C. CÉSAR FREDY CUATECONTZI CUAHUTLE.- DIP. SECRETARIO.- Rúbrica.- C. J. CARMEN CORONA PÉREZ.- DIP. SECRETARIO.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintisiete días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.

GOBERNADOR DEL ESTADO
MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ
Rúbrica y sello

SECRETARIA DE GOBIERNO
EDITH ANABEL ALVARADO VARELA
Rúbrica y sello

*** * * * ***

ANEXO 1.
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL DE CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**2,306,479,487.90**
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO**	**719,308,707.00**
1110	**DIETAS**	**0.00**
1111	DIETAS	0.00
1120	**HABERES**	**0.00**
1121	HABERES	0.00
1130	**SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE**	**719,308,707.00**
1131	SUELDOS A FUNCIONARIOS	51,737,573.96
1132	SUELDOS AL PERSONAL	239,647,563.74
1133	SUELDOS A TRABAJADORES	135,958,676.43
1134	SUELDOS INTERINOS	2,964,892.87
1135	SUELDOS AL MAGISTERIO	289,000,000.00
1136	DIFERENCIAS DE SUELDOS AL MAGISTERIO	0.00
1140	**REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO**	**0.00**
1141	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	0.00
1200	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO**	**172,044,260.41**
1210	**HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS**	**169,914,260.41**
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	142,955,090.90
1212	ADICIONES A LOS HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	26,959,169.51
1220	**SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL**	**2,130,000.00**
1221	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	120,000.00
1222	ADICIONES AL SUELDO DEL PERSONAL EVENTUAL	2,010,000.00
1230	**RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL**	**0.00**
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00
1240	**RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**	**0.00**
1241	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	0.00
1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	**415,301,050.09**
1310	**PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS**	**14,825,319.19**
1311	PRIMA QUINQUENAL AL PERSONAL	6,000.00
1312	PRIMA QUINQUENAL A TRABAJADORES	12,482,493.64
1313	PRIMA QUINQUENAL AL MAGISTERIO	1,200,000.00
1314	ASIGNACIÓN DE QUINQUENIO A TRABAJADORES	1,136,825.55
1320	**PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO**	**119,454,146.61**
1321	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	5,289,192.49
1322	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	12,028,306.84
1323	PRIMA VACACIONAL A TRABAJADORES	6,872,220.83
1324	PRIMA VACACIONAL AL MAGISTERIO	7,700,000.00
1325	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL EVENTUAL	12,000.00
1326	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO FUNCIONARIOS	11,947,371.80
1327	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO AL PERSONAL	28,283,459.72
1328	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO A TRABAJADORES	15,521,594.93
1329	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO A MAGISTERIO	31,800,000.00
1330	**HORAS EXTRAORDINARIAS**	**589,759.89**
1331	HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS	0.00
1332	HORAS EXTRAORDINARIAS AL PERSONAL	70,000.00
1333	HORAS EXTRAORDINARIAS A TRABAJADORES	519,759.89
1340	**COMPENSACIONES**	**279,927,824.40**
1341	COMPENSACIONES Y OTRAS PRESTACIONES A FUNCIONARIOS	4,368,348.16
1342	COMPENSACIONES AL PERSONAL	74,462,202.24
1343	COMPENSACIONES A TRABAJADORES	17,466,474.00
1344	COMPENSACIONES A MAGISTERIO	57,350,000.00
1345	BONO DE ACTUACIÓN A FUNCIONARIOS	0.00
1346	BONO DE ACTUACIÓN AL PERSONAL	0.00
1347	BONO DE ACTUACIÓN A TRABAJADORES	12,000.00
1348	COMPLEMENTO A FUNCIONARIOS DEL SECTOR EDUCATIVO	85,00.00
1349	COMPLEMENTO AL PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO	2,580,000.00
134A	COMPLEMENTO A TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO	14,850,000.00
134B	COMPLEMENTO A INTERINOS DEL SECTOR EDUCATIVO	87,000.00
134C	COMPLEMENTO A MAGISTERIO	108,666,800.00
1350	**SOBREHABERES**	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1351	SOBREHABERES	0.00
1360	**ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL**	**0.00**
1361	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	0.00
1370	**HONORARIOS ESPECIALES**	**504,000.00**
1371	ASIGNACIÓN POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN	504,000.00
1372	ASIGNACIÓN POR SUPERVISIÓN	0.00
1373	ASIGNACIÓN POR ACTOS DE INSPECCIÓN	0.00
1380	**PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES**	**0.00**
1381	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	0.00
1400	**SEGURIDAD SOCIAL**	**61,121,358.85**
1410	**APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**0.00**
1411	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1420	**APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA**	**0.00**
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	0.00
1430	**APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO**	**36,370,815.53**
1431	CUOTAS SEGURO DE RETIRO A FUNCIONARIOS	23,450,313.48
1432	CUOTAS SEGURO DE RETIRO AL PERSONAL	12,920,502.05
1433	CUOTAS SEGURO DE RETIRO A MAGISTERIO	0.00
1440	**APORTACIONES PARA SEGUROS**	**24,750,543.32**
1441	CUOTAS SEGURO DE VIDA A FUNCIONARIOS	1,525,370.08
1442	CUOTAS SEGURO DE VIDA AL PERSONAL	11,975,886.16
1443	CUOTAS SEGURO DE VIDA A TRABAJADORES	5,249,287.08
1444	CUOTAS DE SEGURO DE VIDA AL MAGISTERIO	6,000,000.00
1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**	**858,748,761.55**
1510	**CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO**	**0.00**
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	0.00
1520	**INDEMNIZACIONES**	**113,406,427.96**
1521	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN A FUNCIONARIOS	34,577,135.08
1522	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL PERSONAL	68,246,405.48
1523	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN A TRABAJADORES	10,582,887.40
1530	**PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO**	**1,805,402.46**
1531	MES PRE-JUBILATORIO	256,896.38
1532	JUBILACIÓN A TRABAJADORES	180,000.00
1533	JUBILACIÓN A MAGISTERIO	180,000.00
1534	PENSIÓN	1,188,506.08
1540	**PRESTACIONES CONTRACTUALES**	**359,806,716.64**
1541	AYUDA PARA PASAJES	1,718,397.34
1542	APOYO CANASTA	495,650.00
1543	OTRAS PRESTACIONES	2,673,500.00
1544	DÍAS ECONÓMICOS A FUNCIONARIOS	0.00
1545	DÍAS ECONÓMICOS AL PERSONAL	0.00
1546	DÍAS ECONÓMICOS A TRABAJADORES	2,402,614.02
1547	VACACIONES NO DISFRUTADAS DE FUNCIONARIOS	0.00
1548	VACACIONES NO DISFRUTADAS DEL PERSONAL	0.00
1549	INCENTIVO AL AHORRO DE LOS FUNCIONARIOS	2,861,581.52
154A	INCENTIVO AL AHORRO DEL PERSONAL	7,687,139.66
154B	INCENTIVO AL AHORRO DE LOS TRABAJADORES	2,502,954.84
154C	INCENTIVO AL AHORRO DE LOS INTERINOS	67,356.23
154D	ANIVERSARIO DÍA DEL TRABAJO	572,660.00
154E	NUEVE DÍAS SINDICATO	0.00
154F	PRESTACIONES CONTRACTUALES A FUNCIONARIOS DEL SECTOR EDUCATIVO	574,000.00
154G	PRESTACIONES CONTRACTUALES AL PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO	2,190,000.00
154H	PRESTACIONES CONTRACTUALES A TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO	14,785,000.00
154I	PRESTACIONES CONTRACTUALES A INTERINOS DEL SECTOR EDUCATIVO	12,000.00
154J	PRESTACIONES CONTRACTUALES A MAGISTERIO	137,500,000.00
154K	SERVICIO MÉDICO A FUNCIONARIOS	10,599,185.45
154L	SERVICIO MÉDICO AL PERSONAL	65,010,594.39
154M	SERVICIO MÉDICO A TRABAJADORES	53,154,083.19
154N	SERVICIO MÉDICO MAGISTERIO	55,000,000.00
1550	**APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**	**1,295,856.40**
1551	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	1,295,856.40
1590	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**	**382,434,358.09**
1591	CUOTAS DESPENSA A FUNCIONARIOS	9,223,481.27

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1592	CUOTAS DESPENSA AL PERSONAL	80,061,147.04
1593	CUOTAS DESPENSA A TRABAJADORES	33,402,851.85
1594	CUOTAS DESPENSA INTERINOS	873,518.53
1595	CUOTAS DESPENSA AL MAGISTERIO	14,700,000.00
1596	DESPENSA ESPECIAL DE FIN DE AÑO FUNCIONARIOS	0.00
1597	DESPENSA ESPECIAL DE FIN DE AÑO AL PERSONAL	16,070,734.77
1598	DESPENSA ESPECIAL DE FIN DE AÑO TRABAJADORES	7,993,324.29
1599	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA FUNCIONARIOS	51,252,757.89
159A	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA EMPLEADOS	315,000.00
159B	OTRAS PERCEPCIONES A FUNCIONARIOS	5,571,799.41
159C	OTRAS PERCEPCIONES AL PERSONAL	7,302,274.86
159D	OTRAS PERCEPCIONES A TRABAJADORES	15,481,656.78
159E	OTRAS PERCEPCIONES A INTERINOS	51,763.23
159F	APORTACIÓN A PENSIONES DE FUNCIONARIOS	9,418,758.62
159G	APORTACIÓN A PENSIONES DEL PERSONAL	43,140,268.42
159H	APORTACIÓN A PENSIONES POR TRABAJADORES	24,859,992.51
159I	APORTACIÓN A PENSIONES POR MAGISTERIO	44,510,000.00
159J	BONO ANUAL A FUNCIONARIOS	8,723,256.30
159K	BONO ANUAL AL PERSONAL	3,486,367.72
159L	BONO ANUAL A TRABAJADORES	184,674.14
159M	BONO ANUAL INTERINOS	130,161.50
159N	ADICIÓN A LAS CUOTAS SEGURO DE RETIRO A FUNCIONARIOS	0.00
159O	ADICIÓN A LAS CUOTAS SEGURO DE RETIRO AL PERSONAL	1,718,568.96
159P	BONIFICACIONES A FUNCIONARIOS	0.00
159Q	BONIFICACIONES AL PERSONAL	2,142,000.00
159R	BONIFICACIONES A TRABAJADORES	0.00
159S	BONO FUNCIONARIOS DEL SECTOR EDUCATIVO	0.00
159T	BONO AL PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO	45,000.00
159U	BONO A TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO	75,000.00
159V	BONO MAGISTERIO	650,000.00
159W	VIÁTICOS MAGISTERIO	1,050,000.00
1600	**PREVISIONES**	**75,000,000.00**
1610	**PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL**	**75,000,000.00**
1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	75,000,000.00
1700	**PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS**	**4955350.00**
1710	**ESTÍMULOS**	**4,955,350.00**
1711	ESTÍMULOS POR AÑOS DE SERVICIO	1,210,350.00
1712	BONO ANIVERSARIO TREINTA DÍAS	0.00
1713	ESTÍMULOS AL MAGISTERIO	3,745,000.00
1720	**RECOMPENSAS**	**0.00**
1721	RECOMPENSAS	0.00
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**179,938,217.92**
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES**	**45,955,532.85**
2110	**MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA**	**13,214,574.65**
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	13,214,574.65
2120	**MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN**	**1,465,700.00**
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,465,700.00
2130	**MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO**	**0.00**
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00
2140	**MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**	**15,870,916.94**
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	15,870,916.94
2150	**MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL**	**1,020,252.00**
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,020,252.00
2160	**MATERIAL DE LIMPIEZA**	**2,993,529.26**
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,993,529.26
2170	**MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA**	**50,000.00**
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	50,000.00
2180	**MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS**	**11,340,560.00**
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	11,340,560.00
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**53,207,510.64**
2210	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS**	**48,367,890.64**
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	48,367,890.64
2220	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES**	**4,621,000.00**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	4,621,000.00
2230	**UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**	**218,620.00**
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	218,620.00
2300	**MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**	**674,124.93**
2310	**PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA**	**0.00**
2311	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2320	**INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA**	**0.00**
2321	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2330	**PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA**	**0.00**
2331	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2340	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA**	**0.00**
2341	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2350	**PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA**	**15,000.00**
2351	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	15,000.00
2360	**PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA**	**0.00**
2361	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2370	**PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDO COMO MATERIA PRIMA**	**0.00**
2371	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDO COMO MATERIA PRIMA	0.00
2380	**MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN**	**0.00**
2381	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	659,124.93
2390	**OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA**	**0.00**
2391	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2400	**MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN**	**2,399,771.30**
2410	**PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**	**40,000.00**
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	40,000.00
2420	**CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO**	**22,000.00**
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	22,000.00
2431	**CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO**	**17,000.00**
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	17,000.00
2440	**MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA**	**73,500.00**
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	73,500.00
2450	**VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO**	**6,500.00**
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	6,500.00
2460	**MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO**	**1,318,771.30**
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,318,771.30
2470	**ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN**	**344,000.00**
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	344,000.00
2480	**MATERIALES COMPLEMENTARIOS**	**55,000.00**
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	55,000.00
2490	**OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN**	**523,000.00**
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	523,000.00
2500	**PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO**	**7,383,398.00**
2510	**PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS**	**2,275,000.00**
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	2,275,000.00
2520	**FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS**	**26,000.00**
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	26,000.00
2530	**MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**	**2,957,398.00**
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,957,398.00
2540	**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**	**1,164,500.00**
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,164,500.00
2550	**MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**	**850,000.00**
2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	850,000.00
2560	**FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS**	**105,500.00**
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	105,500.00
2590	**OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS**	**5,000.00**
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	5,000.00
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**52,552,683.99**
2610	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**52,552,683.99**
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	52,552,683.99

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
2620	**CARBÓN Y SUS DERIVADOS**	**0.00**
2621	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0.00
2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS**	**1,270,000.00**
2710	**VESTUARIO Y UNIFORMES**	**713,800.00**
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	713,800.00
2720	**PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL**	**304,200.00**
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	304,200.00
2730	**ARTÍCULOS DEPORTIVOS**	**64,000.00**
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	64,000.00
2740	**PRODUCTOS TEXTILES**	**15,000.00**
2741	PRODUCTOS TEXTILES	15,000.00
2750	**BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR**	**173,000.00**
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	173,000.00
2800	**MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD**	**35,000.00**
2810	**SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS**	**35,000.00**
2811	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	35,000.00
2820	**MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA**	**0.00**
2821	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00
2830	**PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL**	**0.00**
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	0.00
2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	**16,460,196.21**
2910	**HERRAMIENTAS MENORES**	**291,275.35**
2911	HERRAMIENTAS MENORES	291,275.35
2920	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS**	**367,600.00**
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	367,600.00
2930	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**107,000.00**
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	107,000.00
2940	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**	**923,100.00**
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	923,100.00
2950	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**	**0.00**
2951	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
2960	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE**	**11,026,220.86**
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11,026,220.86
2970	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**	**0.00**
2971	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2980	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS**	**3,536,000.00**
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	3,536,000.00
2990	**REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES**	**209,000.00**
2991	REFACCIONES Y OTROS ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	209,000.00
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**219,918,116.04**
3100	**SERVICIOS BÁSICOS**	**88,797,041.34**
3110	**ENERGÍA ELÉCTRICA**	**15,547,102.86**
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	15,547,102.86
3120	**GAS**	**3,350,500.00**
3121	GAS	3,350,500.00
3130	**AGUA**	**3,177,434.24**
3131	AGUA	3,177,434.24
3140	**TELEFONÍA TRADICIONAL**	**16,141,265.56**
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	16,141,265.56
3150	**TELEFONÍA CELULAR**	**277,700.00**
3151	TELEFONÍA CELULAR	277,700.00
3160	**SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES**	**2,033,450.00**
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	2,033,450.00
3170	**SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN**	**47,642,779.68**
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	47,642,779.68
3180	**SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS**	**626,809.00**
3181	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	626,809.00
3190	**SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS**	**0.00**
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00
3200	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	**11,131,176.85**
3210	**ARRENDAMIENTO DE TERRENOS**	**543,000.00**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	543,000.00
3220	**ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS**	**7,183,379.56**
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	7,183,379.56
3230	**ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**1,237,310.04**
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,237,310.04
3240	**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**	**0.0**
3241	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
3250	**ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**	**1,157,700.00**
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,157,700.00
3260	**ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	**0.00**
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
3270	**ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES**	**268,000.00**
3271	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	268,000.00
3280	**ARRENDAMIENTO FINANCIERO**	**0.00**
3281	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00
3290	**OTROS ARRENDAMIENTOS**	**741,787.25**
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	741,787.25
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS**	**10,327,981,05**
3310	**SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS**	**975,000.00**
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	975,000.00
3320	**SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**	**0.00**
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00
3330	**SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**	**4,027,000.00**
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,027,000.00
3340	**SERVICIOS DE CAPACITACIÓN**	**4,027,250.00**
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	4,027,250.00
3350	**SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO**	**0.00**
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00
3360	**SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN**	**1,614,781.05**
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1,614,781.05
3370	**SERVICIO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**	**0.00**
3371	SERVICIO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00
3380	**SERVICIOS DE VIGILANCIA**	**483,200.00**
3390	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES**	**178,500.00**
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	178,500.00
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	**25,314,402.97**
3410	**SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS**	**4,386,400.00**
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	4,386,400.00
3420	**SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR**	**0.00**
3421	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00
3430	**SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES**	**1,316,221.80**
3431	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	1,316,221.80
3440	**SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS**	**60,000.00**
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	60,000.00
3450	**SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES**	**18,740,605.19**
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	18,740,605.19
3460	**ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE**	**33,709.98**
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	33,709.98
3470	**FLETES Y MANIOBRAS**	**490,000.00**
3471	FLETES Y MANIOBRAS	490,000.00
3480	**COMISIONES POR VENTAS**	**287,466.00**
3481	COMISIONES POR VENTAS	287,466.00
3490	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES**	**0.00**
3491	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00
3500	**SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**	**23,502,603.88**
3510	**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**	**2,292,549.98**
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2,292,549.98
3520	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**772,199.98**
3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	772,199.98
3530	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**	**2,447,800.05**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2,447,800.05
3540	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**	**8,056,000.00**
3541	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	8,056,000.00
3550	**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**	**8,111,751.90**
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,111,751.90
3560	**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**	**0.00**
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
3570	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA**	**1,174,000.00**
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	1,174,000.00
3580	**SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS**	**169,000.00**
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	169,000.00
3590	**SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN**	**479,301.97**
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	479,301.97
3600	**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD**	**4,231,023.44**
3610	**DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**	**3,002,313.44**
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	3,002,313.44
3620	**DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS**	**1,119,000.00**
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	1,119,000.00
3630	**SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET**	**0.00**
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	0.00
3640	**SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS**	**60,000.00**
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	60,000.00
3650	**SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO**	**0.00**
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00
3660	**SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET**	**49,710.00**
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	49,710.00
3690	**OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN**	**0.00**
3691	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS**	**8,256,074.94**
3710	**PASAJES AÉREOS**	**1,506,000.00**
3711	PASAJES AÉREOS	1,506,000.00
3720	**PASAJES TERRESTRES**	**1,869,646.12**
3721	PASAJES TERRESTRES	1,869,646.12
3730	**PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES**	**0.00**
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00
3740	**AUTOTRANSPORTE**	**0.00**
3741	AUTOTRANSPORTE	0.00
3750	**VIÁTICOS EN EL PAÍS**	**2,954,288.82**
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	2,954,288.82
3760	**VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO**	**1,458,100.00**
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	1,458,100.00
3770	**GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE**	**0.00**
3771	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00
3780	**SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS**	**0.00**
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00
3790	**OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE**	**468,040.00**
3800	**SERVICIOS OFICIALES**	**23,495,400.22**
3810	**GASTOS DE CEREMONIAL**	**7,794,719.00**
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	7,794,719.00
3820	**GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**	**13,349,127.23**
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	13,349,127.23
3830	**CONGRESOS Y CONVENCIONES**	**20,000.00**
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	20,000.00
3840	**EXPOSICIONES**	**2,241,553.99**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
3841	EXPOSICIONES	2,241,553.99
3850	**GASTOS DE REPRESENTACIÓN**	**90,000.00**
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	90,000.00
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**23,884,661.35**
3910	**SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS**	**0.00**
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00
3920	**IMPUESTOS Y DERECHOS**	**1,768,604.05**
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,768,604.05
3930	**IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN**	**0.00**
3931	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	0.00
3940	**SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE**	**0.00**
3941	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00
3950	**PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES**	**0.00**
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00
3960	**OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES**	**100,000.00**
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	100,000.00
3970	**UTILIDADES**	**0.00**
3970	UTILIDADES	0.00
3980	**IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL**	**22,016,057.30**
3981	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	22,016,057.30
3990	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**0.00**
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**11,034,739,287.82**
4100	**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**	**7,566,347,581.89**
4110	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO**	**6,844,280,756.89**
4111	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	6,844,280,756.89
4120	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO**	**241,700,000.00**
4121	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	241,700,000.00
4130	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL**	**220,000,000.00**
4131	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	220,000,000.00
4140	**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS**	**260,366,825.00**
4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	260,366,825.00
4150	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS**	**0.00**
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4160	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS**	**0.00**
4161	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4170	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS**	**0.00**
4171	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
4180	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS**	**0.00**
4181	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4190	**TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS**	**0.00**
4191	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	0.00
4200	**TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO**	**3,265,596,239.44**
4210	**TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS**	**3,256,896,239.44**
4211	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	3,256,896,239.44
4220	**TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS**	**8,700,000.00**
4221	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	8,700,000.00
4230	**TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS**	**0.00**
4231	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4240	**TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**	**0.00**
4241	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
4250	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**	**0.00**
4251	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
4300	**SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**	**175,474,500.00**
4310	**SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN**	**175,074,500.00**
4311	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	175,074,500.00
4320	**SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN**	**0.00**
4321	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	0.00
4330	**SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN**	**0.00**
4331	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0.00
4340	**SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**	**0.00**
4341	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00
4350	**SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIAS DE TASAS DE INTERÉS**	**0.00**
4351	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIAS DE TASAS DE INTERÉS	0.00
4360	**SUBSIDIOS A LA VIVIENDA**	**0.00**
4361	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00
4370	**SUBVENCIONES AL CONSUMO**	**0.00**
4371	SUBVENCIONES AL CONSUMO	0.00
4380	**SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**	**0.00**
4381	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
4390	**OTROS SUBSIDIOS**	**400,000.00**
4391	OTROS SUBSIDIOS	400,000.00
4400	**AYUDAS SOCIALES**	**27,320,966.49**
4410	**AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**	**15,261,599.68**
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	15,261,599.68
4420	**BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN**	**751,866.81**
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	751,866.81
4430	**AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA**	**0.00**
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00
4440	**AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS**	**0.00**
4441	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00
4450	**AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**	**0.00**
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4460	**AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS**	**0.00**
4461	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00
4470	**AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO**	**0.00**
4471	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00
4480	**AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS**	**11,307,500.00**
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	11,307,500.00
4500	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	
4510	**PENSIONES**	
4511	PENSIONES	0.00
4520	**JUBILACIONES**	
4521	JUBILACIONES	0.00
4590	**OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES**	
4591	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
4600	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS**	
4610	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO**	
4611	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	0.00
4620	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO**	
4621	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	0.00
4630	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL**	
4631	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	0.00
4640	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS**	
4641	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES NO FINANCIERAS	0.00
4650	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS**	**0.00**
4651	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4660	**TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS**	**0.00**
4661	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4700	**TRANSFERENCIAS A SEGURIDAD SOCIAL**	**0.00**
4710	**TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY**	**0.00**
4711	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY	0.00
4800	**DONATIVOS**	**0.00**
4810	**DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**	**0.00**
4811	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4820	**DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS**	**0.00**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
4821	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
4830	**DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS**	**0.00**
4831	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	0.00
4840	**DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES**	**0.00**
4841	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	0.00
4850	**DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES**	**0.00**
4851	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	0.00
4900	**TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**	**0.00**
4910	**TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS**	**0.00**
4911	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	0.00
4920	**TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES**	**0.00**
4921	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00
4930	**TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO**	**0.00**
4931	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**237,512.29**
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**	**0.00**
5110	**MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA**	**0.00**
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00
5120	**MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA**	**0.00**
5121	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00
5130	**BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS**	**0.00**
5131	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00
5140	**OBJETOS DE VALOR**	**0.00**
5141	OBJETOS DE VALOR	0.00
5150	**EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**	**0.00**
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00
5190	**OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN**	**95,409.17**
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	95,409.17
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**24,130.12**
5210	**EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES**	**24,103.12**
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	24,103.12
5220	**APARATOS DEPORTIVOS**	**0.00**
5221	APARATOS DEPORTIVOS	0.00
5230	**CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO**	**0.00**
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00
5290	**OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**0.00**
5991	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
5300	**EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**	**0.00**
5310	**EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO**	**0.00**
5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5320	**INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**	**0.00**
5321	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5400	**VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**	**0.00**
5410	**VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE**	**0.00**
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	0.00
5420	**CARROCERÍAS Y REMOLQUES**	**0.00**
5421	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00
5430	**EQUIPO AEROESPACIAL**	**0.00**
5431	EQUIPO AEROESPACIAL	0.00
5440	**EQUIPO FERROVIARIO**	**0.00**
5441	EQUIPO FERROVIARIO	0.00
5450	**EMBARCACIONES**	**0.00**
5451	EMBARCACIONES	0.00
5490	**OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE**	**0.00**
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00
5500	**EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**	**0.00**
5510	**EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**	**0.00**
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
5600	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	**65,000.00**
5610	**MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO**	**65,000.00**
5611	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	65,000.00
5620	**MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL**	**0.00**
5621	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	0.00
5630	**MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**	**0.00**
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
5640	**SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL**	**0.00**
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	0.00
5650	**EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN**	**0.00**
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00
5660	**EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS**	**0.00**
5661	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00
5670	**HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA**	**0.00**
5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	0.00
5690	**OTROS EQUIPOS**	**0.00**
5691	OTROS EQUIPOS	0.00
5700	**ACTIVOS BIOLÓGICOS**	**0.00**
5710	**BOVINOS**	**0.00**
5711	BOVINOS	0.00
5720	**PORCINOS**	**0.00**
5721	PORCINOS	0.00
5730	**AVES**	**0.00**
5731	AVES	0.00
5740	**OVINOS Y CAPRINOS**	**0.00**
5741	OVINOS Y CAPRINOS	0.00
5750	**PECES Y ACUICULTURA**	**0.00**
5751	PECES Y ACUICULTURA	0.00
5760	**EQUINOS**	**0.00**
5761	EQUINOS	0.00
5770	**ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO**	**0.00**
5771	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLÓGICO	0.00
5780	**ÁRBOLES Y PLANTAS**	**0.00**
5781	ÁRBOLES Y PLANTAS	0.00
5790	**OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS**	**0.00**
5791	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
5800	**BIENES INMUEBLES**	**0.00**
5810	**TERRENOS**	**0.00**
5811	TERRENOS	0.00
5820	**VIVIENDAS**	**0.00**
5821	VIVIENDAS	0.00
5830	**EDIFICIOS NO RESIDENCIALES**	**0.00**
5831	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00
5890	**OTROS BIENES INMUEBLES**	**0.00**
5891	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00
5900	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**53,000.00**
5910	**SOFTWARE**	**53,000.00**
5911	SOFTWARE	53,000.00
5920	**PATENTES**	**0.00**
5921	PATENTES	0.00
5930	**MARCAS**	**0.00**
5931	MARCAS	0.00
5940	**DERECHOS**	0.00
5941	DERECHOS	0.00
5950	**CONCESIONES**	**0.00**
5951	CONCESIONES	0.00
5960	**FRANQUICIAS**	**0.00**
5961	FRANQUICIAS	0.00
5970	**LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES**	**0.00**
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	0.00
5980	**LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS**	**0.00**
5981	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	0.00
5990	**OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**	**0.00**
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
6000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**1,136,757,560.00**
6100	**OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**	**0.00**
6110	**EDIFICACIÓN HABITACIONAL**	**0.00**
6111	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6112	CONSTRUCCIÓN NUEVA PARA EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6113	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES HABITACIONALES	0.00
6114	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
6120	**EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL**	**20,000,000.00**
6121	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6122	CONSTRUCCIÓN NUEVA PARA EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6123	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES NO HABITACIONALES	20,000,000.00
6124	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6130	**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD TELECOMUNICACIONES**	**10,000,000.00**
6131	ESTUDIOS Y PROYECTOS	10,000,000.00
6132	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00
6133	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6140	**DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN**	**566,757,560.00**
6141	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00
6142	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS	559,757,560.00
6143	AMPLIACIÓN DE REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	7,000,000.00
6144	DIVISIÓN DE TERRENOS	0.00
6145	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6150	**CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN**	**0.00**
6151	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00
6152	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
6153	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
6154	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6160	**OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA**	**0.00**
6161	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00
6170	**INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES**	**0.00**
6171	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00
6172	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00
6173	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6190	**TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS**	**0.00**
6191	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00
6192	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES	0.00
6193	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00
6194	SUPERVISIÓN DE VIGILANCIA	0.00
6200	**OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**	**200,000,000.00**
6210	**EDIFICACIÓN HABITACIONAL**	**0.00**
6211	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6212	CONSTRUCCIÓN NUEVA PARA EDIFICACIÓN HABITACIONAL	200,000,000.00
6213	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES HABITACIONALES	0.00
6214	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6220	**EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL**	**0.00**
6221	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6222	CONSTRUCCIÓN NUEVA PARA EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00
6223	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES NO HABITACIONALES	0.00
6224	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6230	**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD TELECOMUNICACIONES**	**0.00**
6231	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
6232	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00
6233	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6240	**DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN**	**340,000,000.00**
6241	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00
6242	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS	0.00
6243	AMPLIACIÓN DE REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	340,000,000.00
6244	DIVISIÓN DE TERRENOS	0.00
6245	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6250	**CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN**	**0.00**
6251	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00
6252	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
6253	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
6254	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6260	**OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA**	**0.00**
6261	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00
6270	**INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES**	**0.00**
6271	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00
6272	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00
6273	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
6290	**TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS**	**0.00**
6291	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00
6292	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES	0.00
6293	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00
6294	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	0.00
6300	**PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO**	**0.00**
6310	**ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO**	**0.00**
6311	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00
6320	**EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO**	**0.00**
6321	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00
7000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	0.00
7100	**INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**	**0.00**
7110	**CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**	**0.00**
7111	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7120	**CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**	**0.00**
7121	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7200	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**	**0.00**
7210	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA**	**0.00**
7211	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	00.00
7220	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA**	**0.00**
7221	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7230	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA**	**0.00**
7231	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7240	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA**	**0.00**
7241	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7250	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA**	**0.00**
7251	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7260	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA**	**0.00**
7261	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7270	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ**	**0.00**
7271	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7280	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ**	**0.00**
7281	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7290	**ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ**	0.00
7291	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7300	**COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES**	**0.00**
7310	**BONOS**	0.00
7311	BONOS	0.00
7320	**VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA**	**0.00**
7321	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
7330	**VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ**	**0.00**
7331	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7340	**OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA**	0.00
7341	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7350	**OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ**	0.00
7351	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7390	**OTROS VALORES**	0.00
7391	OTROS VALORES	0.00
7400	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS**	0.00
7410	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA**	0.00
7411	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7420	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA**	0.00
7421	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7430	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA**	0.00
7431	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7440	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA**	0.00
7441	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7450	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA**	0.00
7451	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7460	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA**	0.00
7461	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7470	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ**	0.00
7471	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7480	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ**	0.00
7481	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7490	**CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ**	0.00
7491	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO DON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7500	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS**	0.00
7510	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO**	0.00
7511	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	0.00
7520	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO**	0.00
7521	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	0.00
7530	**INVERSIONES EN FIDEICOMISO DEL PODER JUDICIAL**	0.00
7531	INVERSIONES EN FIDEICOMISO DEL PODER JUDICIAL	0.00
7540	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS**	0.00
7541	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
7550	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS**	0.00
7551	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
7560	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS**	0.00
7561	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	0.00
7570	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS**	0.00
7571	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
7580	**INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS**	0.00
7581	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	0.00
7590	**FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES**	0.00
7591	FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES	0.00
7600	**OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS**	0.00
7610	**DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL**	0.00
7611	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	0.00
7620	**DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA**	0.00
7621	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	0.00
7900	**PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES**	0.00
7910	**CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES**	0.00
7911	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	0.00
7920	**CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS**	0.00
7921	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	0.00
7990	**OTRAS EROGACIONES ESPECIALES**	0.00
7991	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
8000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**3,257,634,072.44**
8100	**PARTICIPACIONES**	**1,846,729,561.44**
8110	**FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES**	**1,164,020,914.20**
8111	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,164,020,914.20
8120	**FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL**	**431,009,165.00**
8121	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	431,009,165.00
8130	**PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS**	**35,626,747.95**
8131	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	35,626,747.95
8140	**OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS**	**0.00**
8141	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
8150	**OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS**	**216,072,734.29**
8151	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	216,072,734.29
8160	**CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA**	**0.00**
8161	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	0.00
8300	**APORTACIONES**	**1,410,904,511.00**
8310	**APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**	**0.00**
8311	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
8320	**APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS**	**1,410,904,511.00**
8321	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	1,410,904,511.00
8330	**APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS**	**0.00**
8331	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00
8340	**APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**	**0.00**
8341	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	0.00
8350	**APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**	**0.00**
8351	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
8500	**CONVENIOS**	**0.00**
8510	**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN**	**0.00**
8511	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00
8520	**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN**	**0.00**
8521	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	0.00
8530	**OTROS CONVENIOS**	**0.00**
8531	OTROS CONVENIOS	0.00
9000	**DEUDA PÚBLICA**	**0.00**
9100	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0.00**
9110	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO**	**0.00**
9111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9120	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES**	**0.00**
9121	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9130	**AMORTIZACIONES DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES**	**0.00**
9131	AMORTIZACIONES DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0.00
9140	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO**	**0.00**
9141	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9150	**AMORTIZACIONES DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES**	**0.00**
9151	AMORTIZACIONES DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9160	**AMORTIZACIONES DE LA DEUDA BILATERAL**	**0.00**
9161	AMORTIZACIONES DE LA DEUDA BILATERAL	0.00
9170	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIONES DE TÍTULOS Y VALORES**	**0.00**
9171	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIONES DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9180	**AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES**	**0.00**
9181	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9200	**INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0.00**
9210	**INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO**	**0.00**
9211	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9220	**INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES**	**0.00**
9221	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9230	**INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES**	**0.00**
9231	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0.00
9240	**INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO**	**0.00**
9241	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9250	**INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES**	**0.00**
9251	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
9260	**INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL**	**0.00**
9261	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	0.00
9270	**INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR**	**0.00**
9271	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	0.00
9280	**INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES**	**0.00**
9281	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9300	**COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0.00**
9310	**COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**	**0.00**
9311	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00
9320	**COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**	**0.00**
9321	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00
9400	**GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0.00**
9410	**GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**	**0.00**
9411	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00
9420	**GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**	**0.00**
9421	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00
9500	**COSTOS POR COBERTURAS**	**0.00**
9510	**COSTOS POR COBERTURAS**	**0.00**
9511	COSTOS POR COBERTURAS	0.00
9600	**APOYOS FINANCIEROS**	**0.00**
9610	**APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**	**0.00**
9611	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0.00
9620	**APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL**	**0.00**
9621	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00
9900	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**	**0.00**
9910	**ADEFAS**	**0.00**
9911	ADEFAS	0.00
TOTAL		**18,135,704,254.41**

ANEXO 2.
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS, DE LOS GASTOS Y DEL FINANCIAMIENTO.

1	INGRESOS					TOTAL DE INGRESOS
	1.1	**INGRESOS CORRIENTES**			**TOTAL INGRESOS CORRIENTES**	**18,135,704,254.41**
		1.1.1	IMPUESTOS	MONTO	366,887,613.19	
		1.1.2	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	MONTO	0	
		1.1.3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	MONTO	0	
		1.1.4	DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS CORRIENTES	MONTO	539,984,013.75	
		1.1.5	RENTAS DE LA PROPIEDAD	MONTO	0	
		1.1.6	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL/ INGRESOS DE EXPLOTACIÓN DE ENTIDADES EMPRESARIALES	MONTO	140,922,448.00	
		1.1.7	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS POR LAS ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS	MONTO	0	
		1.1.8	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES RECIBIDOS	MONTO	9,462,083,618.00	
		1.1.9	PARTICIPACIONES	MONTO	7,625,826,561.47	
	1.2	**INGRESOS DE CAPITAL**			**TOTAL INGRESOS DE CAPITAL**	
		1.2.1	VENTA (DISPOSICIÓN) DE ACTIVOS	MONTO		
			1.2.1.1	VENTA DE ACTIVOS FIJOS		
			1.2.1.2	VENTA DE OBJETOS DE VALOR		
			1.2.1.3	VENTA DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS		

1	INGRESOS						TOTAL DE INGRESOS
		1.2.2	DISMINUCIÓN DE EXISTENCIAS		MONTO		
		1.2.3	INCREMENTO DE LA DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, ESTIMACIONES Y PROVISIONES ACUMULADAS		MONTO		
		1.2.4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL RECIBIDOS		MONTO		
		1.2.5	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS CON FINES DE POLÍTICA		MONTO		
2	**GASTOS**						**18,135,704,254.41**
	2.1	**GASTOS CORRIENTES**				**TOTAL GASTOS CORRIENTES**	18,135,704,254.41
		2.1.1	GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/ GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES		MONTO		
			2.1.1.1		REMUNERACIONES	2,231,479,487.90	
			2.1.1.2		COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS		197,359,058.74
			2.1.1.3		VARIACIÓN DE EXISTENCIAS (DISMINUCIÓN (+) INCREMENTO (-))		
			2.1.1.4		DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN (CONSUMO DE CAPITAL FIJO)		
			2.1.1.5		ESTIMACIONES POR DETERIORO DE INVENTARIOS		
			2.1.1.6		IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS, LA PRODUCCIÓN Y LAS IMPORTACIONES DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES		
		2.1.2	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		MONTO		
		2.1.3	GASTOS DE LA PROPIEDAD		MONTO		
			2.1.3.1		INTERESES		
			2.1.3.2		GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTOS DE INTERESES	268,000.00	
		2.1.4	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES A EMPRESAS		MONTO		
		2.1.5	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS		MONTO		
		2.1.6	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS, LA RIQUEZA Y OTROS A LAS ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS		MONTO		
		2.1.7	PARTICIPACIONES		MONTO	3,257,634,072	
		2.1.8	PROVISIONES Y OTRAS ESTIMACIONES		MONTO		
	2.2	**GASTOS DE CAPITAL**				**TOTAL GASTOS DE CAPITAL**	**615,115,140**
		2.2.1	CONSTRUCCIONES EN PROCESO		MONTO	3,843,093,382	
		2.2.2	ACTIVOS FIJOS (FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO)		MONTO		
		2.2.3	INCREMENTO DE EXISTENCIAS		MONTO	50,000	
		2.2.4	OBJETOS DE VALOR		MONTO		
		2.2.5	ACTIVOS NO PRODUCIDOS		MONTO		
		2.2.6	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS		MONTO	42,259,540	
		2.2.7	INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA		MONTO		

1	**INGRESOS**					**TOTAL DE INGRESOS**
3	**FINANCIA-MIENTO**					**TOTAL FINANCIAMIENTO**
	3.1	**FUENTES FINANCIERAS**			**TOTAL FUENTES FINANCIERAS**	
		3.1.1	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	MONTO		
		3.1.2	INCREMENTO DE PASIVOS	MONTO		
		3.1.3	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	MONTO		
	3.2	**APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)**			**TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS**	
		3.2.1	INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	MONTO		
		3.2.2	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	MONTO		
		3.2.3	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	MONTO		

ANEXO 3.
FIDEICOMISO POR OBJETO, NÚMERO DE CONTRATO, SALDO PATRIMONIAL Y DEPENDENCIA.

No.	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	FIDUCIARIO	CAPITAL FIDEICOMITIDO	NO. DE CONTRATO
1	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE TLAXCALA	BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	102,797,446	F/47860-2
2	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FISM-BANOBRAS)	BANCO DEL BAJIO, S.A.	0	10571-12-194
3	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	BANOBRAS	0	2240
4	FONDO METROPOLITANO TLAXCALA APIZACO	BANOBRAS	6,448,360	2178
5	FONDO METROPOLITANO PUEBLA TLAXCALA	BANOBRAS	0	2139
6	FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO	17,000,000	FON.MIX.21/2014 1010/653/0014
7	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMOS Y DE APOYO A SUS AHORRADORES	NACIONAL FINANCIERA BANCA DE DESARROLLO	681,212	1064535
8	FIDEICOMISO DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (FIDEICOMISO FEDERAL)	BANOBRAS	265,722,884	2242

FIDEICOMISO CON ESTRUCTURA				
NO.	**NOMBRE DEL FIDEICOMISO**	**FIDUCIARIO**	**CAPITAL FIDEICOMITIDO**	**NO. DE CONTRATO**
1	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL XICOTÉNCATL (VIGENTE)	NACIONAL FINANCIERA, S.A.	161,794,498	80169
2	FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN DE DAÑO A LAS VICTIMAS Y OFENDIDOS (VIGENTE)	BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS	277,753	10257

ANEXO 4.
CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS QUE OPERA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS ESTATALES Y FEDERALES.

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	EJECUTOR	INSTITUCIÓN BANCARIA	NUMERO DE CUENTA
R11 RADICADORA CECYTE 2017	CECYTE	BANORTE	7247
R33 CESESP FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA (FASP 2017)	CESESP	BANORTE	5668
CESESP APORT. ESTATAL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA FASP 2017	CESESP	BANORTE	5686
CGE PROYECTO DE BRIGADAS DE SANIDAD FORESTAL EN EL PARQUE MALINCHE 2017	CGE	BANORTE	6574
R11 RADICADORA COBAT 2017	COBAT	BANORTE	1612
R33 FAETA CONALEP 2017	CONALEP	BANORTE	5604
R33 DIF FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM ASISTENCIA SOCIAL 2017)	DIF	BANORTE	5613
DIF PROGRAMA DE APOYO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD 2017	DIF	INVERLAT	9698
R12 DIF COMUNIDAD DIFERENTE 2017	DIF	SANTANDER	0432
R12 DIF INFRAESTRUCTURA, REHABILITACIÓN EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS 2017	DIF	SANTANDER	0480
R23 DIF FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS) 2017	DIF	SANTANDER	7669
R11 RADICADORA ICATLAX 2017	ICATLAX	BANORTE	7715
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS APORT ESTATAL 2017	IDC	SANTANDER	5700
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS 2017	IDC	SANTANDER	5714
IEM PAIMEF 2017	IEM	BANCOMER	8814
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO 2017	IEM	BANORTE	1652
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO MODALIDAD III CDM 2017	IEM	BANORTE	1661
R33 FAETA INEA 2017	ITEA	BANORTE	5921
IMPUESTOS ESPECIALES MUNICIPIOS 2017	MUNICIPIOS	BANCOMER	9245
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN MUNICIPIOS 2017	MUNICIPIOS	BANCOMER	9261
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL MUNICIPIOS 2017	MUNICIPIOS	BANCOMER	9296
LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ISR MUNICIPIOS 2017	MUNICIPIOS	BANCOMER	9326
R23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017	MUNICIPIOS	BANCOMER	4195
R23 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) 2017	MUNICIPIOS	BANCOMER	4209
R23 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN - 4 2017	MUNICIPIOS	BANORTE	2068
R33 MUNICIPIOS FORTAMUN 2017	MUNICIPIOS	BANORTE	5659
R33 MUNICIPIOS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FISMDF 2017)	MUNICIPIOS	BANORTE	5677
FONDO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPIOS 2017	MUNICIPIOS	SANTANDER	0077
R28 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2017	MUNICIPIOS	SANTANDER	0094
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPIOS 2017	MUNICIPIOS	SANTANDER	0137
FORTASEG 2017	MUNICIPIOS	SANTANDER	9031
R23 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL - 2 (FORTALECE) 2017	MUNICIPIOS	SANTANDER	4561
R23 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN - 2 2017	MUNICIPIOS	SANTANDER	4589
R23 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN - 3 2017	MUNICIPIOS	SANTANDER	1243
R 23 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIÓN 2017	MUNICIPIOS - ITIFE	BANCOMER	9773
OMG CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL APORT ESTATAL 2017	OMG	SANTANDER	5942
OMG CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL APORTACIÓN FED 2017	OMG	SANTANDER	5987
OPD SALUD E.I.15/0616	OPD SALUD	BANORTE	4303
R33 OPD SALUD FASSA 2017	OPD SALUD	BANORTE	5912

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	EJECUTOR	INSTITUCIÓN BANCARIA	NUMERO DE CUENTA
OPD SALUD PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL 2017	OPD SALUD	BANORTE	2507
OPD SALUD FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MEDICA 2017	OPD SALUD	BANORTE	2598
OPD SALUD ADICCIONES 2017	OPD SALUD	BANORTE	2600
OPD SALUD AFASPE 2017	OPD SALUD	SANTANDER	5466
OPD SALUD FASS - C - 2017	OPD SALUD	SANTANDER	8709
REPSS CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2017	REPSS	SANTANDER	7857
REPSS SEGURO MEDICO SIGLO XXI 2017	REPSS	SANTANDER	7982
R23 FONDO METROPOLITANO PUEBLA - TLAXCALA 2017	SECODUVI	BANCOMER	7910
R23 FONDO METROPOLITANO TLAXCALA - APIZACO 2017	SECODUVI	BANCOMER	7929
R23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL - 3 2017	SECODUVI	BANORTE	6583
R23 PROGRAMAS REGIONALES 2 2017	SECODUVI	BANORTE	4554
R33 FAFEF 2017	SECODUVI	BANORTE	8566
FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS FIES 2017	SECODUVI	HSBC	2910
APAUR 2017	SECODUVI	INVERLAT	8780
PTAR 2017	SECODUVI	INVERLAT	9728
APARURAL 2017	SECODUVI	INVERLAT	9736
APAUR APORTACIÓN ESTATAL 2017	SECODUVI	INVERLAT	9779
APARURAL APORTACIÓN ESTATAL 2017	SECODUVI	INVERLAT	9787
PTAR APORTACIÓN ESTATAL 2017	SECODUVI	INVERLAT	4098
R23 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL - 2 2017	SECODUVI	SANTANDER	4453
R23 PROGRAMAS REGIONALES 2017	SECODUVI	SANTANDER	4498
SEDECO AMSDE 2017	SEDECO	BANCOMER	7382
SEDECO PREMIO TLAXCALA A LA COMPETITIVIDAD 2017	SEDECO	HSBC	2712
ESTRATEGIA PARA FOMENTAR CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS TLAX 2017	SEDECO	HSBC	7988
PROGRAMA DE RED NACIONAL DE CONSEJOS Y ORGANISMOS ESTATALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A.C. (REDNACECYT)	SEDECO	INVERLAT	9590
INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL 2017	SPF	BANCOMER	9318
R23 PREVISIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE PEF 2017	SPF	BANCOMER	7937
R 23 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017	SPF	BANCOMER	9781
R33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FISE 2017)	SPF	BANORTE	8575
LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ISR 2017	SPF	BANORTE	2586
FONDO DE FISCALIZACIÓN ESTADO 2017	SPF	SANTANDER	0063
R28 IMPUESTOS ESPECIALES 2017	SPF	SANTANDER	0080
R28 FONDO DE COMPENSACIÓN 2017	SPF	SANTANDER	0106
FONDO DE COMPENSACIÓN ESTADO 2017	SPF	SANTANDER	0123
R28 FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN 2017	SPF	SANTANDER	0171
R28 FONDO DE COMPENSACIÓN RÉGIMEN REPECOS INT. 2017	SPF	SANTANDER	0199
R28 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2017	SPF	SANTANDER	0492
INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL 2017	SPF	SANTANDER	4597
R23 FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2017	SPF	SANTANDER	5522
SETYDE PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS APORTACIÓN FEDERAL 2017	TURISMO	BANCOMER	0387
SETYDE PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS APORTACIÓN ESTATAL 2017	TURISMO	BANCOMER	5311
SECRETARIA DE TURISMO CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CORTOMETRAJE ANIMADO 2D 2017	TURISMO	BANORTE	3642
R11 RADICADORA UAT 2017	UAT	BANORTE	8280
UAT PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE 2017	UAT	BANORTE	1833
UAT PROGRAMA DE OFERTA EDUCATIVA 2017	UAT	HSBC	7160
PROGRAMA DE REFORMAS ESTRUCTURALES 2017	UAT	HSBC	7178
UAT PRODEP 2017	UAT	HSBC	7186
UAT PFCE 2017	UAT	INVERLAT	9671
R33 USET FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM INFR. EDUCATIVA BASICA 2017)	USET	BANORTE	5622
R33 USET FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM INFR. EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR 2017)	USET	BANORTE	5631
R33 USET FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM INFR. EDUCATIVA SUPERIOR 2017)	USET	BANORTE	5640
R33 USET FONE GASTOS DE OPERACIÓN 2017	USET	BANORTE	5695

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	EJECUTOR	INSTITUCIÓN BANCARIA	NUMERO DE CUENTA
R33 USET FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE 2017	USET	BANORTE	8351
USET PROGRAMA BECAS DE APOYO PARA LA PRACTICA Y AL SERVICIO SOCIAL (BAPISS) 2017	USET	SANTANDER	8592
USET PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA 2017	USET	SANTANDER	8757
USET PROGRAMA DE LA INCLUSION Y LA EQUIDAD EDUCATIVA 2017	USET	SANTANDER	8803
USET PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2017	USET	SANTANDER	8865
USET PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2017	USET	SANTANDER	8939
USET PROGRAMA NACIONAL INGLES 2017	USET	SANTANDER	8987
USET PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2017	USET	SANTANDER	9050
USET PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2017	USET	SANTANDER	0313
USET PROGRAMA APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA DE ESCUELAS NORMALES (PACTEN) 2017	USET	SANTANDER	0418
USET TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2017	USET	SANTANDER	9163
EVALUACION DE IMPACTO DEL FORTALECIMIENTO A LA AUTONOMIA DE GESTION ESCOLAR	USET	SANTANDER	3213

ANEXO 5.
PODER LEGISLATIVO: CÁMARA
(PESOS)

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	97,722,800.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,610,100.00
3000	SERVICIOS GENERALES	21,163,100.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41,870,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	132,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TOTAL		178,500,000.00

ANEXO 5.1.
PODER LEGISLATIVO: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
(PESOS)

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	50,343,200.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,867,900.00
3000	SERVICIOS GENERALES	6,921,900.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,600,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,467,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
TOTAL		**63,200,000.00**

ANEXO 6.
PODER JUDICIAL
(PESOS)

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	196,809,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,633,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	15,934,800.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	623,200.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
TOTAL		**220,000,000.00**

ANEXO 7.
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA
(PESOS)

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	62,278,200.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,576,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	16,768,600.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,794,700.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0
TOTAL		**94,418,000.00**

ANEXO 8.
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
(PESOS)

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	175,35742.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	987,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,191,147.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	195,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TOTAL		**21,909,389.00**

ANEXO 9.
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
(PESOS)

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	21,485,182.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,566,808.00
3000	SERVICIOS GENERALES	12,383,800.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	62,649,762.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,249,271.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TOTAL		**100,334,823.00**

ANEXO 10.
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA
(PESOS)

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,605,626.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	753,466.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,110,908.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	420,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TOTAL		**12,890,000.00**

ANEXO 11.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO
(PESOS)

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,900,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	501,514.00
3000	SERVICIOS GENERALES	582,800.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	70,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TOTAL		**10,054,314.00**

ANEXO 12.
TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
(PESOS)

CAPÍTULO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,7664,636.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	858,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,737,663.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	500,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TOTAL		**20,760,299.00**

ANEXO 13.
SUBVENCIONES PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDOS POLITICOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	505,171	505,171	505,171	505,171	505,171	505,171	505,171	505,171	505,171	505,171	505,171	505,171	6,062,050
PARTIDO ACCION NACIONAL	684,510	684,510	684,510	684,510	684,510	684,510	684,510	684,510	684,510	684,510	684,510	684,510	8,214,121
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	617,509	617,509	617,509	617,509	617,509	617,509	617,509	617,509	617,509	617,509	617,509	617,509	7,410,109
PARTIDO DEL TRABAJO	258,919	258,919	258,919	258,919	258,919	258,919	258,919	258,919	258,919	258,919	258,919	258,919	3,107,023
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	253,463	253,463	253,463	253,463	253,463	253,463	253,463	253,463	253,463	253,463	253,463	253,463	3,041,551
MOVIMIENTO CUIDADANO	220,086	220,086	220,086	220,086	220,086	220,086	220,086	220,086	220,086	220,086	220,086	220,086	2,641,033
NUEVA ALIANZA	312,600	312,600	312,600	312,600	312,600	312,600	312,600	312,600	312,600	312,600	312,600	312,600	3,751,199
PARTIDO ALIANZA CUIDADANA	377,705	377,705	377,705	377,705	377,705	377,705	377,705	377,705	377,705	377,705	377,705	377,705	4,532,457
PARTIDO SOCIALISTA	277,797	277,797	277,797	277,797	277,797	277,797	277,797	277,797	277,797	277,797	277,797	277,797	3,333,569
MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL	400,035	400,035	400,035	400,035	400,035	400,035	400,035	400,035	400,035	400,035	400,035	400,035	4,800,419
TOTAL PRERROGATIVAS PARTIDOS POLÍTICOS	**3,907,794**	**3,907,794**	**3,907,794**	**3,907,794**	**3,907,794**	**3,907,794**	**3,907,794**	**3,907,794**	**3,907,794**	**3,907,794**	**3,907,794**	**3,907,794**	**46,893,531**

CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
FINANCIAMIENTO ORDINARIO	46,893,531
FINANCIAMIENTO PARA OBTENCIÓN DEL VOTO	14,068,064
FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS	1,406,806
TOTAL	62,368,401

PARTIDOS POLÍTICOS	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	FUNDACIONES	CAPACITACIÓN Y LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	181,862	0	0
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	246,424	0	0
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	222,303	0	0
PARTIDO DEL TRABAJO	93,211	0	0
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	91,247	0	0
MOVIMIENTO CIUDADANO	79,231	0	0
NUEVA ALIANZA	112,536	0	0
PARTIDO ALIANZA CIUDADANA	135,974	0	0
PARTIDO SOCIALISTA	100,007	0	0
MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL	144,013	0	0
TOTAL	**1,406,806**	0	0

ANEXO 14.
NÚMERO DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA.

U.P	DESCRIPCIÓN	NO. DE PLAZAS	BASE	CONFIANZA	FUNCIONARIOS	HONORARIOS
4	GUBERNATURA	191	34	78	29	50
5	SECRETARIA DE GOBIERNO	2483	208	2139	70	66
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	539	308	129	23	79
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	587	117	224	19	227
8	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	486	168	174	63	81
11	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	59	13	31	13	2
12	SECRETARIA DE TURISMO	34	8	17	8	1
13	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	168	83	37	22	26
15	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	133	75	11	24	23
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	89	24	39	19	7
18	SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO	46	17	6	22	1
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	72	15	45	12	0
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PUBLICAS	64	22	15	12	15
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	150	45	19	16	70
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	17	3	4	4	6
27	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA (RECURSO ESTATAL)	37	0	0	0	37
	(RECURSO FEDERAL)	78	0	0	0	78
28	INSTITUTO DE CATASTRO	14	2	7	5	0
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	36	0	19	4	13
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	55	0	25	9	21
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	6	0	0	2	4
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	199	0	29	13	157
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA UNIDAD TLAXCALA DEL IPN	22	0	0	0	22
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	16	0	9	3	4
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	22	8	3	2	9
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	76	0	0	0	76
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO	9	0	0	0	9
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	13	0	3	2	8

U.P	DESCRIPCIÓN	NO. DE PLAZAS	BASE	CONFIANZA	FUNCIONARIOS	HONORARIOS
69	CASA DE ARTESANIAS DE TLAXCALA	23	0	0	0	23
70	SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS	11	0	6	5	0
	TOTAL	**5735**	**1150**	**3069**	**401**	**1115**

ANEXO 15.
ANALÍTICO DE PLAZAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA.

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
20	GOBERNADOR	1	36,915.01
19	CONTRALOR DEL EJECUTIVO	1	27,852.95
19	COORD. DE RADIO, CINE Y TELEVISIÓN	1	27,852.95
19	COORD. DEL SEPUEDE	1	27,852.95
19	COORD. GRAL DE INFOR. Y REL PUBLICAS	1	27,852.95
19	OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO	1	27,852.95
19	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	1	27,852.95
19	SECRETARIO DEL RAMO	12	27,852.95
16	ASESOR DE GOBERNADOR	3	13,896.36
16	DIRECTOR	99	13,896.36
16	JEFE DE DEPARTAMENTO PGJ	4	13,896.36
15	ASESOR ESPECIALIZADO	58	9,077.69
15	AYUDANTE "A" DE GOBERNADOR	1	9,077.69
15	COMANDANTE OPERATIVO	1	9,350.03
15	COORDINADOR DISTRITAL MPAL.	7	9,077.69
15	DELEGADO DE COMUNIC. Y TRANSPORTE	8	9,077.69
15	DELEGADO DE POL. Y TRANSITO	13	9,350.03
15	JEFE DE DEPARTAMENTO	291	9,077.69
15	JEFE DE UNIDAD PGJ	19	9,077.69
15	JEFE DE PROYECTOS	1	9,077.69
15	RECAUDADOR DE RENTAS	8	9,077.69
15	SECRETARIO AUXILIAR	7	9,077.69
14	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	90	12,730.91
14	JEFE DE OFICINA	325	12,730.91
14	SRIO. AUX. TEC. DE DIRECTOR	1	12,730.91
10	JEFE DE SECCION D	0	12,370.53
9	JEFE DE SECCION C	0	12,236.52
8	JEFE DE SECCION B	47	11,598.34
7	CHOFER DE CAMION DE MANDO SUP.	2	9,701.69
7	COMANDANTE REGIONAL	5	9,701.69
7	ENCARGADO DE RECAUDACION	1	9,701.69
7	INVESTIGADOR DE GOBERNACION	9	9,701.69
7	JEFE DE SECCION A	221	9,701.69
7	OFICIAL MAYOR DE RECAUDACION	8	9,701.69
6	ABOGADO AUXILIAR	14	8,866.87
6	ACTUARIO	1	8,866.87
6	ANALISTA	426	8,866.87
6	AUDITOR	24	8,866.87
6	AYUDANTE DE GOBERNADOR	1	8,866.87
6	COMANDANTE DE GRUPO	13	8,866.87
6	DEFENSOR DE OFICIO	26	8,866.87
6	ENCARGADO DE SISTEMAS	3	8,866.87
6	MEDICO	45	8,866.87
6	PERITO	35	8,866.87

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
6	PROGRAMADOR	25	8,866.87
6	PROMOTOR	62	8,866.87
6	PROYECTISTA	2	8,866.87
6	PSICOLOGO	5	8,866.87
6	QUIMICO	9	8,866.87
6	REPORTERO	13	8,866.87
6	SECRETARIA DE SECRETARIO	4	8,866.87
6	SUBINSPECTOR	8	9,132.87
6	SUPERVISOR	42	8,866.87
6	TRABAJADOR SOCIAL	12	8,866.87
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	367	7,148.04
5	AUXILIAR DE PROGRAMADOR	18	7,148.04
5	CAJERO	4	7,148.04
5	CHOFER DE SECRETARIO	9	7,148.04
5	DIBUJANTE	5	7,148.04
5	DICTAMINADOR	1	7,148.04
5	ENCARGADO DE ARCHIVO	2	7,148.04
5	ENFERMERA	22	7,148.04
5	INSPECTOR	25	7,148.04
5	OFICIAL	14	7,362.50
5	OPERADOR DE MAQUINA PESADA	12	7,148.04
5	OPERADOR DE VEHICULO	1	7,148.04
5	SECRETARIA AUX. DEL SECRETARIO	3	7,148.04
5	SECRETARIA DE DIRECTOR	35	7,148.04
5	SUBCOMANDANTE	1	7,148.04
5	TECNICO ESPECIALIZADO	41	7,148.04
5	VERIFICADOR	2	7,148.04
4	AGENTE DE LA POL. MIN. ACRED.	73	5,579.94
4	AGENTE DE POLICIA MINISTERIAL	108	5,579.94
4	ALCAIDE	3	5,579.94
4	AUXILIAR DE AGENCIA DEL M.P.	30	5,579.94
4	AUXILIAR DE LA JUNTA DE CONC. Y ARB.	0	5,579.94
4	CHOFER AUXILIAR DEL SECRETARIO	0	5,579.94
4	CHOFER DE CAMION	1	5,579.94
4	CHOFER DE DIRECTOR	12	5,579.94
4	CUSTODIO ACREDITABLE	120	5,579.94
4	GESTOR	242	5,579.94
4	JEFE DE GRUPO CUST. ACREDITABLE	1	5,579.94
4	JEFE DE GRUPO POL. A. DE INVEST.	9	5,579.94
4	JEFE DE GRUPO POL. A. TACTICO	2	5,579.94
4	JEFE DE GRUPO POL. ACRED. OPER.	10	5,579.94
4	OFICIAL DE VIG. Y SEG. PUB.	22	5,579.94
4	OPERADOR DE MAQUINA SEMIPESADA	3	5,579.94
4	POL. ACREDITABLE A. TACTICO	30	5,579.94
4	POL. ACREDITABLE DE INVEST.	92	5,579.94
4	POL. ACREDITABLE OPER.	419	5,579.94
4	POLICIA PRIMERO	28	5,747.34
4	SARGENTO	9	5,579.94
4	SECRETARIA AUX. DE DIRECTOR	4	5,579.94
4	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	11	5,579.94
4	SUBOFICIAL	42	6,130.24
4	TECNICO	22	5,579.94
3	ALMACENISTA	5	4,861.01
3	ARCHIVISTA	9	4,861.01

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
3	AUXILIAR TECNICO	249	4,861.01
3	CABO DE POLICIA	40	4,861.01
3	CUSTODIO	1	4,861.01
3	ELECTRICISTA	2	4,861.01
3	ENCARGADO DE REGISTRO	10	4,861.01
3	MECANICO	1	4,861.01
3	POLICIA SEGUNDO	13	5,262.09
3	POLICIA TERCERO	41	5,006.83
3	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	15	4,861.01
3	TAQUIMECANOGRAFA	84	4,861.01
2	AUXILIAR DE ALMACEN	1	4,113.29
2	AUXILIAR DE ARCHIVO	66	4,113.29
2	AUXILIAR DE DIBUJANTE	1	4,113.29
2	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	103	4,113.29
2	AUXILIAR DE PROMOTOR	5	4,113.29
2	AUXILIAR DE REGISTRO	56	4,113.29
2	BOMBERO	1	4,113.29
2	CARPINTERO	1	4,113.29
2	CHOFER DE SERVICIOS	8	4,113.29
2	COCINERA	5	4,113.29
2	INSTRUCTOR	17	4,113.29
2	MECANOGRAFA	49	4,113.29
2	MUSICO	55	4,113.29
2	NOTIFICADOR	3	4,113.29
2	PLOMERO	1	4,113.29
2	POLICIA	549	4,236.70
2	POLICIA PREVENTIVO	340	4,113.29
2	RECEPCIONISTA	8	4,113.29
2	REPRESENTANTE	5	4,113.29
2	VELADOR	11	4,113.29
2	VIGILANTE	58	4,113.29
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	17	3,545.67
1	INTENDENTE	17	3,545.67
0	PENSIONADO	15	4,802.40
	TOTAL	**5735**	

ANEXO 16.

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA.

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENT	DESPENSA	INC AL AHORR	SEGURO DE SEPARACIÓN			
GOBERNADOR	1	64,753.84	76,648.68	36,915.01	36,915.01	1,942.54	2,029.48	16,158.76	11,894.84	8,728.04	114,583.68
SECRETARIO DEL RAMO	18	50,747.67	59,722.51	27,852.95	27,852.95	1,942.54	1,521.09	12,307.04	8,974.84	7,096.86	87,548.27
DIRECTOR	106	28,425.01	32,902.73	13,896.36	13,896.36	1,942.54	809.73	6,425.26	4,477.72	4,584.68	46,032.65
DELEGADO DE POL. Y TRANSITO	13	20,353.21	23,366.00	9,350.03	9,350.03	1,942.54	529.13	4,300.22	3,012.79	3,766.34	32,251.08
JEFE DE DEPARTAMENTO	401	19,969.32	22,894.35	9,077.69	9,077.69	1,942.54	529.13	4,300.22	2,925.03	3,717.32	31,569.62
JEFE DE OFICINA	416	14,148.29	16,199.38	12,730.91	0.00	1,942.54	342.63	2,998.54	2,051.09	4,374.90	24,440.61

ANEXO 17.
TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL CENTRALIZADA.

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS														TIPO DE PUESTO
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES										AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	BASE: B* CONFIANZA: C FUNCIONARIO: F HONORARIOS: H**
					SUELDO BASE COMPLEMENTARIO	PERCEPCION COMPLEMENT	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO*	INCENTAL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION				
ABOGADO AUXILIAR	6	9,117.44	10,545.99	8,866.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	263.16	0.00	0.00	1,428.55	3,679.37	16,180.49	C
ABOGADO AUXILIAR	6	9,801.85	10,724.56	11,072.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	922.71	0.00	11,995.28	H
ACTUARIO	6	9,117.44	10,545.99	8,866.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	263.16	0.00	0.00	1,428.55	3,679.37	16,180.49	C
AGENTE DE LA POL. MIN. ACRED.	4	11,610.33	12,509.32	5,579.94	0.00	0.00	0.00	6,008.01	0.00	1,942.54	0.00	165.61	0.00	0.00	898.99	3,087.72	17,682.81	C
AGENTE DE LA POL. MIN. ACRED.	4	7,039.82	7,680.49	7,688.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.67	0.00	8,328.76	H
AGENTE DE POLICIA MINISTERIAL	4	8,058.50	8,957.49	5,579.94	0.00	0.00	0.00	1,639.84	0.00	1,942.54	0.00	165.61	1,571.02	0.00	898.99	3,087.72	14,885.66	C
AGENTE DE POLICIA MINISTERIAL	4	8,058.50	8,957.49	5,579.94	0.00	0.00	0.00	1,639.84	0.00	1,942.54	0.00	165.61	1,571.02	0.00	898.99	3,087.72	14,885.66	C
AGENTE DE POLICIA MINISTERIAL	4	7,039.82	7,680.49	7,688.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.67	0.00	8,328.76	H
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	14	14,148.29	16,199.38	12,730.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	342.63	2,998.54	0.00	2,051.09	4,374.90	24,440.61	C
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	14	12,903.02	14,154.36	15,016.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,251.34	0.00	16,267.42	H
ALCAIDE	4	8,274.49	9,173.48	5,579.94	0.00	0.00	0.00	1,525.00	0.00	2,189.19	0.00	0.00	0.00	0.00	898.99	3,087.72	13,280.84	C
ALMACENISTA	3	7,488.78	8,350.65	4,861.01	488.54	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	855.69	144.29	0.00	0.00	861.87	3,046.25	12,427.38	B
ALMACENISTA	3	6,400.08	6,979.07	6,947.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	578.99	0.00	7,526.83	H
ANALISTA	6	10,567.99	12,140.11	8,866.87	891.12	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,096.46	263.16	0.00	0.00	1,572.12	3,839.77	18,699.23	B
ANALISTA	6	9,117.44	10,545.99	8,866.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	263.16	0.00	0.00	1,428.55	3,679.37	16,180.49	C
ANALISTA	6	9,801.85	10,724.56	11,072.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	922.71	0.00	11,995.28	H
ARCHIVISTA	3	7,488.78	8,350.65	4,861.01	488.54	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	855.69	144.29	0.00	0.00	861.87	3,046.25	12,427.38	B
ARCHIVISTA	3	6,348.81	7,131.97	4,861.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	144.29	0.00	0.00	783.16	2,958.32	10,689.32	C
ARCHIVISTA	3	6,400.08	6,979.07	6,947.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	578.99	0.00	7,526.83	H
ASESOR DE GOBERNADOR	16	24,898.18	27,443.60	30,544.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,545.42	0.00	33,090.41	H
ASESOR ESPECIALIZADO	15	19,969.32	22,894.35	9,077.69	0.00	9,077.69	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	529.13	4,300.22	0.00	2,925.03	3,717.32	31,569.62	F
ASESOR ESPECIALIZADO	15	17,312.94	19,031.86	20,627.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,718.92	0.00	22,345.97	H
AUDITOR	6	9,117.44	10,545.99	8,866.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	263.16	0.00	0.00	1,428.55	3,679.37	16,180.49	C
AUDITOR	6	9,801.85	10,724.56	11,072.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	922.71	0.00	11,995.28	H
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	9,212.93	10,480.30	7,148.04	718.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,015.69	212.17	0.00	0.00	1,267.37	3,499.29	16,030.67	B
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	7,849.18	9,000.81	7,148.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	212.17	0.00	0.00	1,151.63	3,369.98	13,824.36	C
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	8,380.69	9,155.92	9,302.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	775.23	0.00	10,077.98	H
AUXILIAR DE AGENCIA DEL M.P.	4	7,866.18	8,855.52	5,579.94	560.78	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	878.24	165.61	0.00	0.00	989.34	3,188.66	13,532.30	B
AUXILIAR DE AGENCIA DEL M.P.	4	6,892.25	7,791.24	5,579.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	165.61	0.00	0.00	898.99	3,087.72	11,674.80	C
AUXILIAR DE AGENCIA DEL M.P.	4	7,039.82	7,680.49	7,688.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.67	0.00	8,328.76	H
AUXILIAR DE ALMACEN	2	6,714.60	7,443.90	4,113.29	413.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	657.38	122.07	0.00	0.00	729.30	2,898.13	11,103.28	B
AUXILIAR DE ALMACEN	2	5,713.91	6,228.74	6,177.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514.83	0.00	6,692.73	H
AUXILIAR DE ARCHIVO	2	6,714.60	7,443.90	4,113.29	413.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	657.38	122.07	0.00	0.00	729.30	2,898.13	11,103.28	B
AUXILIAR DE ARCHIVO	2	5,809.07	6,471.77	4,113.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	122.07	0.00	0.00	662.70	2,823.73	9,664.33	C
AUXILIAR DE ARCHIVO	2	5,713.91	6,228.74	6,177.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514.83	0.00	6,692.73	H
AUXILIAR DE DIBUJANTE	2	6,714.60	7,443.90	4,113.29	413.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	657.38	122.07	0.00	0.00	729.30	2,898.13	11,103.28	B
AUXILIAR DE LA JUNTA DE CONC. Y ARB.	4	7,866.18	8,855.52	5,579.94	560.78	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	878.24	165.61	0.00	0.00	989.34	3,188.66	13,532.30	B
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	6,714.60	7,443.90	4,113.29	413.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	657.38	122.07	0.00	0.00	729.30	2,898.13	11,103.28	B

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS														TIPO DE PUESTO
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES										AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	BASE: B* CONFIANZA: C FUNCIONARIO: F HONORARIOS: H**
					SUELDO BASE COMPLEMENTARIO	PERCEPCION COMPLEMENT	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO*	INCENTAL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION				
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	5,809.07	6,471.77	4,113.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	122.07	0.00	0.00	662.70	2,823.73	9,664.33	C
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	5,713.91	6,228.74	6,177.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514.83	0.00	6,692.73	H
AUXILIAR DE PROGRAMADOR	5	7,849.18	9,000.81	7,148.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	212.17	0.00	0.00	1,151.63	3,369.98	13,824.36	C
AUXILIAR DE PROGRAMADOR	5	8,380.69	9,155.92	9,302.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	775.23	0.00	10,077.98	H
AUXILIAR DE PROMOTOR	2	5,713.91	6,228.74	6,177.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514.83	0.00	6,692.73	H
AUXILIAR DE REGISTRO	2	6,714.60	7,443.90	4,113.29	413.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	657.38	122.07	0.00	0.00	729.30	2,898.13	11,103.28	B
AUXILIAR DE REGISTRO	2	5,809.07	6,471.77	4,113.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	122.07	0.00	0.00	662.70	2,823.73	9,664.33	C
AUXILIAR DE REGISTRO	2	5,713.91	6,228.74	6,177.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514.83	0.00	6,692.73	H
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	5,333.73	5,904.98	3,545.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	105.22	0.00	0.00	571.25	2,721.55	8,886.23	C
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	5,193.03	5,659.15	5,593.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	466.12	0.00	6,059.55	H
AUXILIAR TECNICO	3	7,488.78	8,350.65	4,861.01	488.54	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	855.69	144.29	0.00	0.00	861.87	3,046.25	12,427.38	B
AUXILIAR TECNICO	3	6,348.81	7,131.97	4,861.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	144.29	0.00	0.00	783.16	2,958.32	10,689.32	C
AUXILIAR TECNICO	3	6,400.08	6,979.07	6,947.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	578.99	0.00	7,526.83	H
AYUDANTE "A" DE GOBERNADOR	15	17,312.94	19,031.86	20,627.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,718.92	0.00	22,345.97	H
AYUDANTE DE GOBERNADOR	6	10,567.99	12,140.11	8,866.87	891.12	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,096.46	263.16	0.00	0.00	1,572.12	3,839.77	18,699.23	B
BOMBERO	2	7,356.56	8,019.26	4,113.29	0.00	0.00	0.00	1,679.00	0.00	2,189.19	0.00	0.00	0.00	0.00	662.70	2,823.73	11,467.91	C
CABO DE POLICIA	3	7,439.47	8,222.63	4,861.01	0.00	0.00	0.00	1,125.00	0.00	2,189.19	0.00	0.00	0.00	0.00	783.16	2,958.32	11,916.68	C
CAJERO	5	8,380.69	9,155.92	9,302.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	775.23	0.00	10,077.98	H
CARPINTERO	2	5,713.91	6,228.74	6,177.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514.83	0.00	6,692.73	H
CHOFER AUXILIAR DEL SECRETARIO	4	7,866.18	8,855.52	5,579.94	560.78	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	878.24	165.61	0.00	0.00	989.34	3,188.66	13,532.30	B
CHOFER AUXILIAR DEL SECRETARIO	4	6,892.25	7,791.24	5,579.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	165.61	0.00	0.00	898.99	3,087.72	11,674.80	C
CHOFER AUXILIAR DEL SECRETARIO	4	7,039.82	7,680.49	7,688.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.67	0.00	8,328.76	H
CHOFER DE CAMION	4	6,892.25	7,791.24	5,579.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	165.61	0.00	0.00	898.99	3,087.72	11,674.80	C
CHOFER DE CAMION	4	7,039.82	7,680.49	7,688.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.67	0.00	8,328.76	H
CHOFER DE CAMION DE MANDO SUP.	7	9,722.87	11,285.92	9,701.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	288.00	0.00	0.00	1,563.05	3,829.64	17,324.92	C
CHOFER DE CAMION DE MANDO SUP.	7	10,477.88	11,472.23	11,932.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	994.35	0.00	12,926.58	H
CHOFER DE DIRECTOR	4	7,866.18	8,855.52	5,579.94	560.78	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	878.24	165.61	0.00	0.00	989.34	3,188.66	13,532.30	B
CHOFER DE DIRECTOR	4	6,892.25	7,791.24	5,579.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	165.61	0.00	0.00	898.99	3,087.72	11,674.80	C
CHOFER DE DIRECTOR	4	7,039.82	7,680.49	7,688.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.67	0.00	8,328.76	H
CHOFER DE SECRETARIO	5	9,212.93	10,480.30	7,148.04	718.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,015.69	212.17	0.00	0.00	1,267.37	3,499.29	16,030.67	B
CHOFER DE SECRETARIO	5	7,849.18	9,000.81	7,148.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	212.17	0.00	0.00	1,151.63	3,369.98	13,824.36	C
CHOFER DE SECRETARIO	5	8,380.69	9,155.92	9,302.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	775.23	0.00	10,077.98	H
CHOFER DE SERVICIOS	2	6,714.60	7,443.90	4,113.29	413.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	657.38	122.07	0.00	0.00	729.30	2,898.13	11,103.28	B
CHOFER DE SERVICIOS	2	5,713.91	6,228.74	6,177.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514.83	0.00	6,692.73	H
COCINERA	2	6,714.60	7,443.90	4,113.29	413.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	657.38	122.07	0.00	0.00	729.30	2,898.13	11,103.28	B
COCINERA	2	5,809.07	6,471.77	4,113.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	122.07	0.00	0.00	662.70	2,823.73	9,664.33	C
COMANDANTE DE GRUPO	6	10,815.74	12,244.29	8,866.87	0.00	0.00	0.00	2,064.20	0.00	2,189.19	0.00	0.00	2,304.00	0.00	1,428.55	3,679.37	20,532.18	C
COMANDANTE OPERATIVO	15	20,353.21	23,366.00	9,350.03	0.00	9,350.03	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	529.13	4,300.22	0.00	3,012.79	3,766.34	32,251.08	F
COMANDANTE REGIONAL	7	9,733.13	11,296.18	9,701.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,189.19	0.00	0.00	2,522.66	0.00	1,563.05	3,829.64	19,806.23	C
CONTRALOR DEL EJECUTIVO	19	50,747.67	59,722.51	27,852.95	0.00	27,852.95	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	1,521.09	12,307.04	0.00	8,974.84	7,096.86	87,548.27	F
COORD. DE RADIO, CINE Y TELEVISION	19	50,747.67	59,722.51	27,852.95	0.00	27,852.95	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	1,521.09	12,307.04	0.00	8,974.84	7,096.86	87,548.27	F
COORD. DE SEG. DE ACUERDO	19	45,049.31	49,980.10	59,169.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,930.79	0.00	64,100.32	H
COORD. DEL SEPUEDE	19	50,747.67	59,722.51	27,852.95	0.00	27,852.95	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	1,521.09	12,307.04	0.00	8,974.84	7,096.86	87,548.27	F

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS														TIPO DE PUESTO
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES										AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	BASE: B* CONFIANZA: C FUNCIONARIO: F HONORARIOS: H**
					SUELDO BASE COMPLEMENTARIO	PERCEPCION COMPLEMENT	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO*	INCENTIVAL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION				
COORD. GRAL DE INFOR. Y REL PUBLICAS	19	50,747.67	59,722.51	27,852.95	0.00	27,852.95	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	1,521.09	12,307.04	0.00	8,974.84	7,096.86	87,548.27	F
COORDINADOR DISTRITAL MPAL.	15	19,969.32	22,894.35	9,077.69	0.00	9,077.69	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	529.13	4,300.22	0.00	2,925.03	3,717.32	31,569.62	F
CUSTODIO	3	6,400.08	6,979.07	6,947.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	578.99	0.00	7,526.83	H
CUSTODIO ACREDITABLE	4	9,247.06	10,146.05	5,579.94	0.00	0.00	0.00	2,926.97	0.00	2,189.19	0.00	0.00	0.00	0.00	898.99	3,087.72	14,682.81	C
DEFENSOR DE OFICIO	6	9,117.44	10,545.99	8,866.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	263.16	0.00	0.00	1,428.55	3,679.37	16,180.49	C
DEFENSOR DE OFICIO	6	9,801.85	10,724.56	11,072.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	922.71	0.00	11,995.28	H
DELEGADO DE COMUNIC. Y TRANSPORTE	15	19,969.32	22,894.35	9,077.69	0.00	9,077.69	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	529.13	4,300.22	0.00	2,925.03	3,717.32	31,569.62	F
DELEGADO DE POL. Y TRANSITO	15	20,353.21	23,366.00	9,350.03	0.00	9,350.03	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	529.13	4,300.22	0.00	3,012.79	3,766.34	32,251.08	F
DIBUJANTE	5	9,212.93	10,480.30	7,148.04	718.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,015.69	212.17	0.00	0.00	1,267.37	3,499.29	16,030.67	B
DIBUJANTE	5	7,849.18	9,000.81	7,148.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	212.17	0.00	0.00	1,151.63	3,369.98	13,824.36	C
DICTAMINADOR	5	8,380.69	9,155.92	9,302.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	775.23	0.00	10,077.98	H
DIRECTOR	16	28,425.01	32,902.73	13,896.36	0.00	13,896.36	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	809.73	6,425.26	0.00	4,477.72	4,584.68	46,032.65	F
DIRECTOR	16	24,898.18	27,443.60	30,544.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,545.42	0.00	33,090.41	H
ELECTRICISTA	3	6,348.81	7,131.97	4,861.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	144.29	0.00	0.00	783.16	2,958.32	10,689.32	C
ELECTRICISTA	3	6,400.08	6,979.07	6,947.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	578.99	0.00	7,526.83	H
ENCARGADO DE ARCHIVO	5	9,212.93	10,480.30	7,148.04	718.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,015.69	212.17	0.00	0.00	1,267.37	3,499.29	16,030.67	B
ENCARGADO DE ARCHIVO	5	8,380.69	9,155.92	9,302.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	775.23	0.00	10,077.98	H
ENCARGADO DE RECAUDACION	7	11,243.69	12,963.82	9,701.69	975.00	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,175.69	288.00	0.00	0.00	1,720.13	4,005.14	20,035.38	B
ENCARGADO DE REGISTRO	3	7,488.78	8,350.65	4,861.01	488.54	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	855.69	144.29	0.00	0.00	861.87	3,046.25	12,427.38	B
ENCARGADO DE SISTEMAS	6	10,567.99	12,140.11	8,866.87	891.12	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,096.46	263.16	0.00	0.00	1,572.12	3,839.77	18,699.23	B
ENCARGADO DE SISTEMAS	6	9,117.44	10,545.99	8,866.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	263.16	0.00	0.00	1,428.55	3,679.37	16,180.49	C
ENFERMERA	5	7,849.18	9,000.81	7,148.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	212.17	0.00	0.00	1,151.63	3,369.98	13,824.36	C
ENFERMERA	5	8,380.69	9,155.92	9,302.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	775.23	0.00	10,077.98	H
GESTOR	4	7,866.18	8,855.52	5,579.94	560.78	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	878.24	165.61	0.00	0.00	989.34	3,188.66	13,532.30	B
GESTOR	4	6,892.25	7,791.24	5,579.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	165.61	0.00	0.00	898.99	3,087.72	11,674.80	C
GESTOR	4	7,039.82	7,680.49	7,688.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.67	0.00	8,328.76	H
GOBERNADOR	20	64,753.84	76,648.68	36,915.01	0.00	36,915.01	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	2,029.48	16,158.76	0.00	11,894.84	8,728.04	114,583.68	F
INSPECTOR	5	7,849.18	9,000.81	7,148.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	212.17	0.00	0.00	1,151.63	3,369.98	13,824.36	C
INSPECTOR	5	8,380.69	9,155.92	9,302.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	775.23	0.00	10,077.98	H
INSTRUCTOR	2	6,714.60	7,443.90	4,113.29	413.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	657.38	122.07	0.00	0.00	729.30	2,898.13	11,103.28	B
INSTRUCTOR	2	5,809.07	6,471.77	4,113.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	122.07	0.00	0.00	662.70	2,823.73	9,664.33	C
INSTRUCTOR	2	5,713.91	6,228.74	6,177.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514.83	0.00	6,692.73	H
INTENDENTE	1	5,333.73	5,904.98	3,545.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	105.22	0.00	0.00	571.25	2,721.55	8,886.23	C
INTENDENTE	1	5,193.03	5,659.15	5,593.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	466.12	0.00	6,059.55	H
INVESTIGADOR DE GOBERNACION	7	9,722.87	11,285.92	9,701.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	288.00	0.00	0.00	1,563.05	3,829.64	17,324.92	C
INVESTIGADOR DE GOBERNACION	7	10,477.88	11,472.23	11,932.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	994.35	0.00	12,926.58	H
JEFE DE DEPARTAMENTO	15	19,969.32	22,894.35	9,077.69	0.00	9,077.69	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	529.13	4,300.22	0.00	2,925.03	3,717.32	31,569.62	F
JEFE DE DEPARTAMENTO	15	17,312.94	19,031.86	20,627.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,718.92	0.00	22,345.97	H
JEFE DE DEPARTAMENTO PGJ	16	28,425.01	32,902.73	13,896.36	0.00	13,896.36	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	809.73	6,425.26	0.00	4,477.72	4,584.68	46,032.65	F
JEFE DE GRUPO CUST. ACREDITABLE	4	10,067.86	10,966.85	5,579.94	0.00	0.00	0.00	3,926.97	0.00	2,189.19	0.00	0.00	0.00	0.00	898.99	3,087.72	15,682.81	C
JEFE DE GRUPO POL. A. DE INVEST.	4	12,449.41	13,348.40	5,579.94	0.00	0.00	0.00	6,926.97	0.00	2,189.19	0.00	0.00	0.00	0.00	898.99	3,087.72	18,682.81	C
JEFE DE GRUPO POL. A. TACTICO	4	18,740.66	19,639.65	5,579.94	0.00	0.00	0.00	14,926.97	0.00	2,189.19	0.00	0.00	0.00	0.00	898.99	3,087.72	26,682.81	C
JEFE DE GRUPO POL. ACRED. OPER.	4	10,067.86	10,966.85	5,579.94	0.00	0.00	0.00	3,926.97	0.00	2,189.19	0.00	0.00	0.00	0.00	898.99	3,087.72	15,682.81	C
JEFE DE OFICINA	14	14,148.29	16,199.38	12,730.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	342.63	2,998.54	0.00	2,051.09	4,374.90	24,440.61	C

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS														TIPO DE PUESTO
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES										AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	BASE: B* CONFIANZA: C FUNCIONARIO: F HONORARIOS: H**
					SUELDO BASE COMPLEMENTARIO	PERCEPCION COMPLEMENT	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO*	INCENTAL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION				
JEFE DE OFICINA	14	12,903.02	14,154.36	15,016.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,251.34	0.00	16,267.42	H
JEFE DE PROYECTOS	15	17,312.94	19,031.86	20,627.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,718.92	0.00	22,345.97	H
JEFE DE SECCION A	7	11,243.69	12,963.82	9,701.69	975.00	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,175.69	288.00	0.00	0.00	1,720.13	4,005.14	20,035.38	B
JEFE DE SECCION A	7	9,722.87	11,285.92	9,701.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	288.00	0.00	0.00	1,563.05	3,829.64	17,324.92	C
JEFE DE SECCION A	7	10,477.88	11,472.23	11,932.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	994.35	0.00	12,926.58	H
JEFE DE SECCION B	8	12,655.82	14,712.24	11,598.34	1,165.62	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,255.72	288.00	0.00	0.00	2,056.42	4,380.85	22,914.68	B
JEFE DE SECCION C	9	13,068.34	15,227.57	12,236.52	1,165.62	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,255.72	288.00	0.00	0.00	2,159.23	4,495.72	23,770.54	B
JEFE DE SECCION D	10	13,154.97	15,335.79	12,370.53	1,165.62	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,255.72	288.00	0.00	0.00	2,180.82	4,519.84	23,950.26	B
JEFE DE UNIDAD PGJ	15	19,969.32	22,894.35	9,077.69	0.00	9,077.69	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	529.13	4,300.22	0.00	2,925.03	3,717.32	31,569.62	F
JEFE DE UNIDAD PGJ	15	17,312.94	19,031.86	20,627.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,718.92	0.00	22,345.97	H
MECANICO	3	6,400.08	6,979.07	6,947.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	578.99	0.00	7,526.83	H
MECANOGRFA	2	6,714.60	7,443.90	4,113.29	413.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	657.38	122.07	0.00	0.00	729.30	2,898.13	11,103.28	B
MECANOGRAFA	2	5,809.07	6,471.77	4,113.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	122.07	0.00	0.00	662.70	2,823.73	9,664.33	C
MECANOGRAFA	2	5,713.91	6,228.74	6,177.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514.83	0.00	6,692.73	H
MEDICO	6	9,117.44	10,545.99	8,866.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	263.16	0.00	0.00	1,428.55	3,679.37	16,180.49	C
MEDICO	6	9,801.85	10,724.56	11,072.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	922.71	0.00	11,995.28	H
MUSICO	2	5,809.07	6,471.77	4,113.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	122.07	0.00	0.00	662.70	2,823.73	9,664.33	C
MUSICO	2	5,713.91	6,228.74	6,177.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514.83	0.00	6,692.73	H
NOTIFICADOR	2	6,714.60	7,443.90	4,113.29	413.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	657.38	122.07	0.00	0.00	729.30	2,898.13	11,103.28	B
NOTIFICADOR	2	5,713.91	6,228.74	6,177.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514.83	0.00	6,692.73	H
OFICIAL	5	8,097.21	9,283.39	7,362.50	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	2,189.19	0.00	0.00	1,756.12	0.00	1,186.18	3,408.58	15,932.57	C
OFICIAL DE VIG. Y SEG. PUB.	4	6,991.31	7,890.30	5,579.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,189.19	0.00	0.00	0.00	0.00	898.99	3,087.72	11,755.84	C
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO	19	50,747.67	59,722.51	27,852.95	0.00	27,852.95	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	1,521.09	12,307.04	0.00	8,974.84	7,096.86	87,548.27	F
OFICIAL MAYOR DE RECAUDACION	7	11,243.69	12,963.82	9,701.69	975.00	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,175.69	288.00	0.00	0.00	1,720.13	4,005.14	20,035.38	B
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	5	9,212.93	10,480.30	7,148.04	718.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,015.69	212.17	0.00	0.00	1,267.37	3,499.29	16,030.67	B
OPERADOR DE MAQUINA PESADA	5	8,380.69	9,155.92	9,302.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	775.23	0.00	10,077.98	H
OPERADOR DE MAQUINA SEMIPESADA	4	7,039.82	7,680.49	7,688.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.67	0.00	8,328.76	H
OPERADOR DE VEHICULO	5	9,212.93	10,480.30	7,148.04	718.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,015.69	212.17	0.00	0.00	1,267.37	3,499.29	16,030.67	B
OPERADOR DE VEHICULO	5	8,380.69	9,155.92	9,302.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	775.23	0.00	10,077.98	H
PENSIONADO	0	9,034.88	9,568.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,802.40	533.60	0.00	5,336.00	C
PERITO	6	9,117.44	10,545.99	8,866.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	263.16	2,236.28	0.00	1,428.55	3,679.37	18,416.77	C
PERITO	6	9,801.85	10,724.56	11,072.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	922.71	0.00	11,995.28	H
PLOMERO	2	6,714.60	7,443.90	4,113.29	413.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	657.38	122.07	0.00	0.00	729.30	2,898.13	11,103.28	B
POL. ACREDITABLE A. TACTICO	4	17,954.21	18,853.20	5,579.94	0.00	0.00	0.00	13,926.97	0.00	2,189.19	0.00	0.00	0.00	0.00	898.99	3,087.72	25,682.81	C
POL. ACREDITABLE DE INVEST.	4	11,663.01	12,562.00	5,579.94	0.00	0.00	0.00	5,926.97	0.00	2,189.19	0.00	0.00	0.00	0.00	898.99	3,087.72	17,682.81	C
POL. ACREDITABLE OPER.	4	9,247.06	10,146.05	5,579.94	0.00	0.00	0.00	2,926.97	0.00	2,189.19	0.00	0.00	0.00	0.00	898.99	3,087.72	14,682.81	C
POLICIA	2	7,451.73	8,134.31	4,236.70	0.00	0.00	0.00	1,679.00	0.00	2,189.19	0.00	0.00	989.44	0.00	682.58	2,845.94	12,622.85	C
POLICIA PREVENTIVO	2	7,356.56	8,019.26	4,113.29	0.00	0.00	0.00	1,679.00	0.00	2,189.19	0.00	0.00	0.00	0.00	662.70	2,823.73	11,467.91	C
POLICIA PREVENTIVO	2	5,713.91	6,228.74	6,177.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514.83	0.00	6,692.73	H
POLICIA PRIMERO	4	7,120.41	8,046.37	5,747.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,189.19	0.00	0.00	1,619.84	0.00	925.96	3,117.85	13,600.18	C
POLICIA SEGUNDO	3	7,708.28	8,556.06	5,262.09	0.00	0.00	0.00	1,125.00	0.00	2,189.19	0.00	0.00	1,485.82	0.00	847.78	3,030.51	13,940.39	C
POLICIA TERCERO	3	7,551.92	8,358.58	5,006.83	0.00	0.00	0.00	1,125.00	0.00	2,189.19	0.00	0.00	1,202.62	0.00	806.66	2,984.56	13,314.86	C

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS														TIPO DE PUESTO
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES										AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	BASE: B* CONFIANZA: C FUNCIONARIO: F HONORARIOS: H**
					SUELDO BASE COMPLEMENTARIO	PERCEPCION COMPLEMENT	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO*	INCENTIVAL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION				
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA	19	50,747.67	59,722.51	27,852.95	0.00	27,852.95	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	1,521.09	12,307.04	0.00	8,974.84	7,096.86	87,548.27	F
PROGRAMADOR	6	9,117.44	10,545.99	8,866.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	263.16	0.00	0.00	1,428.55	3,679.37	16,180.49	C
PROGRAMADOR	6	9,801.85	10,724.56	11,072.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	922.71	0.00	11,995.28	H
PROMOTOR	6	10,567.99	12,140.11	8,866.87	891.12	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,096.46	263.16	0.00	0.00	1,572.12	3,839.77	18,699.23	B
PROMOTOR	6	9,117.44	10,545.99	8,866.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	263.16	0.00	0.00	1,428.55	3,679.37	16,180.49	C
PROMOTOR	6	9,801.85	10,724.56	11,072.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	922.71	0.00	11,995.28	H
PROYECTISTA	6	9,117.44	10,545.99	8,866.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	263.16	0.00	0.00	1,428.55	3,679.37	16,180.49	C
PROYECTISTA	6	9,801.85	10,724.56	11,072.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	922.71	0.00	11,995.28	H
PSICOLOGO	6	9,117.44	10,545.99	8,866.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	263.16	0.00	0.00	1,428.55	3,679.37	16,180.49	C
PSICOLOGO	6	9,801.85	10,724.56	11,072.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	922.71	0.00	11,995.28	H
QUIMICO	6	9,117.44	10,545.99	8,866.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	263.16	0.00	0.00	1,428.55	3,679.37	16,180.49	C
QUIMICO	6	9,801.85	10,724.56	11,072.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	922.71	0.00	11,995.28	H
RECAUDADOR DE RENTAS	15	19,969.32	22,894.35	9,077.69	0.00	9,077.69	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	529.13	4,300.22	0.00	2,925.03	3,717.32	31,569.62	F
RECEPCIONISTA	2	6,714.60	7,443.90	4,113.29	413.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	657.38	122.07	0.00	0.00	729.30	2,898.13	11,103.28	B
RECEPCIONISTA	2	5,809.07	6,471.77	4,113.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	122.07	0.00	0.00	662.70	2,823.73	9,664.33	C
RECEPCIONISTA	2	5,713.91	6,228.74	6,177.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514.83	0.00	6,692.73	H
REPORTERO	6	9,117.44	10,545.99	8,866.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	263.16	0.00	0.00	1,428.55	3,679.37	16,180.49	C
REPORTERO	6	9,801.85	10,724.56	11,072.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	922.71	0.00	11,995.28	H
REPRESENTANTE	2	5,809.07	6,471.77	4,113.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	122.07	0.00	0.00	662.70	2,823.73	9,664.33	C
REPRESENTANTE	2	5,713.91	6,228.74	6,177.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514.83	0.00	6,692.73	H
SARGENTO	4	8,274.49	9,173.48	5,579.94	0.00	0.00	0.00	1,525.00	0.00	2,189.19	0.00	0.00	0.00	0.00	898.99	3,087.72	13,280.84	C
SECRETARIA AUX. DE DIRECTOR	4	6,892.25	7,791.24	5,579.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	165.61	0.00	0.00	898.99	3,087.72	11,674.80	C
SECRETARIA AUX. DE DIRECTOR	4	7,039.82	7,680.49	7,688.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.67	0.00	8,328.76	H
SECRETARIA AUX. DEL SECRETARIO	5	9,212.93	10,480.30	7,148.04	718.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,015.69	212.17	0.00	0.00	1,267.37	3,499.29	16,030.67	B
SECRETARIA AUX. DEL SECRETARIO	5	7,849.18	9,000.81	7,148.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	212.17	0.00	0.00	1,151.63	3,369.98	13,824.36	C
SECRETARIA DE DIRECTOR	5	9,212.93	10,480.30	7,148.04	718.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,015.69	212.17	0.00	0.00	1,267.37	3,499.29	16,030.67	B
SECRETARIA DE DIRECTOR	5	7,849.18	9,000.81	7,148.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	212.17	0.00	0.00	1,151.63	3,369.98	13,824.36	C
SECRETARIA DE DIRECTOR	5	8,380.69	9,155.92	9,302.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	775.23	0.00	10,077.98	H
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	3	7,488.78	8,350.65	4,861.01	488.54	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	855.69	144.29	0.00	0.00	861.87	3,046.25	12,427.38	B
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	3	6,348.81	7,131.97	4,861.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	144.29	0.00	0.00	783.16	2,958.32	10,689.32	C
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	3	6,400.08	6,979.07	6,947.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	578.99	0.00	7,526.83	H
SECRETARIA DE SECRETARIO	6	10,567.99	12,140.11	8,866.87	891.12	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,096.46	263.16	0.00	0.00	1,572.12	3,839.77	18,699.23	B
SECRETARIA DE SECRETARIO	6	9,117.44	10,545.99	8,866.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	263.16	0.00	0.00	1,428.55	3,679.37	16,180.49	C
SECRETARIA DE SECRETARIO	6	9,801.85	10,724.56	11,072.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	922.71	0.00	11,995.28	H
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	4	7,866.18	8,855.52	5,579.94	560.78	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	878.24	165.61	0.00	0.00	989.34	3,188.66	13,532.30	B
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	4	6,892.25	7,791.24	5,579.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	165.61	0.00	0.00	898.99	3,087.72	11,674.80	C
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	4	7,039.82	7,680.49	7,688.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.67	0.00	8,328.76	H
SECRETARIO AUXILIAR	15	19,969.32	22,894.35	9,077.69	0.00	9,077.69	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	529.13	4,300.22	0.00	2,925.03	3,717.32	31,569.62	F
SECRETARIO DEL RAMO	19	50,747.67	59,722.51	27,852.95	0.00	27,852.95	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	1,521.09	12,307.04	0.00	8,974.84	7,096.86	87,548.27	F
SECRETARIO DEL RAMO	19	45,049.31	49,980.10	59,169.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,930.79	0.00	64,100.32	H
SRIO. AUX. TEC. DE DIRECTOR	14	14,148.29	16,199.38	12,730.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	342.63	2,998.54	0.00	2,051.09	4,374.90	24,440.61	C
SUBCOMANDANTE	5	9,289.51	10,441.14	7,148.04	0.00	0.00	0.00	1,639.84	0.00	2,189.19	0.00	0.00	0.00	0.00	1,151.63	3,369.98	15,498.68	C
SUBINSPECTOR	6	9,400.16	10,871.57	9,132.87	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	2,189.19	0.00	0.00	2,262.72	0.00	1,471.41	3,727.25	18,863.44	C

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS														TIPO DE PUESTO
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES										AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	BASE: B* CONFIANZA: C FUNCIONARIO: F HONORARIOS: H**
					SUELDO BASE COMPLEMENTARIO	PERCEPCION COMPLEMENT	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO*	INCENTAL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION				
SUBOFICIAL	4	7,415.70	8,403.35	6,130.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,189.19	0.00	0.00	1,540.30	0.00	987.65	3,186.78	14,034.16	C
SUPERVISOR	6	10,567.99	12,140.11	8,866.87	891.12	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,096.46	263.16	0.00	0.00	1,572.12	3,839.77	18,699.23	B
SUPERVISOR	6	9,117.44	10,545.99	8,866.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	263.16	0.00	0.00	1,428.55	3,679.37	16,180.49	C
SUPERVISOR	6	9,801.85	10,724.56	11,072.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	922.71	0.00	11,995.28	H
TAQUIMECANOGRAFA	3	7,488.78	8,350.65	4,861.01	488.54	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	855.69	144.29	0.00	0.00	861.87	3,046.25	12,427.38	B
TAQUIMECANOGRAFA	3	6,348.81	7,131.97	4,861.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	144.29	0.00	0.00	783.16	2,958.32	10,689.32	C
TAQUIMECANOGRAFA	3	6,400.08	6,979.07	6,947.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	578.99	0.00	7,526.83	H
TECNICO	4	7,866.18	8,855.52	5,579.94	560.78	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	878.24	165.61	0.00	0.00	989.34	3,188.66	13,532.30	B
TECNICO	4	7,039.82	7,680.49	7,688.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.67	0.00	8,328.76	H
TECNICO ESPECIALIZADO	5	9,212.93	10,480.30	7,148.04	718.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,015.69	212.17	0.00	0.00	1,267.37	3,499.29	16,030.67	B
TECNICO ESPECIALIZADO	5	7,849.18	9,000.81	7,148.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	212.17	0.00	0.00	1,151.63	3,369.98	13,824.36	C
TECNICO ESPECIALIZADO	5	8,380.69	9,155.92	9,302.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	775.23	0.00	10,077.98	H
TOPOGRAFO	4	7,039.82	7,680.49	7,688.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640.67	0.00	8,328.76	H
TRABAJADOR SOCIAL	6	9,117.44	10,545.99	8,866.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	263.16	0.00	0.00	1,428.55	3,679.37	16,180.49	C
TRABAJADOR SOCIAL	6	9,801.85	10,724.56	11,072.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	922.71	0.00	11,995.28	H
VELADOR	2	6,714.60	7,443.90	4,113.29	413.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	657.38	122.07	0.00	0.00	729.30	2,898.13	11,103.28	B
VELADOR	2	5,809.07	6,471.77	4,113.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,942.54	0.00	122.07	0.00	0.00	662.70	2,823.73	9,664.33	C
VELADOR	2	5,713.91	6,228.74	6,177.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514.83	0.00	6,692.73	H
VERIFICADOR	5	9,212.93	10,480.30	7,148.04	718.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	1,015.69	212.17	0.00	0.00	1,267.37	3,499.29	16,030.67	B
VIGILANTE	2	6,714.60	7,443.90	4,113.29	413.38	0.00	97.82	0.00	129.37	1,942.54	657.38	122.07	0.00	0.00	729.30	2,898.13	11,103.28	B
VIGILANTE	2	7,218.69	7,881.39	4,113.29	0.00	0.00	0.00	1,679.00	0.00	1,942.54	0.00	122.07	0.00	0.00	662.70	2,823.73	11,343.33	C

ANEXO 18.
TABULADOR DE QUINQUENIOS

AÑOS DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
0 A 4.9 AÑOS	ASIGNACIÓN QUINQUENAL	657.38
5 A 9.9 AÑOS	PRIMER QUINQUENIO	855.69
10 A 14.9 AÑOS	SEGUNDO QUINQUENIO	878.24
15 A 19.9 AÑOS	TERCER QUINQUENIO	1,015.69
20 A 24.9 AÑOS	CUARTO QUINQUENIO	1,096.46
25 A 29.9 AÑOS	QUINTO QUINQUENIO	1,175.69
30 AÑOS EN ADELANTE	SEXTO QUINQUENIO	1,255.72

ANEXO 19.
PLAZAS SECTOR EDUCACIÓN.

PLAZAS	ADMINISTRATIVAS	MAGISTERIO	TOTAL
FEDERAL	3,654	28,630	32,284
ESTATAL	867	2,512	3,379
TOTAL	**4,521**	**31,142**	**35,663**

ANEXO 20.
ANALÍTICO DE PLAZAS DEL SECTOR EDUCATIVO (ESTATAL)

NOMBRAMIENTO	NIVEL DE SUELDO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PLAZAS
A	07	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
A	07	TÉCNICO BIBLIOTECARIO	3
A	07	DIBUJANTE	1
A	07	INTENDENTE	15
A	07	MECANÓGRAFA	8
A	07	TAQUIMECANÓGRAFA	1
B	07	AUXILIAR DE BIBLIOTECARIO	4
B	07	AUXILIAR DE REGISTRO	3
B	07	AUXILIAR DE ARCHIVO	2
B	07	AUXILIAR TÉCNICO	2
B	07	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	81
B	07	BIBLIOTECARIO	49
B	07	TÉCNICO BIBLIOTECARIO	60
B	07	DIBUJANTE	7
B	07	DIRECTOR DE LA BANDA JUVENIL	1
B	07	CAPACITADOR	3
B	07	INTENDENTE	225
B	07	MECANÓGRAFA	12
B	07	MÚSICO	56
B	07	OPERADOR DE VEHÍCULO	1
B	07	PSICÓLOGO	3
B	07	SECRETARIA DE DIRECTOR	2
B	07	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	1
B	07	SUBDIRECTOR MUSICAL	1
B	07	SOLISTA	23
B	07	SUPERVISOR	1
B	07	TAQUIMECANÓGRAFA	6
B	07	TÉCNICO ESPECIALIZADO	2
B	07	VIGILANTE	1
B	07	VELADOR	27
B	07	GESTOR	3
B	07	TÉCNICO EN SONORIZACIÓN	1
C	07	AUXILIAR DE SERVICIOS	1
C	07	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14
C	07	BIBLIOTECARIO	2
C	07	CHOFER DE SECRETARIO	2
C	07	CHOFER DE DIRECTOR	3
C	07	INSTRUCTOR	1
C	07	INTENDENTE	7
C	07	JEFE DE SECCIÓN	12
C	07	MECANÓGRAFA	1
C	07	PSICÓLOGO	3
C	07	SECRETARIA DE DIRECTOR	6
C	07	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	7
C	07	SUBDIRECTOR MUSICAL	1
C	07	SUPERVISOR	1
C	07	TAQUIMECANÓGRAFA	1
C	07	VIGILANTE	1
C	07	GESTOR	1
H	07	HONORARIOS	116
C	07	PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 9 HORAS	2
C	07	PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 5 HORAS	5
C	07	PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 20 HORAS	3
C	07	PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 10 HORAS	4
C	07	PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 4 HORAS	5
C	07	PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 10 HORAS	1
C	07	PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 6 HORAS	1
C	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 6 HORAS	8
C	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 7 HORAS	2
C	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 8 HORAS	3

NOMBRAMIENTO	NIVEL DE SUELDO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PLAZAS
C	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 9 HORAS	2
C	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 10 HORAS	12
C	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 11 HORAS	1
C	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 12 HORAS	3
C	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 13 HORAS	1
C	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 14 HORAS	3
C	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 15 HORAS	1
C	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 16 HORAS	2
C	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 17 HORAS	5
C	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 18 HORAS	2
C	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 20 HORAS	2
C	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 22 HORAS	2
C	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 26 HORAS	1
F	07	DIRECTOR	1
F	07	DIRECTOR DE LA BANDA MUSICAL	1
F	07	JEFE DE DEPARTAMENTO	4
F	07	SECRETARIO AUXILIAR	1
F	07	SECRETARIO	1
F	07	ASESOR "A"	1
M	7B	MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "B"	3
M	7B	DIRECTOR DE PRIMARIA "B"	3
M	7B	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "B"	27
M	7B	MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "B"	1
M	7B	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "B" 22 HORAS	1
M	7C	MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "C"	4
M	7C	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "C"	1
M	7C	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "C"	5
M	7D	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "D"	2
M	7A	MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "A"	8
M	7A	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "A"	49
M	7A	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 22 HORAS	4
M	7A	MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "A"	4
M	07	MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS "A" 19 HORAS	1
M	7D	MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "D"	3
M	07	MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS "A" 19 HORAS	1
M	7C	INSPECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "C"	5
M	7A	DIRECTOR DE PRIMARIA "A"	4
M	7B	MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "B"	10
M	7B	INSPECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "B"	1
M	7B	DIRECTOR DE PRIMARIA "B"	8
M	7B	DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "B"	8
M	7	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "B"	3
M	7B	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "B"	17
M	7B	MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "B"	8
M	7B	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "B" 22 HORAS	3
M	7B	SUPERVISOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "B"	2
M	7B	MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS "B" 19 HORAS	1
M	7B	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "B" 25 HORAS	7
M	7C	DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "C"	5
M	7C	MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "C"	4
M	7D	INSPECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "D"	2
M	7D	MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "D"	2
M	7E	INSPECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "E"	1
M	7D	DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "D"	1
M	7E	DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "E"	2
M	7C	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "C"	7
M	7C	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "C"	4
M	7C	DIRECTOR DE PRIMARIA "C"	7
M	7E	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "E"	2
M	7E	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "E" 25 HORAS	3
M	7C	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "C" 25 HORAS	6
M	7C	MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "C"	2
M	7D	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "D"	5
M	7C	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "C" 22 HORAS	1
M	7D	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "D" 25 HORAS	2

NOMBRAMIENTO	NIVEL DE SUELDO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PLAZAS
M	7D	DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "D"	2
M	7C	MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS "C" 19 HORAS	1
M	7E	MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "E"	1
M	7C	CONDUCTOR DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA "C" 36 HORAS	2
M	7E	DIRECTOR DE PRIMARIA "E"	2
M	7A	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 19 HORAS	2
M	7A	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 25 HORAS	9
M	7B	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "B" 19 HORAS	1
M	7B	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "B" 25 HORAS	4
M	7A	MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "A"	39
M	7A	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "A"	64
M	7A	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 22 HORAS	17
M	7A	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 25 HORAS	12
M	7A	MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "A"	19
M	7A	MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS "A" 19 HORAS	6
M	7BC	DIRECTOR DE PRIMARIA "BC"	1
M	7BC	DIRECTOR DE JARDÍN DE NIÑOS "BC" TITULADO U.P.N.	1
M	7A	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "A"	5
M	7A	INSPECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "A"	6
M	7C	SUPERVISOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "C"	1
M	7A	SUPERVISOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "A"	3
M	7A	CONDUCTOR DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 36 HORAS	6
M	7A	JEFE DE SECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA "A"	2
M	7A	DIRECTOR DE PRIMARIA "A"	22
M	7A	JEFA DE SECTOR PREESCOLAR "A"	1
M	7A	DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "A"	14
M	07	DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL	2
M	7C	DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "C"	4
M	7B	SUPERVISOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "B"	2
M	7A	DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "A"	5
M	7B	DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "B"	5
M	7A	MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 25 HORAS "A"	1
M	7A	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 19 HORAS	1
M	7B	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 22 HRS "B"	1
M	7D	DIRECTOR DE PRIMARIA "D"	2
M	7C	MAESTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA FORÁNEO 25 HORAS "C"	1
M	7C	MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS FORÁNEO 3 HORAS "C"	1
M	07	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	4
M	7C	JEFA DE SECTOR PREESCOLAR "C"	1
M	07	DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS	10
M	07	DIRECTOR DE PRIMARIA	22
M	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 25 HORAS	7
M	07	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 25 HORAS	21
M	07	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 17 HORAS	1
M	07	MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 25 HORAS	40
M	07	MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS 25 HORAS	59
M	07	MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS DE 3/4 TIEMPO DEL E.E.B.	1
M	07	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 24 HORAS	1
M	07	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 20 HORAS	4
M	07	MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 3 HORAS	99
M	07	MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS 3 HORAS	131
M	7B	JEFE DE SECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA "B"	1
M	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 1 HORA	75
M	07	MAESTRO PSICÓLOGO ORIENTADOR	5
M	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 2 HORAS	59
M	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 3 HORAS	129
M	07	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 2 HORAS	18
M	07	MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 19 HORAS	32
M	07	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 3 HORAS	76
M	7A	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 1 HORA "A"	2
M	07	MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS 19 HORAS	36
M	07	MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	61
M	07	MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE 3/4 DE TIEMPO DEL E.E.B.	1
M	07	MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 22 HORAS	5
M	07	MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS 22 HORAS	12

NOMBRAMIENTO	NIVEL DE SUELDO	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PLAZAS
M	07	MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS	231
M	7A	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 2 HORAS "A"	3
M	07	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	481
M	07	MAESTRO DE GRUPO PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO DEL E.E.B.	5
M	07	NIÑERA	51
M	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 22 HORAS	2
M	07	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 19 HORAS	9
M	07	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 22 HORAS	12
M	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 16 HORAS	11
M	07	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 19 HORAS	12
M	7B	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 1 HORA "B"	1
M	7B	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 2 HORAS "B"	1
M	07	INSPECTOR DE JARDÍN DE NIÑOS TITULADO U.P.N. DEL E.E.B.	1
T	7A	DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "A"	1
T	7B	MAESTRO DE TELESECUNDARIA "B" 36 HORAS	13
T	7B	SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "B"	3
T	7B	DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "B"	2
T	07	JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA	1
T	7E	MAESTRO DE TELESECUNDARIA "E" 36 HORAS	2
T	7C	MAESTRO DE TELESECUNDARIA "C" 30 HORAS	1
T	7C	MAESTRO DE TELESECUNDARIA "C" 36 HORAS	10
T	7C	DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "C"	7
T	7D	MAESTRO DE TELESECUNDARIA "D" 36 HORAS	1
T	7C	SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "C"	1
T	7A	MAESTRO DE TELESECUNDARIA "A" 30 HORAS	15
T	7B	MAESTRO DE TELESECUNDARIA "B" 30 HORAS	1
T	7A	MAESTRO DE TELESECUNDARIA "A" 36 HORAS	22
T	7A	SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "A"	2
T	7B	JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA "B"	1
T	7A	DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "A"	6
T	7D	DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "D"	1
T	7D	SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "D"	1
T	7E	DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "E"	2
T	07	DIRECTOR DE TELESECUNDARIA	5
T	07	MAESTRO DE TELESECUNDARIA 30 HORAS	141
T	07	MAESTRO DE TELESECUNDARIA 36 HORAS	22

ANEXO 21.
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL SECTOR EDUCATIVO

TIPO DE PERSONAL	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								
				PRESTACIONES ADICIONALES							
			SUELDO BASE	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DES PENSA	OTROS	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
SECRETARIO - DIRECTOR GENERAL	80,851.03	95,681.93	31,153.80	52,835.50	76.70	726.10	0.00	0.00	130,678.01	3,941.07	84,792.10
SECRETARIO PARTICULAR DE SPS-33	59,710.32	67,326.52	21,418.30	37,489.22	76.70	726.10		13.49	7,616.20	2,815.44	70,155.44
DIRECTOR DE AREA	52,637.94	59,468.32	21,418.30	30,416.84	76.70	726.10		13.49	6,830.38	2,815.44	62,297.24
SUBDIRECTOR DE AREA	49,075.34	58,337.92	20,444.75	30,416.84	76.70	726.10	0.00	0.00	80,082.30	2,589.05	51,664.39
JEFE DE DEPARTAMENTO	36,286.56	40,959.37	14,603.40	20,880.36	76.70	726.10		13.49	4,672.81	1,919.62	42,892.48
COORDINADOR GENERAL	27,053.50	30,554.38	11,682.80	14,567.90	76.70	726.10		13.49	3,500.88	1,535.70	32,103.58

ANEXO 22.
TABULADOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO (FEDERAL).

PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
					DESPENSA	OTROS	SEGURO DE SEPARACIÓN	PENSIÓN				
JEFE DE MESA	06	6,934.89	8,823.35	6,107.02	953.58	677.06			13,028.31	802.77	7,737.66	B
JEFE DE PROYECTO	12	8,959.36	11,514.51	8,263.00	1079.72	702.81			17,627.73	1,086.17	10,045.53	B
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	08	7,558.85	9,652.90	6,771.88	992.52	684.61			14,446.68	890.16	8,449.01	B
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	05	6,657.01	8,452.60	5,806.66	935.68	677.96			12,387.54	763.29	7,420.30	B
ANALISTA ESPECIALIZADO	09	7,875.53	10,074.40	7,110.86	1012.48	686.91			15,169.83	934.72	8,810.25	B
ANALISTA TÉCNICO ESPECIALIZADO	15	10,617.34	13,720.70	10,035.86	1183.98	716.71			21,409.83	1,319.21	11,936.55	B
OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	07	7,240.48	9,231.46	6,438.56	973.46	674.81			13,735.59	846.35	8,086.83	B
ANALISTA TÉCNICO	10	8,213.34	10,524.02	7,472.40	1033.78	689.41			15,941.12	982.25	9,195.59	B
AUXILIAR DE ANALISTA TÉCNICO	07	7,240.48	9,231.46	6,438.56	973.46	674.81			13,735.59	846.35	8,086.83	B
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	07	7,240.48	9,231.46	6,438.56	973.46	674.81			13,735.59	846.35	8,086.83	C
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	04	6,403.51	8,115.73	5,537.10	914.7	679.56			11,812.48	727.85	7,131.36	C
SECRETARIA	9	7,875.53	10,074.40	7,110.86	1012.48	686.91			15,169.83	934.72	8,810.25	C
SECRETARIA	08	7,558.85	9,652.90	6,771.88	992.52	684.61			14,446.68	890.16	8,449.01	C
JEFE DE UNIDAD	14	9,977.52	12,869.32	9,351.70	1143.74	711.36			19,950.29	1,229.28	11,206.80	C
INTENDENTE	04	6,403.51	8,115.73	5,537.10	914.7	679.56			11,812.48	727.85	7,131.36	C
GUARDIÁN	04	6,407.63	8,119.85	5,537.10	919.62	678.76			11,812.48	727.85	7,135.48	C
JEFE DE OFICINA	13	9,380.86	12,075.38	8,713.70	1106.22	706.36			18,589.23	1,145.42	10,526.28	B
SUBJEFE DE OFICINA	11	8,576.46	11,006.15	7,857.30	1056.14	695.86			16,762.24	1,032.84	9,609.30	B
ARCHIVISTA	05	6,657.01	8,452.60	5,806.66	935.68	677.96			12,387.54	763.29	7,420.30	B
OPERADOR DE MAQUINAS DE REPRODUCCIÓN	05	6,657.01	8,452.60	5,806.66	935.68	677.96			12,387.54	763.29	7,420.30	B
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	04	6,407.63	8,119.85	5,537.10	919.62	678.76			11,812.48	727.85	7,135.48	B
MECÁNICO AUTOMOTRIZ	06	6,934.89	8,823.35	6,107.02	953.58	677.06			13,028.31	802.77	7,737.66	B
CARPINTERO	05	6,657.01	8,452.60	5,806.66	935.68	677.96			12,387.54	763.29	7,420.30	B
AUXILIAR DE ANALISTA TÉCNICO	07	7,240.48	9,231.46	6,438.56	973.46	674.81			13,735.59	846.35	8,086.83	B
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	6,770.82	8,182.23	4,824.34	216.58	2364.06			9,327.06	634.16	7,404.98	B
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	21	7,470.11	9,117.07	5,629.44	216.58	2364.08			10,883.58	739.99	8,210.10	B
AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	21	8,801.89	10,897.45	7,162.80	216.58	2364.06			13,848.08	941.55	9,743.44	B
ANALISTA ADMINISTRATIVO	27	8,795.54	10,939.37	7,327.78	216.58	2214.42			14,167.04	963.24	9,758.78	B
JEFE DE OFICINA	27ZA	10,270.03	12,470.19	7,520.36	216.58	3521.64			14,539.36	988.55	11,258.58	B

PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
					DESPENSA	OTROS	SEGURO DE SEPARACIÓN	PENSIÓN				
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	21	7,172.00	8,718.55	5,286.24	216.58	2364.06			10,220.06	694.88	7,866.88	B
PROMOTOR	23	7,875.92	9,664.28	6,112.78	216.58	2350.08			11,818.04	803.52	8,679.44	B
SECRETARIA DE APOYO	21	7,268.20	8,847.16	5,397.00	216.58	2364.06			10,434.20	709.44	7,977.64	B
OPERADOR DE EQUIPO DE COMUNICACIONES	21	7,168.82	8,714.30	5,282.58	216.58	2364.06			10,212.99	694.40	7,863.22	B
MEDICO	27ZA	10,884.65	13,291.84	8,228.00	216.58	3521.64			15,907.47	1,081.57	11,966.22	B
PSICÓLOGO	27ZA	10,884.65	13,291.84	8,228.00	216.58	3521.64			15,907.47	1,081.57	11,966.22	B
AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTO.	21	6,770.82	8,182.23	4,824.34	216.58	2364.06			9,327.06	634.16	7,404.98	B
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	7,168.82	8,714.30	5,282.58	216.58	2364.06			10,212.99	694.40	7,863.22	B
ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL	21	7,168.82	8,714.30	5,282.58	216.58	2364.06			10,212.99	694.40	7,863.22	B
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	6,770.82	8,182.23	4,824.34	216.58	2364.06			9,327.06	634.16	7,404.98	B
AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL	21	6,881.54	8,330.25	4,951.82	216.58	2364.06			9,573.52	650.92	7,532.46	B
COCINERA	24	7,977.49	9,808.20	6,257.54	216.58	2325.92			12,097.91	822.55	8,800.04	B
ECÓNOMO (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	24	7,977.49	9,808.20	6,257.54	216.58	2325.92			12,097.91	822.55	8,800.04	B
ASISTENTE DE COCINA	22	7,657.37	9,369.94	5,853.72	216.58	2356.54			11,317.19	769.47	8,426.84	B
CHOFER	23	7,875.92	9,664.28	6,112.78	216.58	2350.08			11,818.04	803.52	8,679.44	B
TÉCNICO MEDIO EN IMPRENTA	22	7,657.37	9,369.94	5,853.72	216.58	2356.54			11,317.19	769.47	8,426.84	B
INTENDENTE	21	6,094.91	7,278.66	4,046.14	216.58	2364.06			7,822.54	531.87	6,626.78	B
OFICIAL DE MANTENIMIENTO MECÁNICO	24	7,977.49	9,808.20	6,257.54	216.58	2325.92			12,097.91	822.55	8,800.04	B
TÉCNICO MEDIO	25	8,742.95	10,845.76	7,187.60	216.58	2283.58			13,896.03	944.81	9,687.76	B
ESPECIALISTA TÉCNICO	27Z	9,300.13	11,443.98	7,327.88	216.58	2718.92			14,167.23	963.25	10,263.38	B
MÚSICO	21	7,168.82	8,714.30	5,282.58	216.58	2364.06			10,212.99	694.40	7,863.22	B
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	23	7,877.17	9,665.95	6,114.22	216.58	2350.08			11,820.83	803.71	8,680.88	B
ASISTENTE BIBLIOTECARIO	21	7,126.44	8,657.64	5,233.78	216.58	2364.06			10,118.64	687.98	7,814.42	B
COORDINADOR DE TÉCNICOS EN COMPUTACIÓN	26	8,084.35	9,977.91	6,472.34	216.58	2246.22			12,513.19	850.79	8,935.14	B
DIBUJANTE	24	8,809.54	10,920.52	7,215.52	216.58	2325.92			13,950.01	948.48	9,758.02	B
ENFERMERA	23	7,875.92	9,664.28	6,112.78	216.58	2350.08			11,818.04	803.52	8,679.44	B
ENFERMERA ESPECIALIZADA	26	8,182.53	10,109.16	6,585.38	216.58	2246.22			12,731.73	865.65	9,048.18	B
FOTÓGRAFO	21	7,127.64	8,659.24	5,235.16	216.58	2364.06			10,121.31	688.16	7,815.80	B
PUERICULTOR (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	27ZA	9,910.38	11,989.40	7,106.28	216.58	3521.64			13,738.81	934.12	10,844.50	B
NIÑERA ESPECIALIZADA	25	8,068.94	9,944.72	6,411.58	216.58	2283.58			12,395.72	842.80	8,911.74	B

PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
					DESPENSA	OTROS	SEGURO DE SEPARACIÓN	PENSIÓN				
ASISTENTE DE LABORATORIO	21	7,168.82	8,714.30	5,282.58	216.58	2364.06			10,212.99	694.40	7,863.22	B
ASISTENTE TÉCNICO EN RADIO Y T.V.	23	7,875.92	9,664.28	6,112.78	216.58	2350.08			11,818.04	803.52	8,679.44	B
TERAPISTA (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	22	7,552.78	9,230.12	5,733.30	216.58	2356.54			11,084.38	753.64	8,306.42	B
TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL	27Z	9,965.40	12,333.35	8,093.84	216.58	2718.92			15,648.09	1,063.94	11,029.34	B
TRABAJADOR SOCIAL ESPECIALIZADO	27Z	9,234.62	11,356.41	7,252.46	216.58	2718.92			14,021.42	953.34	10,187.96	B
TRABAJADORA SOCIAL	27Z	9,158.14	11,254.16	7,164.40	216.58	2718.92			13,851.17	941.76	10,099.90	B
AYUDANTE DE TRABAJO SOCIAL	22	7,552.78	9,230.12	5,733.30	216.58	2356.54			11,084.38	753.64	8,306.42	B
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	6,770.82	8,182.23	4,824.34	216.58	2364.06			9,327.06	634.16	7,404.98	C
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	21	6,770.82	8,182.23	4,824.34	216.58	2364.06			9,327.06	634.16	7,404.98	C
CHOFER	21	7,050.27	8,555.81	5,146.08	216.58	2364.06			9,949.09	676.45	7,726.72	C
CHOFER DE SPS	21	8,821.45	10,923.59	7,185.32	216.58	2364.06			13,891.62	944.51	9,765.96	C
SECRETARIA EJECUTIVA "D"	23	7,777.89	9,533.23	5,999.92	216.58	2350.08			11,599.85	788.69	8,566.58	C
SECRETARIA EJECUTIVA "C"	26	8,084.35	9,977.91	6,472.34	216.58	2246.22			12,513.19	850.79	8,935.14	C
SECRETARIA EJECUTIVA "B"	27Z	9,051.41	11,091.23	6,972.28	216.58	2779.06			13,479.74	916.51	9,967.92	C
SECRETARIA EJECUTIVA "A"	27ZA	10,441.15	12,664.81	7,600.68	216.58	3623			14,694.65	999.11	11,440.26	C
RESPONSABLE DE FONDOS Y VALORES	23	8,838.34	10,950.88	7,220.86	216.58	2350.08			13,960.33	949.18	9,787.52	C
SUPERVISOR	23	8,838.34	10,950.88	7,220.86	216.58	2350.08			13,960.33	949.18	9,787.52	C
COORDINADOR DE TÉCNICOS EN COMPUTACIÓN	26	8,084.35	9,977.91	6,472.34	216.58	2246.22			12,513.19	850.79	8,935.14	C
ANALISTA PROGRAMADOR "B"	27Z	9,051.41	11,091.23	6,972.28	216.58	2779.06			13,479.74	916.51	9,967.92	C
ANALISTA DE SISTEMAS MACRO-COMPUTACIONALES	27ZB	10,574.78	12,685.63	7,215.10	216.58	4091.52			13,949.19	948.42	11,523.20	C
ABOGADO	25	7,871.41	9,680.66	6,184.16	216.58	2283.58			11,956.04	812.91	8,684.32	C
COORDINADOR DE PROFESIONALES DICTAMINADORES	27ZB	10,590.20	12,706.25	7,232.86	216.58	4091.52			13,983.53	950.76	11,540.96	C
PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	27C	18,512.24	20,722.17	7,553.72	216.58	11734.88			14,603.86	992.94	19,505.18	C
ESPECIALISTA TÉCNICO	25	7,871.41	9,680.66	6,184.16	216.58	2283.58			11,956.04	812.91	8,684.32	C
PRODUCTOR RADIOFÓNICO BILINGÜE	25	7,871.41	9,680.66	6,184.16	216.58	2283.58			11,956.04	812.91	8,684.32	C
TÉCNICO ESPECIALIZADO	27	8,963.05	11,163.30	7,520.64	216.58	2214.42			14,539.90	988.59	9,951.64	C

PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
					DESPENSA	OTROS	SEGURO DE SEPARACIÓN	PENSIÓN				
JEFE DE UNIDAD RADIOFÓNICA BILINGÜE	25	7,871.41	9,680.66	6,184.16	216.58	2283.58			11,956.04	812.91	8,684.32	C
OFICIAL TÉCNICO	22	7,552.78	9,230.12	5,733.30	216.58	2356.54			11,084.38	753.64	8,306.42	C
TÉCNICO SUPERIOR	27ZA	11,049.38	13,477.92	8,300.96	216.58	3623			16,048.52	1,091.16	12,140.54	C
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	23	7,777.89	9,533.23	5,999.92	216.58	2350.08			11,599.85	788.69	8,566.58	C
AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	21	7,338.96	8,941.74	5,478.46	216.58	2364.06			10,591.69	720.14	8,059.10	C
ANALISTA ADMINISTRATIVO	25	8,864.48	11,008.22	7,327.52	216.58	2283.58			14,166.54	963.20	9,827.68	C
JEFE DE OFICINA	27	8,962.81	11,162.97	7,520.36	216.58	2214.42			14,539.36	988.55	9,951.36	C
ASISTENTE DE ALMACÉN	21	7,168.82	8,714.30	5,282.58	216.58	2364.06			10,212.99	694.40	7,863.22	C
TUTOR ESCOLAR (PARA USO EXCLUSIVO DE PLANTELES)	23	7,875.92	9,664.28	6,112.78	216.58	2350.08			11,818.04	803.52	8,679.44	B

ANEXO 23.
TABULADOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO (ESTATAL).

				PRESTACIONES ADICIONALES														
PUESTO	DESCRIPCIÓN	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	SUELDO BASE 001	COM-PENSACIÓN 004	AYUDA APOYO Y ASISTENCIA 005	DESPENSA 006	PERCEPCION COMPLEMEN. 014	OTRAS PRESTACIONES 019	CTC 029	AYUDA POR SERV. A LA DOCENCIA 033	COMPENSACIÓN 034	ASIGNACIÓN POR APOYO A LA DOCENCIA 037	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO BASE B CONFIANZA C HONORARIOS H
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	6,825.96	8,182.10	4,824.21		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	6,432.28	2,894.53	578.91	7,404.87	C
4	AUXILIAR DE BIBLIOTECARIO	6,825.96	8,182.10	4,824.21		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	6,432.28	2,894.53	578.91	7,404.87	B
5	AUXILIAR DE REGISTRO	6,825.96	8,182.10	4,824.21		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	6,432.28	2,894.53	578.91	7,404.87	B
6	AUXILIAR DE ARCHIVO	6,825.96	8,182.10	4,824.21		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	6,432.28	2,894.53	578.91	7,404.87	B
11	AUXILIAR TECNICO	7,187.72	8,659.43	5,235.30		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	6,980.40	3,141.18	628.24	7,815.96	B
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8,321.31	10,155.13	6,523.47		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	8,697.96	3,914.08	782.82	9,104.13	B
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8,321.31	10,155.13	6,523.47		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	8,697.96	3,914.08	782.82	9,104.13	C
26	BIBLIOTECARIO	7,586.45	9,057.74	5,233.85	400.00	108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	6,978.47	3,140.31	628.06	8,214.51	B
26	BIBLIOTECARIO	7,586.45	9,057.74	5,233.85	400.00	108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	6,978.47	3,140.31	628.06	8,214.51	C
27	TECNICO BIBLIOTECARIO	7,947.12	9,665.88	6,114.14		108.70	396.50			890.34	221.06	62.46	887.62	8,152.19	3,668.48	733.70	8,680.82	B
36	CHOFER DE SECRETARIO	10,061.41	12,081.31	7,185.41		108.70	396.50			836.82	221.06	1,287.55	887.62	9,580.55	4,311.25	862.25	10,923.66	C
37	CHOFER DE DIRECTOR	7,618.44	9,230.14	5,733.30		108.70	396.50			896.80	221.06	62.46	887.62	7,644.40	3,439.98	688.00	8,306.44	C
40	CHOFER DE SERVICIOS	6,990.95	8,399.79	5,011.69		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	6,682.25	3,007.01	601.40	7,592.35	C
44	DIBUJANTE	8,892.18	10,920.54	7,215.52		108.70	396.50			866.18	221.06	62.46	887.62	9,620.69	4,329.31	865.86	9,758.04	B
47	DIRECTOR DE LA BANDA JUVENIL	10,919.63	13,213.68	8,160.66		108.70	396.50			836.82	221.06	1,287.55	887.62	10,880.88	4,896.40	979.28	11,898.91	B
54	CAPACITADOR	7,323.98	8,839.21	5,390.14		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	7,186.85	3,234.08	646.82	7,970.80	B
55	INSTRUCTOR	7,323.98	8,839.21	5,390.14		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	7,186.85	3,234.08	646.82	7,970.80	C
56	INTENDENTE	7,229.27	8,714.24	5,282.51		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	7,043.35	3,169.51	633.90	7,863.17	B
56	INTENDENTE	7,229.27	8,714.24	5,282.51		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	7,043.35	3,169.51	633.90	7,863.17	C

				PRESTACIONES ADICIONALES														
PUESTO	DESCRIPCIÓN	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	SUELDO BASE 001	COM-PENSACIÓN 004	AYUDA APOYO Y ASISTENCIA 005	DESPENSA 006	PERCEPCION COMPLEMEN. 014	OTRAS PRESTACIONES 019	CTC 029	AYUDA POR SERV. A LA DOCENCIA 033	COMPENSACIÓN 034	ASIGNACIÓN POR APOYO A LA DOCENCIA 037	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO BASE B CONFIANZA C HONORARIOS H
59	JEFE DE SECCION	9,049.22	11,163.37	7,520.68		108.70	396.50			754.68	221.06	62.46	887.62	10,027.57	4,512.41	902.48	9,951.70	C
60	MECANO GRAFA	7,232.47	8,718.47	5,286.15		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	7,048.20	3,171.69	634.34	7,866.81	B
60	MECANO GRAFA	7,232.47	8,718.47	5,286.15		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	7,048.20	3,171.69	634.34	7,866.81	C
62	MUSICO	7,229.30	8,714.29	5,282.55		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	7,043.40	3,169.53	633.91	7,863.21	B
67	OPERADOR DE VEHICULO	7,618.48	9,230.18	5,733.34		108.70	396.50			896.80	221.06	62.46	887.62	7,644.45	3,440.00	688.00	8,306.48	B
72	PSICOLOGO	10,978.87	13,291.85	8,227.98		108.70	396.50			836.82	221.06	1,287.55	887.62	10,970.64	4,936.79	987.36	11,966.23	B
72	PSICOLOGO	10,978.87	13,291.85	8,227.98		108.70	396.50			836.82	221.06	1,287.55	887.62	10,970.64	4,936.79	987.36	11,966.23	C
76	SECRETARIA DE SECRETARIO	10,426.73	12,563.33	7,600.55		108.70	396.50			836.82	221.06	1,287.55	887.62	10,134.07	4,560.33	912.07	11,338.80	C
78	SECRETARIA DE DIRECTOR	9,071.14	11,031.14	6,972.32		108.70	396.50			890.84	221.06	430.78	887.62	9,296.43	4,183.39	836.68	9,907.82	B
78	SECRETARIA DE DIRECTOR	9,071.14	11,031.14	6,972.32		108.70	396.50			890.84	221.06	430.78	887.62	9,296.43	4,183.39	836.68	9,907.82	C
81	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	7,846.64	9,533.30	5,999.96		108.70	396.50			890.34	221.06	62.46	887.62	7,999.95	3,599.98	720.00	8,566.64	B
81	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	7,846.64	9,533.30	5,999.96		108.70	396.50			890.34	221.06	62.46	887.62	7,999.95	3,599.98	720.00	8,566.64	C
82	SECRETARIA AUXILIAR DE DIRECTOR	7,846.64	9,533.30	5,999.96		108.70	396.50			890.34	221.06	62.46	887.62	7,999.95	3,599.98	720.00	8,566.64	C
84	SUBDIRECTOR MUSICAL	9,246.36	11,423.48	7,744.70		108.70	396.50			754.68	221.06	62.46	887.62	10,326.27	4,646.82	929.36	10,175.72	B
84	SUBDIRECTOR MUSICAL	9,246.36	11,423.48	7,744.70		108.70	396.50			754.68	221.06	62.46	887.62	10,326.27	4,646.82	929.36	10,175.72	C
85	SOLISTA	7,229.27	8,714.24	5,282.51		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	7,043.35	3,169.51	633.90	7,863.17	B
86	SUPERVISOR	8,920.98	10,950.83	7,220.80		108.70	396.50			890.34	221.06	62.46	887.62	9,627.73	4,332.48	866.50	9,787.48	B
86	SUPERVISOR	8,920.98	10,950.83	7,220.80		108.70	396.50			890.34	221.06	62.46	887.62	9,627.73	4,332.48	866.50	9,787.48	C
87	TAQUIME CANOGRAFA	7,329.95	8,847.08	5,396.92		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	7,195.89	3,238.15	647.63	7,977.58	B
87	TAQUIME CANOGRAFA	7,329.95	8,847.08	5,396.92		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	7,195.89	3,238.15	647.63	7,977.58	C
88	TECNICO ESPECIALIZADO	9,049.17	11,163.31	7,520.63		108.70	396.50			754.68	221.06	62.46	887.62	10,027.51	4,512.38	902.48	9,951.65	B
92	VIGILANTE	7,229.27	8,714.24	5,282.51		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	7,043.35	3,169.51	633.90	7,863.17	B
92	VIGILANTE	7,229.27	8,714.24	5,282.51		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	7,043.35	3,169.51	633.90	7,863.17	C
93	VELADOR	7,229.27	8,714.24	5,282.51		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	7,043.35	3,169.51	633.90	7,863.17	B
116	GESTOR	7,323.98	8,839.21	5,390.14		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	7,186.85	3,234.08	646.82	7,970.80	B
134	TECNICO EN SONORIZACION	7,229.27	8,714.24	5,282.51		108.70	396.50			904.32	221.06	62.46	887.62	7,043.35	3,169.51	633.90	7,863.17	B
137	ENCARGADA DE HEMEROTECA	9,094.99	11,178.36	7,411.19		108.70	396.50			896.80	221.06	62.46	887.62	9,881.59	4,446.71	889.34	9,984.33	C
175	DIRECTOR	21,728.07	24,275.68	7,438.80			135.00	2,833.32	11,459.21	754.40				13,696.16	6,163.27	892.66	22,620.73	F
178	DIRECTOR DE LA BANDA MUSICAL	7,655.99	9,552.30	5,798.40		98.05	135.00	1,653.00		667.35				9,935.20	4,470.84	695.81	8,351.80	F
213	JEFE DE DEPARTAMENTO	11,814.56	13,345.70	4,339.85			135.00	1,931.33	5,174.76	754.40				8,361.57	3,762.71	520.78	12,335.34	F
381	SECRETARIO AUXILIAR	10,453.62	11,959.01	4,339.85			135.00	1,771.52	3,973.63	754.40				8,148.49	3,666.82	520.78	10,974.40	F
382	SUBSECRETARIO	28,182.55	33,754.13	18,804.55			135.00	1,771.52	8,973.63	754.40				27,434.76	12,345.64	2,256.55	30,439.10	F
387	SECRETARIO	28,213.60	36,971.27	31,153.75			76.70			721.60				41,538.33	18,692.25	3,738.45	31,952.05	F
399	SECRETARIO DEL RAMO	18,266.94	23,818.09	19,747.20			135.00			754.40				26,329.60	11,848.32	2,369.66	20,636.60	F
564	ASESOR "A"	5,733.18	7,280.50	5,504.30			135.00			754.40				7,339.07	3,302.58	660.52	6,393.70	F
04	HONORARIOS	9,742.00	10,824.44	9,742.00										12,989.33			9,742.00	H

ANEXO 24.
TABULADOR DOCENTE DEL SECTOR EDUCATIVO (FEDERAL).

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS, FORÁNEA.	07		30,345.28
INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDÍN DE NIÑOS, FORÁNEO.	07		33,127.98
DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS, FORÁNEA.	07		14,484.59
DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	07		20,884.93
PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDÍN DE NIÑOS, FORÁNEO.	07		489.22
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS, FORÁNEA.	07		11,757.39
HORAS DE ACOMPAÑANTE DE MÚSICA PARA JARDÍN DE NIÑOS, FORÁNEO.	07		537.47
EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL.	07		16,140.38
MTRA DE JARDÍN DE NIÑOS DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		15,068.33
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA, FORÁNEO.	07		30,345.28
DIRECTOR DE PRIMARIA, FORÁNEO.	07		14,484.59
SUBDIRECTOR SECRETARIO DE INTERNADO DE PRIMARIA, FORÁNEO.	07		18,863.78
MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA, FORÁNEO.	07		478.19
MAESTRO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE INTERNADO DE PRIMARIA, FORÁNEO.	07		476.47
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORÁNEO.	07		11,757.39
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA, FORÁNEO.	72		16,389.99
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		15,068.33
INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA, FORÁNEO.	07		40,868.99
DIRECTOR DE SECUNDARIA FORÁNEA.	07		32,584.15
SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA FORÁNEA.	07		31,385.10
JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORÁNEO.	07		38,966.82
PROFESOR DE ENSEÑANZAS DE ADIESTRAMIENTO FORÁNEA.	07		585.80
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORÁNEA.	07		603.22
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO, DE SECUNDARIA, FORÁNEO.	07		603.22
HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS GENERALES PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR, P	07		603.22
PROFESOR ORIENTADOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORÁNEA.	07		603.22
HORAS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		603.22
INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TÉCNICAS.	07		40,868.99
DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA, FORÁNEO	07		32,584.15
SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA, FORÁNEO	07		31,385.10
JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TÉCNICA, FORÁNEO	07		38,966.82
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TÉCNICA FORÁNEA.	07		585.80
PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TÉCNICA, FORÁNEO.	07		603.22
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TÉCNICA, FORÁNEO, TITULADO.	07		603.22
HORAS DE ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIAS TÉCNICAS PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR, PROF.	07		603.22
HORAS DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA TÉCNICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		603.22
DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL	07		14,780.56
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL FORÁNEO.	07		30,525.00
PROFESOR ORIENTADOR PROFESIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR, FORÁNEO.	07		603.22

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACIÓN PEDAGÓGICA, FORÁNEO.	07		12,199.32
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	07		12,199.32
MAESTRO PSICÓLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	07		12,199.32
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE 3/4 DE TIEMPO EN CURSO CON FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		15,571.34
INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FISICA,FORANEA	07		40,868.99
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, EN EL DISTRITO FEDERAL.	07		603.22
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA, FORANEO	07		603.22
HORAS DE EDUCACION FISICA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		603.22
PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE ENSENANZA NORMAL DE PRIMARIA, FORANEA	07		603.22
PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE ENSENANZA TECNOLOGICA VOCACIONAL O TECNICA SUPERIOR FORANEO.	07		585.80
PROFESOR DE ENSENANZA TECNOLOGICA, FORANEO.	07		603.22
PROFESOR DE ENSENANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANEO.	07		603.22
PROFESOR DE ENSENANZAS ARTISTICAS PARA POSTPRIMARIAS, FORANEO.	07		592.33
HORAS DE ENSENANZAS ARTISTICAS Y MUSICALES DE POSTPRIMARIAS PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		603.22
PROFESOR DE MATERIAS PROFESIONALES DE NORMAL DE PRIMARIA URBANA FORANEO	07		603.22
INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES, MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO, FORANEO	07		30,345.28
JEFE DE MISION CULTURAL, MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO	07		23,010.05
MAESTRO "A" DE MISION CULTURAL	07		14,037.00
MAESTRO "B" DE MISION CULTURAL	07		14,609.40
MAESTRO "C" DE MISION CULTURAL	07		15,472.47
MAESTRO DE MISIONES CULTURALES DE TIEMPO COMPLETO CON FORTALECIMIENTO CURRICULAR.	07		17,070.47
JEFE DE ZONA DE SUPERVISION DE EDUCACION INDIGENA.	07		33,090.70
PROFESOR A DE ADIESTRAMIENTO TECNICO, PARA INDIGENAS, FORANEO.	07		11,478.36
ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCION INDIGENA, MAESTRO NORMALISTA URBANO TITULADO, FORANEO.	07		11,757.39
ASPIRANTE "B" DE MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION INDIGENA	07		9,569.80
DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	07		14,386.55
INSPECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	07		30,345.28
DIRECTOR BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	07		14,484.59
MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PRIMARIA INDIGENA	07		11,757.39
MAESTRO BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	07		11,757.39
PROMOTOR BILINGUE DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA	07		11,230.80
DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORANEO.	07		7,329.68
JEFE DE MISION CULTURAL MOTORIZADA, FORANEO.	07		17,498.97
PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA, FORANEO.	07		5,891.99
PROFESOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS NOCTURNA CON FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		7,498.40
AYUDANTE C DE TALLER DE PRIMARIA, FORANEO	07		6,859.96
AYUDANTE "C" DE TALLER DE CENTRO DE ENSENANZA AGROPECUARIA FUNDAMENTAL, FORANEO.	07		13,712.64
AYUDANTE C DE TALLER, FORANEO	07		8,593.21
AYUDANTE D DE TALLER, FORANEO	07		9,044.91
AYUDANTE G DE TALLER, FORANEO	07		15,450.85
PREFECTO A FORANEO	07		11,941.10
PREFECTO B FORANEO	07		12,074.76
PREFECTO C FORANEO	07		12,111.54
HORAS DE AYUDANTE A, FORANEO.	07		506.12

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
AYUDANTE C, FORANEO	07		7,395.06
AYUDANTE E, FORANEO	07		10,515.35
ORIENTADOR PROFESIONAL DE EDUCACION AUDIOVISUAL, FORANEO.	07		7,167.74
INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA FORANEO	07		39,922.26
DIRECTOR, MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO.	07		32,584.15
HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA, FORANEO	07		603.22
HORAS DE TELESECUNDARIA PARA FORTALECIMIENTO CURRICULAR	07		603.22
PROFESOR DE ENSENANZA DE INGLES	07		603.22
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, ASOCIADO "A", 1/2 - TIEMPO, FORANEO.	07		8,393.91
PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR ASOCIADO "A", 1/2 TIEMPO FORANEO.	07		8,394.93
PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR ASOCIADO "B", 1/2 TIEMPO - FORANEO.	07		9,321.47
PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR ASOCIADO "C" 1/2 TIEMPO, FORANEO	07		10,355.11
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, ASOCIADO "A", 3/4 DE TIEMPO, FORANEO.	07		12,443.49
PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR ASOCIADO "A", 3/4 DE TIEMPO FORANEO.	07		12,443.49
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, ASOCIADO "A", TIEMPO COMPLETO, FORANEO.	07		16,498.94
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, ASOCIADO "B", TIEMPO COMPLETO, FORANEO.	07		18,386.05
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, ASOCIADO "C", TIEMPO COMPLETO, FORANEO.	07		20,495.09
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, TITULAR "A", TIEMPO COMPLETO, FORANEO.	07		23,416.22
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, TITULAR "B", TIEMPO COMPLETO FORANEO	07		27,389.26
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, TITULAR "C", TIEMPO COMPLETO, FORANEO.	07		32,078.07
PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR ASOCIADO "A", TIEMPO COMPLETO FORANEO.	07		16,498.94
PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR ASOCIADO "B", TIEMPO COMPLETO - FORANEO.	07		18,386.05
PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR TITULAR "A", TIEMPO COMPLETO, FORANEO.	07		23,416.22
PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR TITULAR "B", TIEMPO COMPLETO FORANEO.	07		27,389.26
PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR ASOCIADO "C" TIEMPO COMPLETO, FORANEO.	07		20,495.09
PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR TITULAR "C" TIEMPO COMPLETO FORANEO.	07		32,078.07
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "A" FORANEO.	07		405.95
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "B" FORANEO.	07		460.21
PROFESOR INVESTIGADOR DE ENSENANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "B" EN EL DISTRITO FEDERAL.	07		460.21
PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "A" FORANEO.	07		405.95
PROFESOR DE ENSENANZA SUPERIOR, ASIGNATURA "B", FORANEO.	07		460.21
PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) DE CAPACI- TACION Y MEJORAMIENTO PROFESIONAL DEL MAGISTERIO, TIEMPO	07		23,416.22
PROFESOR ASIGNATURA "B" (E.S.) DE CAPA CITACION Y MEJORAMIENTO PROFESIONAL DEL MAGISTERIO	07		460.21
TECNICO DOCENTE ASIGNATURA A	07		309.96
PROFESOR DE ASIGNATURA A	07		405.95
PROFESOR TITULAR "C" (E.S.) MEDIO TIEMPO	07		16,164.30
PROFESOR TITULAR "A" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	07		23,416.22
PROFESOR TITULAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	07		27,389.24
PROFESOR TITULAR "C" (E.S.)TIEMPO COMPLETO	07		32,078.00
PROFESOR TECNICO AUXILIAR "B" (E.S.) TIEMPO COMPLETO	07		10,203.40
PROFESOR ASIGNATURA "A" (E.S.)	07		405.94
PROFESOR ASIGNATURA "B" (E.S.)	07		460.20

ANEXO 25.
TABULADOR DOCENTE DEL SECTOR EDUCATIVO (ESTATAL).

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "B"	EDUCACION PREESCOLAR		18,314.44
DIRECTOR DE PRIMARIA "B"	EDUCACION BASICA		22,724.34
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "B"	EDUCACION BASICA		18,314.48
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "B"	EDUCACION ESPECIAL		19,043.56
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "B" 22 HORAS	EDUCACION FISICA		20,698.78
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "B" 25 HORAS	EDUCACION FISICA		23,521.35
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "C"	EDUCACION PREESCOLAR		22,919.49
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "C"	EDUCACION BASICA		43,842.50
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "C"	EDUCACION BASICA		22,971.52
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "D"	EDUCACION BASICA		48,935.74
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "BC" TITULADO U.P.N.	EDUCACION BASICA		22,935.65
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "A"	EDUCACION PREESCOLAR		14,735.89
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "A"	EDUCACION BASICA		14,735.89
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 22 HORAS	EDUCACION FISICA		16,607.74
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "A"	EDUCACION ESPECIAL		15,310.73
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS "A" 19 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		14,076.42
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "A"	TELESECUNDARIAS		37,965.28
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "D"	EDUCACION PREESCOLAR		28,105.87
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "A" 36 HORAS	TELESECUNDARIAS		27,176.29
MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS "A" 19 HORAS	EDUCACION TECNOLOGICA		13,915.16
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "BC" TITULADO U.P.N.	EDUCACION BASICA		42,657.67
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "A"	EDUCACION BASICA		34,492.12
INSPECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "A"	EDUCACION PREESCOLAR		34,492.12
INSPECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "C"	EDUCACION PREESCOLAR		46,224.85
DIRECTOR DE PRIMARIA "A"	EDUCACION BASICA		18,206.26
DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "A"	EDUCACION PREESCOLAR		18,206.26
DIRECTOR DE PRIMARIA "BC"	EDUCACION BASICA		25,523.61
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "B"	EDUCACION PREESCOLAR		18,314.44
INSPECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "B"	EDUCACION PREESCOLAR		38,843.86
DIRECTOR DE PRIMARIA "B"	EDUCACION BASICA		22,724.34
DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "B"	EDUCACION PREESCOLAR		22,724.34
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "B"	EDUCACION BASICA		38,878.50
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "B"	EDUCACION BASICA		18,314.48
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "B"	EDUCACION ESPECIAL		19,043.56
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "B" 22 HORAS	EDUCACION FISICA		20,698.78
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "B" 36 HORAS	TELESECUNDARIAS		33,863.28
CONDUCTOR DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA "B" 36 HORAS	EDUCACION FISICA		33,819.70
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "B"	EDUCACION FISICA		53,124.40
SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "B"	TELESECUNDARIAS		51,951.60
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS "B" 19 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		17,506.81
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "B"	TELESECUNDARIAS		43,604.30
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "B" 25 HORAS	EDUCACION FISICA		23,521.35
DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "C"	EDUCACION PREESCOLAR		28,335.21
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS "B" 22 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		20,268.40
JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIAS		41,090.40
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "C"	EDUCACION PREESCOLAR		22,919.49
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "E"	EDUCACION PREESCOLAR		34,746.91

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
INSPECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "D"	EDUCACION PREESCOLAR		51,373.69
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "E" 36 HORAS	TELESECUNDARIAS		64,362.78
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "D"	EDUCACION ESPECIAL		29,240.10
INSPECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "E"	EDUCACION PREESCOLAR		57,380.97
DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "D"	EDUCACION ESPECIAL		38,010.83
DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "E"	EDUCACION ESPECIAL		46,505.65
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "C"	EDUCACION BASICA		22,971.52
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "C"	EDUCACION BASICA		43,842.50
DIRECTOR DE PRIMARIA "C"	EDUCACION BASICA		28,363.08
JEFE DE SECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA "C"	EDUCACION BASICA		48,116.32
JEFE DE SECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA "D"	EDUCACION BASICA		53,867.94
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "C" 30 HORAS	TELESECUNDARIAS		35,188.95
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "E"	EDUCACION BASICA		34,746.91
JEFE DE SECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA "E"	EDUCACION BASICA		60,577.90
JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA "D"	TELESECUNDARIAS		68,101.31
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "E" 25 HORAS	EDUCACION FISICA		44,696.38
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "C" 36 HORAS	TELESECUNDARIAS		42,231.27
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "C"	TELESECUNDARIAS		50,003.13
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "C" 25 HORAS	EDUCACION FISICA		29,326.83
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "D" 36 HORAS	TELESECUNDARIAS		51,926.37
SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "C"	TELESECUNDARIAS		58,877.87
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "C"	EDUCACION ESPECIAL		23,863.53
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "D"	EDUCACION BASICA		28,108.18
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "C" 22 HORAS	EDUCACION FISICA		25,805.23
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "D" 25 HORAS	EDUCACION FISICA		35,996.71
DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "D"	EDUCACION PREESCOLAR		34,888.33
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS "C" 19 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		21,854.03
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "E"	EDUCACION ESPECIAL		36,166.08
CONDUCTOR DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA "C" 36 HORAS	EDUCACION FISICA		42,217.87
DIRECTOR DE PRIMARIA "E"	EDUCACION BASICA		43,276.23
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 19 HORAS	EDUCACION FISICA		13,915.14
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 25 HORAS	EDUCACION FISICA		18,294.58
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "B" 19 HORAS	EDUCACION FISICA		17,317.34
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "B" 25 HORAS	EDUCACION FISICA		22,771.07
DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "E"	EDUCACION PREESCOLAR		43,276.23
MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS "A" 25 HORAS	EDUCACION TECNOLOGICA		18,308.90
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS "A"	EDUCACION PREESCOLAR		14,735.89
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA "A"	EDUCACION BASICA		14,735.89
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 22 HORAS	EDUCACION FISICA		16,607.74
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 25 HORAS	EDUCACION FISICA		18,856.44
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS "A" 22 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		16,284.93
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "A"	EDUCACION ESPECIAL		15,310.73
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS "A" 19 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		14,076.37
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "A" 30 HORAS	TELESECUNDARIAS		22,642.17
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "B" 30 HORAS	TELESECUNDARIAS		28,197.54
MAESTRO DE TELESECUNDARIA "A" 36 HORAS	TELESECUNDARIAS		27,176.29
MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS "A" 19 HORAS	EDUCACION TECNOLOGICA		13,915.16
DIRECTOR DE PRIMARIA "BC"	EDUCACION BASICA		25,523.61
JEFE DE SECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA "BC" TITULADO U.P.N.	EDUCACION BASICA		46,776.22
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "BC" TITULADO U.P.N.	EDUCACION BASICA		42,657.67

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
DIRECTOR DE JARDÍN DE NIÑOS "BC" TITULADO U.P.N.	EDUCACION PREESCOLAR		28,226.57
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA "A"	EDUCACION BASICA		34,492.12
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "C"	EDUCACION ESPECIAL		46,577.37
INSPECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "A"	EDUCACION PREESCOLAR		34,492.12
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "C"	EDUCACION FISICA		60,226.44
INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIAS		39,922.26
SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "A"	TELESECUNDARIAS		45,760.49
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "A"	EDUCACION FISICA		46,839.34
CONDUCTOR DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 36 HORAS	EDUCACION FISICA		27,153.25
JEFE DE SECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA "A"	EDUCACION BASICA		37,715.58
DIRECTOR DE PRIMARIA "A"	EDUCACION BASICA		18,206.26
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "D"	EDUCACION FISICA		67,653.06
JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA "B"	TELESECUNDARIAS		53,422.35
JEFA DE SECTOR PREESCOLAR "A"	EDUCACION PREESCOLAR		40,177.91
DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS "A"	EDUCACION PREESCOLAR		18,206.26
JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA "E"	TELESECUNDARIAS		76,838.89
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "A"	TELESECUNDARIAS		37,965.28
DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACION ESPECIAL		14,780.56
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACION ESPECIAL		30,525.00
DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "C"	EDUCACION ESPECIAL		31,374.45
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "B"	EDUCACION ESPECIAL		41,611.79
DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "A"	EDUCACION ESPECIAL		18,552.00
DIRECTOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL "B"	EDUCACION ESPECIAL		23,060.71
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 25 HORAS "A"	EDUCACION ARTISTICA		18,509.34
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 20 HORAS	EDUCACION FISICA		15,094.78
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 19 HORAS	EDUCACION FISICA		14,343.04
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "D"	TELESECUNDARIAS		56,674.71
SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA "D"	TELESECUNDARIAS		66,157.81
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 22 HRS "B"	EDUCACION FISICA		20,038.73
DIRECTOR DE PRIMARIA "D"	EDUCACION BASICA		34,888.33
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA "E"	TELESECUNDARIAS		64,427.09
MAESTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA FORÁNEO 25 HORAS "C"	EDUCACION ARTISTICA		28,764.80
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS FORÁNEO 3 HORAS "C"	EDUCACION ARTISTICA		3,449.48
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T.	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		13,873.51
DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		34,288.75
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 7 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		4,222.37
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 16 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		9,651.14
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 9 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		5,428.76
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 8 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		4,825.57
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 5 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		3,015.97
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 20 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		12,063.93
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 10 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		6,031.97
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 4 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		2,430.79
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 9 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		5,401.72
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 10 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		6,001.93
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 12 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		7,214.36
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 36 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		21,715.07

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 5 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		3,000.97
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 6 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		3,619.18
PROFESOR DEL C.E.S.C.E.T. 4 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		2,400.79
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 6 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		3,619.18
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 7 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		4,222.37
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 8 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		4,825.57
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 9 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		5,428.76
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 10 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		6,031.97
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 11 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		6,635.15
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 12 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		7,238.36
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 13 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		7,841.54
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 14 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		8,444.76
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 15 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		9,047.94
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 16 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		9,651.14
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 17 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		10,254.33
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 18 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		10,857.54
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 20 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		12,063.93
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 21 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		12,667.11
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 22 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		13,270.49
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 24 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		14,476.71
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 26 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		15,683.11
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 28 HORAS	EDUCACION MEDIA SUPERIOR		16,889.50
JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA "C"	TELESECUNDARIAS		60,612.09
DIRECTOR DE TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIAS		32,590.05
MAESTRO DE TELESECUNDARIA 6 HORAS	TELESECUNDARIAS		3,619.22
INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA	EDUCACION BASICA		30,345.32
JEFE DE SECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACION BASICA		33,127.98
JEFA DE SECTOR PREESCOLAR	EDUCACION PREESCOLAR		35,590.31
JEFA DE SECTOR PREESCOLAR "C"	EDUCACION PREESCOLAR		50,578.65
INSPECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS	EDUCACION PREESCOLAR		30,349.98
DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS DEL E.E.B.	EDUCACION PREESCOLAR		16,972.24
DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS	EDUCACION PREESCOLAR		14,484.61
DIRECTOR DE PRIMARIA DEL E.E.B.	EDUCACION BASICA		16,972.24
DIRECTOR DE PRIMARIA	EDUCACION BASICA		14,484.61
INTERINO POR COMISIÓN SINDICAL 30 HORAS	TELESECUNDARIAS		12,015.42
INTERINO POR COMISIÓN SINDICAL	EDUCACION BASICA		7,694.58
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 25 HORAS	EDUCACION FISICA		14,644.67
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 25 HORAS	EDUCACION FISICA		15,078.41
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 17 HORAS	EDUCACION FISICA		10,256.47
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 25 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		14,814.25
MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS 25 HORAS	EDUCACION TECNOLOGICA		14,651.90
JEFA DE SECTOR PREESCOLAR "D"	EDUCACION PREESCOLAR		56,330.27
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS DE 3/4 TIEMPO DEL E.E.B.	EDUCACION PREESCOLAR		15,068.34
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 24 HORAS	EDUCACION FISICA		14,060.07
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 24 HORAS	EDUCACION FISICA		14,476.46
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 20 HORAS	EDUCACION FISICA		12,064.07
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "A" 24 HORAS	EDUCACION FISICA		17,562.76
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 3 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		1,777.27
MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS 3 HORAS	EDUCACION TECNOLOGICA		1,757.80
JEFE DE SECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA "B"	EDUCACION BASICA		42,594.70

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL	
		MÍNIMO	MÁXIMO
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 1 HORA	EDUCACION FISICA		585.78
MAESTRO PSICÓLOGO ORIENTADOR	EDUCACION ESPECIAL		12,201.79
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 2 HORAS	EDUCACION FISICA		1,171.57
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 3 HORAS	EDUCACION FISICA		1,757.36
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 2 HORAS	EDUCACION FISICA		1,206.65
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 19 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		11,256.10
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 3 HORAS	EDUCACION FISICA		1,809.96
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 1 HORA "A"	EDUCACION FISICA		731.38
MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS 19 HORAS	EDUCACION TECNOLOGICA		11,132.72
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL	EDUCACION ESPECIAL		12,201.79
MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE 3/4 DE TIEMPO DEL E.E.B.	EDUCACION ESPECIAL		15,574.60
MAESTRO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 22 HORAS	EDUCACION ARTISTICA		13,036.97
MAESTRO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS 22 HORAS	EDUCACION TECNOLOGICA		12,894.10
MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS	EDUCACION PREESCOLAR		11,759.70
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 2 HORAS "A"	EDUCACION FISICA		1,468.47
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA	EDUCACION BASICA		11,759.70
MAESTRO DE GRUPO PRIMARIA DE 3/4 DE TIEMPO DEL E.E.B.	EDUCACION BASICA		15,071.38
MAESTRO DE TELESECUNDARIA 30 HORAS	TELESECUNDARIAS		18,099.69
MAESTRO DE TELESECUNDARIA 36 HORAS	TELESECUNDARIAS		21,719.62
NIÑERA	EDUCACION PREESCOLAR		9,948.48
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 22 HORAS	EDUCACION FISICA		12,889.97
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 19 HORAS	EDUCACION FISICA		11,463.14
PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA 22 HORAS	EDUCACION FISICA		13,273.11
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 16 HORAS	EDUCACION FISICA		9,374.53
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 19 HORAS	EDUCACION FISICA		11,132.24
CONDUCTOR DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA 36 HORAS	EDUCACION FISICA		21,719.80
SUPERVISOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACION FISICA		40,886.76
SUPERVISOR DE TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIAS		42,725.43
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 22 HRS "A"	EDUCACION FISICA		16,099.19
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 3 HORAS "A"	EDUCACION FISICA		2,194.16
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 1 HORA "B"	EDUCACION FISICA		910.45
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 2 HORAS "B"	EDUCACION FISICA		1,820.91
PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 3 HORAS "B"	EDUCACION FISICA		2,731.37
INSPECTOR DE JARDÍN DE NIÑOS TITULADO U.P.N. DEL E.E.B.	EDUCACION PREESCOLAR		40,524.71
MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA TITULADO U.P.N. DEL E.E.B.	EDUCACION BASICA		21,294.24

ANEXO 26.
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL
1	DIRECTOR GENERAL	1	49,508.24
2	DIRECTOR DE AREA	5	37,290.17
3	SUBDIRECTOR DE AREA	3	31,032.80
4	DIRECTOR DE PLANTEL A	3	34,408.10
5	DIRECTOR DE PLANTEL B	28	39,569.37
6	DIRECTOR DE PLANTEL C	1	45,505.77
7	SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	21	29,085.98
8	SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	0	33,448.89
9	JEFE DE DEPARTAMENTO	10	26,160.78
10	COORDINADOR ACADEMICO	66	28,156.15
16	INGENIERO EN SISTEMAS	2	10,734.49

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL
16	COORDINADOR TEC. ESPECIALIZADO	5	10,734.49
16	SUPERVISOR	6	10,734.49
14	JEFE DE OFICINA	71	9,348.22
14	TECNICO ESPECIALIZADO	3	9,348.22
13	ANALISTA ESPECIALIZADO	40	8,710.41
13	PROGRAMADOR	38	8,710.41
13	SRIA. DE DIRECTOR GENERAL	2	8,710.41
10	ORIENTADOR EDUCATIVO	27	7,469.64
10	SRIA. DIRECTOR DE AREA	4	7,469.64
9	ENFERMERA	14	7,108.29
8	ENCARGADO DE ORDEN	54	6,769.37
8	LABORATORISTA	23	6,769.37
8	SRIA. DE DIRECTOR DE PLANTEL	28	6,769.37
8	CAPTURISTA	72	6,769.37
7	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	4	6,436.11
6	BIBLIOTECARIO	20	6,104.71
4	ALMACENISTA	25	5,535.04
4	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA	24	5,535.04
4	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	2	5,535.04
4	VIGILANTE	28	5,535.04
4	CHOFER	1	5,535.04
3	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO	45	5,293.62
I	PROFESOR CECYT I	455	354.39
II	PROFESOR CECYT II	4	400.88
III	PROFESOR CECYT III	4	458.19
IV	PROFESOR CECYT IV	0	521.74
1/2 TIEMPO	PROFESOR ASOCIADO "B" MT.	7	7,823.77
3/4 TIEMPO	PROFESOR ASOCIADO "B" TCT	1	11,735.71
TIEMPO COMPLETO	PROFESOR ASOCIADO "B" TC	2	15,647.60
1/2 TIEMPO	PROFESOR ASOCIADO "C" MT.	4	8,801.74
3/4 TIEMPO	PROFESOR ASOCIADO "C" TCT	3	13,202.64
TIEMPO COMPLETO	PROFESOR ASOCIADO "C" TC	5	17,603.49
1/2 TIEMPO	PROFESOR TITULAR "A" MT.	3	10,158.02
3/4 TIEMPO	PROFESOR TITULAR "A" TCT	3	15,237.08
TIEMPO COMPLETO	PROFESOR TITULAR "A" TC	8	20,316.09
1/2 TIEMPO	PROFESOR TITULAR "B" MT.	1	12,006.81
3/4 TIEMPO	PROFESOR TITULAR "B" TCT	4	18,010.24
TIEMPO COMPLETO	PROFESOR TITULAR "B" TC	5	24,013.62
	TOTAL	**1185**	

EDUACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA (EMSAD)
ANALÍTICO DE PLAZAS.

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL
DIRECTIVO	RESPONSABLE DEL CENTRO TIPO A	4	18,469.51
DIRECTIVO	RESPONSABLE DEL CENTRO TIPO B	8	21,239.89
DIRECTIVO	RESPONSABLE DEL CENTRO TIPO C	14	24,425.89
DIRECTIVO	AUXILIAR DEL RESPONSABLE TIPOA	4	13,759.69
DIRECTIVO	AUXILIAR DEL RESPONSABLE TIPOB	7	15,823.50
DIRECTIVO	AUXILIAR DEL RESPONSABLE TIPOC	14	18,197.07
ADMINISTRATIVO DE APOYO	ENC.DE LA SALA DE COMPUTOTIPOB	6	8,259.90
ADMINISTRATIVO DE APOYO	ENC.DE LA SALA DE COMPUTOTIPOC	17	9,498.87
ADMINISTRATIVO DE APOYO	OFICIAL DE SERVICIOS TIPO C	17	5,535.04
DOCENTE	EMSAD 1	132	354.39 H.S.M
	TOTAL	**223**	

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMOLOGOS	PERCEPCION NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINAL Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIO H
					PERCEPCION COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION				
DIRECTOR GENERAL		48,132.00	58,309.71	49,508.24	-	621.00	-	-	105,617.58	1,376.24	157,123.06	F
DIRECTOR DE AREA		36,148.73	43,919.53	37,290.17	-	621.00	-	-	79,552.36	1,141.44	118,604.97	F
SUBDIRECTOR DE AREA		30,080.54	36,549.74	31,032.80	-	621.00	-	-	66,203.31	952.26	98,809.37	F
DIRECTOR DE PLANTEL A		33,197.76	40,525.10	34,408.10	-	621.00	-	-	73,403.96	1,210.34	109,643.40	F
DIRECTOR DE PLANTEL B		38,515.07	46,603.93	39,569.37	-	621.00	-	-	84,414.66	1,054.30	125,659.33	F
DIRECTOR DE PLANTEL C		44,128.53	53,594.51	45,504.77	-	621.00	-	-	97,076.84	1,376.24	144,578.85	F
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B		27,922.66	34,256.82	29,085.98	-	621.00	-	-	62,050.09	1,163.32	92,920.39	F
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C		32,555.49	39,395.36	33,448.89	-	621.00	-	-	71,357.64	893.40	106,320.93	F
JEFE DE DEPARTAMENTO		25,355.82	30,811.58	26,160.78	-	621.00	-	-	55,809.66	804.96	83,396.39	F
COORDINADOR ACADEMICO		26,992.83	33,161.68	28,156.15	-	621.00	-	-	60,066.45	1,163.32	90,006.92	F

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA (EMSAD)
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMOLOGOS	PERCEPCION NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINAL Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIO H
					PERCEPCION COMPLEMENTARIA	DES PENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION				
RESPONSABLE DEL CENTRO TIPO A		17,756.29	21,752.98	18,469.51	-	621.00	-	-	39,401.63	713.22	59,205.36	F
RESPONSABLE DEL CENTRO TIPO B		20,622.99	25,015.87	21,239.89	-	621.00	-	-	45,311.77	616.90	67,789.56	F
RESPONSABLE DEL CENTRO TIPO C		23,892.75	28,768.27	24,425.89	-	621.00	-	-	52,108.56	533.14	77,688.59	F
AUXILIAR DEL RESPONSABLE TIPOA		13,368.95	16,205.85	13,759.69	-	621.00	-	-	29,354.00	390.74	44,125.42	F
AUXILIAR DEL RESPONSABLE TIPOB		15,370.36	18,636.57	15,823.50	-	621.00	-	-	33,756.80	453.14	50,654.44	F
AUXILIAR DEL RESPONSABLE TIPOC		17,672.17	21,432.11	18,197.07	-	621.00	-	-	38,820.42	524.90	58,163.40	F

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO.

TIPO DE PERSONAL	NIVEL	PERCEPCION NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINAL Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS											
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES								AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIO H
					PERCEPCION COMPLEMENTARIA	CAPACITACION	COMPENSACION	DESPENSA	QUINQUENIO	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION				
INGENIERO EN SISTEMAS	16	10,395.89	12,642.85	10,734.49	-	-	-	621.00	-	-	-	-	22,900.25	338.60	34,594.35	C
COORDINADOR TEC. ESPECIALIZADO	16	10,395.89	12,642.85	10,734.49	-	-	-	621.00	-	-	-	-	22,900.25	338.60	34,594.35	C
SUPERVISOR	16	10,395.89	12,642.85	10,734.49	-	-	-	621.00	-	-	-	-	22,900.25	338.60	34,594.35	C
JEFE DE OFICINA	14	9,009.62	11,010.13	9,348.22	-	-	-	621.00	-	-	-	-	19,942.87	338.60	30,250.70	B
TECNICO ESPECIALIZADO	14	8,954.88	11,010.13	9,348.22	-	-	-	621.00	-	-	-	-	19,942.87	393.34	30,305.44	B

ANALISTA ESPECIALIZADO	13	8,414.97	10,258.93	8,710.41	-	-	-	621.00	-	-	-	-	18,582.22	295.44	28,209.07	BY C
PROGRAMADOR	13	8,347.43	10,258.93	8,710.41	-	-	-	621.00	-	-	-	-	18,582.22	362.98	28,276.61	BY C
SRIA. DE DIRECTOR GENERAL	13	8,309.17	10,258.93	8,710.41	-	-	-	621.00	-	-	-	-	18,582.22	401.24	28,314.87	BY C
ORIENTADOR EDUCATIVO	10	7,229.76	8,797.58	7,469.64	-	-	-	621.00	-	-	-	-	15,935.23	239.88	24,265.75	B
SRIA. DIRECTOR DE AREA	10	7,229.76	8,797.58	7,469.64	-	-	-	621.00	-	-	-	-	15,935.23	239.88	24,265.75	C
ENFERMERA	9	6,879.33	8,371.99	7,108.29	-	-	-	621.00	-	-	-	-	15,164.36	228.96	23,122.61	B
ENCARGADO DE ORDEN	8	6,458.49	7,972.81	6,769.37	-	-	-	621.00	-	-	-	-	14,441.32	310.88	22,142.56	B
LABORATORISTA	8	6,525.27	7,972.81	6,769.37	-	-	-	621.00	-	-	-	-	14,441.32	244.10	2,075.78	B
SRIA. DE DIRECTOR DE PLANTEL	8	6,491.17	7,972.81	6,769.37	-	-	-	621.00	-	-	-	-	14,441.32	278.20	22,109.88	B
CAPTURISTA	8	6,431.99	7,972.81	6,769.37	-	-	-	621.00	-	-	-	-	14,441.32	337.38	22,169.06	B Y C
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	7	6,271.23	7,580.31	6,436.11	-	-	-	621.00	-	-	-	-	13,730.37	164.88	20,952.35	C
BIBLIOTECARIO	6	5,855.59	7,189.99	6,104.71	-	-	-	621.00	-	-	-	-	13,023.37	249.12	19,998.20	B
ALMACENISTA	4	5,296.40	6,519.04	5,535.04	-	-	-	621.00	-	-	-	-	11,808.08	238.64	18,202.75	B
SECRETARIA TAQUIMECA NOGRAFA	4	5,332.90	6,519.04	5,535.04	-	-	-	621.00	-	-	-	-	11,808.08	202.14	18,166.25	B
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	4	5,353.64	6,519.04	5,535.04	-	-	-	621.00	-	-	-	-	11,808.08	181.40	18,145.51	C
VIGILANTE	4	5,271.36	6,519.04	5,535.04	-	-	-	621.00	-	-	-	-	11,808.08	263.68	18,227.79	B Y C
CHOFER	4	5,359.18	6,519.04	5,535.04	-	-	-	621.00	-	-	-	-	11,808.08	175.86	18,139.97	C
AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO	3	5,112.22	6,234.71	5,293.62	-	-	-	621.00	-	-	-	-	11,293.06	181.40	17,389.08	B Y C

EDUACION MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA (EMSAD)
TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

TIPO DE PERSONAL	NIVEL	PERCEPCION NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINAL Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS												
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES								AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGU-RIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIO H
					PERCEPCION COMPLEMENTARIA	CAPACITACION	COMPENSACION	DESPENSA	QUINQUENIO	INCAL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION				
ENC.DE LA SALA DE COMPUTOTIPOB	ADMINISTRATIVO DE APOYO	8,023.22	9,728.33	8,259.90	-	-	-	621.00	-	-	-	-	17,621.13	236.68	26,738.71	B
ENC.DE LA SALA DE COMPUTOTIPOC	ADMINISTRATIVO DE APOYO	9,224.73	11,187.56	9,498.87	-	-	-	621.00	-	-	-	-	20,264.26	274.14	30,658.28	B
OFICIAL DE SERVICIOS TIPO C	ADMINISTRATIVO DE APOYO	5,380.74	6,519.04	5,535.04	-	-	-	621.00	-	-	-	-	11,808.08	154.30	18,118.41	B

ANEXO 27.
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA
ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
I	DIRECTOR GENERAL	1	49,508
II	SECRETARIO GENERAL	1	37,290
II	DIRECTOR DE ÁREA	2	37,290
II	COORDINADOR DE ZONA	4	37,290
III	SUBDIRECTOR DE ÁREA	7	31,033
III	CONTRALOR INTERNO "B"	1	31,033
IV	JEFE DE DEPARTAMENTO	14	26,161
XI	DIRECTOR DE PLANTEL "A"	7	34,408
XII	DIRECTOR DE PLANTEL "B"	8	39,569
XIII	DIRECTOR DE PLANTEL "C"	9	45,505
XXI	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "B"	10	29,086
XXII	SUBDIRECTOR DE PLANTEL "C"	18	33,449
XXXI	JEFE DE MATERIA	19	21,399
16	INGENIERO EN SISTEMAS	33	10,735
16	RESPONSABLE DE LABORATORIO TÉCNICO	25	10,735

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
14	JEFE DE OFICINA	38	9,348
14	TÉCNICO ESPECIALIZADO	54	9,348
13	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	1	8,710
12	SUBJEFE DE OFICINA	3	8,260
10	ANALISTA TÉCNICO	6	7,470
9	TÉCNICO	12	7,108
8	ENCARGADO DE ORDEN	10	6,769
8	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	55	6,769
8	CAPTURISTA	55	6,769
8	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	3	6,769
8	SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	29	6,769
6	BIBLIOTECARIO	37	6,105
6	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	71	6,105
4	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	4	5,535
4	VIGILANTE	82	5,535
4	ALMACENISTA	2	5,535
4	CHOFER	4	5,535
4	INTENDENTE	91	5,535
4	TAQUIMECANÓGRAFA	26	5,535
3	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	2	5,294
	PROFESOR ASOCIADO "B" 1/2 T	21	7,824
	PROFESOR ASOCIADO "B" 3/4 T	7	11,736
	PROFESOR ASOCIADO "B" TC	4	15,648
	PROFESOR ASOCIADO "C" 1/2 T	1	8,802
	PROFESOR ASOCIADO "C" 3/4 T	3	13,203
	PROFESOR TITULAR "A" 1/2 T	5	10,158
	PROFESOR TITULAR "A" 3/4 T	2	15,237
	PROFESOR TITULAR "A" TC	4	20,316
	PROFESOR TITULAR "B" 1/2 T	74	12,007
	PROFESOR TITULAR "B" 3/4 T	61	18,010
	PROFESOR TITULAR "B" TC	24	24,014
	TEC. DOC. ASOCIADO "A" 1/2 T	9	5,864
	TEC. DOC. ASOCIADO "B" 1/2 T	7	6,480
	TEC. DOC. ASOCIADO "B" 3/4 T	3	9,720
	TEC. DOC. ASOCIADO "B" TC	2	12,960
	PROFESOR CB I	4863	354
	PROFESOR CB I I	690	401
	PROFESOR CB I I I	723	458
	PROFESOR CB I V	3256	522
	TÉCNICO CB I	527	260
	TÉCNICO CB I I	2	289

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIM VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
DIRECCIÓN GENERAL	1	49,959	58,761	49,508	-	451	-	-	8,801	5,260	64,021
SECRETARIO GENERAL	1	37,741	44,371	37,290	-	451	-	-	6,629	3,962	48,333
DIRECTOR DE ÁREA	2	37,741	44,371	37,290	-	451	-	-	6,629	3,962	48,333
COORDINADOR DE ZONA	4	37,741	44,371	37,290	-	451	-	-	6,629	3,962	48,333
SUBDIRECTOR DE ÁREA	7	31,484	37,001	31,033	-	451	-	-	5,517	3,297	40,298
CONTRALOR INTERNO	1	31,484	37,001	31,033	-	451	-	-	5,517	3,297	40,298
JEFE DE DEPARTAMENTO	14	26,612	31,263	26,161	-	451	-	-	4,651	2,780	34,042
DIRECTOR DEL PLANTEL A	7	34,859	40,976	34,408	-	451	-	-	6,117	3,656	44,632
DIRECTOR DEL PLANTEL B	8	40,020	47,055	39,569	-	451	-	-	7,035	4,204	51,259

DIRECTOR DEL PLANTEL C	9	45,956	54,045	45,505	-	451	-	-	8,090	4,835	58,880
SUBDIRECTOR DE PLANTEL B	10	29,537	34,708	29,086	-	451	-	-	5,171	3,090	37,798
SUBDIRECTOR DE PLANTEL C	18	33,900	39,846	33,449	-	451	-	-	5,946	3,554	43,400
JEFE DE MATERIA	19	21,850	25,654	21,399	-	451	-	-	3,804	2,274	27,928

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO.

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS													TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO	INCAL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
INGENIERO EN SISTEMAS	16	11,435	13,343	10,735	-	-	-	-	700	-	-	-	-	1,908	1,141	14,483	C
RESPONSABLE DE LABORATORIO TÉCNICO	16	11,435	13,343	10,735	-	-	-	-	700	-	-	-	-	1,908	1,141	14,483	C
JEFE DE OFICINA	14	10,048	11,710	9,348	-	-	-	-	700	-	-	-	-	1,662	993	12,703	C
TÉCNICO ESPECIALIZADO	14	10,048	11,710	9,348	-	-	-	-	700	-	-	-	-	1,662	993	12,703	C
SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	13	9,481	11,030	8,710	-	-	-	-	771	-	-	-	-	1,549	925	11,955	B
SUBJEFE DE OFICINA	12	8,960	10,428	8,260	-	-	-	-	700	-	-	-	-	1,468	878	11,306	C
ANALISTA TÉCNICO	10	8,170	9,498	7,470	-	-	-	-	700	-	-	-	-	1,328	794	10,291	C
TÉCNICO	9	7,808	9,072	7,108	-	-	-	-	700	-	-	-	-	1,264	755	9,827	C
ENCARGADO DE ORDEN	8	7,469	8,673	6,769	-	-	-	-	700	-	-	-	-	1,203	719	9,392	C
JEFE DE SERVICIOS GENERALES	8	7,469	8,673	6,769	-	-	-	-	700	-	-	-	-	1,203	719	9,392	C
CAPTURISTA	8	7,469	8,673	6,769	-	-	-	-	700	-	-	-	-	1,203	719	9,392	C
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE ÁREA	8	7,540	8,744	6,769	-	-	-	-	771	-	-	-	-	1,203	719	9,463	B
SECRETARIA DE DIRECTOR DE PLANTEL	8	7,540	8,744	6,769	-	-	-	-	771	-	-	-	-	1,203	719	9,463	B
BIBLIOTECARIO	6	6,876	7,961	6,105	-	-	-	-	771	-	-	-	-	1,085	649	8,610	B
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE PLANTEL	6	6,876	7,961	6,105	-	-	-	-	771	-	-	-	-	1,085	649	8,610	B
OFICIALES DE MANTENIMIENTO	4	6,306	7,290	5,535	-	-	-	-	771	-	-	-	-	984	588	7,878	B
VIGILANTE	4	6,306	7,290	5,535	-	-	-	-	771	-	-	-	-	984	588	7,878	B
ALMACENISTA	4	6,306	7,290	5,535	-	-	-	-	771	-	-	-	-	984	588	7,878	B
CHOFER	4	6,306	7,290	5,535	-	-	-	-	771	-	-	-	-	984	588	7,878	B
INTENDENTE	4	6,306	7,290	5,535	-	-	-	-	771	-	-	-	-	984	588	7,878	B
TAQUIMECANÓGRAFA	4	6,306	7,290	5,535	-	-	-	-	771	-	-	-	-	984	588	7,878	B
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	3	6,065	7,006	5,294	-	-	-	-	771	-	-	-	-	941	562	7,568	B
PROFESOR ASOCIADO "B" 1/2 T	21	8,335	9,726	7,824	-	-	-	-	511	-	-	-	-	1,391	831	10,557	B
PROFESOR ASOCIADO "B" 3/4 T	7	12,247	14,333	11,736	-	-	-	-	511	-	-	-	-	2,086	1,247	15,580	B
PROFESOR ASOCIADO "B" TC	4	16,159	18,940	15,648	-	-	-	-	511	-	-	-	-	2,782	1,663	20,603	B
PROFESOR ASOCIADO "C" 1/2 T	1	9,313	10,878	8,802	-	-	-	-	511	-	-	-	-	1,565	935	11,813	B
PROFESOR ASOCIADO "C" 3/4 T	3	13,714	16,061	13,203	-	-	-	-	511	-	-	-	-	2,347	1,403	17,464	B
PROFESOR TITULAR "A" 1/2 T	5	10,669	12,475	10,158	-	-	-	-	511	-	-	-	-	1,806	1,079	13,554	B

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS													
				SUELDO BASE	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO	INCAL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
PROFESOR TITULAR "A" 3/4 T	2	15,748	18,457	15,237	-	-	-	-	511	-	-	-	-	2,709	1,619	20,076	B
PROFESOR TITULAR "A" TC	4	20,827	24,439	20,316	-	-	-	-	511	-	-	-	-	3,612	2,159	26,597	B
PROFESOR TITULAR "B" 1/2 T	74	12,518	14,652	12,007	-	-	-	-	511	-	-	-	-	2,135	1,276	15,928	B
PROFESOR TITULAR "B" 3/4 T	61	18,521	21,723	18,010	-	-	-	-	511	-	-	-	-	3,202	1,914	23,637	B
PROFESOR TITULAR "B" TC	24	24,525	28,794	24,014	-	-	-	-	511	-	-	-	-	4,269	2,551	31,345	B
TEC. DOC. ASOCIADO "A" 1/2 T	9	6,375	7,418	5,864	-	-	-	-	511	-	-	-	-	1,043	623	8,041	B
TEC. DOC. ASOCIADO "B" 1/2 T	7	6,991	8,143	6,480	-	-	-	-	511	-	-	-	-	1,152	688	8,831	B
TEC. DOC. ASOCIADO "B" 3/4 T	3	10,231	11,959	9,720	-	-	-	-	511	-	-	-	-	1,728	1,033	12,991	B
TEC. DOC. ASOCIADO "B" TC	2	13,471	15,775	12,960	-	-	-	-	511	-	-	-	-	2,304	1,377	17,152	B
PROFESOR CB I *	4863 H-S-M	354	417	354	-	-	-	-	ND	-	-	-	-	63	38	455	B
PROFESOR CB I I *	690 H-S-M	401	472	401	-	-	-	-	ND	-	-	-	-	71	43	515	B
PROFESOR CB I I I *	723 H-S-M	458	540	458	-	-	-	-	ND	-	-	-	-	81	49	588	B
PROFESOR CB I V *	3256 H-S-M	522	615	522	-	-	-	-	ND	-	-	-	-	93	55	670	B
TÉCNICO CB I *	527 H-S-M	260	307	260	-	-	-	-	ND	-	-	-	-	46	28	334	B
TÉCNICO CB I I *	242 H-S-M	289	340	289	-	-	-	-	ND	-	-	-	-	51	31	371	B

ANEXO 28.
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
16	DIRECTOR GENERAL	1	27,852.95
15	JEFE DE DEPARTAMENTO	4	18,155.38
14	JEFE DE OFICINA	4	12,730.91
6	PROGRAMADOR	8	8,866.87
6	ANALISTA	2	8,866.87
6	PROYECTISTA	3	8,866.87
6	PERITO	1	8,866.87
6	SUPERVISOR	5	8,866.87
5	AUXILIAR DE PROGRAMADOR	1	7,148.04
3	ARCHIVISTA	2	4,861.01
3	ALMACENISTA	2	4,861.01
1	INTENDENTE	1	3,545.67

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS						
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN			
DIRECTOR GENERAL		44,096	52,969	27,853	27,853	1,943	1,521		8,873	9,971	78,014
JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN		17,138	20,036	8,234	9,078	1,943	529		2,898	4,068	26,750
JEFA DE DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS		17,138	20,036	8,234	9,078	1,943	529		2,898	4,068	26,750
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROYECTOS E INSTALACIONES		17,138	20,036	8,234	9,078	1,943	529		2,898	4,068	26,750
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN		17,138	20,036	8,234	9,078	1,943	529		2,898	4,068	26,750

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO.

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUI-NALDO Y PRIMA VACA-CIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS													TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES									AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
					PERCEPCION COMPLEMENT	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO*	INCENTAL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION				
JEFA DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	14	12,908	14,940	12,731					1,943		343			2,032	3,015	20,064	c
JEFE DE OFICINA DE INFORMÁTICA	14	12,908	14,940	12,731					1,943		343			2,032	3,015	20,064	c
JEFA DE LA OFICINA JURÍDICA	14	12,908	14,940	12,731					1,943		343			2,032	3,015	20,064	c
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS MATERIALES	14	12,908	14,940	12,731					1,943		343			2,032	3,015	20,064	c
PROGRAMADOR DEL DIRECTOR RECEPCIÓN	6	9,894	11,310	8,867					1,943		263			1,416	2,274	14,762	c
PROGRAMADOR DEL DIRECTOR ASISTENTE	6	9,894	11,310	8,867					1,943		263			1,416	2,274	14,762	c
PROGRAMADOR DE ADMINISTRACIÓN	6	9,894	11,310	8,867					1,943		263			1,416	2,274	14,762	c
PROGRAMADOR CONTABLE DE INGRESOS	6	9,894	11,310	8,867					1,943		263			1,416	2,274	14,762	c
PROGRAMADOR CONTABLE DE EGRESOS DE BIENES Y SERVICIOS	6	9,894	11,310	8,867					1,943		263			1,416	2,274	14,762	c
PROGRAMADOR CONTABLE DE OBRA	6	9,894	11,310	8,867					1,943		263			1,416	2,274	14,762	c
ANALISTA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	6	9,894	11,310	8,867					1,943		263			1,416	2,274	14,762	c
ANALISTA DE PROPUESTAS	6	9,894	11,310	8,867					1,943		263			1,416	2,274	14,762	c
SUPERVISOR DE OBRA	6	9,894	11,310	8,867					1,943		263			1,416	2,274	14,762	c
SUPERVISOR DE OBRA	6	9,894	11,310	8,867					1,943		263			1,416	2,274	14,762	c
SUPERVISOR DE OBRA	6	9,894	11,310	8,867					1,943		263			1,416	2,274	14,762	c
SUPERVISOR DE OBRA	6	9,894	11,310	8,867					1,943		263			1,416	2,274	14,762	c
SUPERVISOR DE OBRA	6	9,894	11,310	8,867					1,943		263			1,416	2,274	14,762	c
PROGRAMADOR DE CONSTRUCCIÓN	6	9,894	11,310	8,867					1,943		263			1,416	2,274	14,762	c
PROYECTISTA DE INSTALACIONES	6	9,894	11,310	8,867					1,943		263			1,416	2,274	14,762	c
PROGRAMADOR DE PROYECTOS	6	9,894	11,310	8,867					1,943		263			1,416	2,274	14,762	c
PROYECTISTA	6	9,894	11,310	8,867					1,943		263			1,416	2,274	14,762	c
PROYECTISTA	6	9,894	11,310	8,867					1,943		263			1,416	2,274	14,762	c
PERITO EN CONSTRUCCIÓN	6	9,894	11,310	8,867					1,943		263			1,416	2,274	14,762	c
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	5	8,691	9,832	7,148					1,943		212			1,141	1,941	12,385	c
ARCHIVISTA	3	6,776	7,552	4,861					1,943		144			776	1,500	9,223	c
ARCHIVISTA	3	6,776	7,552	4,861					1,943		144			776	1,500	9,223	c
ALMACENISTA	3	6,776	7,552	4,861					1,943		144			776	1,500	9,223	c
ALMACENISTA	3	6,776	7,552	4,861					1,943		144			776	1,500	9,223	c
INTENDENTE	1	5,994	5,994	3,546			392		1,943		105			566	1,332	7,883	c

ANEXO 29.
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA
ANALÍTICO DE PLAZAS.

PUESTO	PLAZAS	TABULADOR UPT	TABULADOR CON INCREMENTO
RECTOR	1	61,576.00	64,654.80
SECRETARIOS	2	43,203.00	45,363.15
TITULAR DE UNIDAD DE PLANEACION	1	36,933.00	38,779.65
ABOGADO GENERAL	1	28,126.00	29,532.30
DIRECTOR DE AREA Y DIRECTOR DE PROGRAMA ACADEMICO.	10	28,126.00	29,532.30
SUBDIRECCIONES	3	19,950.00	20,947.50
JEFE DE DEPARTAMENTO	9	18,588.00	19,517.40
CONTRALOR	1	18,588.00	19,517.40
JEFE DE OFICINA B	10	11,970.00	12,568.50
JEFE DE OFICINA A	14	9,572.00	10,050.60
LABORATORISTAS	30	9,572.00	10,050.60
ASISTENTE DE RECTOR	1	9,572.00	10,050.60
ENFERMERA	1	7,267.00	7,630.35
BIBLIOTECARIO	7	7,267.00	7,630.35
CHOFER DE RECTOR	1	7,267.00	7,630.35
AUXILIAR	12	6,243.00	6,555.15
ASISTENTES DE ÁREA	17	6,243.00	6,555.15
ASISTENTES DE CONTROL ACADEMICO	4	6,243.00	6,555.15
VIGILANTE E INTENDENTES	25	4,200.00	4,410.00
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO A	63	16,063.00	16,866.15
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO B	6	20,848.00	21,890.40
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO C	0	24,090.00	25,294.50
PROFESOR POR ASIGNATURA CATEGORIA A	78	$315 H/S/M	993,000.00
PROFESOR POR ASIGNATURA CATEGORIA B	48	$376 H/S/M	1,185,000.00
PROFESOR POR ASIGNATURA CATEGORIA C		$452.55 H/S/M	-
TOTAL PLAZAS	345		

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN			
RECTORIA	1	46,782	142,356	61,576	0	0	0	0	95,571	1,365	143,721
SECRETARIOS	2	33,923	101,294	43,203	0	0	0	0	67,371	1,300	102,594
ABOGADO	1	23,070	75,965	36,933	0	0	0	0	44,088	942	76,907
TITULAR DE PLANEACION	1	29,533	78,434	28,126	0	0	0	0	57,707	1,220	79,654
CONTRALOR	1	15,728	45,052	18,588	0	0	0	0	29,324	613	45,665
DIRECTOR DE ÁREA Y PROGRAMA ACADÉMICO	9	23,070	67,158	28,127	0	0	0	0	44,088	942	68,100
SUBDIRECCIONES	3	16,799	40,684	19,950	0	0	0	0	23,885	660	41,344
DEPARTAMENTOS	9	15,728	45,052	18,588	0	0	0	0	29,324	613	45,665

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO.

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS												TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES									AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
					PERCEPCION COMPLEMENT	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO*	INCENTAL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION				
JEFES DE OFICINA B		10,522	29,673	11,970	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19,151	385	30,058	C
JEFES DE OFICINA A		8,612	23,998	9,572	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15386	303	24,301	C
LABORATORISTAS		8,612	23,998	9,572	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15386	303	24,301	C
BIBLIOTECARIOS		6,904	20,402	7,267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13498	223	20,625	C

CHOFER DE RECTOR		6,904	20,885	7,267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13981	223	21,108	C
AUXILIAR		6,028	16,001	6,243	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9973	188	16,189	C
ASISTENTES DE AREA Y CONTROL,ACADEMICO		6,028	16,001	6,243	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9973	188	16,189	C
ASISTENTE DE RECTOR		8,612	23,998	9,572	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15386	303	24,301	C
INTENDENTE		4,200	10,921	4,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6721	123	11,044	C
VIGILANTE Y CONTROL		4,200	11,371	4,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7171	123	11,494	C
¨POFESOR DE TIEMPO COMPLETO B		17,503	50,352	20,848	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32849	691	51,043	C
¨POFESOR DE TIEMPO COMPLETO A		13,741	39,171	16,063	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25430	526	39,697	C
PROFESOR POR ASIGNATURA B					0	0	0	0	0	0	0	0	0				C
PROFESOR POR ASIGNATURA A					0	0	0	0	0	0	0	0	0				C

ANEXO 30.
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO
ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL_SUELDO	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
S/N	DIRECTOR	1	37,241.20
S/N	SUBDIRECTOR DE AREA	1	28,794.50
S/N	JEFE DE DIVISION	4	24,886.90
S/N	JEFE DE DEPARTAMENTO	4	17,643.85
16	INGENIERO EN SISTEMAS	1	8,818.30
14	TÉCNICO ESPECIALIZADO	1	7,984.95
13	ANALISTA ESPECIALIZADO	1	7,597.55
13	MÉDICO GENERAL	1	7,597.55
13	PSICÓLOGO	1	7,597.55
12	JEFE DE OFICINA	1	7,230.75
12	PROGRAMADOR	1	7,230.75
12	SECRETARIA DIRECTOR GRAL.	1	7,230.75
10	ANALISTA TÉCNICO	3	6,558.55
8	SECRETARIA SUBDIRECTOR	3	5,940.80
7	CAPTURISTA	4	5,651.20
7	CHOFER DE DIRECTOR	1	5,651.20
6	LABORATORISTA	4	5,379.75
5	SECRETARIA DE JEFE DPTO.	3	5,126.10
4	BIBLIOTECARIO	1	4,885.80
4	TÉCNICO EN MANTTO.	1	4,885.80
3	ALMACENISTA	1	4,669.75
3	INTENDENTE	2	4,669.75
3	CHOFER	1	4,669.75
1	VIGILANTE	4	4,332.85
S/N	PROF. TITULAR "A"	6	19,222.15
S/N	PROF. ASOCIADO "A"	13	13,234.55
S/N	PROF. ASOCIADO "B"	9	14,840.60
S/N	PROF. ASIGNATURA "A"	7	335.90
S/N	PROF. ASIGNATURA "B"	5	382.95
S/N	TECNICO DOC. "A"	3	245.90

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES NETAS								
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES					AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	OTROS	INC AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN			
DIRECTOR		37,241.20	43,861.86	37,241.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,620.66	8,807.74	52,669.60
SUBDIRECTOR DE AREA		28,794.50	33,913.52	28,794.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,119.02	6,810.05	40,723.57
JEFE DE DIVISION		24,886.90	29,311.24	24,886.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,424.34	5,885.88	35,197.12
JEFE DE DEPARTAMENTO		17,643.85	20,780.53	17,643.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,136.68	4,172.86	24,953.40

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES									AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H
					PERCEPCIÓN COMPLEMENT	CAPACITACIÓN	COMPENSACIÓN	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO	INCENTIVAL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN	PENSIÓN				
INGENIERO EN SISTEMAS	16	12,025.69	10,386.00	8,818.30	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	2,116.39	0.00	0.00	0.00	1,567.70	2,085.57	15,678.96	C
TÉCNICO ESPECIALIZADO	14	10,193.84	9,404.50	7,984.95	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	1,117.89	0.00	0.00	0.00	1,419.55	1,888.48	13,501.87	C
ANALISTA ESPECIALIZADO	13	8,688.55	8,948.23	7,597.55	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.68	1,796.86	11,836.09	C
MÉDICO GENERAL	13	8,688.55	8,948.23	7,597.55	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.68	1,796.86	11,836.09	C
PSICÓLOGO	13	8,688.55	8,948.23	7,597.55	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.68	1,796.86	11,836.09	C
JEFE DE OFICINA	12	8,321.75	8,516.22	7,230.75	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	0.00	0.00	0.00	0.00	1,285.47	1,710.11	11,317.33	C
PROGRAMADOR	12	8,321.75	8,516.22	7,230.75	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	0.00	0.00	0.00	0.00	1,285.47	1,710.11	11,317.33	C
SECRETAIA DIRECTOR GRAL.	12	8,321.75	8,516.22	7,230.75	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	0.00	0.00	0.00	0.00	1,285.47	1,710.11	11,317.33	C
ANALISTA TÉCNICO	10	9,311.05	7,724.51	6,558.55	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	1,661.50	0.00	0.00	0.00	1,165.96	1,551.13	12,028.15	C
SECRETARIA SUBDIRECTOR	8	8,408.09	6,996.94	5,940.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	1,376.29	0.00	0.00	0.00	1,056.14	1,405.03	10,869.26	C
CAPTURISTA	7	7,948.32	6,655.86	5,651.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	1,206.12	0.00	0.00	0.00	1,004.66	1,336.54	10,289.51	C
CHOFER DE DIRECTOR	7	7,872.44	6,655.86	5,651.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	1,130.24	0.00	0.00	0.00	1,004.66	1,336.54	10,213.64	C
LABORATORISTA	6	6,470.75	6,336.15	5,379.75	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	0.00	0.00	0.00	0.00	956.40	1,272.34	8,699.49	C
SECRETARIA DE JEFE DPTO.	5	7,447.36	6,037.41	5,126.10	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	1,230.26	0.00	0.00	0.00	911.31	1,212.35	9,571.02	C
BIBLIOTECARIO	4	5,976.80	5,754.39	4,885.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	0.00	0.00	0.00	0.00	868.59	1,155.52	8,000.90	C
TÉCNICO EN MANTTO.	4	5,976.80	5,754.39	4,885.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	0.00	0.00	0.00	0.00	868.59	1,155.52	8,000.90	C
ALMACENISTA	3	5,760.75	5,499.93	4,669.75	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	0.00	0.00	0.00	0.00	830.18	1,104.42	7,695.35	C
INTENDENTE	3	6,671.35	5,499.93	4,669.75	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	910.60	0.00	0.00	0.00	830.18	1,104.42	8,605.95	C
CHOFER	3	5,760.75	5,499.93	4,669.75	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	0.00	0.00	0.00	0.00	830.18	1,104.42	7,695.35	C
VIGILANTE	1	5,423.85	5,103.13	4,332.85	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	0.00	0.00	0.00	0.00	770.28	1,024.74	7,218.88	C
PROF. TITULAR "A"	S/N	29,108.89	22,639.42	19,222.15	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	8,795.74	0.00	0.00	0.00	3,417.27	4,546.14	37,072.30	C
PROF. ASOCIADO "A"	S/N	31,676.05	15,587.36	13,234.55	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	17,350.50	0.00	0.00	0.00	2,352.81	3,130.04	37,158.90	C
PROF. ASOCIADO "B"	S/N	26,928.34	17,478.93	14,840.60	0.00	0.00	0.00	0.00	1091	10,996.74	0.00	0.00	0.00	2,638.33	3,509.88	33,076.55	C
PROF. ASIGNATURA "A"	S/N	1,127.44	395.62	335.90	0.00	0.00	0.00	0.00	27.28	764.26	0.00	0.00	0.00	59.72	79.44	1,266.59	C
PROF. ASIGNATURA "B"	S/N	4,281.09	451.03	382.95	0.00	0.00	0.00	0.00	27.28	3,870.86	0.00	0.00	0.00	68.08	90.57	4,439.74	C
TECNICO DOC. "A"	S/N	1,871.04	289.62	245.90	0.00	0.00	0.00	0.00	2.28	1,597.86	0.00	0.00	0.00	43.72	58.16	1,972.91	C

ANEXO 31.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA
ANALÍTICO DE PLAZAS.

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUEDO BASE
	RECTOR	1	53,421.75
	ABOGADO GENERAL	1	40,071.80
	DIRECTOR DE ÁREA	10	38,905.00
	JEFE DE DEPARTAMENTO	11	40,071.80
	SUB-JEFE DE DEPARTAMENTO	2	16,505.42
	PROFESOR DE INVESTIGACIÓN TITULAR "B"	11	20,448.51
	PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "C"	19	15651.08
	HORA/SEMANA/MES	3400	1,232,602.00
	ANALISTA ADMINISTRATIVO	9	5,325.33

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUEDO BASE
	JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	3	4,716.29
	CHOFER DE RECTOR	1	8,866.45
	CHOFER DE AUTOBUS	3	7,576.95
	COORDINADOR	6	11,004.02
	ENFERMERA	1	5,325.33
	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	1	5,327.82
	INGENIERO EN SISTEMAS	1	8,656.86
	JEFE DE OFICINA	15	6,880.17
	SECRETARIA DE RECTOR	1	5,923.39
	SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA	9	5,325.33
	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	9	4,869.49
	TÉCNICO BIBLIOTECARIO	2	5,920.56
	TÉCNICO EN CONTABILIDAD	2	5,920.56

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMOLOGOS	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PORPOCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCION COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION			
RECTOR	1	41,076.42	48,394.63	53,421.75	0.00	0.00	0.00	0.00	87,818.51	0.00	0.00
DIRECTOR	11	29,535.32	35,024.73	40,071.80	0.00	0.00	0.00	0.00	65,872.90	0.00	0.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	10	17,350.42	20,179.50	20,651.82	0.00	0.00	0.00	0.00	33,948.94	0.00	0.00

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO.

PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PORPOCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS														
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES													
					PERCEPCION COMPLEMENTARIA	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO	INCENTAL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO BASE, CONFIANZA, FUNCIONARIOS, HONORARIOS
SUB-JEFE DE DEPARTAMENTO		14089.7	16350.72	16,505.42										21705.81	5426.45	27132.26		43,637.68	
PROFESOR DE INVESTIGACIÓN TITULAR "B"		18028.08	21613.58	20,448.51	464.94				620.94					26891.25	16134.75	43026.00		64,560.39	
PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "C"		14271.74	17016.04	15,651.08	464.94				620.94					20582.29	12349.37	32931.66		49,668.62	
HORA/SEMANA/MES			216127.95	1,232,602.00	36,210.00				52,768.00					1620959.61	972575.76	2593535.37		3,915,115.37	
ANALISTA ADMINISTRATIVO		5805.08	6738.84	5,325.33					620.94					7003.19	4201.91	11205.10		17,151.37	
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO		5292.66	6119.63	4,716.29					620.94					6202.26	3721.35	9923.61		15,260.84	
CHOFER DE RECTOR		8542.5	10097.17	8,866.45					620.94					11660.01	6996.01	18656.02		28,143.41	
CHOFER DE AUTOBUS		7476.36	8804.92	7,576.95					620.94					9964.23	5978.54	15942.77		24,140.66	
COORDINADOR		10251.68	12181.16	11,004.02					620.94					14471.07	8682.64	23153.71		34,778.67	
ENFERMERA		5805.08	6738.84	5,325.33					620.94					7003.19	4201.91	11205.10		17,151.37	
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO		5807.26	6741.46	5,327.82					620.94					7006.46	4203.88	11210.34		17,159.10	
INGENIERO EN SISTEMAS		8656.86	10174.78	8,656.86					620.94					11384.39	6830.63	18215.02		27,492.82	

PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PORPOCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS															
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES														
					PERCEPCION COMPLEMENTARIA	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO	INCENTAL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	TOTAL AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO BASE, CONFIANZA, FUNCIONARIOS, HONORARIOS
JEFE DE OFICINA		6891.02	8097.41	6,880.17					620.94					9047.91	5428.75	14476.66		21,977.77	
SECRETARIA DE RECTOR		6296.9	7335.52	5,923.39					620.94					7789.68	4673.81	12463.49		19,007.82	
SECRETARIA DE DIRECTOR DE ÁREA		5805.08	6738.84	5,325.33					620.94					7003.19	4201.91	11205.10		17,151.37	
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO		5398.74	6252.57	4,869.49					620.94					6403.73	3842.24	10245.96		15,736.39	
TÈCNICO BIBLIOTECARIO		6294.46	7332.59	5,920.56					620.94					7785.96	4671.58	12457.53		18,999.03	
TÉCNICO EN CONTABILIDAD		6294.46	7332.59	5,920.56					620.94					7785.96	4671.58	12457.53		18,999.03	

ANEXO 32.
INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS ANALÍTICO DE PLAZAS.

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
3	ANALISTA ADMITIVO	9	6,256.23
2	AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	2	6,093.63
8	COORDINADOR DE UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	7	6,699.65
4	COORDINADOR DE TECNICAS EN COMPUTACION	1	6,418.64
OA1	COORDINADOR DE ZONA, ZONA I	4	4,190.88
OA1	COORDINADOR DE ZONA, ZONA II	1	4,328.86
OA1	COORDINADOR REGIONAL, ZONA I	1	5,164.50
MB2	DIRECTOR GENERAL	1	14,611.06
2	ESPECIALISTA EN PROYECTOS TECNICOS	6	6,093.63
OA1	JEFE DE DEPARTAMENTO, ZONA I	5	5,164.50
5	JEFE DE OFICINA	13	6,597.38
2	OFICIAL DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO.	4	6,093.63
2	SECRETARIA "C"	4	6,093.63
6	SECRETARIA EJECUTIVA "B"	1	6,510.60
7	TECNICO DOCENTE	38	6,824.88
2	TECNICO MEDIO	11	6,093.63
7	TECNICO SUPERIOR	9	6,824.88
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "A"	1	8,827.00
	AUXILIAR ADMISTRATIVO ESPECIALIZADO "B"	3	8,085.46
	AUXILIAR ADMINTARTIVO ESPECIALIZADO "C"	1	7,060.00
	ADMINISTRATIVO	1	6,650.00
	ASISTENTE DIRECCIÓN GENERAL	1	8,000.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	8	6,650.00
	AUXILIAR CONTABLE	1	8,000.00
	CAJERA	1	8,000.00
	COORDINADOR DE ZONA	1	16,439.74
	COORDINADOR REGIONAL	1	24,140.46
	JEFE DE DEPARTAMENTO ZONA I	1	14,900.00
	RESPONSABLE DE "CERO REZAGO"	1	12,792.60
	RESPONSABLE DE "PLAZAS COMUNITARIAS"	1	12,792.60
	TOTAL	**139**	

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMOLOGOS	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCECION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCION COMPLEMENTARIA	DEPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION			
DIRECTOR GENERAL		65,671.18	161,984.80	14,611.06	51,060.12	77.00	0.00	0.00	96,313.62	0.00	927,571.69
JEFE DEPARTAMENTO ZONA I		17,046.24	42,868.10	5,164.50	11,881.74	77.00	0.00	0.00	25,821.86	0.00	250,744.53
JEFE DEPARTAMENTO ZONA I		17,046.24	42,868.10	5,164.50	11,881.74	77.00	0.00	0.00	25,821.86	0.00	253,444.53
JEFE DEPARTAMENTO ZONA I		17,046.24	42,868.10	5,164.50	11,881.74	77.00	0.00	0.00	25,821.86	0.00	250,744.53
JEFE DEPARTAMENTO ZONA I		17,046.24	42,868.10	5,164.50	11,881.74	77.00	0.00	0.00	25,821.86	0.00	250,744.53
JEFE DEPARTAMENTO ZONA I		17,046.24	42,868.10	5,164.50	11,881.74	77.00	0.00	0.00	25,821.86	0.00	253,144.53
COORDINADOR DE ZONA, ZONA II		17,046.24	42,367.54	4,328.84	12,717.40	77.00	0.00	0.00	25,321.30	0.00	248,223.85
COORDINADOR DE ZONA, ZONA I		17,046.24	42,284.90	4,190.88	12,855.36	77.00	0.00	0.00	25,238.66	0.00	247,807.71
COORDINADOR DE ZONA, ZONA I		17,046.24	42,284.90	4,190.88	12,855.36	77.00	0.00	0.00	25,238.66	0.00	250,507.71
COORDINADOR DE ZONA, ZONA I		17,046.24	42,284.90	4,190.88	12,855.36	77.00	0.00	0.00	25,238.66	0.00	247,807.71
COORDINADOR DE ZONA, ZONA I		17,046.24	42,284.90	4,190.88	12,855.36	77.00	0.00	0.00	25,238.66	0.00	249,307.71
COORDINADOR REGIONAL, ZONA I		17,046.24	42,868.10	5,164.50	11,881.74	77.00	0.00	0.00	25,821.86	0.00	253,144.53

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS													TIPO DE PUESTO:BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIOS F, HONORARIOS H.
					PRESTACIONES ADICIONALES									AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
				SUELDO BASE	PERCEPCION COMPLEMENTARIA	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO	INCENTIVO AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION				
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	6,069.30	17,797.22	6,069.30	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	11,727.92	0.00	195,662.81	B
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	6,069.30	17,797.22	6,069.30	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	11,727.92	0.00	193,477.49	B
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	6,069.30	17,797.22	6,069.30	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	175.00	129.19	0.00	0.00	11,727.92	0.00	194,804.93	B
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	6,069.30	17,797.22	6,069.30	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	11,727.92	0.00	199,174.85	B
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	6,069.30	17,797.22	6,069.30	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	11,727.92	0.00	194,934.05	B
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	6,069.30	17,797.22	6,069.30	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	11,727.92	0.00	194,934.05	B
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	6,069.30	17,797.22	6,069.30	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	11,727.92	0.00	194,205.65	B
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	6,069.30	17,797.22	6,069.30	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	11,727.92	0.00	196,622.45	B
AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	0.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	164,314.79	B
AUXILIAR DE ADMINISTRADOR	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	197,884.55	B
COORDINADOR DE TÉCNICOS EN COMPUTACIÓN	4	6,226.84	18,259.18	6,226.84	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	12,032.34	0.00	202,588.42	B
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	100.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	183,696.95	B
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	0.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	181,568.87	B
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	0.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	182,351.51	B
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	193,044.71	B
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	0.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	164,314.79	B
ESPECIALISTA EN PROYECTOS TÉCNICOS	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	175.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	184,628.87	B
JEFE DE OFICINA	5	6,400.24	18,767.65	6,400.24	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,367.41	0.00	214,025.79	B
JEFE DE OFICINA	5	6,400.24	18,767.65	6,400.24	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,367.41	0.00	213,257.79	B
JEFE DE OFICINA	5	6,400.24	18,767.65	6,400.24	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,367.41	0.00	210,953.79	B
JEFE DE OFICINA	5	6,400.24	18,767.65	6,400.24	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,367.41	0.00	200,337.87	B
JEFE DE OFICINA	5	6,400.24	18,767.65	6,400.24	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,367.41	0.00	210,185.79	B
JEFE DE OFICINA	5	6,400.24	18,767.65	6,400.24	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,367.41	0.00	211,721.79	B
JEFE DE OFICINA	5	6,400.24	18,767.65	6,400.24	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,367.41	0.00	212,489.79	B
JEFE DE OFICINA	5	6,400.24	18,767.65	6,400.24	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	175.00	129.19	0.00	0.00	12,367.41	0.00	202,457.31	B
JEFE DE OFICINA	5	6,400.24	18,767.65	6,400.24	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,367.41	0.00	201,873.87	B

PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS													TIPO DE PUESTO:BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIOS F, HONORARIOS H.
					PRESTACIONES ADICIONALES												
				SUELDO BASE	PERCEPCION COMPLEMENTARIA	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO	INCENTIVO AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
JEFE DE OFICINA	5	6,400.24	18,767.65	6,400.24	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,367.41	0.00	204,177.87	B
JEFE DE OFICINA	5	6,400.24	18,767.65	6,400.24	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,367.41	0.00	214,025.79	B
JEFE DE OFICINA	5	6,400.24	18,767.65	6,400.24	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,367.41	0.00	209,411.55	B
JEFE DE OFICINA	5	6,400.24	18,767.65	6,400.24	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,367.41	0.00	211,721.79	B
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	202,850.39	B
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	175.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	192,209.51	B
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	185,596.31	B
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	100.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	185,126.39	B
SECRETARIA "C"	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	193,754.15	B
SECRETARIA "C"	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	193,754.15	B
SECRETARIA "C"	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	0.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	173,432.63	B
SECRETARIA "C"	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	0.00	129.29	0.00	0.00	11,423.08	0.00	173,201.76	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	223,300.09	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	220,122.01	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	228,720.49	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	234,282.25	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	175.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	224,913.61	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	210,190.81	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	225,542.65	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	219,327.61	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	214,957.93	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	224,748.01	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	225,542.65	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	219,327.61	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	175.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	223,953.61	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	226,337.05	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	228,720.49	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	175.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	220,775.53	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	225,708.01	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	224,094.73	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	229,515.13	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	228,720.49	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	175.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	223,953.61	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	228,720.49	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	227,131.45	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	226,337.05	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	230,309.53	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	175.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	223,953.61	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	175.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	223,158.97	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	231,104.17	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	0.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	191,122.57	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	226,337.05	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	226,337.05	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	230,309.53	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	175.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	223,953.61	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	221,711.05	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	227,131.45	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	226,337.05	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	218,532.97	B
TÉCNICO DOCENTE	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	175.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	223,155.73	B
TÉCNICO MEDIO	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	175.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	192,918.95	B
TÉCNICO MEDIO	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	0.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	165,034.79	B
TÉCNICO MEDIO	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	0.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	172,472.63	B
TÉCNICO MEDIO	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	194,337.59	B
TÉCNICO MEDIO	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	0.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	164,314.79	B
TÉCNICO MEDIO	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	197,884.55	B
TÉCNICO MEDIO	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	0.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	164,314.79	B
TÉCNICO MEDIO	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	175.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	192,918.95	B
TÉCNICO MEDIO	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	175.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	190,681.43	B
TÉCNICO MEDIO	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	0.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	172,472.63	B
TÉCNICO MEDIO	2	5,911.54	17,334.62	5,911.54	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	11,423.08	0.00	195,756.47	B
TÉCNICO SUPERIOR	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	234,282.25	B
TÉCNICO SUPERIOR	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	212,574.25	B
TÉCNICO SUPERIOR	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	222,671.05	B
TÉCNICO SUPERIOR	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	233,638.09	B
TÉCNICO SUPERIOR	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	226,337.05	B
TÉCNICO SUPERIOR	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	193,822.57	B
TÉCNICO SUPERIOR	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	234,282.25	B
TÉCNICO SUPERIOR	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	226,337.05	B
TÉCNICO SUPERIOR	7	6,620.94	19,414.81	6,620.94	1,267.44	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	12,793.87	0.00	226,337.05	B
SECRETARIA EJECUTIVA "B"	6	6,510.60	19,304.47	6,510.60	524.54	0.00	0.00	0.00	565.00	175.00	129.19	0.00	0.00	12,580.66	0.00	164,408.35	C

PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS														TIPO DE PUESTO:BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIOS F, HONORARIOS H.
					PRESTACIONES ADICIONALES									AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
				SUELDO BASE	PERCEPCION COMPLEMENTARIA	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO	INCENTIVO AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION				
COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	8	6,699.64	19,280.30	6,699.64	1,793.84	0.00	0.00	0.00	565.00	0.00	129.19	0.00	0.00	12,945.95	0.00	180,630.71	C
COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	8	6,699.64	19,645.59	6,699.64	1,793.84	0.00	0.00	0.00	565.00	0.00	129.19	0.00	0.00	12,945.95	0.00	180,630.71	C
COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	8	6,699.64	19,645.59	6,699.64	1,793.84	0.00	0.00	0.00	565.00	0.00	129.19	0.00	0.00	12,945.95	0.00	180,630.71	C
COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	8	6,699.64	19,645.59	6,699.64	1,793.84	0.00	0.00	0.00	565.00	225.00	129.19	0.00	0.00	12,945.95	0.00	183,330.71	C
ANALISTA ADMINISTRATIVO	3	6,069.30	19,015.25	6,069.30	0.00	0.00	0.00	0.00	565.00	0.00	129.19	0.00	0.00	11,727.92	0.00	148,798.73	C
COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	8	6,699.64	18,427.56	6,699.64	1,793.84	0.00	0.00	0.00	565.00	200.00	129.19	0.00	0.00	12,945.95	0.00	183,030.71	C
COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	8	6,699.64	19,645.59	6,699.64	1,793.84	0.00	0.00	0.00	565.00	0.00	129.19	0.00	0.00	12,945.95	0.00	180,630.71	C
COORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	8	6,699.64	19,645.59	6,699.64	1,793.84	0.00	0.00	0.00	565.00	141.66	129.19	0.00	0.00	12,945.95	0.00	182,330.63	C
AUXILIAR ADMVO. ESPECIALIZADO C		7,060.00	16,473.33	7,060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,413.33	0.00	94,133.33	H
AUXILIAR ADMVO. ESPECIALIZADO B		8,085.46	18,866.07	8,085.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,780.61	0.00	107,806.13	H
AUXILIAR ADMVO. ESPECIALIZADO A		8,827.00	20,596.33	8,827.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,769.33	0.00	117,693.33	H
AUXILIAR ADMVO. ESPECIALIZADO B		8,085.46	18,866.07	8,085.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,780.61	0.00	107,806.13	H
AUXILIAR ADMVO. ESPECIALIZADO B		8,085.46	18,866.07	8,085.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,780.61	0.00	107,806.13	H
ADMINISTRATIVO		6,650.00	15,516.67	6,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,866.67	0.00	88,666.67	H
ASISTENTE DIRECCIÓN GENERAL		8,000.00	18,666.67	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,666.67	0.00	106,666.67	H
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"		6,650.00	15,516.67	6,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,866.67	0.00	88,666.67	H
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"		6,650.00	15,516.67	6,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,866.67	0.00	88,666.67	H
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"		6,650.00	15,516.67	6,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,866.67	0.00	88,666.67	H
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"		6,650.00	15,516.67	6,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,866.67	0.00	88,666.67	H
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"		6,650.00	15,516.67	6,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,866.67	0.00	88,666.67	H
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"		6,650.00	15,516.67	6,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,866.67	0.00	88,666.67	H
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"		6,650.00	15,516.67	6,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,866.67	0.00	88,666.67	H
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"		6,650.00	15,516.67	6,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,866.67	0.00	88,666.67	H
AUXILIAR CONTABLE		8,000.00	18,666.67	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,666.67	0.00	106,666.67	H
CAJERA		8,000.00	18,666.67	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,666.67	0.00	106,666.67	H
COORDINADOR DE ZONA		16,439.74	38,359.39	16,439.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,919.65	0.00	219,196.53	H
COORDINADOR REGIONAL		24,140.46	56,327.74	24,140.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,187.28	0.00	321,872.80	H
JEFE DE DEPARTAMENTO ZONA I		14,900.00	34,766.67	14,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,866.67	0.00	198,666.67	H
RESPONSABLE DE "CERO REZAGO"		12,792.60	29,849.40	12,792.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,056.80	0.00	170,568.00	H
RESPONSABLE DE "PLAZAS COMUNITARIAS"		12,792.60	29,849.40	12,792.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,056.80	0.00	170,568.00	H

ANEXO 33.
EL COLEGIO DE TLAXCALA A. C.
ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
19	PRESIDENTE	1	56,305
16	SECRETARIO TÉCNICO	1	27,156
16	SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN	1	27,156
16	DIRECTOR	2	35,165
16	COORDINADOR	1	27,749
15	JEFE DE DEPARTAMENTO	3	18,727
14	JEFE DE OFICINA	3	11,772
14	JEFE DE OFICINA TD	1	9,503
6	ANALISTA	2	9,179
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	7,267
2	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	5,051
	PROFESOR INVESTIGADOR C	1	35,165
	PROFESOR INVESTIGADOR C 1/2 T	1	15,458
	PROFESOR INVESTIGADOR B	4	27,156
	PROFESOR INVESTIGADOR A	10	20,471
	PROFESOR INVESTIGADOR A TD	3	18,032
	PROFESOR INVESTIGADOR A 1/2 T	2	10,236
	ESTANCIA POSDOCTORAL	1	29,234

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN			
PRESIDENTE		42,659	49,694	56,305	0	0	0	0	9,071	13,068	78,444
SECRETARIO		22,126	23,684	27,156	0	0	0	0	1,697	5,850	34,704
DIRECTOR		28,207	32,805	35,165	0	0	0	0	5,666	8,162	48,992
COORDINADOR		22,580	26,310	27,749	0	0	0	0	4,471	6,440	38,660
JEFE DE DEPARTAMENTO		15,849	18,467	18,727	0	0	0	0	3,017	4,346	26,090
JEFE DE OFICINA		10,296	12,013	11,772	0	0	0	0	1,897	2,732	16,401

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
					PERCEPCION COMPLEMENT	DESPENSA	INCENT AL AHORRO	SEGURO DE SEPARA-CION				
ANALISTA	6	8,256	9,629	9,179	0	0	0	0	1,479	2,140	12,798	C
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	6,896	8,003	7,267	0	0	0	0	1,171	1,687	10,125	C
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	4,963	5,747	5,051	0	0	0	0	814	1,172	7,038	C
PROFESOR INVESTIGADOR C		28,207	30,600	35,165	0	0	0	0	2,735	7,576	45,476	C
PROFESOR INVESTIGADOR C 1/2 T		13,346	14,478	15,458	0	0	0	0	1,202	3,330	19,990	C
PROFESOR INVESTIGADOR B		22,126	24,014	27,156	0	0	0	0	2,112	5,850	35,118	C
PROFESOR INVESTIGADOR A		17,123	18,586	20,471	0	0	0	0	1,592	4,410	26,474	C

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
					PERCEPCION COMPLEMENT	DESPENSA	INCENT AL AHORRO	SEGURO DE SEPARA-CION				
PROFESOR INVESTIGADOR A 1/2 T		9,124	9,891	10,236	0	0	0	0	796	2,205	13,237	C
PROFESOR INVESTIGADOR A TD		15,205	16,509	18,032	0	0	0	0	1,402	3,885	23,319	C
PROFESOR INVESTIGADOR ESTANCIA POSDOCTORAL		23,000	25,020	27,504	0	0	0	0	2,274	6,298	36,076	C

ANEXO 34.
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA
ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
05-II-I	SECRETARIA "C"	8	7,277.30
05-II-III	SECRETARIA "C"	2	6,497.90
27-II-I	DIRECTOR DE PLANTEL "B" Y "C" II	2	7,919.99
26-II-I	DIRECTOR DE PLANTEL "D" Y "E" II	1	7,510.91
21-II-I	COORDINADOR EJECUTIVO II	2	6,414.54
07-II-I	SECRETARIA "B"	1	7,865.45
02-II-I	AUXILIAR DE SEGURIDAD	1	6,412.00
02-II-II	AUXILIAR DE SEGURIDAD	1	6,049.16
06-II-I	TUTOR ESCOLAR	2	7,569.80
06-II-II	TUTOR ESCOLAR	1	7,141.30
09-II-I	TÉCNICO EN CONTABILIDAD	1	8,463.85
09-II-I	TÉCNICO FINANCIERO	3	8,463.85
13-II-I	CF33204	1	14,968.95
13-II-II	CF33204	1	14,121.45
15-II-I	JEFE DE PROYECTO	15	23,080.40
15-II-II	JEFE DE PROYECTO	1	21,774.35
06-II-I	TÉCNICO BIBLIOTECARIO	2	7,569.80
05-II-I	PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	2	7,277.30
06-II-I	TÉCNICO EN MATERIALES DIDÁCTICOS	2	7,569.80
02-II-I	ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	5	6,412.00
02-II-II	ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	1	6,049.16
02-II-III	ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	8	5,724.70
04-II-I	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	5	6,987.40
04-II-II	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	2	6,591.85
04-II-III	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4	6,238.85
08-II-I	TÉCNICO EN GRAFICACIÓN	3	8,162.35
74-I-II	RESPONSABLE DE TALLERES	1	6,000.00
71-II-I	RESPONSABLE DEL AREA DE INFORMATICA	2	7,631.32
71-II-I	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 02	1	7,631.32
61-II-I	RESPONSABLE DE TALLERES	1	8,341.00
54-II-II	APOYO ADMINISTRATIVO	2	11,162.80
55-II-I	RESPONSABLE DEL AREA DE INFORMATICA	1	8,341.00
72-III-IV	RESPONSABLE DEL AREA DE INFORMATICA	1	12,577.42
74-I-II	PREFECTURA PLANTEL ZACUALPAN	2	6,000.00
74-I-II	APOYO ADMINISTRATIVO	2	6,000.00
64-II-II	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	4,600.00
53-II-I	PREFECTURA PLANTEL ZACUALPAN	1	4,488.00
64-II-III	RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPO	1	6,165.30
54-II-I	APOYO AL SERVICIO DOCENTE	1	11,162.80
74-I-II	RESPONSABLE DE TALLERES	1	6,000.00
64-II-I	SECRETARIA DE DIRECCION DE PLANTEL	1	6,600.00
75-II-I	RESP DE PROG PRESUP FINANZAS	1	19,314.28
69-II-II	COMPENSACION ADICIONAL DIRECTOR ACADEMICO	1	10,377.28
65-II-I	DIRECTOR DE CENTRO	1	33,315.58
65-II-I	COMPENSACION ADICIONAL DIRECTOR DE CENTRO	1	30,735.32
69-II-I	COMPENSACION ADICIONAL DIRECTOR DE INFORMATICA E INFRAESTRUCTURA	1	10,821.82
54-II-I	RECURSOS MATERIALES	1	11,162.80
54-II-I	APOYO ADMINISTRATIVO	1	11,162.80

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
50-II-I	ASESOR JURÍDICO ESTATAL	1	33,315.58
54-II-II	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 01	1	11,162.80
54-II-I	MESA TÉCNICA 02	1	11,162.80
69-II-I	COMPENSACION ADICIONAL DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	13,967.52
54-III-III	RESPONSABLE DE PROMOCION Y VINCULACION	1	10,045.26
31-II-I	PROFESOR INSTRUCTOR "C" AL 100% H/S/M	242	468.19
31-II-II	TECNICO CB II AL 100% H/S/M	475	405.64
31-II-III	TECNICO CB I AL 100% H/S/M	908	360.94
31-II-IV	TECNICO INSTRUCTOR "A" AL 100% H/S/M	450	265.29
31-II-I	PROFESOR INSTRUCTOR "C" AL 50% H/S/M	705	468.19
31-II-II	TECNICO CB II AL 50% H/S/M	480	405.64

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMOLOGACION	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE LAS REMUNERACIONES BRUTAS								
					PRESTACIONES ADICIONALES					AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
				SUELDO BASE	PERCEPCION COMPLEMENTARIA	PERCEPCION COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC. AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION			
DIRECTOR DE PLANTEL "B" Y "C" II		27,000.00	18,581.53	7,919.99	10,449.10	13,967.52	565.00	-	-	2,549.22	1,595.48	37,046.31
DIRECTOR DE PLANTEL "B" Y "C" II		14,837.88	18,581.53	7,919.99	10,449.10	-	565.00	-	-	2,549.22	1,595.48	23,078.79
DIRECTOR DE PLANTEL "D" Y "E" II		13,585.82	17,092.32	7,510.91	9,386.00	-	565.00	-	-	2,344.92	1,513.07	21,319.90
COORDINADOR EJECUTIVO II		12,248.46	14,986.13	6,414.54	8,400.26	-	565.00	-	-	2,055.96	1,292.21	18,727.97
DIRECTOR DE CENTRO		48,483.72	33,546.94	33,315.58	-	30,735.32	-	-	-	2,776.30	-	66,827.20

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS															TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H
							PRESTACIONES ADICIONALES										AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
				SUELDO BASE	COMPENSACION GARANTIZADA	COMPENSACION ADICIONAL	DESARROLLO Y CAPACITACION	PREV SOC MULT	ESTIMULO POR PRODUCTIVIDAD	DESPENSA	CONDICIONES INSALUBRES	QUINQUENIO	GUARDERIA	INC. AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION				
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-II	7192.16	12,970.97	6,591.85	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	2,357.85	0.00	0.00	93.50	0.00	1,171.88	1,680.47	14,744.94	B
SECRETARIA "C"	05-II-I	5250.16	14,207.64	7,277.30	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	2,787.21	0.00	0.00	93.50	0.00	1,293.73	1,818.55	16,119.69	B
SECRETARIA "C"	05-II-I	6243.41	12,599.36	7,277.30	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	1,178.92	0.00	0.00	93.50	0.00	1,293.73	1,818.55	14,511.41	B
SECRETARIA "C"	05-II-I	9090.01	15,246.10	7,277.30	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	3,825.66	0.00	0.00	93.50	0.00	1,293.73	1,818.55	17,158.14	B
TÉCNICO FINANCIERO	09-II-I	5785.62	14,316.74	8,463.85	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	1,498.82	0.00	0.00	93.50	0.00	1,504.67	2,057.58	16,467.82	B
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	06-II-I	8826.95	11,764.93	7,569.80	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,345.73	1,877.47	13,735.91	B
SECRETARIA "C"	05-II-I	6576.22	11,420.44	7,277.30	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,293.73	1,818.55	13,332.49	B
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-III	6675.6	9,717.82	5,724.70	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	126.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,017.72	1,531.16	11,342.48	B
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-III	6957.72	13,096.61	6,238.85	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	2,899.23	0.00	0.00	93.50	0.00	1,109.12	1,609.35	14,799.46	B
TÉCNICO EN MATERIALES DIDÁCTICOS	06-II-I	3739.44	14,838.27	7,569.80	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	3,073.34	0.00	0.00	93.50	0.00	1,345.73	1,877.47	16,809.25	B
TÉCNICO EN MATERIALES DIDÁCTICOS	06-II-I	9866.4	11,764.93	7,569.80	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,345.73	1,877.47	13,735.91	B
SECRETARIA "C"	05-II-III	6666.68	12,410.07	6,497.90	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	1,907.59	0.00	0.00	93.50	0.00	1,155.18	1,661.54	14,165.11	B
TUTOR ESCOLAR	06-II-I	3590.6	11,764.93	7,569.80	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,345.73	1,877.47	13,735.91	B
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-III	11235.44	13,815.72	5,724.70	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	126.00	4,097.90	0.00	0.00	93.50	0.00	1,017.72	1,531.16	15,440.38	B
SECRETARIA "B"	07-II-I	6268.42	12,113.14	7,865.45	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,398.29	1,937.03	14,143.68	B
TUTOR ESCOLAR	06-II-II	7557.06	11,260.26	7,141.30	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,269.56	1,791.15	13,144.91	B

PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS																	
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES													AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H
					COMPENSACION GARANTIZADA	COMPENSACION ADICIONAL	DESARROLLO Y CAPACITACION	PREV SOC MULT	ESTIMULO POR PRODUCTIVIDAD	DESPENSA	CONDICIONES INSALUBRES	QUINQUENIO	GUARDERIA	INC. AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION				
SECRETARIA "C"	05-II-III	5604.87	10,502.48	6,497.90	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,155.18	1,661.54	12,257.52	B
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-III	5520.11	9,717.82	5,724.70	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	126.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,017.72	1,531.16	11,342.48	B
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-III	8383.4	20,159.31	5,724.70	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	126.00	9,901.49	540.00	0.00	93.50	0.00	1,017.72	1,531.16	21,783.97	B
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	25559.63	30,032.96	23,080.40	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	4,103.16	4,562.24	34,688.70	C
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-II	5946.14	10,613.13	6,591.85	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,171.88	1,680.47	12,387.09	B
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-III	5885.6	11,968.71	6,238.85	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	1,771.33	0.00	0.00	93.50	0.00	1,109.12	1,609.35	13,671.56	B
TUTOR ESCOLAR	06-II-I	8172.08	11,764.93	7,569.80	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,345.73	1,877.47	13,735.91	B
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-III	7063.32	10,467.37	6,238.85	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	270.00	0.00	93.50	0.00	1,109.12	1,609.35	12,170.23	B
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	18187.48	34,442.62	23,080.40	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	4,409.67	0.00	0.00	93.50	0.00	4,103.16	4,562.24	39,098.36	C
TÉCNICO EN CONTABILIDAD	09-II-I	11187.1	12,817.92	8,463.85	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,504.67	2,057.58	14,969.00	B
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-III	10877.94	10,737.37	6,238.85	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	540.00	0.00	93.50	0.00	1,109.12	1,609.35	12,440.23	B
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-III	6189.36	10,994.01	5,724.70	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	126.00	1,006.19	270.00	0.00	93.50	0.00	1,017.72	1,531.16	12,618.67	B
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-I	5525.02	16,064.36	6,987.40	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	4,985.37	0.00	0.00	93.50	0.00	1,242.20	1,760.15	17,918.01	B
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	22000.28	38,872.75	23,080.40	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	8,839.79	0.00	0.00	93.50	0.00	4,103.16	4,562.24	43,528.49	C
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	24816.44	32,383.71	23,080.40	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	2,350.76	0.00	0.00	93.50	0.00	4,103.16	4,562.24	37,039.45	C
TÉCNICO EN GRAFICACIÓN	08-II-I	6330.18	12,462.82	8,162.35	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,451.08	1,996.84	14,553.17	B
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-I	5005.31	10,527.30	6,412.00	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	126.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,139.90	1,669.62	12,290.42	B
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-II	6763.27	10,099.96	6,049.16	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	126.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,075.40	1,596.52	11,789.98	B
JEFE DE PROYECTO	15-II-II	20315.38	29,071.80	21,774.35	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	577.08	0.00	0.00	93.50	0.00	3,870.97	4,562.24	33,727.54	C
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-I	7563.62	13,841.22	6,412.00	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	126.00	3,313.91	0.00	0.00	93.50	0.00	1,139.90	1,669.62	15,604.33	B
TÉCNICO EN GRAFICACIÓN	08-II-I	4051.47	17,456.50	8,162.35	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	4,993.67	0.00	0.00	93.50	0.00	1,451.08	1,996.84	19,546.84	B
TÉCNICO FINANCIERO	09-II-I	7864	12,817.92	8,463.85	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,504.67	2,057.58	14,969.00	B
COORDINADOR EJECUTIVO II	21-II-I	12233.72	16,639.05	6,414.54	8,400.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,824.25	1,292.21	18,024.76	F
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-I	6992.97	12,707.41	6,412.00	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	126.00	2,180.10	0.00	0.00	93.50	0.00	1,139.90	1,669.62	14,470.52	B
TÉCNICO BIBLIOTECARIO	06-II-I	6206.42	13,274.21	7,569.80	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	1,509.28	0.00	0.00	93.50	0.00	1,345.73	1,877.47	15,245.19	B
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-I	8737.12	13,706.84	6,987.40	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	2,357.85	270.00	0.00	93.50	0.00	1,242.20	1,760.15	15,560.49	B
SECRETARIA "C"	05-II-I	6017.7	16,048.49	7,277.30	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	4,628.05	0.00	0.00	93.50	0.00	1,293.73	1,818.55	17,960.54	B
TÉCNICO EN GRAFICACIÓN	08-II-I	7184.27	12,462.82	8,162.35	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,451.08	1,996.84	14,553.17	B
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-III	4636.02	10,598.23	5,724.70	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	126.00	880.41	0.00	0.00	93.50	0.00	1,017.72	1,531.16	12,222.89	B
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-I	4747.42	11,079.00	6,987.40	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,242.20	1,760.15	12,932.64	B
AUXILIAR DE SEGURIDAD	02-II-II	4878.96	14,100.19	6,049.16	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	4,126.23	0.00	0.00	93.50	0.00	1,075.40	1,571.14	15,764.83	B
PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	05-II-I	6390.16	11,420.44	7,277.30	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,293.73	1,818.55	13,332.49	B
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-I	7162.77	10,527.30	6,412.00	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	126.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,139.90	1,669.62	12,290.42	B
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-III	4652.34	12,876.12	5,724.70	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	126.00	3,158.30	0.00	0.00	93.50	0.00	1,017.72	1,531.16	14,500.79	B
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-I	3535.12	14,703.09	6,987.40	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	3,624.10	0.00	0.00	93.50	0.00	1,242.20	1,760.15	16,556.74	B
SECRETARIA "C"	05-II-I	7263.57	13,497.67	7,277.30	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	2,077.24	0.00	0.00	93.50	0.00	1,293.73	1,818.55	15,409.72	B

PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS																TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES												AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
					COMPENSACION GARANTIZADA	COMPENSACION ADICIONAL	DESARROLLO Y CAPACITACION	PREV SOC MULT	ESTIMULO POR PRODUCTIVIDAD	DESPENSA	CONDICIONES INSALUBRES	QUINQUENIO	GUARDERIA	INC. AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION				
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	19549.68	31,879.61	23,080.40	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	1,846.66	0.00	0.00	93.50	0.00	4,103.16	4,562.24	36,535.35	C
AUXILIAR DE SEGURIDAD	02-II-I	5,531.80	12,235.18	6,412.00	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	1,833.88	0.00	0.00	93.50	0.00	1,139.90	1,644.23	13,972.92	B
PROMOTOR CULTURAL Y DEPORTIVO	05-II-I	6,113.62	14,877.15	7,277.30	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	3,456.72	0.00	0.00	93.50	0.00	1,293.73	1,818.55	16,789.20	B
SECRETARIA "C"	05-II-I	10,693.10	24,507.02	7,277.30	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	13,086.59	0.00	0.00	93.50	0.00	1,293.73	1,818.55	26,419.07	B
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	27,441.79	30,032.96	23,080.40	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	4,103.16	4,562.24	34,688.70	C
SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA	13-II-II	11,928.44	24,466.68	14,121.45	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	4,985.37	0.00	0.00	93.50	0.00	2,510.46	3,197.30	27,757.48	C
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	21,547.34	32,775.24	23,080.40	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	2,742.29	0.00	0.00	93.50	0.00	4,103.16	5,002.08	37,870.83	C
TÉCNICO FINANCIERO	09-II-I	9,807.57	12,817.92	8,463.85	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,504.67	2,057.58	14,969.00	B
SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA	13-II-I	12,796.50	24,441.34	14,968.95	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	3,961.86	0.00	0.00	93.50	0.00	2,661.13	3,368.03	27,902.87	C
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	04-II-I	3,779.46	13,977.22	6,987.40	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	2,898.22	0.00	0.00	93.50	0.00	1,242.20	1,760.15	15,830.87	B
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-I	6,297.29	10,527.30	6,412.00	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	126.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,139.90	1,669.62	12,290.42	B
DIRECTOR DE PLANTEL "D" Y "E" II	26-II-I	13,571.08	18,982.95	7,510.91	9,386.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	2,086.04	1,513.07	20,589.53	F
ASISTENTE DE SERVICIOS BÁSICOS	02-II-III	6,066.14	12,505.03	5,724.70	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	126.00	2,787.21	0.00	0.00	93.50	0.00	1,017.72	1,531.16	14,129.69	B
SECRETARIA "C"	05-II-I	4,112.89	15,159.46	7,277.30	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	3,739.03	0.00	0.00	93.50	0.00	1,293.73	1,818.55	17,071.51	B
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	22,954.14	32,525.64	23,080.40	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	2,492.68	0.00	0.00	93.50	0.00	4,103.16	4,562.24	37,181.38	C
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	19,867.40	30,032.96	23,080.40	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	4,103.16	4,562.24	34,688.70	C
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	18,187.48	50,842.59	23,080.40	0.00	10,377.29	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	10,432.34	0.00	0.00	93.50	0.00	4,103.16	4,562.24	55,498.33	C
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	20,744.97	30,032.96	23,080.40	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	4,103.16	4,562.24	34,688.70	C
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	18,187.48	40,854.78	23,080.40	0.00	10,821.82	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	4,103.16	4,562.24	45,510.52	C
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	17,734.54	30,032.96	23,080.40	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	4,103.16	4,562.24	34,688.70	C
DIRECTOR DE PLANTEL "B" Y "C" II	27-II-I	14,823.14	20,630.07	7,919.99	10,449.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	2,260.98	1,595.48	22,319.05	F
COORDINADOR EJECUTIVO II	21-II-I	9,093.18	16,639.05	6,414.54	8,400.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	1,824.25	1,292.21	18,024.76	F
DIRECTOR DE PLANTEL "B" Y "C" II	27-II-I	14,823.14	26,030.89	7,919.99	10,449.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400.81	0.00	0.00	93.50	0.00	2,260.98	1,595.48	27,719.87	F
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	15,386.88	30,032.96	23,080.40	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	4,103.16	4,562.24	34,688.70	C
JEFE DE PROYECTO	15-II-I	17,734.54	30,032.96	23,080.40	0.00	0.00	1,500.00	250.00	278.40	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.50	0.00	4,103.16	4,562.24	34,688.70	C
RESPONSABLE DE TALLERES	74-I-II	5,852.68	12,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	12,000.00	H
RESPONSABLE DEL AREA DE INFORMATICA	71-II-I	7,000.01	15,262.62	7,631.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,631.31	0.00	15,262.62	H
RECURSOS MATERIALES	54-II-I	7000.01	22,325.58	11162.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,162.79	0.00	22,325.58	H
RESPONSABLE DEL AREA DE INFORMATICA	71-II-I	7000.01	15,262.62	7631.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,631.31	0.00	15,262.62	H
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 02	71-II-I	7596.14	15,262.62	7631.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,631.31	0.00	15,262.62	H
RESPONSABLE DE TALLERES	61-II-I	9887.54	16,682.00	8340.999	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,341.00	0.00	16,682.00	H
APOYO ADMINISTRATIVO	54-II-II	9887.54	22,325.58	11162.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,162.79	0.00	22,325.58	H
APOYO ADMINISTRATIVO	54-II-I	7486.14	22,325.58	11162.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,162.79	0.00	22,325.58	H
RESPONSABLE DEL AREA DE INFORMATICA	55-II-I	11000	16,682.00	8340.999	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,341.00	0.00	16,682.00	H
RESPONSABLE DEL AREA DE INFORMATICA	72-III-IV	5553.6	25,154.84	12577.419	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,577.42	0.00	25,154.84	H
PREFECTURA PLANTEL ZACUALPAN	74-I-II	5852.68	12,000.00	6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	12,000.00	H
PREFECTURA PLANTEL ZACUALPAN	74-I-II	5852.68	12,000.00	6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	12,000.00	H

PUESTO	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS																
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES													AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H
					COMPENSACION GARANTIZADA	COMPENSACION ADICIONAL	DESARROLLO Y CAPACITACION	PREV SOC MULT	ESTIMULO POR PRODUCTIVIDAD	DESPENSA	CONDICIONES INSALUBRES	QUINQUENIO	GUARDERIA	INC. AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION				
APOYO ADMINISTRATIVO	74-I-II	4664.6	12,000.00	6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	12,000.00	H
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	64-II-II	4206.96	9,200.00	4599.999	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,600.00	0.00	9,200.00	H
PREFECTURA PLANTEL ZACUALPAN	53-II-I	6000	8,976.00	4488	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,488.00	0.00	8,976.00	H
RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPO	64-II-III	9887.54	12,330.60	6165.3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,165.30	0.00	12,330.60	H
APOYO AL SERVICIO DOCENTE	54-II-I	5852.68	22,325.58	11162.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,162.79	0.00	22,325.58	H
RESPONSABLE DE TALLERES	74-I-II	6346.31	12,000.00	6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	12,000.00	H
SECRETARIA DE DIRECCION DE PLANTEL	64-II-I	16297.87	13,200.00	6600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,600.00	0.00	13,200.00	H
RESP DE PROG PRESUP FINANZAS	75-II-I	9887.54	38,628.56	19314.279	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,314.28	0.00	38,628.56	H
APOYO ADMINISTRATIVO	54-II-I	9887.54	22,325.58	11162.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,162.79	0.00	22,325.58	H
ASESOR JURÍDICO ESTATAL	50-II-I	27000.01	66,631.16	33315.579	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,315.58	0.00	66,631.16	H
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 01	54-II-II	9887.54	22,325.58	11162.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,162.79	0.00	22,325.58	H
MESA TÉCNICA 02	54-II-I	9887.54	22,325.58	11162.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,162.79	0.00	22,325.58	H
APOYO ADMINISTRATIVO	74-I-II	5852.68	12,000.00	6000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	12,000.00	H
RESPONSABLE DE PROMOCION Y VINCULACION	54-III-III	9000	20,090.52	10045.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,045.26	0.00	20,090.52	H
PROFESOR INSTRUCTOR "C" 947 HORAS SEMANA MES AUTORIZADAS	31-II-I	430.49	520.21	468.18932	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52.02	0.00	520.21	H/S/M
TECNICO CB II 955 HORAS SEMANA MES AUTORIZADAS	31-II-II	375.94	450.71	405.636129	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.07	0.00	450.71	H/S/M
TECNICO CB I 908 HORAS SEMANA MES AUTORIZADAS	31-II-III	336.97	401.04	360.936863	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.10	0.00	401.04	H/S/M
TECNICO INSTRUCTOR "A" 450 HORAS SEMANA MES AUTORIZADAS	31-II-IV	253.57	294.77	265.293807	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.48	0.00	294.77	H/S/M

ANEXO 35.
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA, REGIÓN PONIENTE.
ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO
1	RECTOR	1	55,099.00
2	ABOGADO GENERAL	1	25,320.00
3	SECRETARIOS	2	25,320.00
4	DIRECTORES	3	22,000.00
5	SUBDIRECTORES	1	20,000.00
6	JEFES DE DEPARTAMENTO	10	9,875.00
7	JEFE DE OFICINA B	4	6,240.00
8	ASISTENTE DEL RECTOR	1	5,398.00
9	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	1	4,940.00
10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3	4,680.00
11	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	5	4,628.00
12	JEFE DE OFICINA A	2	4,628.00

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO
13	CHOFER	2	4,628.00
14	VELADOR	3	4,420.00
15	INTENDENTE	3	4,368.00

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMOLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC. AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN			
RECTOR	1	40,590.72	8,793.52	55,099.00					8,793.52	1,659.76	65,552.28
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1	20,155.60	4,040.94	25,320.00					4,040.94	785.06	30,146.00
SECRETARIO ACADÉMICO	1	20,155.60	4,040.94	25,320.00					4,040.94	785.06	30,146.00
ABOGADO GENERAL	1	20,155.60	4,040.94	25,320.00					4,040.94	785.06	30,146.00
DIRECTOR	3	17,720.96	3,511.08	22,000.00					3,511.08	678.30	26,189.38
SUBDIRECTOR	1	16,237.42	3,191.91	20,000.00					3,191.91	613.98	23,805.89
JEFE DE DEPARTAMENTO	10	8,579.06	1,576.00	9,875.00					1,576.00	288.36	11,739.36

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO

TIPO DE PERSONAL	HOMOLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS													
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES									AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C. FUNCIONARIO F, HONORARIOS H
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	CAPACITACIÓN	COMPENSACIÓN	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO	INCENT. AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN	PENSIÓN				
Jefe de Oficina "B"	4	5,854.00	995.86	6,240.00	0.00									995.86	171.74	7,407.60	7,407.60
Jefe de Oficina "A"	2	4,565.18	738.58	4,628.00	61.86									738.58	127.38	5,555.82	5,555.82
Asistente de Rector	1	5,171.04	861.49	5,398.00	0.00									861.49	148.58	6,408.07	6,408.07
Técnico en Mantenim	1	4,805.46	788.38	4,940.00	0.00									788.38	135.96	5,864.34	5,864.34
Auxiliares Administra	5	4,565.18	738.58	4,628.00	61.86									738.58	127.38	5,555.82	5,555.82
Asistente Administrat	3	4,609.36	746.88	4,680.00	56.22									746.88	126.86	5,609.96	5,609.96
Chofer	2	4,565.18	738.58	4,628.00	61.86									738.58	127.38	5,555.82	5,555.82
Intendente	3	4,368.74	697.13	4,368.00	118.40									697.13	120.22	5,303.75	5,303.75
Velador	3	4,411.08	705.43	4,420.00	112.74									705.43	121.66	5,359.83	5,359.83

ANEXO 36.
ANALÍTICO DE PLAZAS SECTOR SALUD.

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
CF21135	AUDITOR ENCARGADO	1	4,352
CF21905	COORD. DICT. DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	3	5,313
CF34068	JEFE DE JURISDICCION SANITARIA "ABC"	3	4,352
CF34245	DIRECTOR DE HOSPITAL ESTATAL	6	5,234
CF34260	SUBJEFE DE SERVICIOS ESTATALES	6	6,713
CF34261	SUBDIRECTOR ESTATAL	13	5,234
CF34263	JEFE DE DEPARTAMENTO ESTATAL	24	4,541
CF40002	SOPORTE ADMINISTRATIVO "C"	5	8,758
CF40003	SOPORTE ADMINISTRATIVO "B"	5	8,343
CF40004	SOPORTE ADMINISTRATIVO "A"	4	7,954
CF41001	JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA "A"	1	17,941
CF41006	SUBDIRECTOR MEDICO "B" EN HOSPITAL	1	20,906
CF41007	SUBDIRECTOR MEDICO "C" EN HOSPITAL	1	22,803
CF41013	JEFE DE SERVICIOS	16	20,906
CF41014	JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL	3	19,597
CF41015	COORDINADOR MEDICO EN AREA NORMATIVA "A"	8	14,896

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
CF41018	JEFE DE LABORATORIO CLINICO	3	15,484
CF41024	JEFE DE ENFERMERAS "A"	9	15,557
CF41030	JEFE DE REGISTROS HOSPITALARIOS	2	9,126
CF41031	JEFE DE FARMACIA	2	13,641
CF41032	JEFE DE DIETETICA	2	9,126
CF41038	SUPERV. DE ACCION COMUNITARIA DE P.A.P.A	3	9,035
CF41040	SUPERVISOR MEDICO EN AREA NORMATIVA	2	16,762
CF41052	SUBJEFE DE ENFERMERAS	1	14,815
CF41055	AUXILIAR DE VERIFICACION SANITARIA	2	7,502
CF41056	TECNICO EN VERIF. DICT. O SANEAMIENTO "A"	13	9,035
CF41057	TECNICO EN VERIF. DICT. O SANEAMIENTO "B"	3	9,119
CF41058	TECNICO EN VERIF. DICT. O SANEAMIENTO "C"	2	11,097
CF41059	VERIFICADOR O DICTAMINADOR SANITARIO "A"	3	12,296
CF41060	VERIFICADOR O DICTAMINADOR SANITARIO "B"	4	12,705
CF41061	VERIFICADOR O DICTAMINADOR SANITARIO "C"	3	14,158
CF41062	VERIFICADOR O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "A"	6	14,369
CF41063	VERIFICADOR O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "B"	1	14,896
CF41064	VERIFICADOR O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "C"	3	15,484
CF41065	VERIFICADOR O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "D"	4	16,487
CF41075	COORD. PARAMED. EN AREA NORMATIVA "A"	1	11,954
CF41077	JEFE DE TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "B"	1	12,705
CF52254	JEFE DE LOS SERVICIOS COORD.DE SALUD	1	11,818
CF53083	SECRETARIO PARTICULAR DE S. P. S. 33.	1	5,164
M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"	490	17,283
M01005	CIRUJANO DENTISTA ESPECIALIZADO	6	16,867
M01006	MEDICO GENERAL "A"	776	14,910
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	146	14,305
M01008	MEDICO GENERAL "B"	36	15,547
M01009	MEDICO GENERAL "C"	32	16,867
M01010	MEDICO ESPECIALISTA "B"	34	17,958
M01011	MEDICO ESPECIALISTA "C"	25	20,603
M01014	CIRUJANO DENTISTA "B"	4	14,881
M01015	CIRUJANO DENTISTA "C"	2	15,627
M02001	QUIMICO "A"	16	13,654
M02002	BIOLOGO "A"	1	13,654
M02003	TECNICO LABORATORISTA "A"	26	8,688
M02005	AUX. DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO"A"	132	7,509
M02006	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA	54	8,990
M02007	TECNICO EN ELECTRODIAGNOSTICO	1	8,688
M02011	TERAPISTA ESPECIALIZADO	1	9,044
M02012	TERAPISTA	11	8,688
M02015	PSICOLOGO CLINICO	98	12,801
M02016	CITOTECNOLOGO "A"	9	8,688
M02029	PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA	2	10,917
M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	60	15,089
M02032	COORD. DE ENSEÑANZA DE ENFERMERIA	3	14,460
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	227	9,572
M02036	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	1,451	8,282
M02038	OFICIAL Y/O PREPARADOR DESPACHADOR DE FARMACIA	13	8,688
M02040	TRABAJADOR SOCIAL EN AREA MEDICA "A"	4	9,177
M02044	SUBJEFE DE DIETETICA	1	9,044
M02045	DIETISTA	13	8,688
M02046	COCINERO JEFE DE HOSPITAL	1	7,563
M02047	COCINERO EN HOSPITAL	25	7,541

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
M02048	AUXILIAR DE COCINA EN HOSPITAL	93	7,509
M02049	NUTRICIONISTA	20	11,787
M02050	TECNICO EN NUTRICION	45	9,044
M02057	JEFE DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	10	8,496
M02058	TECNICO EN ESTADISTICA EN AREA MEDICA	9	8,270
M02059	AUXILIAR DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	14	7,509
M02060	JEFE DE ADMISION	1	8,496
M02063	AYUDANTE EN AUTOPSIAS	1	7,509
M02064	AUXILIAR TECNICO DE DIAGNOSTICO Y/O TRAT.	1	7,509
M02066	TEC. EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A"	113	8,688
M02074	LABORATORISTA "A"	9	8,990
M02075	INHALOTERAPEUTA	9	8,688
M02077	QUIM. JEFE DE SECC. DE LAB. DE ANALISIS CLINICOS "A"	6	15,242
M02081	ENFERMERA GENERAL TITULADA "B"	26	10,175
M02082	AUXILIAR DE ENFERMERIA "B"	36	9,047
M02083	ENFERMERA GENERAL TECNICA	2	9,572
M02085	TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA "B"	20	9,260
M02088	QUIMICO "B"	1	14,305
M02089	QUIMICO "C"	1	14,881
M02094	LABORATORISTA "B"	1	9,044
M02095	TECNICO LABORATORISTA "B"	10	8,908
M02105	ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"	229	12,801
M02107	ENFERMERA ESPECIALISTA "C"	82	14,156
M02109	TERAPISTA PROFESIONAL EN REHABILITACION	3	12,801
M02110	PROF. EN TRABAJO SOCIAL EN A. MEDICA "A"	26	12,091
M02112	SUPERV.PROF. EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "C"	5	12,574
M03001	INGENIERO BIOMEDICO	1	14,156
M03002	VETERINARIO "A"	18	13,654
M03003	TECNICO PUERICULTOR	4	7,682
M03004	PROMOTOR EN SALUD	192	8,688
M03005	AFANADORA	317	7,509
M03006	CAMILLERO	83	7,509
M03011	LAVANDERA EN HOSPITAL	34	7,509
M03012	OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL	12	7,509
M03013	TECNICO OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL	1	7,509
M03018	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "A8"	39	7,820
M03019	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "A7"	60	7,545
M03020	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "A6"	88	7,495
M03021	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "A5"	46	7,470
M03022	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "A4"	55	7,445
M03023	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "A3"	72	7,420
M03024	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "A2"	71	7,370
M03025	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD "A1"	1,187	7,320

ANEXO 37.
TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL SECTOR SALUD.

TIPO DE PERSONAL	HOMOLOGOS	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					DESPENSA	PERCEPCION COMPLEMENTARIA	X	X			
SECRETARIO DEL RAMO	X	35,205	41,616	11,818	685	34,343			6411		53,257
DIRECTOR DE AREA	X	21,750	25,453	6,713	685	19,950			3703		31,052

JEFE DE DEPARTAMENTO	X	15,195	17,688	5,234	685	12,714			2493		21,126
JEFE DE OFICINA	X	10,416	12,036	4,352	685	7,314			1620		13,971

ANEXO 38.
TABULADOR DEL SECTOR SALUD (ESTATAL).

PUESTO	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								
			SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO
				VALES	OTRAS PRESTACIONES	X	X				
TERAPISTA FISICA Y REHABILITACION	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
AUXILIAR DE ARCHIVO	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
AUXILIAR DE COCINA	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
AUXILIAR DE ESTADISTICA	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
AUXILIAR DE FARMACIA	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
CAMILLERO	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
DIETOLOGO	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
ENFERMERA	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
LAVANDERIA	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
MEDICO VETERINARIO	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
NUTRIOLOGO	6,254	7,123	6,496	-	131	-	-	920	-	7,547	H
PSICOLOGO	6,254	7,123	6,496	-	131	-	-	920	-	7,547	H
QUIMICO	6,254	7,123	6,496	-	131	-	-	920	-	7,547	H
SOCIOLOGO	6,254	7,123	6,496	-	131	-	-	920	-	7,547	H
TECNICO LABORATORISTA	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
TECNICO RADIOLOGO	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
TRABAJADOR SOCIAL	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
AFANADOR Y/O SERVICIOS GENERALES	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
ADMINISTRADOR PRIMER NIVEL	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
COORDINADOR DE PROGRAMA	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS 1ER NIVEL	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
RESPONSABLE DE AREA	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
CIRUJANO DENTISTA 1ER NIVEL	4,383	4,991	4,252	-	131	-	-	609	-	4,991	H
MEDICO GENERAL 1ER NIVEL	4,231	4,819	4,088	-	143	-	-	588	-	4,819	H
ENCARGADO DE AREA	5,295	6,030	5,374	-	-	-	-	746	-	6,120	H
VERIFICADOR SANITARIO	5,296	6,031	5,375	-	-	-	-	747	-	6,122	H
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS SEGUNDO NIVEL	6,254	7,122	6,496	-	-	-	-	902	-	7,398	H
CIRUJANO DENTISTA SEGUNDO NIVEL	6,254	7,122	6,496	-	-	-	-	902	-	7,398	H
DICTAMINADOR SANITARIO	6,254	7,122	6,496	-	-	-	-	902	-	7,398	H
AUXILIAR ADMNISTRATIVO	6,254	7,122	6,496	-	-	-	-	902	-	7,398	H
MEDICO GENERAL 2DO. NIVEL	6,254	7,122	6,496	-	-	-	-	902	-	7,398	H
ADMINISTRADOR DE PRIMER NIVEL	10,000	11,389	11,306	-	-	-	-	1,570	-	12,876	H
ADMINISTRADOR DE SEGUNDO NIVEL	13,201	15,034	13,500	-	-	-	-	1,875	-	15,375	H
JEFE DE OFICINA	9,986	11,373	11,288	-	-	-	-	1,568	-	12,856	H
COORDINADOR ESTATAL	11,000	12,528	12,578		-	-	-	1,747	-	14,325	H

PUESTO	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								
			SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO
				VALES	OTRAS PRESTACIONES	X	X				
MEDICO ESPECIALISTA	16,000	18,223	18,936	-	-	-	-	2,630	-	21,566	H
MEDICO SUBESPECIALISTA	20,002	22,780	24,116	-	-	-	-	3,349	-	27,465	H
ASESOR DE SECRETARIO	35,000	39,861	44,744	-	-	-	-	6,214	-	50,958	H

ANEXO 39.
TABULADOR DEL SECTOR SALUD (FEDERAL).

PUESTO		PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO
					DESPENSA	PERCEPCION COMPLEMENTARIA	OTRAS PRESTACIONES	DESPENSA				
MEDICO ESPECIALISTA "A"	M01004	31,914	34,314	17,283	685	-	20,305	-	2,400	-	40,673	B
MEDICO GENERAL "A"	M01006	27,641	29,711	14,910	685	-	16,960	-	2,071	-	34,626	B
CIRUJANO DENTISTA "A"	M01007	26,330	28,317	14,305	685	-	15,951	-	1,987	-	32,928	B
MEDICO GENERAL "B"	M01008	29,241	31,400	15,547	685	-	18,218	-	2,159	-	36,609	B
MEDICO GENERAL "C"	M01009	31,979	34,322	16,867	685	-	20,362	-	2,343	-	40,257	B
MEDICO ESPECIALISTA "B"	M01010	33,411	35,905	17,958	685	-	21,467	-	2,494	-	42,604	B
MEDICO ESPECIALISTA "C"	M01011	36,769	39,630	20,603	685	-	22,680	-	2,862	-	46,830	B
CIRUJANO DENTISTA "B"	M01014	27,918	29,984	14,881	685	-	17,266	-	2,067	-	34,899	B
CIRUJANO DENTISTA "C"	M01015	29,070	31,241	15,627	685	-	17,967	-	2,170	-	36,449	B
QUIMICO "A"	M02001	24,233	26,130	13,654	685	-	14,094	-	1,896	-	30,329	B
TECNICO LABORATORISTA "A"	M02003	13,790	14,997	8,688	685	-	6,533	-	1,207	-	17,113	B
AUX. DE LABORATORIO Y/O BIOTERIO "A"	M02005	11,677	12,720	7,509	685	-	5,367	-	1,043	-	14,604	B
TECNICO RADIOLOGO O EN RADIO TERAPIA	M02006	14,013	15,261	8,990	685	-	6,665	-	1,249	-	17,589	B
TERAPISTA	M02012	13,790	14,997	8,688	685	-	6,533	-	1,207	-	17,113	B
PSICOLOGO CLINICO	M02015	22,143	23,921	12,801	685	-	12,447	-	1,778	-	27,711	B
CITOTECNOLOGO "A"	M02016	13,790	14,997	8,688	685	-	6,533	-	1,207	-	17,113	B
PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA	M02029	16,605	18,121	10,917	685	-	7,852	-	1,516	-	20,970	B
ENFERMERA JEFE DE SERVICIO	M02031	26,545	28,641	15,089	685	-	15,921	-	2,096	-	33,791	B
COORD. DE ENSEÑANZA DE ENFERMERIA	M02032	27,192	29,200	14,460	685	-	16,436	-	2,008	-	33,589	B
ENFERMERA ESPECIALISTA "A"	M02034	18,577	20,044	10,563	685	-	11,084	-	1,467	-	23,799	B
ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	M02035	17,005	18,335	9,572	685	-	10,243	-	1,329	-	21,829	B
AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	M02036	14,851	16,001	8,282	685	-	8,820	-	1,150	-	18,937	B
OFICIAL Y/O PREP. DESPACHADOR DE FARMACIA	M02038	13,790	14,997	8,688	685	-	6,533	-	1,207	-	17,113	B
TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA "A"	M02040	16,099	17,373	9,177	685	-	8,674	-	1,275	-	19,811	B
SUBJEFE DE DIETETICA	M02044	14,607	15,863	9,044	685	-	7,119	-	1,256	-	18,104	B
DIETISTA	M02045	13,790	14,997	8,688	685	-	6,533	-	1,207	-	17,113	B

PUESTO		PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO
					DESPENSA	PERCEPCION COMPLEMENTARIA	OTRAS PRESTACIONES	DESPENSA				
COCINERO JEFE DE HOSPITAL	M02046	11,845	12,895	7,563	685	-	5,367	-	1,050	-	14,665	B
COCINERO EN HOSPITAL	M02047	10,925	11,973	7,541	685	-	4,662	-	1,047	-	13,935	B
AUX. DE COCINA EN HOSPITAL	M02048	10,867	11,910	7,509	685	-	4,626	-	1,043	-	13,863	B
NUTRICIONISTA	M02049	18,048	19,685	11,787	685	-	9,331	-	1,637	-	23,440	B
TECNICO EN NUTRICION	M02050	14,607	15,863	9,044	685	-	7,119	-	1,256	-	18,104	B
JEFE DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	M02057	13,445	14,625	8,496	685	-	6,321	-	1,180	-	16,682	B
TECNICO EN ESTADISTICA EN AREA MEDICA	M02058	13,023	14,171	8,270	685	-	6,152	-	1,149	-	16,256	B
AUX. DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO	M02059	11,172	12,215	7,509	685	-	4,662	-	1,043	-	13,899	B
JEFE DE ADMINISION	M02060	13,449	14,629	8,496	685	-	6,321	-	1,180	-	16,682	B
AYUDANTE DE AUTOPSIAS	M02063	11,697	12,740	7,509	685	-	5,367	-	1,043	-	14,604	B
AUXILIAR TECNICO DE DIAGNOSTICO Y/O TRATAMIENTO	M02064	11,204	12,247	7,509	685	-	4,662	-	1,043	-	13,899	B
TECNICO EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A"	M02066	13,792	14,999	8,688	685	-	6,535	-	1,207	-	17,115	B
LABORATORISTA "A"	M02074	14,013	15,261	8,990	685	-	6,665	-	1,249	-	17,589	B
QUIMICO JEFE DE SECC. DE LAB. DE ANALISIS CLINICOS "A"	M02077	28,247	30,364	15,242	685	-	17,389	-	2,117	-	35,433	B
ENFERMERA GENERAL TITULADA "B"	M02081	18,173	19,586	10,175	685	-	11,068	-	1,413	-	23,341	B
AUXILIAR DE ENFERMERIA "B"	M02082	16,257	17,514	9,047	685	-	9,374	-	1,257	-	20,363	B
TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA "B"	M02085	17,661	18,947	9,260	685	-	10,165	-	1,286	-	21,396	B
QUIMICO "B"	M02088	26,330	28,317	14,305	685	-	15,951	-	1,987	-	32,928	B
TECNICO LABORATORISTA "B"	M02095	13,802	15,039	8,908	685	-	6,506	-	1,237	-	17,336	B
ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"	M02105	22,142	23,920	12,801	685	-	12,446	-	1,778	-	27,710	B
ENFERMERA ESPECIALISTA "C"	M02107	23,662	25,628	14,156	685	-	13,342	-	1,966	-	30,149	B
PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MÉDICA "A"	M02110	20,098	21,777	12,091	685	-	10,782	-	1,679	-	25,237	B
SUPERVISORA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA"C"	M02112	21,654	23,400	12,574	685	-	12,210	-	1,746	-	27,215	B
VETERINARIO "A"	M03002	23,912	25,808	13,654	685	-	14,094	-	1,896	-	30,329	B
PROMOTOR EN SALUD	M03004	13,790	14,997	8,688	685	-	6,533	-	1,207	-	17,113	B
AFANADORA	M03005	10,892	11,935	7,509	685	-	4,626	-	1,043	-	13,863	B
CAMILLERO	M03006	10,892	11,935	7,509	685	-	4,626	-	1,043	-	13,863	B
LAVANDERA EN HOSPITAL	M03011	10,258	11,301	7,509	685	-	3,783	-	1,043	-	13,020	B
OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL	M03012	10,257	11,300	7,509	685	-	3,783	-	1,043	-	13,020	B

PUESTO		PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO
					DESPENSA	PERCEPCION COMPLEMENTARIA	OTRAS PRESTACIONES	DESPENSA				
TECNICO OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL	M03013	11,795	12,838	7,509	685	-	5,367	-	1,043	-	14,604	B
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A8	M03018	11,996	13,082	7,820	685	-	5,568	-	1,086	-	15,159	B
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A7	M03019	11,973	13,021	7,545	685	-	5,242	-	1,048	-	14,520	B
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A2	M03024	10,369	11,393	7,370	685	-	3,842	-	1,024	-	12,921	B
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1	M03025	10,353	11,369	7,320	685	-	3,842	-	1,017	-	12,864	B
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A6	M03020	11,331	12,372	7,495	685	-	5,112	-	1,041	-	14,333	B
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A5	M03021	11,178	12,215	7,470	685	-	4,707	-	1,038	-	13,900	B
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A4	M03022	10,419	11,453	7,445	685	-	4,137	-	1,034	-	13,301	B
APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A3	M03023	10,233	11,264	7,420	685	-	3,842	-	1,031	-	12,978	B
TERAPISTA PROFESIONAL EN REHABILITACION	M02109	22,118	23,895	12,801	685	-	12,447	-	1,778	-	27,711	B
TECNICO ESPECIALISTA EN BIOLOGICOS Y REACTIVOS	M02023	14,607	15,863	9,044	685	-	7,119	-	1,256	-	18,104	B
SOPORTE ADMINISTRATIVO "C"	CF40002	18,916	20,133	8,758	685	-	13,228	-	1,216	-	23,887	C
SOPORTE ADMINISTRATIVO "B"	CF40003	16,490	17,649	8,343	685	-	10,311	-	1,159	-	20,498	C
SOPORTE ADMINISTRATIVO "A"	CF40004	14,427	15,531	7,954	685	-	8,724	-	1,105	-	18,468	C
SUBDIRECTOR MEDICO "B" EN HOSPITAL	CF41006	38,698	41,602	20,906	685	-	22,998	-	2,904	-	47,493	C
JEFE DE SERVICIOS	CF41013	38,424	41,327	20,906	685	-	22,998	-	2,904	-	47,493	C
COORD. MEDICO EN AREA NORMATIVA "A"	CF41015	27,541	29,609	14,896	685	-	16,874	-	2,069	-	34,524	C
JEFE DE LABORATORIO CLINICO	CF41018	29,040	31,191	15,484	685	-	18,080	-	2,151	-	36,400	C
JEFE DE ENFERMERAS "A"	CF41024	28,742	30,903	15,557	685	-	17,709	-	2,161	-	36,112	C
JEFE DE REGISTROS HOSPITALARIOS	CF41030	11,776	13,044	9,126	685	-	7,174	-	1,268	-	18,253	C
JEFE DE FARMACIA	CF41031	23,199	25,094	13,641	685	-	14,082	-	1,895	-	30,303	C
SUPERV. DE ACCION COMUNITARIA DE P.A.P.A.	CF41038	11,625	12,880	9,035	685	-	7,114	-	1,255	-	18,089	C
SUPERV. MEDICO EN AREA NORMATIVA	CF41040	30,896	33,224	16,762	685	-	18,658	-	2,328	-	38,433	C
SUBJEFE DE ENFERMERAS	CF41052	27,204	29,262	14,815	685	-	16,913	-	2,058	-	34,471	C
AUXILIAR DE VERIFICACION SANITARIA	CF41055	8,326	9,368	7,502	685	-	5,348	-	1,042	-	14,577	C
TEC. EN VERIF., DICT. O SANEAMIENTO "A"	CF41056	11,624	12,879	9,035	685	-	7,113	-	1,255	-	18,088	C

PUESTO		PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS								
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO
					DESPENSA	PERCEPCION COMPLEMENTARIA	OTRAS PRESTACIONES	DESPENSA				
TEC. EN VERIF., DICT. O SANEAMIENTO "B"	CF41057	13,298	14,565	9,119	685	-	8,703	-	1,267	-	19,774	C
TEC. EN VERIF., DICT. O SANEAMIENTO "C"	CF41058	15,216	16,757	11,097	685	-	8,643	-	1,541	-	21,966	C
VERIF. O DICTAMINADOR SANITARIO "A"	CF41059	18,305	20,013	12,296	685	-	10,533	-	1,708	-	25,222	C
VERIF. O DICTAMINADOR SANITARIO "B"	CF41060	18,653	20,418	12,705	685	-	10,472	-	1,765	-	25,627	C
VERIF. O DICTAMINADOR SANITARIO "C"	CF41061	25,848	27,814	14,158	685	-	16,214	-	1,966	-	33,023	C
VERIF. O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "A"	CF41062	26,085	28,081	14,369	685	-	16,240	-	1,996	-	33,290	C
VERIF. O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "B"	CF41063	27,246	29,315	14,896	685	-	16,874	-	2,069	-	34,524	C
VERIF. O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "C"	CF41064	29,039	31,190	15,484	685	-	18,079	-	2,151	-	36,399	C
VERIF. O DICTAMINADOR ESPECIALIZADO "D"	CF41065	30,396	32,686	16,487	685	-	17,685	-	2,290	-	37,147	C
COORD. PARAMEDICO EN AREA NORMATIVA "A"	CF41075	18,166	19,826	11,954	685	-	8,028	-	1,660	-	22,327	C
JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA "A"	CF41001	34,788	37,280	17,941	685	-	21,447	-	2,492	-	42,565	C
SUBDIRECTOR MEDICO "C" EN HOSPITAL	CF41007	41,306	44,473	22,803	685	-	25,017	-	3,167	-	51,672	C
JEFE DE UNIDAD EN HOSPITAL	CF41014	35,945	38,667	19,597	685	-	21,554	-	2,722	-	44,558	C
JEFE DE DIETETICA	CF41032	14,049	15,316	9,126	685	-	7,174	-	1,268	-	18,253	C
JEFE DE TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA	CF41077	20,402	22,167	12,705	685	-	10,472	-	1,765	-	25,627	C
SECRETARIO PARTICULAR DE S. P. S. 33.	CF53083	16,681	17,399	5,164	685	16,723	16,723	-	717	-	40,012	C
JEFE DE TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA	CF41054	19,037	20,801	12,705	685	2,563	9,462	-	1,765	-	27,180	C
AUDITOR ENCARGADO	CF21135	9,916	10,521	4,352	685	7,314	7,314	-	604	-	20,269	C
COORD. DICT. DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	CF21905	16,840	17,578	5,313	685	16,051	16,051	-	738	-	38,838	C
JEFE DE JURISDICCION SANITARIA "ABC"	CF34068	9,917	10,521	4,352	685	7,314	7,314	-	604	-	20,269	C
DIRECTOR DE HOSPITAL ESTATAL	CF34245	14,610	15,337	5,234	685	12,714	12,714	-	727	-	32,074	C

ANEXO 40.
PODER LEGISLATIVO
ANALÍTICO DE PLAZAS

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
1	DIPUTADO	25	-
2	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1	34,480
3	SECRETARIO PARLAMENTARIO	1	34,480

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
4	DIRECTOR JURIDICO	1	34,480
5	DIRECTOR DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS	1	34,480
6	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS	1	34,480
7	SECRETARIO TECNICO	23	-
8	BASE NIVEL 8	10	PRESTACIONES ADICIONALES
9	BASE NIVEL 7	57	PERCEPCIÓN COMPLEMENTO
10	BASE NIVEL 6	18	-
11	BASE NIVEL 5	18	-
12	BASE NIVEL 4	20	-
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (EVENTUAL)	86	-
14	AUXILIAR CONTABLE	0	-
15	MEDICO	1	-
16	LIMPIEZA	1	-
17	JEFE DE ÁREA	4	-

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN			
DIRECTOR	3	28,179	42,152	13,311	21,169	1,823			70,186	-	505,821
SECRETARIO	2	28,179	42,152	13,311	21,169	1,823			70,186	-	505,821
DIPUTADO	25	59,190	107,650	12,593	87,819	1,720	14,000		66,211	-	1,459,800

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO.

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS													TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES									AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTO	CAPACITACIÓN	COMPENSACIÓN	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO*	INCENT AL AHORRO	SEGURO DE SEPARA-CION	PENSION				
SECRETARIO TECNICO	7	12,119	9,256	14,000	-									27,067		195,067	C
BASE NIVEL 8	8	13,292	16,227	13,427	-	98		129	2,047	657	156		5,075	33,608		292,681	B
BASE NIVEL 7	9	11,845	13,607	11,232	-	98		129	2,047	657	156		4,246	28,501		251,282	B
BASE NIVEL 6	10	10,767	12,475	10,264	-	98		129	2,047	657	156		3,880	26,536		233,309	B
BASE NIVEL 5	11	9,371	10,117	8,275	-	98		129	2,047	657	156		3,128	22,095		195,990	B
BASE NIVEL 4	12	7,448	13,190	6,459	-	98		129	2,047	657	156		2,441	18,407		162,260	B
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (EVENTUAL)	13	6,449	8,128	7,000										13,533		97,533	C
AUXILIAR CONTABLE	14	-	-	-										-	-	-	C
MEDICO	15	13,556	18,378	15,828										30,601		220,538	C
LIMPIEZA	16	6,195	19,695	6,714										12,981		93,551	C
JEFE DE ÁREA	17	16,837	23,222	20,000										38,667		278,667	C

ANEXO 41.
ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR ANALÍTICO DE PLAZAS.

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
1	AUDITOR SUPERIOR	1	53,617.20
2	AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO	1	35,732.40
	DIRECTOR "A"	3	28,276.20
3	DIRECTOR "B"	2	25,664.40
4-1	SUBDIRECTOR "B"	4	19,879.80
5	JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	3	16,704.60
6	JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	6	13,920.60
7	COORDINADOR DE AUDITOR "A"	9	12,654.60
8	COORDINADOR DE AUDITOR "B"	10	11,294.40
9	AUDITOR "A"	9	10,282.20
10	AUDITOR "B"	11	9,135.00
11	AUDITOR "C"	93	7,723.20
12	AUXILIAR AUDITOR "A"	11	6,860.10
13	AUXILIAR AUDITOR "B"	12	6,548.40
14	AUXILIAR AUDITOR "C"	7	6,090.00
16	INTENDENTE "A"	4	3,915.60
		186	

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN			
AUDITOR SUPERIOR	-	57,910.25	68,511.29	53,617.20	34,315.01	-	-	-	14,166.86	-	102,099.07
AUDITOR ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO	-	40,163.55	46,883.86	35732.4	22,868.74	-	-	-	9,441.30	-	68,042.44
DIRECTOR "A"	-	32,498.57	37,839.81	28276.2	18,096.77	-	-	-	7,471.20	-	53,844.17
DIRECTOR "B"	-	29,813.63	34,671.80	25664.4	16,425.22	-	-	-	6,781.10	-	48,870.72

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO.

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS												TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES								AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
					PERCEPCION COMPLEMENT	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO*	INCENT AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION			
SUBDIRECTOR "A"	4	29,899.15	34,274.92	23,056.20	9,222.48	-	5,533.49	-	-	-	-	-	-	6,091.96	-	43,904.13	F
SUBDIRECTOR "B"	4-1	26,252.63	30,066.97	19,879.80	7,951.92	-	4,771.15	-	-	-	-	-	-	5,252.68	-	37,855.55	C y H
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	5	22,429.48	25,892.43	16,704.60	6,681.84	-	4,009.10	-	-	-	-	-	-	4,413.73	-	31,809.27	C y F
JEFE DE DEPARTAMENTO "B"	6	18,937.58	21,837.95	13,920.60	5,568.24	-	3,340.94	-	-	-	-	-	-	3,678.13	-	26,507.91	C, F y H
COORDINADOR DE AUDITOR "A"	7	17,359.68	20,005.28	12,654.60	5,061.84	-	3,037.10	-	-	-	-	-	-	3,343.63	-	24,097.17	C y H
COORDINADOR DE AUDITOR "B"	8	15,610.72	18,036.84	11,294.40	4,517.76	-	2,710.66	-	-	-	-	-	-	2,984.23	-	21,507.05	C y H
AUDITOR "A"	9	14,315.29	16,531.09	10,282.20	4,112.88	-	2,467.73	-	-	-	-	-	-	2,716.79	-	19,579.60	H
AUDITOR "B"	1	12,835.76	14,813.94	9,135.00	3,654.00	-	2,192.40	-	-	-	-	-	-	2,413.67	-	17,395.07	H
AUDITOR "C"	11	11,014.97	12,699.05	7,723.20	3,089.28	-	1,853.57	-	-	-	-	-	-	2,040.64	-	14,706.69	H
AUXILIAR AUDITOR "A"	12	9,911.82	11,416.56	6,860.10	2,744.04	-	1,646.42	-	-	-	-	-	-	1,812.59	-	13,063.15	H
AUXILIAR AUDITOR "B"	13	9,509.84	10,949.81	6,548.40	2,619.36	-	1,571.62	-	-	-	-	-	-	1,730.23	-	12,469.61	C y H
AUXILIAR AUDITOR "C"	14	8,912.82	10,278.93	6,090.00	2,436.00	-	1,461.60	-	-	-	-	-	-	1,609.11	-	11,596.71	C y H
AUXILIAR AUDITOR "D"	15	7,763.51	8,966.49	5,236.20	2,094.48	-	1,256.69	-	-	-	-	-	-	1,383.52	-	9,970.89	H
INTENDNTE "A"	16	5,911.08	7,123.70	3,915.60	1,566.24	-	939.74	-	-	-	-	-	-	1,034.59	-	7,456.17	H
INTENDNTE "B"	17	5,650.64	6,861.80	3,737.40	1,494.96	-	896.98	-	-	-	-	-	-	987.50	-	7,116.84	H

ANEXO 42.
PODER JUDICIAL
ANALÍTICO DE PLAZAS.

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
19	MAGISTRADA PRESIDENTA	1	28,189
18	MAGISTRADA (O)	9	18,132
18	CONSEJERA (O)	4	18,132
17	MAGISTRADO EN RETIRO A	1	12,692
17	MAGISTRADO EN RETIRO B	1	14,505
16	CONTRALOR (A)	2	15,006
16	SECRETARIO EJECTUTIVO	1	15,006
16	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	2	15,006
16	TESORERO	2	15,006
15	JUEZ DE 1RA INSTANCIA	32	13,307
15	DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA	1	13,307
14	ADMINISTRADOR (A) DE JUZGADO	2	11,731
14	DIRECTOR DE CONTABILIDAD	1	11,731
14	DIRECTORA (O) INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN	1	11,731
14	DIRECTOR JURÍDICO	1	11,731
14	RESPONSABLE DE CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA	5	11,731
14	SECRETARIA (O) DE ACUERDOS DE SALA	9	11,731
14	SECRETARIA (O) PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE	1	11,731
14	SECRETARIA (O) PROYECTISTA DE SALA	21	11,731
13	SECRETARIA (O) PRIVADA (O)	1	11,617
12	SUBDIRECTORA (O)	2	10,411
12	MAGISTRADO SUPERNUMERARIO EN RETIRO	1	9,792
11	ASISTENTE DE SALA	2	9,339
11	JEFE DE DEPARTAMENTO	9	9,339
10	ASISTENTE DE AUDICENCIAS	4	8,723
10	CONTADOR (A)	3	8,723
10	SECRETARIO DE ACUERDOS DE JUZGADO	44	8,723
10	AUXILIAR DE NOTIF. ELECT. Y ACT. DE INF.	1	8,723
10	SECRETARIA (O) TÉCNICA (O)	7	8,723
9	ASISTENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TIC'S	2	9,159
9	JEFA DE UNIDAD TRANSP Y PROT DAT	1	9,159
9	JEFE DE OFICINA	4	9,159
9	PROYECTISTA DE JUZGADO	26	9,159
8	ASISTENTE DE CAUSAS	4	10,603
8	SUPER INTENDENTE	38	10,532
7	ASISTENTE DE NOTIFICACIONES	5	9,713
7	DILIGENCIARIA (O)	45	9,713
7	JEFE DE SECCIÓN	39	9,713
7	JEFE DE MANTENIMIENTO	1	9,713
6	ANALISTA	47	8,877
5	OFICIAL ELÉCTRICO ELECRÓNICO	1	7,156
5	ASISTENTE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	3	7,156
5	SECRETARIO AUXILIAR DE JUZGADO	34	7,156
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	7,156
5	OFICIAL DE PARTES	30	7,156
4	AUXILIAR DE JUZGADO	42	5,586
4	AUXILIAR DE REGISTRO Y TRÁMITE	1	5,586
3	OFICIAL DE PLOMERIA	1	4,867

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
3	AUXILIAR TÉCNICO	11	4,867
3	TAQUIMECANÓGRAFA (O)	34	4,867
2	AUXILIAR DE ALMACÉN	1	4,867
2	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	9	4,867
2	MECANÓGRAFA (O)	52	4,867
2	VELADOR	3	4,867
1	INTENDENTE	1	3,550

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	COMPENSACION	SEGURO DE SEPARACIÓN			
MAGISTRADA PRESIDENTA	1	51,104	58,268	28,189	28,189	1,943	13739.12	0	9,867	5,000	86,928
MAGISTRADA (O)	7	34,968	39,814	18,132	18,132	1,943	8,837.40	0	6,381	5,000	58,425
CONSEJERA (O)	4	34,968	39,814	18,132	18,132	1,943	8,837.40	0	6,381	5,000	58,425
MAGISTRADO EN RETIRO A	1	22,093	25,617	12,692	12,692	1,943	6,186.18	0	4,467	5,000	42,981
MAGISTRADO EN RETIRO B	1	28,701	32,671	14,505	14,505	1,943	7,069.92	0	5,105	5,000	48,129
CONTRALOR (A)	1	29,901	34,007	14,505	14,505	1,943	7,314.00	0	5,298	5,000	48,566
SECRETARIO EJECTUTIVO	1	29,901	34,007	14,505	14,505	1,943	7,314	0	5,298	5,000	48,566
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1	29,901	34,007	14,505	14,505	1,943	7,314	0	5,298	5,000	48,566
TESORERO	1	29,901	34,007	14,505	14,505	1,943	7,314	0	5,298	5,000	48,566
JUEZ DE 1RA INSTANCIA	1	28,743	32,436	13,307	13,307	1,943	6,486	0	4,709	5,000	44,752
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA	1	28,743	32,436	13,307	13,307	1,943	6,486	0	4,709	5,000	44,752
ADMINISTRADOR (A) DE JUZGADO	2	26,913	30,366	12,318	12,318	1,943	6,004	0	4,366	5,000	41,949
DIRECTOR DE CONTABILIDAD	1	26,913	30,366	12,318	12,318	1,943	6,004	0	4,366	5,000	41,949
DIRECTORA (O) INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN	1	26,913	30,366	12,318	12,318	1,943	6,004	0	4,366	5,000	41,949
DIRECTOR JURÍDICO	1	26,913	30,366	12,318	12,318	1,943	6,004	0	4,366	5,000	41,949
RESPONSABLE DE CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA	5	26,913	30,366	12,318	12,318	1,943	6,004	0	4,366	5,000	41,949
SECRETARIA (O) DE ACUERDOS DE SALA	9	26,913	30,366	12,318	12,318	1,943	6,004	0	4,366	5,000	41,949
SECRETARIA (O) PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE	1	26,913	30,366	12,318	12,318	1,943	6,004	0	4,366	5,000	41,949
SECRETARIA (O) PROYECTISTA DE SALA	21	26,913	30,366	12,318	12,318	1,943	6,004	0	4,366	5,000	41,949
SECRETARIA (O) PRIVADA (O)	1	24,163	27,445	11,617	11,617	1,943	5,632	0	4,122	5,000	39,931
MAGISTRADO SUPERNUMERARIO EN RETIRO	1	20,484	23,291	9,792	9,792	1,943	4,597	0	3,443	5,000	34,568
SUBDIRECTORA (O)	2	22,137	25,132	10,411	10,411	1,943	5,206	0	3,712	5,000	36,683
ASISTENTE DE SALA	2	20,957	23,801	9,806	4,779	1,943	4,779	0	3,496	5,000	29,803
JEFE DE DEPARTAMENTO	9	20,957	23,801	9,806	4,779	1,943	4,779	0	3,496	5,000	29,803
ASISTENTE DE AUDICENCIAS	4	19,828	22,514	9,159	9,159	1,943	4,464	0	3,272	5,000	32,997

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	COMPENSACION	SEGURO DE SEPARACIÓN			
CONTADOR (A)	3	19,804	22,514	9,159	9,159	1,943	4,464	0	3,272	5,000	32,997
SECRETARIO DE ACUERDOS DE JUZGADO	44	19,804	22,514	9,159	9,159	1,943	4,464	0	3,272	5,000	32,997
AUXILIAR DE NOTIF. ELECT. Y ACT. DE INF.	1	19,804	22,514	9,159	9,159	1,943	4,464	0	3,272	5,000	32,997
SECRETARIA (O) TÉCNICA (O)	7	19,804	22,514	9,159	9,159	1,943	4,464	0	3,272	5,000	32,997
ASISTENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TIC'S	2	13,934	15,892	12,700	0	1,943	3,095	0	2,298	5,000	25,036
JEFA DE UNIDAD TRANSP Y PROT DAT	1	13,934	15,892	12,700	0	1,943	3,095	0	2,298	5,000	25,036
JEFE DE OFICINA	4	13,934	15,892	12,700	0	1,943	3,095	0	2,298	5,000	25,036
PROYECTISTA DE JUZGADO	26	13,934	15,892	12,700	0	1,943	3,095	0	2,298	5,000	25,036
ASISTENTE DE CAUSAS	4	13,482	15,163	10,603	0	1,943	3,095	0	1,939	5,000	22,580
SUPER INTENDENTE	38	14,071	15,753	11,611	0	1,943	1,173	0	1,939	5,000	21,667
ASISTENTE DE NOTIFICACIONES	5	12,605	14,165	9,713	0	1,943	2,454	0	1,785	5,000	20,894
DILIGENCIARIA (O)	45	12,605	14,165	9,713	0	1,943	2,454	0	1,785	5,000	20,894
JEFE DE SECCIÓN	39	12,605	14,165	9,713	0	1,943	2,454	0	1,785	5,000	20,894
JEFE DE MANTENIMIENTO	1	12,605	14,165	9,713	0	1,943	2,454	0	1,785	5,000	20,894
ANALISTA	47	11,782	13,227	8,877	0	1,943	2,243	0	1,639	5,000	19,702
OFICIAL ELÉCTRICO ELECRÓNICO	1	9,186	10,397	7,156	0	1,943	1,808	0	1,340	5,000	17,247
ASISTENTE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	3	9,186	10,397	7,156	0	1,943	1,808	0	1,340	5,000	17,247
SECRETARIO AUXILIAR DE JUZGADO	34	9,186	10,397	7,156	0	1,943	1,808	0	1,340	5,000	17,247
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17	9,186	10,397	7,156	0	1,943	1,808	0	1,340	5,000	17,247
OFICIAL DE PARTES	30	9,186	10,397	7,156	0	1,943	1,808	0	1,340	5,000	17,247

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO.

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS													
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES									AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
					PERCEPCION COMPLEMENT	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO*	INCENTAL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSIÓN				
MAGISTRADA PRESIDENTA	19	51,104	58,268	28,189	28,189	0	13,739	0	1,943	0	0	0	0	9,867	5,000	86,928	F
MAGISTRADA (O)	18	34,968	39,814	18,132	18,132	0	8,837	0	1,943	0	0	0	0	6,381	5,000	58,425	F
CONSEJERA (O)	18	34,968	39,814	18,132	18,132	0	8,837	0	1,943	0	0	0	0	6,381	5,000	58,425	F
MAGISTRADO EN RETIRO A	17	22,093	25,617	12,692	12,692	0	6,186	0	1,943	0	0	0	0	4,467	5,000	42,981	F
MAGISTRADO EN RETIRO B	17	28,701	32,671	14,505	14,505	0	7,070	0	1,943	0	0	0	0	5,105	5,000	48,129	F
CONTRALOR (A)	16	29,901	34,007	14,505	14,505	0	7,314	0	1,943	0	0	0	0	5,298	5,000	48,566	F
SECRETARIO EJECTUTIVO	16	29,901	34,007	14,505	14,505	0	7,314	0	1,943	0	0	0	0	5,298	5,000	48,566	F
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	16	29,901	34,007	14,505	14,505	0	7,314	0	1,943	0	0	0	0	5,298	5,000	48,566	F
TESORERO	16	29,901	34,007	14,505	14,505	0	7,314	0	1,943	0	0	0	0	5,298	5,000	48,566	F
JUEZ DE 1RA INSTANCIA	15	28,743	32,436	13,307	13,307	0	6,486	0	1,943	0	0	0	0	4,709	5,000	44,752	F
DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA	14	28,743	32,436	13,307	13,307	0	6,486	0	1,943	0	0	0	0	4,709	5,000	44,752	F

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS													TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES									AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	
					PERCEPCION COMPLEMENT	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO*	INCENTAL AHORRO	SEGURO DE SEPARACION	PENSION				
ADMINISTRADOR (A) DE JUZGADO	14	26,913	30,366	12,318	12,318	0	6,004	0	1,943	0	0	0	0	4,366	5,000	41,949	F
DIRECTOR DE CONTABILIDAD	14	26,913	30,366	12,318	12,318	0	6,004	0	1,943	0	0	0	0	4,366	5,000	41,949	F
DIRECTORA (O) INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN	14	26,913	30,366	12,318	12,318	0	6,004	0	1,943	0	0	0	0	4,366	5,000	41,949	F
DIRECTOR JURÍDICO	14	26,913	30,366	12,318	12,318	0	6,004	0	1,943	0	0	0	0	4,366	5,000	41,949	F
RESPONSABLE DE CENTRO REGIONAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA	14	26,913	30,366	12,318	12,318	0	6,004	0	1,943	0	0	0	0	4,366	5,000	41,949	F
SECRETARIA (O) DE ACUERDOS DE SALA	14	26,913	30,366	12,318	12,318	0	6,004	0	1,943	0	0	0	0	4,366	5,000	41,949	F
SECRETARIA (O) PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE	14	26,913	30,366	12,318	12,318	0	6,004	0	1,943	0	0	0	0	4,366	5,000	41,949	F
SECRETARIA (O) PROYECTISTA DE SALA	14	26,913	30,366	12,318	12,318	0	6,004	0	1,943	0	0	0	0	4,366	5,000	41,949	F
SECRETARIA (O) PRIVADA (O)	13	24,163	27,445	11,617	11,617	0	5,632	0	1,943	0	0	0	0	4,122	5,000	39,931	F
MAGISTRADO SUPERNUMERARIO EN RETIRO	12-A	20,484	23,291	9,792	9,792	0	4,597	0	1,943	0	0	0	0	3,443	5,000	34,568	F
SUBDIRECTORA (O)	12	22,137	25,132	10,411	10,411	0	5,206	0	1,943	0	0	0	0	3,712	5,000	36,683	F
ASISTENTE DE SALA	11	20,957	23,801	9,806	4,779	0	4,779	0	1,943	0	0	0	0	3,496	5,000	29,803	F
JEFE DE DEPARTAMENTO	11	20,957	23,801	9,806	4,779	0	4,779	0	1,943	0	0	0	0	3,496	5,000	29,803	F
ASISTENTE DE AUDICENCIAS	10	19,828	22,514	9,159	9,159	0	4,464	0	1,943	0	0	0	0	3,272	5,000	32,997	C
CONTADOR (A)	10	19,804	22,514	9,159	9,159	0	4,464	0	1,943	0	0	0	0	3,272	5,000	32,997	C
SECRETARIO DE ACUERDOS DE JUZGADO	10	19,804	22,514	9,159	9,159	0	4,464	0	1,943	0	0	0	0	3,272	5,000	32,997	C
AUXILIAR DE NOTIF. ELECT. Y ACT. DE INF.	10	19,804	22,514	9,159	9,159	0	4,464	0	1,943	0	0	0	0	3,272	5,000	32,997	C
SECRETARIA (O) TÉCNICA (O)	10	19,804	22,514	9,159	9,159	0	4,464	0	1,943	0	0	0	0	3,272	5,000	32,997	C
ASISTENTE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN TIC'S	9	13,934	15,892	12,700	0	0	3,095	0	1,943	0	0	0	0	2,298	5,000	25,036	C
JEFA DE UNIDAD TRANSP Y PROT DAT	9	13,934	15,892	12,700	0	0	3,095	0	1,943	0	0	0	0	2,298	5,000	25,036	C
JEFE DE OFICINA	9	13,934	15,892	12,700	0	0	3,095	0	1,943	0	0	0	0	2,298	5,000	25,036	C
PROYECTISTA DE JUZGADO	9	13,934	15,892	12,700	0	0	3,095	0	1,943	0	0	0	0	2,298	5,000	25,036	C
ASISTENTE DE CAUSAS	8	13,482	15,163	10,603	0	0	3,095	0	1,943	0	0	0	0	1,939	5,000	22,580	C
SUPER INTENDENTE	8	14,071	15,753	11,611	0	0	1,173	0	1,943	0	0	0	0	1,939	5,000	21,667	B
ASISTENTE DE NOTIFICACIONES	7	12,605	14,165	9,713	0	0	2,454	0	1,943	0	0	0	0	1,785	5,000	20,894	I
DILIGENCIARIA (O)	7	12,605	14,165	9,713	0	0	2,454	0	1,943	0	0	0	0	1,785	5,000	20,894	I
JEFE DE SECCIÓN	7	12,605	14,165	9,713	0	0	2,454	0	1,943	0	0	0	0	1,785	5,000	20,894	I
JEFE DE MANTENIMIENTO	7	12,605	14,165	9,713	0	0	2,454	0	1,943	0	0	0	0	1,785	5,000	20,894	I
ANALISTA	6	11,782	13,227	8,877	0	0	2,243	0	1,943	0	0	0	0	1,639	5,000	19,702	I
OFICIAL ELÉCTRICO ELECRÓNICO	5	9,186	10,397	7,156	0	0	1,808		1,943	0	0	0	0	1,340	5,000	17,247	I
ASISTENTE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	5	9,186	10,397	7,156	0	0	1,808	0	1,943	0	0	0	0	1,340	5,000	17,247	I
SECRETARIO AUXILIAR DE JUZGADO	5	9,186	10,397	7,156	0	0	1,808	0	1,943	0	0	0	0	1,340	5,000	17,247	I
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	9,186	10,397	7,156	0	0	1,808	0	1,943	0	0	0	0	1,340	5,000	17,247	I
OFICIAL DE PARTES	5	9,186	10,397	7,156	0	0	1,808	0	1,943	0	0	0	0	1,340	5,000	17,247	I
AUXILIAR DE JUZGADO	4	9,398	10,391	5,586	0	0	1,411	0	1,943	0	0	0	0	1,068	5,000	15,008	I
AUXILIAR DE REGISTRO Y TRÁMITE	4	9,398	10,391	5,586	0	0	1,411	0	1,943	0	0	0	0	1,068	5,000	15,008	I
OFICIAL DE PLOMERIA	3	8,843	9,728	4,867	0	0	1,129	0	1,943	0	0	0	0	938	5,000	13,877	I
AUXILIAR TÉCNICO	3	8,843	9,728	4,867	0	0	1,129	0	1,943	0	0	0	0	938	5,000	13,877	I
TAQUIMECANÓGRAFA (O)	3	8,843	9,728	4,867	0	0	1,129	0	1,943	0	0	0	0	938	5,000	13,877	I
AUXILIAR DE ALMACÉN	2	8,016	8,790	4,118	0	0	1,040	0	1,943	0	0	0	0	813	5,000	12,914	I
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	2	8,016	8,790	4,118	0	0	1,040	0	1,943	0	0	0	0	813	5,000	12,914	I
MECANÓGRAFA (O)	2	8,016	8,790	4,118	0	0	1,040	0	1,943	0	0	0	0	813	5,000	12,914	I
VELADOR	2	8,016	8,790	4,118	0	0	1,040	0	1,943	0	0	0	0	813	5,000	12,914	I
INTENDENTE	1	6,153	6,839	3,550	0	0	897	0	1,943	0	0	0	0	714	5,000	12,104	I

ANEXO 43.
DERECHOS HUMANOS
ANALÍTICO DE PLAZAS.

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
1	PRESIDENTE	1	36,864.50
3	DIRECTOR	1	14,423.80
4	DIRECTOR	1	13,469.30
5	DIRECTOR	3	12,070.20
4	CONTADOR GENERAL	1	13,468.30
4	SECRETARIA PARTICULAR	1	13,469.30
5	VISITADOR GENERAL A	3	12,070.20
6	VISITADOR GENERAL B	2	10,762.70
6	VISITADOR ADJUNTO A	3	10,762.70
7	VISITADOR ADJUNTO A	5	6,933.90
8	VISITADOR ADJUNTO B	5	5,662.30
7	JEFES DE DEPARTAMENTO A	2	6,933.90
8	JEFES DE DEPARTAMENTO B	4	5,662.30
7	AUXILIAR A	16	4,419.50
8	AUXILIAR B	8	3,972.10
9	AUXILIAR C	29	3,333.50

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

No.	TIPO DE PERSONAL	HOMOLOGOS	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUNALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL AL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
					SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES				AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
						PERCEPCIONES COMPLEMENTARIAS	DESPENSA	INCENTIVO AL AHORRO	SEGURO DE REPARACION			
1	CONSEJERO PRESIDENTE		55,000.00	66,878.56	36,864.50	36,864.50	0.00	0.00	0.00	11,878.56		85,607.56
2	SECRETARIO EJECUTIVO		20,000.00	23,889.29	12,070.20	12,070.20	0.00	0.00	0.00	3,889.29		28,029.69
3	PRIMER VISITADOR GENERAL		18,000.00	21,467.98	10,762.70	10,762.70	0.00	0.00	0.00	3,467.98		24,993.38
4	DIRECTOR ADMINISTRATIVO		23,600.00	28,247.67	14,423.80	14,423.80	0.00	0.00	0.00	4,647.67		33,495.27
5	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL		20,000.00	23,889.29	12,070.20	12,070.20	0.00	0.00	0.00	3,889.29		28,029.69

ANEXO 44.
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES
ANALÍTICO DE PLAZAS.

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
	CONSEJERA PRESIDENTA	1	83,271.00
	CONSEJEROS ELECTORALES	6	66,774.00
	SECRETARIO EJECUTIVO	1	40,353.00
	DIRECTORES DE ÁREA	3	22,714.00
	CONTRALOR GENERAL	1	17,403.00
	JEFES DE ÁREA	4	17,403.00
	SECRETARIO PARTICULAR	1	17,403.00

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
	COORDINADORES	4	17,400.00
	TECNICOS DE COORDINACIONES	7	12,490.00
	AUXILIARES ELECTORALES	37	12,490.00
	RESPONSABLES DISTRITALES	15	10,300.00
	AUXILIAR ELECTORAL B	4	10,300.00
	AUXILIAR DE MONITOREO	6	8,500.00
	PRESIDENTE CONSEJO DISTRITAL	15	8,500.00
	REGISTRO DE CANDIDATOS	14	8,062.00
	SUPERVISOR ELECTORAL (SE)	33	8,000.00
	SECRETARIO CONSEJO DISTRITAL	15	7,500.00
	CONSEJERO CONSEJO DISTRITAL	60	6,500.00
	SUPLENTES DE CONSEJEROS DISTRITALES	60	6,500.00
	ASISTENTE ELECTORAL (PREP)	75	6,124.00
	ASISTENTE ELECTORAL (AE)	193	6,124.00
	AUXILIARES GENERALES	18	6,032.00
	MECANOGRAFA	15	4,000.00
		588	

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS			
	SUELDO BASE	DESPENSA	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	COSTO TOTAL
CONSEJERA PRESIDENTA	83,271	1,938	214,313	299,522
CONSEJEROS ELECTORALES	66,774	1,938	171,855	240,567
SECRETARIO EJECUTIVO	40,353	1,938	103,856	146,147
DIRECTORES DE ÁREA	22,714	1,938	58,457	83,109
CONTRALOR GENERAL	17,403	1,938	44,790	64,131
JEFES DE ÁREA	17,403	1,938	44,790	64,131
COORDINADORES	17,400	1,938	42,782	62,120
SECRETARIO PARTICULAR	17,403	1,938	44,790	64,131
PRESIDENTE CONSEJO DISTRITAL	8,500	0	1,398	9,898
SECRETARIO CONSEJO DISTRITAL	7,500	0	1,234	8,734
CONSEJERO CONSEJO DISTRITAL	6,500	0	1,069	7,569

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO.

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUI-NALDO Y PRIMA VACA-CIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS				
				SUELDO BASE	DESPENSA	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
TECNICOS DE COORDINACIONES				12,490.00	1,938.00	32,145.32	46,573.32	C
AUXILIARES ELECTORALES				12,490.00	1,938.00	32,145.32	46,573.32	C
RESPONSABLES DISTRITALES				10,300.00	1,938.00	13,254.47	25,492.47	C
AUXILIAR ELECTORAL B				10,300.00	1,938.00	3,388.16	15,626.16	C
AUXILIAR DE MONITOREO				8,500.00	1,938.00	12,336.18	22,774.18	C
REGISTRO DE CANDIDATOS				8,062.00	1,938.00	2,651.97	12,651.97	C
SUPERVISOR ELECTORAL (SE)				8,000.00	0.00	1,730.35	9,730.35	C
ASISTENTE ELECTORAL (PREP)				6,124.00	1,938.00	2,014.47	10,076.47	C

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUI-NALDO Y PRIMA VACA-CIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS				
				SUELDO BASE	DESPENSA	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO: BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
ASISTENTE ELECTORAL (AE)				6,124.00	0.00	1,007.24	7,131.24	C
AUXILIARES GENERALES				6,032.00	1,938.00	8,754.34	16,724.34	C
MECANOGRAFA				400.00	1,938.00	3,289.47	5,627.47	C

ANEXO 45.
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA ANALÍTICO DE PLAZAS.

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
5	COMISIONADO	3	35,634.00
4	DIRECTOR	4	18,694.00
3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	3	15,654.00
2	JEFE DE UNIDAD	11	14,184.00
1	AUXILIAR	12	6,046.00

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS				
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES		AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	COSTO TOTAL
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA		
COMISIONADO	3	37,234.00	43,964.00	35,634.00	0.00	1,600.00	6,730.00	43,964.00
DIRECTOR	4	22,794.00	26,273.00	18,694.00	2,500.00	1,600.00	3,479.00	26,273.00

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO.

PUESTO	NIVEL	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MAS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS					TIPO DE PUESTO BASE B, CONFIANZA C, FUNCIONARIO F, HONORARIOS H.
				SUELDO BASE	PRESTACIONES ADICIONALES		AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	COSTO TOTAL	
					PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA			
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	3	19,254.00	22,210.00	15,654.00	2,000.00	1,600.00	2,956.00	22,210.00	C
JEFE DE UNIDAD	2	17,284.00	19,963.00	14,184.00	1,500.00	1,600.00	2,679.00	19,963.00	C
AUXILIAR	1	9,146.00	10,287.00	6,046.00	1,500.00	1,600.00	1,141.00	10,287.00	C

ANEXO 46.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE ANALÍTICO DE PLAZAS.

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
15	PRESIDENTE	1	42,000
15	REPRESENTANTE PATRONAL	1	35,500
15	REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	1	35,500
15	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1	26,500
11	PROYECTISTA	5	17,300
11	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	17,300
6	SECRETARIO DE AMPAROS	1	14,900
6	AUXILIAR CONTABLE (a)	1	14,700
6	ACTUARIO	4	13,800
4	CONCILIADOR	1	10,000
5	SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	1	8,600

NIVEL	PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
4	OFICIAL DE PARTES	1	6,300
4	AUXILIAR DE AMPAROS	1	4,500
2	SECRETARIO MECANÓGRAFO MESA DE TRAMITES	7	4,500
2	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	1	4,500
2	AUXILIAR OFICIALIA DE PARTES	1	4,500
2	RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACION	1	4,500
1	INTENDENTE	1	3,700

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

COSTO MENSUAL DE REMUNERACIONES BRUTAS											
				PRESTACIONES ADICIONALES							
TIPO DE PERSONAL	HOMOLOGOS	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SUELDO BASE	PERCEPCION COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC. AL AHORRO	SEGURO DE REAPARACION	AGINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
PRESIDENTE	1	42,000	48,767	42,000	0	1,200	2,786	0	6,767		52,753
REPRESENTANTE	2	35,500	41,219	35,500	0	1,200	1,904	0	5,719		44,323
SECRETARIO DE ACUERDOS	1	26,500	30,769	26,500	0	1,200	1,730	0	4,269		33,699
DIRECTOR	1	17,300	20,087	17,300	0	1,200	1,106	0	2,787		22,393

TABULADOR DE PERSONAL OPERATIVO.

TIPO DE PERSONAL	NIVEL	PERCEPCION MENSUAL NETA	PERCEPCION MENSUAL MAS PROPORCION DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	COSTO MENSUAL AL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS														
				PRESTACIONES ADICIONALES														
				SUELDO BASE	PERCEPCION COMPLEMENTARIA	CAPACITACION	COMPENSACION	AYUDA PARA PASAJES	DESPENSA	QUINQUENIO	INC. AL AHORRO	SEGURO DE REAPARACION	PENSION	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL	TIPO DE PUESTO; BASE, CONFIANZA, FUNCIONARIO, HONORARIOS
PROYECTISTA	11	17,300.00	20,087.22	17,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	1,105.54	0.00	0.00	2,787.22	0.00	22,392.76	C
SECRETARIO DE AMPAROS	11	14,900.00	17,300.55	14,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	955.14	0.00	0.00	2,400.55	0.00	19,455.69	C
AUXILIAR CONTABLE (a)	6	14,700.00	17,068.33	14,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	946.26	0.00	0.00	2,368.33	0.00	19,214.59	C
ACTUARIO	6	13,800.00	16,023.33	13,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	888.46	0.00	0.00	2,223.33	0.00	18,111.79	C
SECRETARIA PARTICULAR DE PRESIDENCIA	5	8,600.00	9,985.55	8,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	550.90	0.00	0.00	1,385.55	0.00	11,736.45	C
OFICIAL DE PARTES	4	6,300.00	7,315.00	6,300.00	1,440.10	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	406.60	0.00	0.00	1,015.00	0.00	10,361.70	C
AUXILIAR DE AMPAROS	4	4,500.00	5,225.00	4,500.00	2,323.28	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	293.20	0.00	0.00	725.00	0.00	9,041.48	C
SECRETARIO MECANÓGRAFO MESA DE TRAMITES	2	4,500.00	5,225.00	4,500.00	1,601.74	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	293.20	0.00	0.00	725.00	0.00	8,319.94	C
AUXILIAR DE PRESIDENCIA	2	4,500.00	5,225.00	4,500.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	293.20	0.00	0.00	725.00	0.00	7,318.20	C
AUXILIAR OFICIALIA DE PARTES	2	4,500.00	5,225.00	4,500.00	600.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	293.20	0.00	0.00	725.00	0.00	7,318.20	C
RESPONSABLE DE ACCESO A LA INFORMACION	2	4,500.00	5,225.00	4,500.00	1,601.74	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	293.20	0.00	0.00	725.00	0.00	8,319.94	C
INTENDENTE	1	3,700.00	4,296.11	3,700.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00	237.50	0.00	0.00	596.11	0.00	6,733.61	C

ANEXO 47.
TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
ANALÍTICO DE PLAZAS.

NIVEL	PUESTO	NÚMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE
1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "B"	1	2,000
2	AUXILIAR DE ARCHIVO	1	3,922
2	AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	3,922
2	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO "A"	1	3,922
2	SECRETARIA	4	3,922
4	AUXILIAR DE INFORMÁTICA	1	5,320
4	AUXILIAR DE OFICIALÍA DE PARTES	4	5,320
4	RESPONSABLE DE ARCHIVO	1	5,320
5	OFICIAL DE PARTES	2	6,815
6	AUXILIAR DE DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA	1	8,454
7	ACTUARIO	7	9,250
7	ASISTENTE DE PRESIDENCIA	2	9,250
7	ASISTENTE DE PRESIDENTE (CHOFER)	1	9,250
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	9,250
7	AUXILIAR DE TRANSPARENCIA	1	9,250
7	AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS	1	9,250
7	AUXILIAR SECRETARIO ESTUDIO Y CUENTA "B"	1	9,250
7	AUXILIAR DE RECURSOS FINANCIEROS	1	9,250
7	AUXILIAR DE RECURSOS MATERIALES	1	9,250
7	AUXILIAR SRIA. DE ACUERDOS "A"	1	9,250
7	DIRECTOR DE TRANSP. CAPAC. Y ENL. INST.	1	9,250
7	JEFE DE INFORMÁTICA	1	9,250
7	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA	1	9,250
9	AUXILIAR DE DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	1	12,096
9	AUXILIAR DE SECRETARIA DE ACUERDOS	2	12,096
9	AUXILIAR SECRETARIO ESTUDIO Y CUENTA "A"	17	12,096
10	JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	8,723
11	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	1	9,339
11	JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS	1	9,339
13	SECRETARIA PRIVADA	1	11,064
14	CONTRALOR	1	11,731
14	COORDINADOR DE PONENCIA	3	11,731
14	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	11,731
14	SECRETARIA PARTICULAR	1	11,731
14	SECRETARIO TÉCNICO	1	11,731
14	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	6	11,731
16	SECRETARIO DE ACUERDOS	1	14,292
18	MAGISTRADO	2	17,268
19	MAGISTRADO PRESIDENTE	1	26,847
	TOTAL:	79	

TABULADOR DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
					PRESTACIONES ADICIONALES						
				SUELDO BASE	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
DIRECTOR	106	21,654	25,715	12,604	12,604	1,730	810	5,641	4,061	4,352	41,804
JEFE DE RECURSOS HUMANOS		15,797	18,806	9,339	9,339	1,817	0	0	3,009	2,850	26,354
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS		15,797	18,806	9,339	9,339	1,817	0	0	3,009	2,850	26,354
SECRETARIA PRIVADA		18,481	22,046	11,064	11,064	1,817	0	0	3,565	2,850	30,360
CONTRALOR		19,501	23,281	11,731	11,731	1,817	0	0	3,780	2,850	31,909
COORDINADOR DE PONENCIA	3	19,501	23,281	11,731	11,731	1,817	0	0	3,780	2,850	31,909
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN		19,501	23,281	11,731	11,731	1,817	0	0	3,780	2,850	31,909
SECRETARIA PARTICULAR		19,501	23,281	11,731	11,731	1,817	0	0	3,780	2,850	31,909
SECRETARIO TÉCNICO		19,501	23,281	11,731	11,731	1,817	0	0	3,780	2,850	31,909

TIPO DE PERSONAL	HOMÓLOGOS	PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	PERCEPCIÓN MENSUAL MÁS PROPORCIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES BRUTAS							
					PRESTACIONES ADICIONALES						
				SUELDO BASE	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA	DESPENSA	INC AL AHORRO	SEGURO DE SEPARACIÓN	AGUINALDO Y PRIMA VACACIONAL	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO TOTAL
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	6	19,501	23,281	11,731	11,731	1,817	0	0	3,780	2,850	31,909
SECRETARIO DE ACUERDOS		23,418	28,023	14,292	14,292	1,817	0	0	4,605	2,850	37,856
MAGISTRADO	2	27,854	33,418	17,268	17,268	1,817	0	0	5,564	3,000	44,917
MAGISTRADO PRESIDENTE		41,265	49,916	26,847	26,847	1,817	0	0	8,651	3,000	67,162

ANEXO 48.
PARTICIPACIONES MUNICIPIOS
(PESOS)

	MUNICIPIO	FGP	FFM	FOFIR	OTROS FONDOS FEDERALES	REC. FEDERAL	REC ESTATAL	TOTAL 2018
1.-	ACUAMANALA DE M. H.	10,296,983.98	3,812,727.43	510,155.62	1,401,233.99	**16,021,101.02**	**315,155.89**	**16,336,256.92**
2.-	ATLTZAYANCA	17,968,423.00	6,653,278.22	890,230.77	2,445,178.62	**27,957,110.60**	**549,952.73**	**28,507,063.33**
3.-	AMAXAC DE GRO.	12,896,001.32	4,775,081.52	638,921.80	1,754,913.43	**20,064,918.07**	**394,703.04**	**20,459,621.10**
4.-	APETATITLAN DE A. C.	16,500,440.37	6,109,719.28	817,500.77	2,245,412.64	**25,673,073.06**	**505,022.74**	**26,178,095.80**
5.-	APIZACO	68,811,409.93	25,479,222.90	3,409,204.81	9,363,993.08	**107,063,830.73**	**2,106,084.80**	**109,169,915.54**
6.-	ATLANGATEPEC	13,531,476.73	5,010,382.90	670,405.91	1,841,390.18	**21,053,655.71**	**414,152.79**	**21,467,808.50**
7.-	BENITO JUAREZ	10,577,532.22	3,916,607.75	524,055.15	1,439,411.55	**16,457,606.67**	**323,742.53**	**16,781,349.20**
8.-	CALPULALPAN	34,423,908.10	12,746,351.64	1,705,504.27	4,684,473.66	**53,560,237.67**	**1,053,599.54**	**54,613,837.21**
9.-	CHIAUTEMPAN	45,847,957.64	16,976,404.55	2,271,499.42	6,239,080.97	**71,334,942.58**	**1,403,251.10**	**72,738,193.68**
10.-	CONTLA DE J. C.	25,253,574.26	9,350,795.87	1,251,167.60	3,436,556.45	**39,292,094.18**	**772,926.60**	**40,065,020.78**
11.-	CUAPIAXTLA	15,989,817.05	5,920,647.65	792,202.36	2,175,926.00	**24,878,593.06**	**489,394.28**	**25,367,987.35**
12.-	CUAXOMULCO	11,717,045.48	4,338,542.31	580,511.40	1,594,478.78	**18,230,577.97**	**358,619.18**	**18,589,197.15**
13.-	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	16,368,462.05	6,060,850.86	810,962.01	2,227,452.77	**25,467,727.69**	**500,983.33**	**25,968,711.02**
14.-	EMILIANO ZAPATA	9,488,116.87	3,513,223.24	470,080.96	1,291,161.75	**14,762,582.82**	**290,399.21**	**15,052,982.03**
15.-	ESPAÑITA	11,887,059.23	4,401,494.35	588,934.59	1,617,614.59	**18,495,102.75**	**363,822.73**	**18,858,925.48**
16.-	HUAMANTLA	57,480,709.01	21,283,734.76	2,847,834.54	7,822,088.84	**89,434,367.15**	**1,759,290.32**	**91,193,657.48**
17.-	HUEYOTLIPAN	15,955,230.73	5,907,841.16	790,488.81	2,171,219.43	**24,824,780.13**	**488,335.71**	**25,313,115.84**
18.-	IXTACUIXTLA DE M. M.	26,838,237.22	9,937,558.75	1,329,678.43	3,652,200.53	**41,757,674.93**	**821,427.78**	**42,579,102.71**
19.-	IXTENCO	12,845,226.53	4,756,280.83	636,406.20	1,748,003.89	**19,985,917.46**	**393,148.99**	**20,379,066.45**
20.-	LA MAGDALENA TLALTELULCO	16,677,467.77	6,175,268.30	826,271.45	2,269,502.88	**25,948,510.40**	**510,440.95**	**26,458,951.35**
21.-	LAZARO CARDENAS	10,360,392.69	3,836,206.16	513,297.15	1,409,862.78	**16,119,758.78**	**317,096.62**	**16,436,855.40**
22.-	MAZATECOCHCO DE J. M. M.	12,795,006.79	4,737,685.66	633,918.11	1,741,169.89	**19,907,780.45**	**391,611.93**	**20,299,392.39**
23.-	MUÑOZ DE D. A.	10,143,221.69	3,755,792.92	502,537.59	1,380,309.72	**15,781,861.93**	**310,449.75**	**16,092,311.68**
24.-	NANACAMILPA DE M. A.	18,115,630.52	6,707,785.65	897,524.04	2,465,210.92	**28,186,151.13**	**554,458.25**	**28,740,609.38**
25.-	NATIVITAS	21,035,596.80	7,788,979.48	1,042,191.37	2,862,565.72	**32,729,333.37**	**643,828.56**	**33,373,161.93**
26.-	PANOTLA	21,826,828.76	8,081,953.79	1,081,392.31	2,970,238.13	**33,960,412.99**	**668,045.49**	**34,628,458.48**
27.-	PAPALOTLA DE X.	23,990,893.80	8,883,255.43	1,188,609.14	3,264,728.39	**37,327,486.76**	**734,280.21**	**38,061,766.97**
28.-	SANCTORUM DE L. C.	12,614,811.38	4,670,963.60	624,990.47	1,716,648.54	**19,627,414.00**	**386,096.76**	**20,013,510.76**
29.-	SAN DAMIAN TEXOLOC	11,040,768.11	4,088,132.94	547,005.79	1,502,449.61	**17,178,356.45**	**337,920.61**	**17,516,277.07**
30.-	SAN FCO. TETLANOHCAN	13,784,708.37	5,104,148.53	682,952.06	1,875,850.44	**21,447,659.40**	**421,903.36**	**21,869,562.76**
31.-	SAN JERONIMO ZACUALPAN	11,016,213.96	4,079,041.13	545,789.28	1,499,108.24	**17,140,152.60**	**337,169.09**	**17,477,321.69**
32.-	SAN JOSE TEACALCO	11,224,745.77	4,156,255.48	556,120.81	1,527,485.66	**17,464,607.72**	**343,551.55**	**17,808,159.27**
33.-	SAN JUAN HUACTZINCO	11,169,419.36	4,135,769.43	553,379.71	1,519,956.73	**17,378,525.23**	**341,858.19**	**17,720,383.43**
34.-	SAN LORENZO AXOCOMANITLA	9,937,490.83	3,679,615.70	492,344.83	1,352,313.45	**15,461,764.81**	**304,153.02**	**15,765,917.83**
35.-	SAN LUCAS TECOPILCO	9,439,482.63	3,495,215.14	467,671.42	1,284,543.51	**14,686,912.71**	**288,910.68**	**14,975,823.38**
36.-	SAN PABLO DEL MONTE	41,986,813.39	15,546,714.98	2,080,202.20	5,713,648.81	**65,327,379.38**	**1,285,074.52**	**66,612,453.90**

	MUNICIPIO	FGP	FFM	FOFIR	OTROS FONDOS FEDERALES	REC. FEDERAL	REC ESTATAL	TOTAL 2018
37.-	SANTA ANA NOPALUCAN	11,698,548.85	4,331,693.45	579,595.00	1,591,961.72	**18,201,799.03**	**358,053.06**	**18,559,852.09**
38.-	SANTA APOLONIA TEACALCO	9,474,540.21	3,508,196.13	469,408.32	1,289,314.22	**14,741,458.87**	**289,983.67**	**15,031,442.54**
39.-	SANTA CATARINA AYOMETLA	12,244,693.81	4,533,917.90	606,653.30	1,666,282.21	**19,051,547.21**	**374,768.71**	**19,426,315.93**
40.-	SANTA CRUZ QUILEHTLA	10,711,190.29	3,966,098.14	530,677.13	1,457,600.01	**16,665,565.57**	**327,833.35**	**16,993,398.92**
41.-	SANTA CRUZ TLAXCALA	17,072,493.42	6,321,536.88	845,842.67	2,323,258.75	**26,563,131.71**	**522,531.35**	**27,085,663.06**
42.-	SANTA ISABEL XILOXOXTLA	9,950,961.37	3,684,603.51	493,012.21	1,354,146.55	**15,482,723.64**	**304,565.31**	**15,787,288.95**
43.-	TENANCINGO	14,108,034.07	5,223,868.33	698,970.97	1,919,849.25	**21,950,722.61**	**431,799.26**	**22,382,521.87**
44.-	TEOLOCHOLCO	19,147,938.88	7,090,024.80	948,668.91	2,605,689.48	**29,792,322.07**	**586,053.72**	**30,378,375.80**
45.-	TEPETITLA DE LARDIZABAL	17,315,648.93	6,411,571.56	857,889.61	2,356,347.84	**26,941,457.94**	**529,973.52**	**27,471,431.46**
46.-	TEPEYANCO	13,267,809.75	4,912,753.31	657,342.74	1,805,509.85	**20,643,415.66**	**406,082.84**	**21,049,498.50**
47.-	TERRENATE	14,798,368.58	5,479,482.72	733,173.02	2,013,791.33	**23,024,815.65**	**452,928.07**	**23,477,743.73**
48.-	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	24,382,989.37	9,028,439.06	1,208,035.19	3,318,085.53	**37,937,549.16**	**746,280.94**	**38,683,830.09**
49.-	TETLATLAHUCA	13,943,951.38	5,163,112.42	690,841.62	1,897,520.55	**21,695,425.98**	**426,777.25**	**22,122,203.22**
50.-	TLAXCALA	79,609,641.33	29,477,550.29	3,944,194.32	10,833,437.82	**123,864,823.76**	**2,436,582.19**	**126,301,405.94**
51.-	TLAXCO	29,310,536.38	10,852,992.12	1,452,166.46	3,988,635.90	**45,604,330.87**	**897,096.50**	**46,501,427.37**
52.-	TOCATLAN	10,520,909.48	3,895,641.70	521,249.82	1,431,706.22	**16,369,507.23**	**322,009.50**	**16,691,516.72**
53.-	TOTOLAC	20,291,775.29	7,513,560.12	1,005,339.35	2,761,345.01	**31,572,019.77**	**621,062.69**	**32,193,082.46**
54.-	TZOMPANTEPEC	18,223,312.78	6,747,657.82	902,859.07	2,479,864.53	**28,353,694.20**	**557,754.04**	**28,911,448.24**
55.-	XALOZTOC	20,344,290.88	7,533,005.39	1,007,941.19	2,768,491.44	**31,653,728.89**	**622,670.02**	**32,276,398.91**
56.-	XALTOCAN	13,801,409.99	5,110,332.74	683,779.53	1,878,123.23	**21,473,645.49**	**422,414.54**	**21,896,060.03**
57.-	XICOHTZINCO	14,706,534.39	5,445,478.71	728,623.17	2,001,294.36	**22,881,930.63**	**450,117.34**	**23,332,047.97**
58.-	YAUHQUEMEHCAN	25,228,327.45	9,341,447.58	1,249,916.77	3,433,120.81	**39,252,812.61**	**772,153.88**	**40,024,966.49**
59.-	ZACATELCO	29,618,722.61	10,967,106.13	1,467,435.30	4,030,574.49	**46,083,838.52**	**906,529.04**	**46,990,367.56**
60.-	ZITLALTEPEC DE T. S. S.	12,411,180.38	4,595,563.90	614,901.74	1,688,938.03	**19,310,584.05**	**379,864.30**	**19,690,448.36**
	TOTAL:	**1,164,020,914.20**	**431,009,165.00**	**57,670,460.60**	**158,402,273.69**	**1,811,102,813.49**	**35,626,747.95**	**1,846,729,561.44**

Dentro de los otros Fondos Federales se consideran los fondos, Fondo de Compensación (FOCO), Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio (IEPS), Incentivo a la Venta Final de Gasolinas y Diésel, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos Compensación, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (Incentivos) y dentro de los Recursos Estatales se contemplan los comprendidos conforme al Código Financiero los que integren el Fonto Estatal Participable.

ANEXO 49.
INDICADORES Y METAS PARA EVALUACIÓN.

DEPENDENCIA		PROGRAMA PRESUPUESTARIO		NIVEL	INDICADOR	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	META
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	93	GESTIÓN EJECUTIVA DEL ESTADO	FIN	ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	0.25
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	93	GESTIÓN EJECUTIVA DEL ESTADO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	93	GESTIÓN EJECUTIVA DEL ESTADO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ATENCIÓN CIUDADANA	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	93	GESTIÓN EJECUTIVA DEL ESTADO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS OFICIALES	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	93	GESTIÓN EJECUTIVA DEL ESTADO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SOLICITUDES SOCIALES CANALIZADAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	102	FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO	FIN	INCREMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL	EFICIENCIA	ANUAL	PUNTO	0.72
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	102	FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO	PROPÓSITO	VARIACIÓN PORCENTAJE DE CRITERIOS JURÍDICOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	6.32
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	102	FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ATENCIÓN Y GESTORÍA LEGAL	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	102	FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASESORÍAS REALIZADAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	102	FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE HOMOLOGACIÓN DEL MARCO JURÍDICO ESTATAL	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	102	FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES JURISDICCIONALES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	105	AYUDA A MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS	FIN	POSICIÓN EN EL ÍNDICE DE INTENSIDAD MIGRATORIA	EFICACIA	ANUAL	POSICIÓN	16

4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	105	AYUDA A MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN OTORGADA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	105	AYUDA A MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SERVICIOS BRINDADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	105	AYUDA A MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SERVICIOS BRINDADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	105	AYUDA A MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CANALIZACIONES A SEP	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	105	AYUDA A MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES EN FERIAS DE LA SALUD DEL MIGRANTE	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	105	AYUDA A MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CANALIZACIONES A SEDIF	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
4	DESPACHO DEL GOBERNADOR	105	AYUDA A MIGRANTES TLAXCALTECAS Y SUS FAMILIAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CANALIZACIONES A SESA	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	73	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	FIN	PUNTAJE DE DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS	EFICIENCIA	ANUAL	PUNTAJE	6.93
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	73	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES PROPOSITIVAS ENTRE LOS ACTORES RELEVENTES DE LA POBLACIÓN TLAXCALTECA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	73	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SERVICIOS EN SEGURIDAD JURÍDICA EN EL TRÁFICO INMOBILIARIO Y MERCANTIL	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	73	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES A LAS DEMANDAS LABORALES	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	73	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE DIÁLOGO Y CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN A LOS CONFLICTOS POLÍTICOS-SOCIALES	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	73	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA, FAMILIARES, CIVILES Y PENALES	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	73	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INFORMES DE ASESORÍAS Y CONVENIOS LABORALES.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	73	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INSPECCIONES A CENTROS DE TRABAJO.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	73	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INFORMES DE AUDIENCIAS Y EVENTOS CÍVICOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	73	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASESORÍA Y PATROCINIO LEGAL	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	73	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN OPERACIONES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	73	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SERVICIOS EN LÍNEA EN LA CERTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	73	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES Y REGISTROS PÚBLICOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	73	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASESORÍA A LOS AYUNTAMIENTOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	73	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACUERDOS LABORALES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	73	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INFORMES DE ATENCIÓN A GRUPOS POLÍTICOS Y SOCIALES.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	73	ESTABILIDAD POLÍTICO SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INFORMES DE MONITOREO A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	90	CONVENIOS LABORALES OBREO PATRONAL	FIN	PUNTAJE DE CONVENIOS LABORALES FUERA DE JUICIO	EFICIENCIA	ANUAL	PUNTAJE	470
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	90	CONVENIOS LABORALES OBREO PATRONAL	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE LOS REPORTES DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	90	CONVENIOS LABORALES OBREO PATRONAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES Y LOS DERECHOS LABORALES	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	90	CONVENIOS LABORALES OBREO PATRONAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACUERDOS A LOS DERECHOS LABORALES	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	90	CONVENIOS LABORALES OBREO PATRONAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES A LOS BENEFICIARIOS Y EMPLEADORES	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100

5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	90	CONVENIOS LABORALES OBREO PATRONAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONCILIACIONES EFICIENTES	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	90	CONVENIOS LABORALES OBREO PATRONAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REPORTES DE DIFUSIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS LABORALES	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	99	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	FIN	ÍNDICE DE PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA	EFICACIA	ANUAL	ÍNDICE	94.8
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	99	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	PROPÓSITO	PORCENTAJE DEL NÚMERO DE ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	99	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	99	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	99	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SERVICIOS PROPORCIONADOS A EMPRESAS E INSTITUCIONES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	99	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	99	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	99	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL NÚMERO DE DETENCIONES DE PROBABLES DELINCUENTES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	99	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ELEMENTOS INTEGRADOS	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	13.36
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	99	SEGURIDAD PÚBLICA E INTRAMUROS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	101	REINSERCIÓN SOCIAL	FIN	ÍNDICE DE PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD PÚBLICA	EFICACIA	ANUAL	ÍNDICE	94.8
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	101	REINSERCIÓN SOCIAL	PROPÓSITO	PORCENTAJE DEL NÚMERO DE ACCIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	101	REINSERCIÓN SOCIAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE INTERNOS REINSERTADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	101	REINSERCIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INTERNOS CERTIFICADOS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	101	REINSERCIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INTERNOS ATENDIDOS CON REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	101	REINSERCIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INTERNOS CAPACITADOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	FIN	ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE MÉXICO IDD-MEX.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	6.78
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROCESOS MODERNIZADOS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE TRÁMITES REALIZADOS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROCESOS HOMOLOGADOS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES, REALIZADAS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES.	EFICACIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL PROCESO HOMOLOGADO DE ADQUISICIONES.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL PROCESO HOMOLOGADO DE RECLUTAMIENTO.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SISTEMAS MODERNIZADOS.	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS.	EFICACIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERIÓDICOS DIGITALIZADOS.	EFICACIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100

6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS REALIZADOS.	EFICACIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS DIGITALIZADOS.	EFICACIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTAS DE NACIMIENTO DIGITALIZADAS.	EFICACIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100
6	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TRÁMITES QUE SE PUEDEN REAIZAR EN LÍNEA.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	FIN	PORCENTAJE DE DELITOS OCURRIDOS NO DENUNCIADOS (CIFRA NEGRA)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	91
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN JUDICIALIZADAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES INTERNAS CONCLUIDAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES DE JUSTICIA ALTERNATIVA INICIADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO INVERTIDOS PARA LA CAPACITACIÓN DE PERSONAL MINISTERIAL	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS EN MATERIA DE ATENCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y TRATA	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES INTERNAS INICIADAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECURSOS INVERTIDOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS EN MATERIA DE LITIGIO PARA MINISTERIOS PÚBLICOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECURSOS INVERTIDOS EN CAPACITACIÓN PARA FORTALECER AL PERSONAL DE LA PGJE EN CASOS BAJO EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECURSOS FEDERALES EJERCIDOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECURSOS INVERTIDOS EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA PGJE	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS EN DERECHOS HUMANOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE NUEVOS MINISTERIOS PÚBLICOS CONTRATADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE NUEVOS PERITOS CONTRATADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DICTÁMENES EMITIDOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SERVICIOS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJER REALIZADOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
7	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	57	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO	ACTIVIDAD	CENTRO DE JUSTICIA IMPLEMENTADO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100

7	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	66	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	FIN	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	EFICACIA	ANUAL	ÍNDICE	15
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	66	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON ACCIONES DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	39.06
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	66	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	COMPONENTE	NÚMERO DE ACCIONES BÁSICAS REALIZADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	66	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS ACCIONES SOCIALES INTEGRADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	66	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE VISITAS PARA SUPERVISAR LAS ACCIONES SOCIALES REALIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	66	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORMES DEL AVANCE FÍSICO DE LAS ACCIONES SOCIALES PRESENTADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	66	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS DEL GÉNERO MASCULINO BENEFICIADOS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	40
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	66	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS DEL GÉNERO FEMENINO BENEFICIADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	60
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	66	APOYOS PARA CONSTRUIR JUNTOS E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE SUPERVISIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	FIN	SUBÍNDICE DE GOBIERNO EFICIENTE Y EFICAZ	EFICIENCIA	ANUAL	ÍNDICE	12
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	PROPÓSITO	ÍNDICE DE AVANCE EN PBR-SED EN EL ÁMBITO ESTATAL	EFICIENCIA	ANUAL	ÍNDICE	8
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN CRITERIOS DE INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PAQUETE ECONÓMICO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN CRITERIOS DE TRANSPARENCIA	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INCREMENTO EN INGRESOS RECAUDADOS POR DERECHOS DE AGUA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	1
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE INDICADORES	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA ATENDIDAS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ESTABLECIDOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100

8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECURSOS PÚBLICOS AUDITADOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	65.82
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR LOS ENTES FISCALIZADORES SOLVENTADAS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	83.33
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO ESTATAL APROBADAS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASESORÍAS TECNICAS ESPECIALIZADAS A LOS MUNICIPIOS PROPORCIONADAS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES TÉCNICOS AUTORIZADOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EMPRESAS REGULARIZADAS EN IMPUESTO SOBRE NOMINA	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INNOVACIONES A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS EN OFICINAS DE RECAUDACIÓN	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EFICIENCIA EN LA FISCALIZACIÓN	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE APROBACIÓN EN LAS CAPACITACIONES IMPARTIDAS AL PERSONAL	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CARTAS INVITACIÓN ENVIADAS A LAS EMPRESAS OMISAS	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE CONFIANZA EN LOS CONTRIBUYENTES PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES	CALIDAD	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	57.14
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO DEL ANTEPROYECTO DE INICIATIVA DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS REALIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LOS TRÁMITES REALIZADOS EN LINEA RESPECTO DEL EJERCICIO ANTERIOR	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	20.8
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DEUDA PÚBLICA Y PASIVOS CONTINGENTES EN RELACIÓN AL TOTAL DEL GASTO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	3.96
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROMOCIONES PRESENTADAS ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100

8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EMITIDAS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CRITERIOS JURÍDICOS EMITIDOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INCREMENTO EN INGRESOS RECAUDADOS POR IMPUESTO PREDIAL	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	1
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO TRIBUTARIO ESTATAL	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CRECIMIENTO EN SERVICIOS PERSONALES CON BASE AL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	2.25
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	ÍNDICE DE INVERSIONES BANCARIAS	EFICIENCIA	MENSUAL	ÍNDICE	101.43
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS FÍSICAS REGULARIZADAS EN IMPUESTO SOBRE NOMINA	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	15
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECURSO DISPONIBLE CON BASE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	109	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CARTAS INVITACIÓN ENVIADAS A LAS PERSONAS FÍSICAS OMISAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
8	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	FIN	PIB PERCAPITA ESTATAL	EFICACIA	ANUAL	PESOS	79,752.00
8	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	PROPÓSITO	GENERACIÓN DE EMPLEOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	7.69
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE EMPRESAS CONSOLIDADAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE EMPRESAS INSTALADAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	COMPONENTE	TASA DE CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA EN EL ESTADO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	3.57
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EMPRESAS BENEFICIDAS CON APOYOS DE PROGRAMAS PARA IMPULSAR SU COMPETITIVIDAD	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REGISTRO DE PATENTE	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE FIRMAS ELECTRÓNICAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE INFORMES DEL SISTEMA DE MEJORA REGULATORIA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100

11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CREACIÓN DE UN CONSEJO DEL SISTEMA ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS DE OFERTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REUNIONES PARA IMPULSAR LA VINCULACIÓN	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LA PLANTA PRODUCTIVA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROYECTOS PARA GESTIÓN DE ESTÍMULOS REALIZADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EMPRESAS QUE PROMUEVEN SUS PRODUCTOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ELABORADOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EMPRESAS BENEFICIADAS CON PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DESARROLLO DE PROCESO ELECTRÓNICO EN LINEA	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	MUJERES EMPRESARIAS BENEFICIADAS CON LA GESTIÓN DE ESTÍMULOS ESTATALES Y FEDERALES	EFICACIA	OTRO PERIODO	MUJER	260
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	HOMBRES BENEFICIADOS CON LA GESTIÓN DE ESTÍMULOS ESTATALES Y FEDERALES	EFICACIA	OTRO PERIODO	HOMBRE	324
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	HOMBRES EMPRESARIOS BENEFICIADOS CON PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	EFICACIA	MENSUAL	HOMBRE	2,020.00
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	4	DESARROLLO ECONÓMICO	ACTIVIDAD	MUJERES EMPRESARIAS BENEFICIADAS CON PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	EFICACIA	MENSUAL	MUJER	1,900.00
11	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	FIN	AFLUENCIA TURÍSTICA	EFICACIA	ANUAL	TURISTA	531,488.00
11	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	PROPÓSITO	INCREMENTO DE LA AFLUENCIA TURÍSTICA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	10
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE BENEFICIOS PROPORCIONADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES EN ESTANDARES DE CALIDAD	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DEL PERFIL DEL TURISTA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INSTALACIÓN DE UN OBSERVATORIO TURÍSTICO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN DE LOS REPORTES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES A PRESTADORES DE SERVICIOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100

12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE EN LOS PROGRAMAS DE PERMANENCIA E INCORPORACIÓN DEL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS DEL GOBIERNO E INSTITUCIONES DE FINANCIAMIENTO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA CREACIÓN DE RUTAS TURÍSTICAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DEL MANUAL DE FINANCIAMIENTO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE CONVENCIONES	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL IMPRESO, AUDIOVISUAL Y ELECTRÓNICO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE COLABORACIÓN EN PROGRAMAS DE DESARROLLO TURISTICO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REACTIVACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO TURÍSTICO ESTATAL	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE EN LA ATENCIÓN A TURISTAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE LA CARTILLA TURÍSTICA ESCOLAR	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN FERIAS, EXPOSICIONES, EVENTOS ESPECIALES, FOROS Y SEMINARIOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE COLABORACIÓN EN LA PUBLICACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL IMPRESO, AUDIOVISUAL Y ELECTRÓNICO GASTRONÓMICO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL A PRESTADORES DE SERVICIOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DIPLOMADOS BAJO LA NORMA NOM-09	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE TURISMO	92	DESARROLLO TURÍSTICO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE COORDINACIÓN DE EVENTOS DE LOS SEGMENTOS TURÍSTICOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
12	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	6	INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	FIN	INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA EN EL ESTADO	EFICIENCIA	ANUAL	PESOS	590,235,320.00
12	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	6	INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	FIN	INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA EN EL ESTADO	EFICIENCIA	ANUAL	PESOS	590,235,320.00
13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	6	INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS ATENDIDOS.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100

13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	6	INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE OBRAS Y/O SERVICIOS REALIZADOS CON EL PROYECTO.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	6	INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS ZONAS METROPOLITANAS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	DOCUMENTO	1
13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	6	INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	EFICACIA	OTRO PERIODO	DOCUMENTO	1
13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	6	INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	EFICACIA	OTRO PERIODO	DOCUMENTO	1
13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	6	INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y/O SERVICIO.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
13	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	6	INTEGRACIÓN REGIONAL ORDENADA Y SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
13	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	FIN	RENDIMIENTO ACADÉMICO DE ALUMNOS DEL NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	EFICACIA	ANUAL	ALUMNO	9.4
13	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE EGRESAN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE EGRESAN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE CONCLUYEN SU EDUCACIÓN BÁSICA A NIVEL TELESECUNDARIA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CONSEJOS TÉCNICO ESCOLAR REALIZADOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR QUE MEJORAN SU RENDIMIENTO EN LA PRUEBA PLANEA EN EL CAMPO DE FORMACIÓN MATEMÁTICAS EN EL NIVEL DE LOGRO II	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ÚTILES ESCOLARES ENTREGADOS A ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE BECAS ENTREGADAS A ALUMNOS DE NIVEL SUPERIOR	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE LIBROS DE TEXTO ENTREGADOS A ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO SECUNDARIAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA DISMINUIR EL ABANDONO ESCOLAR	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN ACCIONES DEL MOVIMIENTO NACIONAL CONTRA EL ABANDONO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SISAT) PARA MEJORAR EL LOGRO EDUCATIVO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	FOMENTAR EN EL ÁMBITO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EL DESARROLLO PERTINENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN LA MODALIDAD NO ESCOLARIZADA	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FIGURA EDUCATIVA QUE HA RECIBIDO EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100

14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE IMPLEMETAN EL PROGRAMA ESCUELAS DE VERANO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SUPERVISORES QUE REALIZAN OBSERVACIÓN DE CLASE	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REUNIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (CEPPEMS)	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES INCORPORADOS AL SISTEMA NACIONAL DE BACHILLERATO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA QUE REALIZAN EN LAS ESCUELAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ALUMNOS QUE CONCLUYEN SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	EFICIENCIA	ANUAL	ALUMNO	4,100.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ALUMNOS QUE CONCLUYEN SU EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ENTIDAD	EFICIENCIA	ANUAL	ALUMNO	750
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ALUMNAS QUE CONCLUYEN SU EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ENTIDAD	EFICIENCIA	ANUAL	ALUMNO	750
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ALUMNAS QUE CONCLUYEN SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	EFICIENCIA	ANUAL	ALUMNO	4,200.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	ALUMNAS QUE SE INTEGRAN EN CARRERAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	EFICACIA	ANUAL	ALUMNO	8,655.00
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS DE FOMENTO DEPORTIVO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRADAS AL PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES QUE RECIBEN LAS FIGURAS EDUCATIVAS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE INCLUSIÓN DE DOCENTES A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REUNIONES COEPES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS EVALUADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCENTES ATENDIDOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA ELABORAR EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA USO DE LOS RESULTADOS DE PLANEA ELSEN EB EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCENTES CAPACITADOS CON EL DIPLOMADO:HABILIDADES DE GESTIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA ESCUELA	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCENTES QUE RESULTARON IDÓNEOS EN LA EVALUACIÓN DE PROMOCIÓN A CARGOS DIRECTIVOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCENTES CAPACITADOS CON EL DIPLOMADO:HABILIDADES DE GESTIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA ESCUELA	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100

14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE BRINDA EL SERVICIO EDUCATIVO DE ACUERDO AL CALENDARIO ESCOLAR AUTORIZADO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCENTES QUE ACREDITAN SUS PROPUESTAS FORMATIVAS SOBRE EL MODELO DE EVALUACIÓN 2017	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A FIGURAS EDUCATIVAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE METAS CUMPLIDAS EN LOS PROGRAMAS PEDAGÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS OPERADOS POR LA SEPE	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	77	EDUCACIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REUNIONES CEPPEMS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
14	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIN	CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTES AL PIB ESTATAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	7
14	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	FIN	CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTES AL PIB ESTATAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	7
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN POSITIVA DE LOS USUARIOS DE TRÁMITES, SERVICIOS Y MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMPONENTE	REUNIONES DE PROMOCIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE PÚBLICO RESPECTO DE LAS REUNIONES PROGRAMADAS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMPONENTE	ANÁLISIS TÉCNICO JURÍDICO REALIZADO RESPECTO DE LOS ANÁLISIS PROGRAMADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMPONENTE	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y VIAL RESPECTO AL PROYECTO PROGRAMADO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMPONENTE	NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS CON ACCESO A TELECOMUNICACIONES RESPECTO DE LOS PROGRAMADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN POSITIVA POR MOVILIDAD DE LOS USUARIOS EN MUNICIPIOS CON RUTAS CON INTERCONEXIÓN MUNICIPAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ETAPAS DE LA POLÍTICA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE RESPECTO DE LAS ETAPAS PROGRAMADAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PRESENTACIÓN DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD RESPECTO DE LOS MEDIOS ALTERNATIVOS PROGRAMADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS RESPECTO DE LOS MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESPACIOS PÚBLICOS CON ACCESO A INTERNET RESPECTO DE LOS ESPACIOS PROGRAMADOS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	NUEVOS MÓDULOS DE LICENCIA OPERANDO RESPECTO DE LOS MÓDULOS PROGRAMADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ETAPAS DIAGNOSTICO Y GESTIÓN DE RECURSOS PROGRAMADOS RESPECTO DE LAS ETAPAS DE DIAGNISTICO Y GESTIÓN DE RECURSOS REALIZADO.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE DEL ESTUDIO TÉCNICO JURÍDICO EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD RESPECTO DE LOS AVANCES PROGRAMADOS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100

15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	ESTE INDICADOR NOS PERMITE MEDIR LOS AVANCES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CORREDORES DE TRANSPORTE	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCES DEL PROGRAMA DE CORREDORES DE TRANSPORTE RESPECTO DE LOS AVANCES PROGRAMADOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTUDIOS REALIZADOS PARA ESQUEMAS DE MOVILIDAD DE NUEVOS MODELOS RESPECTO DE LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SEÑALES INSTALADAS RESPECTO DE LAS SEÑALES PROGRAMADAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE TELECOMUNICACIONES REALIZADAS RESPECTO DE LAS PROGRAMADAS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DISPOSITIVOS COLOCADOS RESPECTO DE LOS DISPOSITIVOS PROGRAMADOS PARA COLOCAR	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS PARA ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD CON EMPRESAS CONCESIONARIAS Y MUNICIPIOS RESPECTO DE LOS CONVENIOS PROGRAMADOSPARA PARA ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD CON CONCESIONARIAS Y MUNICIPIOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	SUPERVISIONES REALIZADAS RESPECTO DE LAS SUPERVISIONES PROGRAMADAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ETAPAS DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD REALIZADAS RESPECTO DE LAS ETAPAS DE LA POLÍTICA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PROGRAMADAS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
15	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	76	SERVICIOS Y TRÁMITES DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE TRANSPORTE RESPECTO DE LOS CONVENIOS PROGRAMADOS DE TRANSPORTE.	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
15	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	FIN	ESPERANZA ESTATAL DE VIDA AL NACER.	EFICIENCIA	ANUAL	AÑO	75.75
15	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	PROPÓSITO	CAMAS CENSABLES POR 1000 HABITANTES	EFICIENCIA	ANUAL	TASA	0.32
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	PROPÓSITO	TASA DE MORTALIDAD GENERAL	EFICIENCIA	ANUAL	TASA	538
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ATENCION DE LA COBERTURA DE PERSONAS AFILIADAS AL SEGURO POPULAR.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	COMPONENTE	MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS POR CADA MIL HABITANTES (POBLACIÓN NO DERECHOHABIENTE)	EFICACIA	ANUAL	PERSONA	152
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	COMPONENTE	POBLACIÓN MAYOR DE 20 AÑOS DETECTADOS CON DIABETES MELLITUS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	COMPONENTE	NÚMERO DE NIÑOS MENORES DE 1 AÑO VACUNADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	NIÑO	17,706.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONSULTAS MÉDICAS DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTE REALIZADAS A MUJERES POR LAS UNIDADES MÓVILES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	65
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONSULTAS MÉDICAS DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTE REALIZADAS A HOMBRES POR LAS UNIDADES MÓVILES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	35
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	COBERTURA DE CAPACITACIONES A PERSONAL OPERATIVO JURISDICCIONAL	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100

16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REUNIONES DE COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE REALIZADAS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	ATENCIÓN MÉDICA DE INTERVENCIÓN DE CRUMT EN REGULACIÓN DE SERVICIOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	80
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO	CALIDAD	ANUAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ESTABLECIDOS EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD	EFICACIA	SEMESTRAL	ACUERDO	85
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS EN CONTROL NUTRICIONAL	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REPORTES DE INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA PUBLICADOS (BOLETINES).	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	CAMPAÑA DE INTERVENCION TEMPRANA ENTRE LA POBLACIÓN MAYOR DE 20 AÑOS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA ACREDITADOS	CALIDAD	ANUAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD DIAGNÓSTICA EN CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	6
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS POR QUIROFANO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	COBERTURA DE CONSULTA PSICOLÓGICA DE 1A. VEZ	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CASOS CONTROLADOS DE DIABETES MELLITUS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SESIONES INTERINSTITUCIONALES PARA LA	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	ABASTO OPORTUNO, DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN EN BENEFICIO A LA POBLACIÓN TLAXCALTECA	EFICACIA	ANUAL	MEDICAMENTO	1,051.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAL MÉDICO CAPACITADO EN LA NOM-046 EN BASE A LO PROGRAMADO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SURTIMIENTO DE RECETAS EN UNIDADES HOSPITALARIAS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	85
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS EDUCATIVOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN CON ENFOQUE EN PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS REALIZADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN A LA SALUD MENTAL Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PROMEDIO DE CONSULTAS POR CONSULTORIO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PROMEDIO	6
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	NÚMERO DE PERSONAS DE LAS UNIDADES DE PRIMER NIVEL CAPACITADAS EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN A ENFERMERAS ESPECIALISTAS EN PERINATOLOGÍA.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	COBERTURA DE VISITAS DOMICILIARIAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TRANSPLANTES RENALES REALIZADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100

16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN HOSPITALARIA	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	COBERTURA DE PLÁTICAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PROMEDIO DE ESTUDIOS DE RADIOLOGIA REALIZADOS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONTRARREFERENCIAS RESPECTO AL TOTAL DE REFERENCIAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	COBERTURA DE SUPERVISIONES A UNIDADES MÉDICAS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	GESTIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	COBERTURA DE ATENCIONES MÉDICAS DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTE REALIZADAS EN LA UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANTILLA MÉDICA Y DE ENFERMERÍA	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	PROMEDIO DE CONSULTAS DE CONTROL PRENATAL	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	91	ATENCION MEDICA INTEGRAL	ACTIVIDAD	NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS QUE ASISTIERON A UN TALLER DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	111	AGUA LIMPIA	FIN	TASA DE INCIDENCIA DE INFECCIONES INTESTINALES POR OTROS ORGANISMOS Y LAS MAL DEFINIDAS	EFICIENCIA	ANUAL	TASA	4,338.00
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	111	AGUA LIMPIA	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE COBERTURA DE EFICIENCIA DE CLORACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	CALIDAD	ANUAL	PORCENTAJE	95
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	111	AGUA LIMPIA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE OPERATIVOS DE SANEAMIENTO BÁSICO REALIZADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	111	AGUA LIMPIA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ABASTECIMIENTO A CENTROS DE ACOPIO DE HIPOCLORITO DE SODIO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	111	AGUA LIMPIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE KIT DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DOSIFICADORES SUMINISTRADOS PARA LAS LOCALIDADES QUE TENGAN EQUIPOS CON DEFICIENCIAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	111	AGUA LIMPIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	O.P.D SALUD DE TLAXCALA	111	AGUA LIMPIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS INVOLUCRADAS EN LA CLORACION DE AGUA	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
16	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	13	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	FIN	TASA DE PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	TASA	13
16	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	13	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	PROPÓSITO	VARIACIÓN PORCENTUAL DE ACCIONES DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS IMPLEMENTADAS EN 2018 CON RESPECTO A 2017.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	50
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	13	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN CONSOLIDADO.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	13	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN OPORTUNA Y CALIDAD ADECUADA DESARROLLADOS.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	13	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE INICIATIVAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PUBLICADAS.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	13	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN MATERIA DE PRINCIPIOS ÉTICOS Y CONSECUENCIAS LEGALES.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	13	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE PROCESOS GUBERNAMENTALES IMPLEMENTADOS.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100

17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	13	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SISTEMA CENTRALIZADO DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS SOBRE PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN IMPLEMENTADO.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	13	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DECLARACIÓN 3DE3 DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE ALTO RANGO DEL ESTADO PUBLICADAS.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	13	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS SOBRE PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	13	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS EN MATERIA DE PRINCIPIOS ÉTICOS Y CONSECUENCIAS LEGALES.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	13	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONSTANCIA DE NO INHABILITADO EMITIDO DE MANERA DIGITAL CONCRETADA.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	13	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA INSTAURADOS.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	13	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ENCUESTAS APLICADAS PARA MEDIR LA ATENCIÓN OPORTUNA Y CALIDAD ADECUADA.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
17	CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	13	GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE NORMATECA DEL ESTADO ACTUALIZADA.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
17	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	FIN	PORCENTAJE EN EL INCREMENTO DEL 0.005% EN LA PRODUCCIÓN EN LA ENTIDAD	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	0.05
17	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE INCENTIVOS OTORGADOS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ACUÍCOLAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES ACUÍCOLAS Y PECUARIAS REALIZADAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE INCENTIVOS ENTREGADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE INCREMENTO EN BIENES DE CAPITAL DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PRODUCTORES CON MAYOR DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA PRODUCIR Y VENDER MEJOR	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PRODUCTORES PECUARIOS Y ACUÍCOLAS APOYADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INCENTIVOS OTORGADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INCENTIVOS PARA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE QUE SE ENTREGARON	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INCENTIVOS PARA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100

18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INCENTIVOS OTORGADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE INCENTIVOS OTORGADOS A PRODUCTORES ACUICOLAS Y PECUARIOS HOMBRES	EFICACIA	ANUAL	HOMBRE	75
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE INCENTIVOS OTORGADOS A PRODUCTORES ACUICOLAS Y PECUARIOS MUJERES	EFICACIA	ANUAL	MUJER	5
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	NÚMERO DE INCENTIVOS OTORGADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE HECTÁREAS ASEGURADAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTORES ACUÍCOLAS Y PECUARIOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TÉCNICOS QUE PERTENECEN AL SISTEMA ESTATAL DE CAPACITACIÓN	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR ATENDIDAS CON ASESORÍA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FAMILIAS BENEFICIADAS CON INCENTIVOS PRODUCTIVOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MÓDULOS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS INSTALADOS Y PRODUCIENDO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INCENTIVOS OTORGADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
18	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO	107	PRODUCCIÓN PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD AGROPECUARIA FORTALECIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INCENTIVOS OTORGADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
18	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	42	IMPULSO DEL EMPLEO	FIN	TASA DE DESOCUPACIÓN.	EFICACIA	ANUAL	TASA	3.7
18	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	42	IMPULSO DEL EMPLEO	FIN	TASA DE DESOCUPACIÓN.	EFICACIA	ANUAL	TASA	3.7
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	42	IMPULSO DEL EMPLEO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE COLOCADOS A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	42	IMPULSO DEL EMPLEO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE HOMBRES COLOCADOS A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100

19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	42	IMPULSO DEL EMPLEO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE MUJERES COLOCADAS A TRAVÉS DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	42	IMPULSO DEL EMPLEO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	42	IMPULSO DEL EMPLEO	COMPONENTE	INICIATIVAS DE OCUPACIÓN POR CUENTA PROPIA APOYADAS CON MOBILIARIO, EQUIPO, MAQUINARIA Y/O HERRAMIENTAS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	42	IMPULSO DEL EMPLEO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE COLOCADOS A TRAVÉS DE MECANISMOS DE VINCULACIÓN LABORAL.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	42	IMPULSO DEL EMPLEO	COMPONENTE	CURSOS DE CAPACITACIÓN CONCERTADOS EN EL SUBPROGRAMA BÉCATE.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	42	IMPULSO DEL EMPLEO	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO DE METAS DE COLOCACIÓN DE MOVILIDAD LABORAL.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	42	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BUSCADORES DE EMPLEO APOYADOS EN EL SUBPROGRAMA FOMENTO AL AUTOEMPLEO.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	42	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL SUBPROGRAMA REPATRIADOS TRABAJANDO.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	42	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PLAZAS VACANTES CAPTADAS PARA LA MOVILIDAD LABORAL INTERNA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	42	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PLAZAS VACANTES CAPTADAS PARA LA MOVILIDAD LABORAL EXTERNA.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	42	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FERIAS DE EMPLEO REALIZADAS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	42	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DE METAS DE CAPACITACIÓN EN EL SUBPROGRAMA BÉCATE.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	42	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE COLOCADOS A TRAVÉS DE BOLSA DE TRABAJO.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	42	IMPULSO DEL EMPLEO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BUSCADORES DE EMPLEO COLOCADOS A TRAVÉS DE ABRIENDO ESPACIOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	49	DESARROLLO COMUNITARIO Y PUEBLOS INDÍGENAS.	FIN	DIFERENCIA DE LA TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL DE LAS MIPYMES CON RESPECTO AL PERIODO ANTERIOR.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	49	DESARROLLO COMUNITARIO Y PUEBLOS INDÍGENAS.	PROPÓSITO	VARIACIÓN PORCENTUAL DE ACCIONES EJECUTADAS A LA POBLACIÓN INDÍGENA EN LAS COMUNIDADES MARGINADAS, URBANAS O RURALES APOYADAS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	49	DESARROLLO COMUNITARIO Y PUEBLOS INDÍGENAS.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE EVENTOS INDÍGENAS Y MICROEMPRESARIALES REALIZADOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	49	DESARROLLO COMUNITARIO Y PUEBLOS INDÍGENAS.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADOS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	49	DESARROLLO COMUNITARIO Y PUEBLOS INDÍGENAS.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100

19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	49	DESARROLLO COMUNITARIO Y PUEBLOS INDÍGENAS.	COMPONENTE	MICROEMPRESARIALES APOYADOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	49	DESARROLLO COMUNITARIO Y PUEBLOS INDÍGENAS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y EMPRESARIAL REALIZADAS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	49	DESARROLLO COMUNITARIO Y PUEBLOS INDÍGENAS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS DE LOS CRÉDITOS A FINANCIAR VALIDADOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	49	DESARROLLO COMUNITARIO Y PUEBLOS INDÍGENAS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES INTEGRADOS PARA REGISTRO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	49	DESARROLLO COMUNITARIO Y PUEBLOS INDÍGENAS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VINCULACIÓN CON ENTES PÚBLICOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
19	SISTEMA ESTATAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO	49	DESARROLLO COMUNITARIO Y PUEBLOS INDÍGENAS.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS REALIZADOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
19	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	72	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	FIN	INSERSIONES PUBLICITARIAS	EFICACIA	ANUAL	INSERCIÓN	6,000.00
19	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	72	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	PROPÓSITO	VARIACIÓN PORCENTUAL DE INSERCIONES PUBLICITARIAS 2018-2017	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	9.09
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	72	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	72	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS CULTURALES EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	72	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE LA LEGALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	72	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN CIVIL	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	72	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE EQUIDAD DE GÉNERO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	72	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE DAÑOS A LA SALUD	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	72	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE SALUD MENTAL	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	72	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	72	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS PARA DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	72	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS PARA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO Y EL ACERVO CULTURAL DEL ESTADO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
20	COORDINACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	72	FORTALECIMIENTO DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS PARA FORTALECER LA INVERSIÓN EN EL ESTADO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
20	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	FIN	TASA DE MORBILIDAD	EFICACIA	ANUAL	TASA	557,842.00

20	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	PROPÓSITO	REDUCCIÓN DE LA TASA DE MORBILIDAD POR AFECCIONES RESPIRATORIAS	EFICACIA	ANUAL	TASA	371,909.00
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE	EFICACIA	SEMESTRAL	ACCIÓN	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL ZOOLÓGICO DEL ALTIPLANO	EFICACIA	SEMESTRAL	ACCIÓN	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	EFICACIA	TRIMESTRAL	ACCIÓN	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS INTEGRADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	MUNICIPIO	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE HECTÁREAS REFORESTADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	HECTÁREA	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE MUNICIPIOS CAPACITADOS EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	MUNICIPIO	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS EN MATERIA DEL CUIDADO DE ÁRBOLES A REFORESTAR	EFICACIA	OTRO PERIODO	CURSO	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO	EFICACIA	OTRO PERIODO	CAMPAÑA	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	NÚMERO DE PERSONAS QUE INGRESAN AL ZOOLÓGICO DEL ALTIPLANO	EFICACIA	MENSUAL	PERSONA	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	NÚMERO DE HOMBRES TRABAJADORES EN CONSERVACION DE AREAS NATURALES	EFICACIA	ANUAL	HOMBRE	630
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	NÚMERO DE MUJERES TRABAJADORAS EN CONSERVACION DE AREAS NATURALES	EFICACIA	ANUAL	MUJER	630
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS EN MATERIA DE PRODUCCIÓN LIMPIA	EFICACIA	OTRO PERIODO	CURSO	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS EN MATERIA DE REGULACIÓN AMBIENTAL	EFICACIA	MENSUAL	CURSO	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTA PRODUCIDA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PLANTA	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ESTACIONES OPERANDO	EFICACIA	MENSUAL	EQUIPO	5
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS A MUNICIPIOS	EFICACIA	MENSUAL	CURSO	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	NÚMERO DE CÉDULAS DE OPERACIÓN ANUAL AUTORIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	DOCUMENTO	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	NÚMERO DE VEHÍCULOS VERIFICADOS POR MES	EFICACIA	MENSUAL	VEHÍCULO	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RESOLUCIONES DE INFRACTORES AMBIENTALES	EFICACIA	MENSUAL	RESOLUCIÓN	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MODIFICACIONES A REFORMAS Y REGLAMENTOS ANUALES	EFICACIA	MENSUAL	PROPUESTA	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS EN MATERIA DE CULTURA AMBIENTAL	EFICACIA	MENSUAL	CURSO	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	CURSO	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLÁTICAS IMPARTIDAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	EFICACIA	MENSUAL	PLÁTICA	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANES ACTUALIZADOS	EFICACIA	ANUAL	PLAN	100
21	COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA	103	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS RESTAURADAS	EFICACIA	MENSUAL	AREA	100
21	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	59	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	FIN	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	40
21	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	59	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS A LA POBLACIÓN	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	59	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100

25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	59	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	COMPONENTE	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES DEL MARCO JURÍDICO	EFICACIA	ANUAL	ACTUALIZACIÓN	1
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	59	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	COMPONENTE	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES DE ZONAS DE RIESGO	EFICACIA	ANUAL	ACTUALIZACIÓN	1
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	59	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	COMPONENTE	NÚMERO DE PERSONAL ACREDITADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	EFICACIA	ANUAL	ACREDITACIÓN	14
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	59	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL REALIZADAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	59	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ACTUALIZACIONES REALIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	ACTUALIZACIÓN	1
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	59	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	NÚMERO DE PERSONAL CERTIFICADO EN TÉCNICO BÁSICO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	EFICACIA	ANUAL	CERTIFICACIÓN	14
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	59	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES AL PRESONAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	59	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	59	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES EN MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	59	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	INSUMOS ENTREGADOS A MUJERES	EFICACIA	OTRO PERIODO	INSUMO	3,940.00
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	59	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	INSUMOS ENTREGADOS A HOMBRES	EFICACIA	OTRO PERIODO	INSUMO	2,610.00
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	59	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES AL SECTOR EDUCATIVO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
25	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	59	SISTEMA EFICAZ DE PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
25	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	2	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA	FIN	TASA DE CRECIMIENTO TOTAL	EFICIENCIA	ANUAL	TASA	1.27
25	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	2	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA	PROPÓSITO	VARIACIÓN PORCENTUAL EN LAS ACCIONES DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA A LAS DIFERENTES INSTANCIAS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	10
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	2	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS POR LOS MUNICIPIOS.	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	2	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	2	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLÁTICAS REALIZADAS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	2	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASESORIAS A COMUPO'S	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	2	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EMISIONES DE RADIO	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	2	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A COMUPO'S	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	2	CON UNA NUEVA VISIÓN EN CULTURA DEMOGRÁFICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	106	PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	FIN	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS, PROTEGIDOS Y RESTITUIDOS EN SUS DERECHOS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	89.67
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	106	PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	PROPÓSITO	ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LOS 60 SISTEMAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN Y DE 1 SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	106	PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INFORMADOS EN SUS DERECHOS.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100

26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	106	PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FOROS DE PARTICIPACIÓN DE NNA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	106	PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLÁTICAS IMPARTIDAS A NNA	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	106	PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
26	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	106	PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A SISTEMAS MUNICIPALES	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
26	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	FIN	ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL ESTADO	EFICACIA	ANUAL	ÍNDICE	9
26	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	PROPÓSITO	POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA INTEGRAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD	EFICACIA	ANUAL	POLÍTICA	1
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE COMITÉS INSTALADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REPORTE DE CAPTURA EN BASE DE DATOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROYECTO IMPLEMENTADO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN GEOGRÁFICA DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CÁMARAS LECTORAS DE PLACAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA INSTALADAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EQUIPO INSTALADO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	REFORMA AL REGLAMENTO DE LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO	EFICACIA	ANUAL	REFORMA	1
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EQUIPO TECNOLÓGICO INSTALADO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LOS RECURSOS EJERCIDOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ELEMENTOS EVALUADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100

27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REDES VECINALES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ARMAS DE FUEGO CAPTADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE JORNADAS DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
27	COMISIÓN EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONFERENCIAS SOBRE TEMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
27	INSTITUTO DE CATASTRO	98	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL	FIN	PORCENTAJE DE VINCULACIÓN DE PREDIOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	3.5
27	INSTITUTO DE CATASTRO	98	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL	PROPÓSITO	VARIACIÓN DE PREDIOS VINCULADOS CON INFORMACIÓN CATASTRAL-REGISTRAL.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	42.86
28	INSTITUTO DE CATASTRO	98	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PLANOS CARTOGRÁFICOS SECTORIZADOS	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
28	INSTITUTO DE CATASTRO	98	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE TABLAS DE VALORES EMITIDAS.	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
28	INSTITUTO DE CATASTRO	98	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PADRONES CATASTRALES MUNICIPALES INTEGRADOS.	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
28	INSTITUTO DE CATASTRO	98	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LEVANTAMIENTOS Y/O DESLINDES TOPOGRÁFICOS REALIZADOS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
28	INSTITUTO DE CATASTRO	98	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASESORIA OTORGADAS A AUTORIDADES MUNICIPALES EN MATERIA DE VALUACIÓN	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
28	INSTITUTO DE CATASTRO	98	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PADRÓN CON INFORMACIÓN CATASTRAL ACTUALIZADA.	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
28	INSTITUTO DE CATASTRO	98	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES TECNICAS A USUARIOS DEL MODULO DE GESTIÓN CATASTRAL TRIBUTARIO IMPARTIDAS.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
28	INSTITUTO DE CATASTRO	98	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVALÚOS CON VALOR INTEGRAL ACTUALIZADO ELABORADOS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
28	INSTITUTO DE CATASTRO	98	MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN CATASTRAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANOS CARTOGRÁFICOS SECTORIALES MUNICIAPLES VALIDADOS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
28	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTENCATL	50	FORTALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	FIN	TASA DE CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	EFICACIA	ANUAL	VARIACIÓN	3.1
28	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTENCATL	50	FORTALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE NUEVAS EMPRESAS INSTALADAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTENCATL	50	FORTALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	COMPONENTE	PORCENTAJE DE TERRENOS INDUSTRIALES VENDIDOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTENCATL	50	FORTALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, FOROS Y EXPOSICIONES PARA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN REALIZADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
30	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE XICOHTENCATL	50	FORTALECIMIENTO DE LAS TRES CIUDADES INDUSTRIALES PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROMOCIONES INDUSTRIALES REALIZADAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
30	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	70	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	FIN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE BIENESTAR.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	62.2
30	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	70	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROPÓSITO	VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA CON ACCESO AL FINANCIAMIENTO.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	5.6

32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	70	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROYECTOS FINANCIADOS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	73.77
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	70	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CRÉDITO RECIBIDAS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	70	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CRÉDITOS COLOCADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
32	FONDO MACRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE TLAXCALA	70	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ORIENTADA.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
32	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	96	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	FIN	NÚMERO DE RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS CULTURALES Y EDUCATIVAS	EFICACIA	ANUAL	RADIODIFUSORA	2
32	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	96	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	PROPÓSITO	VARIACIÓN PORCENTUAL DE NÚMERO DE PROGRAMAS PROPIOS DE TV, RADIO Y CINE EN EL AÑO ACTUAL, CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	EFICIENCIA	ANUAL	VARIACIÓN	27.78
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	96	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	COMPONENTE	VARIACIÓN PORCENTUAL DE TELEVIDENTES, RADIOESCUCHAS, EN EL ESTADO, ENTRE EL TOTAL DE HABITANTES DE TLAXCALA	EFICIENCIA	ANUAL	VARIACIÓN	14.29
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	96	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y TV. PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL HOGAR	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	96	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y TV. DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE RIESGOS POR DESASTRES NATURALES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	96	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y TV. PARA FOMENTAR EL RESPETO A LA LEGALIDAD.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	96	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y T.V. PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	96	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y TV. PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	96	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y T.V. PARA FORTALECER LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	96	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y TV. PARA PROMOVER LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	96	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y T.V. DE PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO Y LA CULTURA ESTATAL	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	96	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y T.V. DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN EN EL ESTADO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
33	COORDINACIÓN DE RADIO CINE Y TELEVISIÓN	96	DESARROLLO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTALES EN BENEFICIO DE LOS TLAXCALTECAS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS, ENTREVISTAS Y PROGRAMAS EN VIVO GRABADOS EN RADIO Y TV. PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TLAXCALA	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
33	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	108	LA TAUROMAQUIA COMO PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE TLAXCALA.	FIN	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE TURISTAS RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR	EFICACIA	ANUAL	TURISTA	460,825.00

33	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	108	LA TAUROMAQUIA COMO PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE TLAXCALA.	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES TAURINAS DESARROLLADAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	20
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	108	LA TAUROMAQUIA COMO PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE TLAXCALA.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	108	LA TAUROMAQUIA COMO PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE TLAXCALA.	COMPONENTE	PORCENTAJE EN EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	108	LA TAUROMAQUIA COMO PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE TLAXCALA.	COMPONENTE	PORCENTAJE EN EL CUMPLIMIENTO DE EVENTOS TAURINOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	108	LA TAUROMAQUIA COMO PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE TLAXCALA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	108	LA TAUROMAQUIA COMO PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE TLAXCALA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE COORDINACIÓN EN EVENTOS CON ORGANIZADORES	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	108	LA TAUROMAQUIA COMO PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE TLAXCALA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE REUNIONES DE TRABAJO	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE DESARROLLO TAURINO	108	LA TAUROMAQUIA COMO PRESERVACIÓN DE LA CULTURA Y TRADICIONES DE TLAXCALA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE APOYOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	55	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO.	FIN	ÍNDICE DE CAPACIDADES Y APROVECHAMIENTO CULTURAL DE LOS ESTADOS "ICACE".	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	4.4
34	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	55	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO.	PROPÓSITO	TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN TLAXCALTECA INTERESADA POR EL ARTE Y LA CULTURA.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	18.05
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	55	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SERVICIOS DIGITALES RECIBIDOS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	55	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO.	COMPONENTE	PROMEDIO DE ASISTENTES A EVENTOS CULTURALES.	EFICACIA	ANUAL	PROMEDIO	131
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	55	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CONSTANCIAS OTORGADAS A ARTÍSTAS FORMADOS Y/O CAPACITADOS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	55	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN CULTURAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	55	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VISITAS REALIZADAS EN LA PLATAFORMA DEL INSTITUTO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	55	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INSCRIPCIONES REALIZADAS A CURSOS Y TALLERES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL CENTRO DE LAS ARTES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	55	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VISITAS REALIZADAS A LA PLATAFORMA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	55	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE IMPRESIONES DE LIBROS, VIDEOS O CD	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	55	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PRODUCTOS CULTURALES TANGIBLES OBTENIDOS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	55	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	55	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS Y TALLERES REALIZADOS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
35	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	55	PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
35	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	79	DEPORTE INCLUYENTE	FIN	DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN COMPETENCIAS OFICIALES	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	19.81
35	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	79	DEPORTE INCLUYENTE	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PRACTICAN ALGUNA DISCIPLINA DEPORTIVA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	83.33
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	79	DEPORTE INCLUYENTE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE BOLETINES DEPORTIVOS DIFUNDIDOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100

36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	79	DEPORTE INCLUYENTE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE DEPORTISTAS PROSPECTOS, TALENTOS Y ALTO RENDIMIENTO DETECTADOS POR DISCIPLINA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	79	DEPORTE INCLUYENTE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	79	DEPORTE INCLUYENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVOS REALIZADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	79	DEPORTE INCLUYENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE APOYOS LOGÍSTICOS A LA POBLACIÓN ESTATAL	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	79	DEPORTE INCLUYENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CENTROS DE DESARROLLO DEPORTIVO OPERADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	79	DEPORTE INCLUYENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BECAS ENTREGADAS A LOS TALENTOS DEPORTIVOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	79	DEPORTE INCLUYENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ATLETAS ATENDIDOS EN PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, MEDICINA DEPORTIVA Y FISÍOTERAPIA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
36	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA	79	DEPORTE INCLUYENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ENTRENADORES DEPORTIVOS CAPACITADOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
36	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	110	EFICAZ DESEMPEÑO DEL SERVICIO SOCIAL PARA EL CRECIMIENTO Y BIENESTAR DEL ESTADO	FIN	MATRICULA ESCOLAR EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	EFICACIA	ANUAL	MATRÍCULA	49,931.00
36	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	110	EFICAZ DESEMPEÑO DEL SERVICIO SOCIAL PARA EL CRECIMIENTO Y BIENESTAR DEL ESTADO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
37	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	110	EFICAZ DESEMPEÑO DEL SERVICIO SOCIAL PARA EL CRECIMIENTO Y BIENESTAR DEL ESTADO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL CON HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DESARROLLADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
37	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	110	EFICAZ DESEMPEÑO DEL SERVICIO SOCIAL PARA EL CRECIMIENTO Y BIENESTAR DEL ESTADO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
37	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	110	EFICAZ DESEMPEÑO DEL SERVICIO SOCIAL PARA EL CRECIMIENTO Y BIENESTAR DEL ESTADO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CONSTANCIAS DE LIBERACIÓN	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
37	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	110	EFICAZ DESEMPEÑO DEL SERVICIO SOCIAL PARA EL CRECIMIENTO Y BIENESTAR DEL ESTADO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROGRAMAS Y ACTIVIDDAES REALIZADAS PARA LOS JÓVENES	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
37	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	110	EFICAZ DESEMPEÑO DEL SERVICIO SOCIAL PARA EL CRECIMIENTO Y BIENESTAR DEL ESTADO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EN LAS ESCUELAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
37	COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	110	EFICAZ DESEMPEÑO DEL SERVICIO SOCIAL PARA EL CRECIMIENTO Y BIENESTAR DEL ESTADO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS POR PARTE DE LA COSSIES	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
37	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	65	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO	FIN	ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR EN EL ESTADO DE TLAXCALA	EFICIENCIA	ANUAL	ÍNDICE	13
37	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	65	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO	PROPÓSITO	ÍNDICE DE EFICIENCIA TERMINAL EN EL COLEGIO	EFICIENCIA	ANUAL	ÍNDICE	66
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	65	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO	COMPONENTE	PORCENTAJE ESTRATEGIAS DESARROLLADAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	65	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PLANTELES SIN CONEXIÓN A INTERNET	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	65	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100

38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	65	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SECUENCIAS DIDÁCTICAS DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	65	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	65	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SESIONES DE SEGUIMIENTO CON INSTITUCIONES	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	65	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EGRESADOS EN SEGUIMIENTO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	33
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	65	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES CON CONEXIÓN A INTERNET	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	65	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIÓN A DOCENTES	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
38	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	65	FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES EN EL PADRÓN DE BUENA CALIDAD	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
38	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	94	LOGRO ACADÉMICO DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	FIN	EFICIENCIA TERMINAL ESTATAL PARA LOS ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	30
38	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	94	LOGRO ACADÉMICO DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	PROPÓSITO	NÚMERO DE CERTIFICADOS ENTREGADOS A LOS ESTUDIANTES EGRESADOS.	EFICACIA	ANUAL	CERTIFICADO	4,000.00
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	94	LOGRO ACADÉMICO DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROYECTOS EDUCATIVOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	94	LOGRO ACADÉMICO DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ATENDIDOS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	94	LOGRO ACADÉMICO DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE JORNADAS ACADÉMICAS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	94	LOGRO ACADÉMICO DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REPORTES DE TUTORÍAS ACADÉMICAS A LOS ESTUDIANTES.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	94	LOGRO ACADÉMICO DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LAS VISITAS DE OFERTA EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	94	LOGRO ACADÉMICO DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ÁREAS EQUIPADAS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	94	LOGRO ACADÉMICO DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AUTORIZACIÓNES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIO.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	94	LOGRO ACADÉMICO DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE FORMACIÓN BÁSICA, PROPEDÉUTICA Y PROFESIONAL.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	94	LOGRO ACADÉMICO DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANES PARA LA PERMANENCIA DE LOS PLANTELES.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	94	LOGRO ACADÉMICO DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ÁREAS EN REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	94	LOGRO ACADÉMICO DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONFERENCIAS REALIZADAS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	94	LOGRO ACADÉMICO DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100

39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	94	LOGRO ACADÉMICO DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MATERIALES EDUCATIVOS REALIZADOS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	94	LOGRO ACADÉMICO DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FICHAS APLICADAS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	94	LOGRO ACADÉMICO DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
39	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	94	LOGRO ACADÉMICO DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTO ORGANIZADO.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
39	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	60	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	FIN	ESCUELAS PÚBLICAS BENEFICIADAS CON PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	EFICACIA	ANUAL	ESCUELA	17.17
39	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	60	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	PROPÓSITO	ALUMNOS BENEFICIADOS CON ESPACIOS EDUCATIVOS DIGNOS	EFICACIA	ANUAL	ALUMNO	7.99
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	60	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA CATEGORIA DE CONSTRUCCIÓN.	EFICACIA	TRIMESTRAL	ESCUELA	100
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	60	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA CATEGORIA DE REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO	EFICACIA	TRIMESTRAL	ESCUELA	100
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	60	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS CONCLUIDOS EN LA CATEGORIA DE EQUIPAMIENTO.	EFICACIA	TRIMESTRAL	ESCUELA	100
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	60	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS INTEGRALES DE INFRAESTRUCTURA EN EL FAM POTENCIADO.	EFICACIA	TRIMESTRAL	ESCUELA	100
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	60	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN EN LA CATEGORÍA DE REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO.	EFICACIA	MENSUAL	ESCUELA	100
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	60	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN EN LA CATEGORÍA DE EQUIPAMIENTO.	EFICACIA	MENSUAL	ESCUELA	100
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	60	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN	EFICACIA	MENSUAL	ESCUELA	100
40	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	60	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE TIPO BÁSICO CON PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN EN LA CATEGORÍA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL FAM POTENCIADO.	EFICACIA	MENSUAL	ESCUELA	100
40	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	67	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACCIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	FIN	TASA DE EGRESO POR COHORTE GENERACIONAL DE LICENCIATURA EN LA CGUTYP	CALIDAD	ANUAL	PORCENTAJE	57
40	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	67	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACCIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	56
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	67	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACCIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EFICACES IMPARTIDOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100

41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	67	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACCIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BECAS DE EXCELENCIA OTORGADA	CALIDAD	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	67	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACCIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BECAS DE EXCELENCIA OTORGADA	CALIDAD	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	67	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACCIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PROGRAMA DE TUTORÍAS Y ASESORÍAS	CALIDAD	ANUAL	PROGRAMA	1
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	67	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACCIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTUALIZACIÓN DE MAPAS CURRÍCULARES	CALIDAD	ANUAL	PORCENTAJE	100
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	67	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACCIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAL DOCENTE CAPACITADO EN EBC, TUTORIAS, TEMAS DIDÁCTICOS Y DE ESPECIALIDAD	CALIDAD	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	67	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACCIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROGRAMAS ACADÉMICOS CON EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	CALIDAD	ANUAL	PORCENTAJE	33.33
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	67	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACCIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LIBROS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	6
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	67	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACCIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE REALIZAN ESTANCIAS Y ESTADÍAS	CALIDAD	ANUAL	PORCENTAJE	100
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	67	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACCIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LABORATORIOS FUNCIONALES	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
41	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	67	EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACCIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL CURSO DE NIVELACIÓN PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
41	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	81	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	FIN	EFICIENCIA TERMINAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE TLAXCALA	EFICACIA	OTRO PERIODO	EGRESADO	82
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	81	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	PROPÓSITO	EFICIENCIA TERMINAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	81	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	COMPONENTE	EGRESADOS TITULADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	81	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCENTES CAPACITADOS Y ACTUALIZADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	81	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES DE EMPRENDEDURISMO REGISTRADOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100

42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	81	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	BECAS O APOYOS PARA ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS GESTIONADOS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	81	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	ESTUDIANTES CON COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESIONALES CON ESTUDIOS CONCLUIDOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	81	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA INCREMENTADA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
42	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TLAXCO	81	DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA INCREMENTADA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
42	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	43	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	FIN	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 18 A 24 AÑOS DE EDAD	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	25
42	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	43	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	PROPÓSITO	ÍNDICE DE EFICIENCIA TERMINAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	68.2
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	43	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	COMPONENTE	TASA DE EGRESADOS SATISFECHOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	80
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	43	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	43	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	ESTUDIANTES EN ESTADÍA DE ACUERDO A PERFIL PROFESIONAL	EFICIENCIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	43	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	TOTAL DE ORGANISMOS VINCULADOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100

43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	43	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	ESTUDIOS DE PERTINENCIA REALIZADOS	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	21.43
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	43	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE	EFICIENCIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	43	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	MOVILIDAD ESTUDIANTIL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	43	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	MOVILIDAD ESTUDIANTIL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	43	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	CERTIFICACIÓN ESTUDIANTIL	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	43	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	SERVICIOS ESTUDIANTILES Y EXTRACURRICULARES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	43	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ATENDIDOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	89.47
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	43	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO A LA UTT	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	86.67

43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	43	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO A LA UTT	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	86.67
43	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	43	OFERTAR EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA QUE PERMITA LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ESTUDIANTES, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.	ACTIVIDAD	EGRESADOS COLOCADOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	11
43	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	68	POR UN TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	FIN	ÍNDICE DE DISMINUCIÓN DEL REZAGO EDUCATIVO EN NIVEL AVANZADO	EFICIENCIA	ANUAL	EDUCANDO	289,331.00
43	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	68	POR UN TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CONCLUYEN ALGUN NIVEL BÁSICO EDUCATIVO	EFICACIA	ANUAL	EDUCANDO	100
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	68	POR UN TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CERTIFICADOS ENTREGADOS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	CERTIFICADO	100
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	68	POR UN TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	COMPONENTE	POCENTAJE DE ADULTOS ALFABETIZADOS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PERSONA	100
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	68	POR UN TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PERSONAS INCORPORADAS AL PROCESO EDUCATIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PERSONA	100
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	68	POR UN TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASESORES DE NUEVO INGRESO CON FORMACIÓN INICIAL.	EFICACIA	TRIMESTRAL	ASESOR	100
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	68	POR UN TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EXAMENES ACREDITADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	EXAMEN	100
44	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	68	POR UN TLAXCALA SIN REZAGO EDUCATIVO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	ACCIÓN	100
44	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	44	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	FIN	TASA DE DESOCUPACIÓN	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	3.34
44	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	44	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE USUARIOS BENEFICIADOS CON LA OFERTA EDUCATIVA.	EFICACIA	ANUAL	USUARIO	100
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	44	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE EMPRENDEDORES ATENDIDOS	CALIDAD	TRIMESTRAL	EMPRENDEDOR	100
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	44	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE FERIAS REALIZADAS PARA LA CAPTACIÓN DE ASPIRANTES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN LA MODALIDAD A DISTANCIA.	EFICACIA	OTRO PERIODO	ASPIRANTE	100

45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	44	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CURSOS IMPARTIDOS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA.	EFICACIA	MENSUAL	CURSO	100
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	44	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASPIRANTES CAPTADOS PARA NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA MODALIDAD A DISTANCIA.	EFICACIA	ANUAL	ASPIRANTE	100
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	44	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN CURSOS A DISTANCIA OFERTADOS.	EFICACIA	MENSUAL	PARTICIPANTE	100
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	44	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES CAPTADOS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL OFERTADOS	EFICACIA	MENSUAL	PARTICIPANTE	100
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	44	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES CAPTADOS INTEREADOS EN ESTUDIAR INGLÉS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.	EFICACIA	MENSUAL	PARTICIPANTE	100
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	44	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS DE LOS SECTORES VULNERABLES DEL ESTADO	EFICACIA	ANUAL	BENEFICIARIO	100
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	44	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DIPLOMADOS REALIZADOS PARA LA CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN EMPRESARIAL	EFICACIA	ANUAL	DIPLOMADO	100
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	44	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASPIRANTES CAPTADOS PARA NIVEL SUPERIOR EN LA MODALIDAD A DISTANCIA.	EFICACIA	ANUAL	ASPIRANTE	100
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	44	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MANUALES ENTREGADOS A EMPRENDEDORES ATENDIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE SU IMAGEN CORPORATIVA.	EFICACIA	SEMESTRAL	MANUAL	100
45	CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	44	EDUCACIÓN CONTINUA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, VIRTUAL Y MIXTA.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LOS EVENTOS REALIZADOS PARA EMPRENDEDORES	EFICACIA	TRIMESTRAL	EVENTO	100
45	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	97	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	FIN	PORCENTAJE DE INVESTIGADORES S.N.I. EN EL ESTADO DE TLAXCALA	CALIDAD	ANUAL	PORCENTAJE	12
45	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	97	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE ALUMNOS TITULADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	11
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	97	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ARTÍCULOS, LIBROS Y REPORTES REALIZADOS POR INVESTIGADOR O POR PROYECTO	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	50
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	97	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	COMPONENTE	CONVENIOS INTERISTITUCIONALES REALIZADOS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	8.16
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	97	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ALUMNOS EGRESADOS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	56
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	97	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE PRODUCTOS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	97	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REDES INSTUCIONALES POR INVESTIGADOR.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	20

46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	97	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIOS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	7.88
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	97	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROGRAMAS AUTORIZADOS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	70
46	EL COLEGIO DE TLAXCALA A.C.	97	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROYECTOS FORMULADOS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	20
46	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	78	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO	FIN	MUJERES QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA RESPECTO AL TOTAL DE MUJERES HABITANTES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	2
46	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	78	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO	PROPÓSITO	TASA DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA ATENDIDAS POR EL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	2
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	78	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES INTEGRALES PARA EL AUTOEMPLEO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	78	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	EVENTO	100
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	78	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ASESORÍAS LEGALES A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	78	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PLÁTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	78	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO	ACTIVIDAD	NÚMERO DE MUJERES INFORMADAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	1
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	78	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO	ACTIVIDAD	NÚMERO DE MUJERES CAPACITADAS PARA EL AUTOEMPLEO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	1
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	78	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO	ACTIVIDAD	NÚMERO DE MUJERES ASESORADAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	0.1
48	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	78	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES PROMOVIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO	ACTIVIDAD	NÚMERO DE MUJERES PARTICIPANTES EN EVENTOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0.24
48	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7	ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FIN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	EFICACIA	OTRO PERIODO	ÍNDICE	29
48	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7	ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ATENDIDA A TRAVÉS DE APOYOS Y SERVICIOS INTEGRALES	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7	ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COMPONENTE	PORCENTAJE DE APOYOS OTORGADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7	ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PADRONES REALIZADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100

49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7	ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SERVICIOS OTORGADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7	ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7	ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INSERCIÓN AL ÁREA PRODUCTIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7	ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLATICAS OTORGADAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7	ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SOLICITUDES VERIFICADAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7	ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7	ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVALUACIONES FÍSICAS Y PSICOLÓGICAS REALIZADAS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7	ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TRASLADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7	ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CREDENCIALES TRAMITADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7	ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CANALIZACIONES REALIZADAS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7	ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SESIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7	ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TERAPIAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7	ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTIMULACIONES DE MENORES DE 5 AÑOS CON ESTIMULACIÓN TEMPRANA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	7	ASISTENCIA SOCIAL A POBLACIÓN VULNERABLE Y ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS PARA LA VIABILIDAD Y ENTREGA DEL APOYO SOLICITADO	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	FIN	PORCENTAJE DE PERSONAS CON INSEGURIDAD ALIMENTARIA ATENDIDAS CON INSUMOS ALIMENTARIOS BAJO ESQUEMAS DE CALIDAD NUTRICIA Y/O CON ACCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	25
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS CON INSEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA EIASA Y DESARROLLO COMUNITARIO SATISFECHOS CON LOS APOYOS ENTREGADOS	CALIDAD	ANUAL	PORCENTAJE	100

49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE VIVEN EN LOCALIDADES CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN ATENDIDAS CON PAQUETES DE SERVICIOS BÁSICOS DE VIVIENDA Y HUERTOS DE TRASPATIO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS QUE RECIBEN DOTACIONES DE INSUMOS ALIMENTARIOS QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA, A BAJO COSTO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS CAPACITADOS, SATISFECHOS CON ESTAS ACCIONES - APROVECHAMIENTO POSITIVO	CALIDAD	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCES EN LA DISTRIBUCIÓN Y EN ENTREGA DE DESPENSAS A CENTROS EDUCATIVOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCES EN LA DISTRIBUCIÓN Y EN ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD FRÍO	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECURSOS DEL FAM ASISTENCIA SOCIAL DESTINADOS A OTORGAR APOYOS ALIMENTARIOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECURSOS DEL FAM ASISTENCIA SOCIAL DESTINADOS A OTORGAR APOYOS ALIMENTARIOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONSUMO DE DOTACIONES DE DESAYUNOS ESCOLARES MODALIDAD CALIENTE	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ENTREGA DE PAQUETES ALIMENTARIOS ADECUADOS A LA POBLACIÓN MENOR DE 5 AÑOS.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA DISTRIBUCIÓN Y SUPERVISION DE ESTUFAS AHORRADORAS DE LEÑA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100

49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA DISTRIBUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE EQUIPAMIENTO A COCINAS RURALES (REFRIGERADOR, ESTUFA Y CILINDRO DE GAS).	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA DISTRIBUCIÓN, ENTREGA DE PAQUETES Y SEGUIMIENTO DE HUERTOS DE TRASPATIO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS REALIZADOS A LOS BENEFICIARIOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE IMPARTICIÓN DE ASESORÍAS Y TALLERES EN ORIENTACIÓN ALIMENTARIA - HUERTOS DE TRASPATIO - CISTERNAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL - ESTUFAS AHORRADORAS DE LEÑA Y BAÑOS SECOS A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE PAQUETES HIDRÁULICOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE DE DISTRIBUCIÓN DE CISTERNAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	8	ASISTENCIA ALIMENTARIA - MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DE LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN INSEGURIDAD ALIMENTARIA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA DISTRIBUCIÓN Y SUPERVISION DE BAÑOS SECOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	FIN	TASA DE DISMINUCIÓN DE MORBILIDAD DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	14.8
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS CON SERVICIOS DE SALUD	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100

49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ORIENTACION A POBLACIÓN VULNERABLE SOBRE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES REALIZADAS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	COMPONENTE	PORCENTAJE DE GRUPOS DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS INTEGRALMENTE.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE SALUD BRINDADOS A POBLACIÓN VULNERABLE DEL ESTADO DE TLAXCALA.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLÁTICAS IMPLEMENTADAS SOBRE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL HOGAR.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DETECCIÓN DE CÁNCER EN LA MUJER REALIZADAS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PRUEBAS DE DIABETES MELLITUS BRINDADAS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SOMATOMETRIAS REALIZADAS PARA DETECCIÓN DE ESTADO NUTRICIONAL EN MENORES DE 5 AÑOS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SESIONES DE SALUD IMPARTIDAS SOBRE PREVENCION DE ENFERMEDADES.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL A POBLACIÓN VULNERABLE.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE INFORMES REALIZADOS EN EL SISTEMA DE VIGILACIA EPIDEMIOLÓGICA.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAMPAMENTOS RECREATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD ORGANIZADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE JORNADAS DE SALUD CON UNIDADES MÓVILES ATENDIDAS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VISITAS A MUSEOS REALIZADOS POR GRUPOS DE ADULTOS MAYORES.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SESIONES DE ACTIVACIÓN FÍSICA REALIZADA.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	9	SERVICIOS DE SALUD PREVENTIVOS Y CURATIVOS CON CALIDAD Y CALIDEZ	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONSULTAS EXTERNAS OTORGADAS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	FIN	PORCENTEAJE DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD ATENTIDA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	29.04

49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ATENDIDA VÍCTIMA DE VIOLENCIA, SENSIBILIZADA AL RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE GRUPOS CONFORMADOS POR LOS DIFERENTES SECTORES DE POBLACIÓN VULNERABLE CONCIENTIZADOS EN LOS RIESGOS PSICOSOCIALES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS	COMPONENTE	PORCENTAJE DE REUNIONES PARA REVISAR Y CORREGIR LAS LEYES EXISTENTES	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE REUNIONES PARA REVISAR Y CORREGIR LAS LEYES EXISTENTES	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL EN UN AMBIENTE DE CALIDAD Y CALIDEZ PARA LA PRÁCTICA DE VALORES FAMILIARES	CALIDAD	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROMOCIONES EJECUTADAS MEDIANTE PROGRAMAS DE RADIO, TELEVISIÓN, REDES SOCIALES Y EVENTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGOS PSICOSOCIALES, VALORES FAMILIARES Y MECANISMOS DE DENUNCIA A VICTIMAS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ASESORÌAS JURÌDICAS, PSICOLÒGICAS Y SOCIALES BRINDADAS A LA POBLACIÒN VULNERABLE	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS AL PERSONAL OPERATIVO, AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS ENCARGADAS DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REUNIONES PARA REVISAR Y CORREGIR LA NORMATIVIDAD EN EL TEMA DE ADOPCIÒN	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ORIENTACIONES JURÌDICAS PROPORCIONADAS A LA POBLACIÒN VULNERABLE	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE JUICIOS TRAMITADOS ANTE LOS TRIBUNALES JUDICIALES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EXPOSITOS, ABANADONADOS Y MALTRATADOS QUE SON RESGUARDADOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REINTEGRACIONES O CANALIZACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ALBERGADOS A UN NUCLEO FAMILIAR Y/O CENTRO ASISTENCIAL IDÒNEO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES E INCAPACES REPRESENTADOS ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100

49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR ATENDIDAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VISITAS DOMICILIARIAS Y ESTUDIOS SOCIOECÒNOMICOS REALIZADOS A FAMILIAS EN SITUACIÒN DE RIESGO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTUDIOS Y TRATAMIENTOS PSICÒLOGICOS REALIZADOS A PERSONAS CON PROBLEMAS EMOCIONALES	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CANALIZADOS A OTRAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLATICAS PERSONALIZADAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS INFORMATIVAS Y FORMATIVAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR EL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONCURSOS INTERACTIVOS ORGANIZADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SESIONES DE ESCUELA PARA PADRES Y NUEVAS MASCULINIDADES PARA FOMENTAR VALORES EN LA FAMILIA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REQUISICIONES RECIBIDAS PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ALBERGADOS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE COORDINACIÒN CON EL SECTOR PRIVADO PARA EL APOYO DE PROYECTO CONSTRUYENDO SUEÑOS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS REALIZADOS PARA LA PREVENCIÒN Y PROTECCIÒN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CELEBRACIÒN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA LA FORMACIÒN DEL TRABAJO PARA LOS ADOLESCENTES	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TALLERES REALIZADOS EN MATERIA DE GÈNERO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE GESTIONES REALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÒN DE UN ALBERGUE Y/O REFUGIO	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100

49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO PARA LOS RESIDENTES DEL ALBERGUE	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEL ALBERGUE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA ATENDERLOS EN FORMA DIFERENCIADA CON DISTINCIÒN DE SU PROBLEMATICA	CALIDAD	ANUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TALLERES DE ORIENTACIÒN VOCACIONAL ENCAMINADOS A GENERAR UN PROYECTO DE VIDA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ALBERGUE	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REINSERCIÒN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ALBERGADOS, AL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL BÀSICO Y MEDIO SUPERIOR	EFICACIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS OTORGADAS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROGRAMAS REALIZADOS EN RADIO-COMUNICACIÒN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
49	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	10	PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACION VULNERABLE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS EN DIVERSOS PROGRAMAS DE DESARROLLO FAMILIAR	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
49	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	41	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	FIN	PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE TLAXCALA.	EFICACIA	ANUAL	PERSONA	68,734.00
49	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	41	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PROPÓSITO	ÍNDICE PORCENTUAL DE PERSONAS QE ACUDIERON AL INSTITUTO A SOLICITAR ALGÚN PRODUCTO Y/O SERVICIO CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	41	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COMPONENTE	CAPACIDAD DEL INSTITUTO PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS QUE SATISFAGAN Y RECONOZCAN EL GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	41	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	COMPONENTE	CAPACIDAD DEL INSTITUTO PARA PROPORCIONAR PRODUCTOS QUE LES APOYE A LOGRAR Y MANTENER LA MÁXIMA INDEPENDENCIA EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	41	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	CAPACIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS QUE NECESITAN TERAPIAS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	41	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA DE DETECCIÓN, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	41	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS TRASLADADOS CON EL TRANSPORTE ADAPTADO	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	41	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA GESTIÓN DEL TRÁMITE PARA LA ENTREGA DEL FORMATO PLACAS Y PASES GRATUITOS PARA EL USO DE TRANSPORTE PÚBLICO.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100

50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	41	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	41	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	CAPACIDAD DE GESTIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN LABORAL EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	41	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	CAPACIDAD DE GESTIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN LABORAL EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	41	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	CAPACIDAD DE GESTIÓN EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	41	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AYUDAS TECNICAS ENTREGADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON	41	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	41	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASISTENTES A LOS EVENTOS REALIZADOS.	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
50	INSTITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	41	INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA EQUITATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTIVIDAD	BENEFICIOS LOGRADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
50	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	95	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA SALUD	FIN	ÍNDICE DE DEFUNCIONES HOSPITALARIAS	EFICACIA	ANUAL	DEFUNCIÓN	1,160.00
50	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	95	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA SALUD	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS 2018	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	1.2
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	95	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA SALUD	COMPONENTE	NÚMERO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN OBTENIDOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	95	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA SALUD	COMPONENTE	NÚMERO DE CONVENIOS FIRMADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	95	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA SALUD	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO REALIZADOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	95	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA SALUD	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ESTUDIOS DE MICROBIOLOGÍA REALIZADOS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	95	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA SALUD	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ESTUDIOS DE GINECOLOGÍA REALIZADOS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	95	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA SALUD	ACTIVIDAD	NÚMERO DE MEDICOS INFORMADOS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	95	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA SALUD	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA E IMAGEN REALIZADOS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
51	INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD	95	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA SALUD	ACTIVIDAD	NÚMERO DE CONVENIOS IMPLEMENTADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
51	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	5	FORTALECER EL ARBITRAJE MÉDICO Y CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN TLAXCALA	FIN	TASA BRUTA DE MORTALIDAD DE LA ENTIDAD	EFICACIA	ANUAL	TASA	5.36

51	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	5	FORTALECER EL ARBITRAJE MÉDICO Y CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN TLAXCALA	PROPÓSITO	VARIACIÓN PORCENTUAL DE ASUNTOS ATENDIDOS EN 2018 RESPECTO DE 2017	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	5
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	5	FORTALECER EL ARBITRAJE MÉDICO Y CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN TLAXCALA	COMPONENTE	VARIACIÓN PORCENTUAL DE POBLACIÓN INFORMADA EN 2018 RESPECTO DE 2017	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	9.75
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	5	FORTALECER EL ARBITRAJE MÉDICO Y CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN TLAXCALA	COMPONENTE	VARIACIÓN PORCENTUAL DE PRESTADORES DE SERVICIO DE SALUD CAPACITADOS EN 2018 RESPECTO DE 2017	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	9.1
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	5	FORTALECER EL ARBITRAJE MÉDICO Y CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ASUNTOS DE ARBITRAJE MÉDICO ATENDIDOS DENTRO DE LAS 48 HORAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	5	FORTALECER EL ARBITRAJE MÉDICO Y CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	5	FORTALECER EL ARBITRAJE MÉDICO Y CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	5	FORTALECER EL ARBITRAJE MÉDICO Y CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS DE DISUSIÓN REALIZADOS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
52	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO	5	FORTALECER EL ARBITRAJE MÉDICO Y CONTRIBUIR EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LA SALUD EN TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASUNTOS DE ARBITRAJE MÉDICO ATENDIDOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
52	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y OFENDIDOS	62	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	FIN	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA VÍCTIMAS.	EFICACIA	ANUAL	ÍNDICE	60
52	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y OFENDIDOS	62	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	PROPÓSITO	ÍNDICE DE SERVICIOS INTEGRALES PROPORCIONADOS.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	80
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y OFENDIDOS	62	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ATENCIÓN INTEGRAL	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y OFENDIDOS	62	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL PLENO.	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y OFENDIDOS	62	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE SERVICIOS JURÍDICOS PROVEÍDOS A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y OFENDIDOS	62	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE IMPARTICIÓN DE ORIENTACIONES Y ASESORÍAS JURÍDICAS A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y OFENDIDOS	62	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y OFENDIDOS	62	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VÍCTIMAS QUE FUERON CANALIZADAS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y OFENDIDOS	62	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE SOLICITUDES REALIZADAS ANTE EL REGISTRO ESTATAL DE VÍCTIMAS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100

53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y OFENDIDOS	62	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ENTREVISTAS REALIZADAS A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS MUJERES.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y OFENDIDOS	62	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA MEDIDAS DE AYUDA A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y OFENDIDOS	62	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA LA ASISTENCIA DE LOS ALBERGUES DE VÍCTIMAS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y OFENDIDOS	62	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA OTORGADA A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
53	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y OFENDIDOS	62	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ENTREVISTAS REALIZADAS A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS HOMBRES.	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
53	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	FIN	PORCENTAJE DE EMBARAZO EN MUJERES DE 15 A 19 AÑOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	0.19
53	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE JÓVENES ATENDIDOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE FERIAS REALIZADAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE TALLERES REALIZADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ACCIONES DE PARTICIPACIÓN JUVENIL REALIZADAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FERIAS CONSTRUYE-T REALIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PREPARATORIA EN LÍNEA IMPLEMENTADA EN CENTROS DE DESARROLLO JUVENIL	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REALIZACIONES DE BOLSA DE TRABAJO EN LÍNEA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA IMPULSAR A LA POBLACIÓN JOVEN A CONTINUAR Y CONCLUIR SUS ESTUDIOS REALIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS DE APOYO A ORGANIZACIONES JUVENILES	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DIFUSIÓN DE CAMPAÑA PUBLICITARIA DE APOYO AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES REALIZADA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FERIAS DE EMPLEO REALIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CARAVANAS TRANSVERSALES DE SERVICIOS PARA LA JUVENTUD REALIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100

54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TALLERES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y EDUCACIÓN SEXUAL REALIZADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FERIAS PLANIFICA-T REALIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FERIAS PLANIFICA-T REALIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FERIAS CUIDA-T REALIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS REALIZADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TALLERES DE FORMACIÓN DE MEDIADORES ESCOLARES REALIZADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FERIAS INCLUYE-T REALIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
54	INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD	12	CONSTRUCCIÓN DE JUVENTUDES SUSTENTABLES PARA EL CRECIMIENTO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TALLERES DE EDUCACIÓN FINANCIERA REALIZADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
54	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	FIN	TASA DE DESOCUPACIÓN ABIERTA	EFICACIA	ANUAL	TASA	3.5
54	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	FIN	TASA DE DESOCUPACIÓN ABIERTA UNICEF	EFICACIA	ANUAL	TASA	3.5
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	PROPÓSITO	VARIACIÓN PORCENTUAL DE CURSOS APERTURADOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS OCUPACIONALES	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	20.4
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN AUTORIZADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROMOCIONES REALIZADAS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN DE INSTRUCTORES AL SIAC	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CURSOS CAE REALIZADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE HOMBRES INSCRITOS EN CURSOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MUJERES INSCRITAS EN CURSOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100

56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EXPOVENTAS REALIZADAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE COMITÉS TÉCNICOS CONSULTIVOS DE VINCULACIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS CAE PARA EL SECTOR EMPRESARIAL	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS APERTURADOS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES OTORGADAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CERTIFICACIONES OTORGADAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS CAE CON FINES DE CERTIFICACIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVALUACIONES REALIZADAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS DE ALINEACIÓN	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
56	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TLAXCALA	61	CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
56	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	FIN	LOGRO EDUCATIVO EN LA ENTIDAD EN 2018.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	58.46
56	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	FIN	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE OBTIENEN EL NIVEL DE LOGRO EDUCATIVO INSUFICIENTE EN LOS DOMINIOS DE ESPAÑOL Y MATEMÁTICAS EVALUADOS POR PLANEA EN EDUCACIÓN BÁSICA. (PRIMARIA Y SECUNDARIA)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	61.06
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	FIN	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE OBTIENEN EL NIVEL DE LOGRO EDUCATIVO MAYOR AL NIVEL 1 EN LAS ÁREAS DE COMPETENCIA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN EVALUADOS POR PLANEA EN EDUCACIÓN BÁSICA NIVEL PRIMARIA.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	58.46
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	FIN	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE OBTIENEN EL NIVEL DE LOGRO EDUCATIVO MAYOR AL NIVEL 1 EN LAS ÁREAS DE COMPETENCIA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN (COMPRENSIÓN LECTORA)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	74.52
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	FIN	EVALUADOS POR PLANEA EN EDUCACIÓN BÁSICA NIVEL SECUNDARIA)	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	74.52

58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	FIN	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE OBTIENEN EL NIVEL DE LOGRO EDUCATIVO MAYOR AL NIVEL 1EN LAS ÁREAS DE COMPETENCIA DE MATEMÁTICAS EVALUADOS POR PLANEA EN EDUCACIÓN BÁSICA NIVEL SECUNDARIA.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	45
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	FIN	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE OBTIENEN EL NIVEL DE LOGRO EDUCATIVO MAYOR AL NIVEL 1 EN LAS ÁREAS DE COMPETENCIA DE MATEMÁTICAS EVALUADOS POR PLANEA EN EDUCACIÓN BÁSICA NIVEL PRIMARIA.	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	52.65
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	PROPÓSITO	EFICIENCIA TERMINAL DE NORMALES FONE	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	83.44
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	PROPÓSITO	EFICIENCIA TERMINAL DE SECUNDARIAS FONE	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	88.17
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	PROPÓSITO	EFICIENCIA TERMINAL DE PRIMARIAS FONE	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	101.74
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	91.23
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	COMPONENTE	TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN DEL NIVEL PRIMARIA EN LA ENTIDAD	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	63.76
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	COMPONENTE	TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN DEL NIVEL PREESCOLAR EN LA ENTIDAD	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	39.08
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	COMPONENTE	TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIA EN LA ENTIDAD	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	75.19
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE OBTIENEN LOS NIVELES III Y IV EN LA EVALUACIÓN DE PLANEA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	58.46
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	COMPONENTE	TASA DE TERMINACIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	98.12
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EDUCACIÓN BÁSICA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	76.59
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FIGURA EDUCATIVA QUE HAN RECIBIDO EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE SE ATENDERÁN CON EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	32.68
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE OBSERVACIONES DE CLASE QUE SE REALIZAN PARA MEJOR USO DEL TIEMPO ESCOLAR.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DIAS QUE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA BRINDAN EL SERVICIO EDUCATIVO DE ACUERDO AL CALENDARIO ESCOLAR AUTORIZADO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA BENEFICIADOS CON ENTREGA DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BECAS OTORGADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	63.56
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN OPERANDO	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MÓDULOS REGIONALES CON ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTANTÁNEA VÍA INTERNET CON OFICINAS CENTRALES.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100

58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN PLANTELES CON REZAGO EDUCATIVO.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA DICTAMINADAS CON ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ACCIONES DE FOCALIZACIÓN PARA SU REHABILITACIÓN.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL CON ACCIONES DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ACCIONES DE DIAGNÓSTICO Y ADECUACIÓN.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FIGURA EDUCATIVA QUE HAN RECIBIDO EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE HAN RECIBIDO EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	32.68
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS GENERALES Y TÉCNICAS QUE UTILIZAN UN PROCESO PARA SELECCIONAR ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE IMPLEMENTAN EL PROGRAMA ESCUELAS DE VERANO.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE NIÑOS MIGRANTES ATENDIDOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA ENTIDAD	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA DISMINUIR EL ABANDONO ESCOLAR.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SISAT) PARA DAR ORIENTACIÓN EDUCATIVA.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE REALIZAN SU CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN PREESCOLAR ATENDIDOS EN CENTROS DE TRABAJO FEDERALIZADOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	56.68
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA ATENDIDOS EN CENTROS DE TRABAJO FEDERALIZADOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	66.22
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA ATENDIDOS EN CENTROS DE TRABAJO FEDERALIZADOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	84.62
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS MATRICULADOS EN ESCUELAS NORMALES ATENDIDOS EN CENTROS DE TRABAJO FEDERALIZADOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CON CONECTIVIDAD A INTERNET FUNCIONANDO.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE USAN LAS EVALUACIONES PARA LA MEJORA DEL LOGRO DE APRENDIZAJE	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100

58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCENTES QUE PARTICIPAN EN LOS CURSOS IMPARTIDOS POR CETE EN MODALIDADES PRESENCIAL Y EN LÍNEA.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE USAN LAS EVALUACIONES PARA LA MEJORA DEL LOGRO EDUCATIVO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE ATIENDEN INCIATIVAS DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE ATIENDEN INCIATIVAS DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA CAPACITADOS Y PROFESIONALIZADOS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BECAS ENTREGADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PROMAJOVEN.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE RECIBEN CAPACITACIÓN PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR.	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE LIGAS DEPORTIVAS Y CLUBES EN OPERACIÓN	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRADAS A LA MEDICIÓN DE CAPACIDADES FUNCIONALES	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	6
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA INTEGRADAS AL PROGRAMA NACIONAL DE ACTIVACIÓN FÍSICA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	77.61
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS DE FOMENTO DEPORTIVO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	40.2
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS DE FOMENTO DEPORTIVO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	40.2
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS DE FOMENTO DEPORTIVO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	40.2
58	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA	11	SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO BÁSICO OTORGADOS POR EL FONE EN LA ENTIDAD.	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE UTILIZAN EL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SISAT) PARA MEJORAR EL LOGRO EDUCATIVO	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
58	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	FIN	EFICIENCIA TERMINAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	53.7
58	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	PROPÓSITO	ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO ESCOLAR	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	81.7
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	INSERCIÓN DE EGRESADOS EN EL MERCADO LABORAL Y EN EDUCACIÓN SUPERIOR	EFICACIA	OTRO PERIODO	ALUMNO	406
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON PRECEPTOR	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100

59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE TITULACIÓN	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PLANTELES CERTIFICADOS BAJO LA NORMA ISO 9001:2015	CALIDAD	ANUAL	PORCENTAJE	100
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS.	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN Y REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD INTEGRAL	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y DE CALIDAD INSTITUCIONAL	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	ABANDONO ESCOLAR	EFICACIA	ANUAL	ÍNDICE	8
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE REUNIONES DE ACADEMIA REALIZADAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE DOCENTES CAPACITADOS CONFORME A LA POLÍTICA EDUCATIVA	EFICIENCIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTIVIDAES DE INTEGRACIÓN REALIZADAS	EFICIENCIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y EMPRENDEDURISMO	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN DEL CONSTRUYET REALIZADAS	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PROGRAMA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Y DE CAPACITACIÓN EN OPERACIÓN	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO VOCACIONAL Y ASESORÍA ACADÉMICA REALIZADAS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PROYECTOS DE PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA GESTIONADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	REUNIONES DE COMITÉS DE VINCULACIÓN	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100

59	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	71	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	ALUMNOS INSERTADOS EN EL SECTOR PRODUCTIVO BAJO LA OPCIÓN DUAL	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
59	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	112	CONOCIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	FIN	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN REALIZADA/CAPAÑAS DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
59	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	112	CONOCIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	PROPÓSITO	CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD TLAXCALTECA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A TRAVES DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
60	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO	112	CONOCIMIENTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL	COMPONENTE	REALIZAR CONGRESOS, CONFERENCIAS, DPLOMADOS TALLERES Y MESAS DE ANÁLISIS	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
60	INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA	63	VIVIENDA 2018	FIN	ÍNDICE DEL REZAGO HABITACIONAL EN EL ESTADO	EFICIENCIA	ANUAL	ÍNDICE	46,793.00
60	INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA	63	VIVIENDA 2018	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DEL DÉFICIT ESTADÍSTICO CONFORME A LA MEDIA NACIONAL DE HABITANTES POR VIVIENDA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	0.35
62	INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA	63	VIVIENDA 2018	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CRÉDITOS O SUBSIDIOS ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
62	INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA	63	VIVIENDA 2018	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DE VIVIENDA ENTREGADAS A LA POBLACIÓN BENEFICIADA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
62	INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA	63	VIVIENDA 2018	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONTRATOS DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA FOCALIZADA A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
62	INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA	63	VIVIENDA 2018	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS REALIZADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA CRÉDITOS O SUBSIDIOS DE VIVIENDA	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
62	INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA	63	VIVIENDA 2018	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ESTUDIOS REALIZADOS PARA DETERMINAR FACTIBILIDAD DE CRÉDITO O SUBSIDIO	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
62	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	64	USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA	FIN	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	55
62	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	64	USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE HABITANTES BENEFICIADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100

64	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	64	USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ASESORIAS REALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS, COMUNIDADES Y SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
64	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	64	USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN EJECTUADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
64	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	64	USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE POBLACIÓN INFORMADA CON EL PROGRAMA DE CULTURA DEL AGUA	EFICACIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100
64	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	64	USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE FICHAS ACTUALIZADAS DE LOS MUNICIPIOS, COMUNIDADES, Y SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
64	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	64	USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TALLERES IMPARTIDOS A LA POBLACIÓN SOBRE EL MANEJO DEL AGUA	EFICACIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100
64	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA DE TLAXCALA	64	USO EFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OPERADORES, MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE TOMA DE MUESTRAS REALIZADAS A LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
64	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	74	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	FIN	CAUDAL TRATADO EN LITROS POR SEGUNDO EN EL ESTADO TLAXCALA	EFICACIA	ANUAL	LITROS POR SEGUNDO	889.1
64	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	74	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE COBERTURA EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	46
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	74	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES A PLANTAS MUNICIPALES.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	74	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DEL VOLUMEN DE AGUA TRATADA.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	74	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE LITROS POR SEGUNDO DE AGUA TRATADA PARA REÚSO.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	74	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	COMPONENTE	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OPERACIÓN DE LAS PLANTAS AGUAS RESIDUALES.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100

65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	74	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES REALIZADOS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	74	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MUESTRAS TOMADAS POR EL CSITARET.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	74	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MUESTRAS ANALIZADAS CUMPLIENDO CON LA NORMA NOM-001-SEMARNAT-1996.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	74	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MUESTRAS ANALIZADAS CUMPLIENDO CON LA NORMA NOM-001-SEMARNAT-1996.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	74	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS CON MANTENIMIENTO REALIZADO.	EFICACIA	BIMESTRAL	PORCENTAJE	100
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	74	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE MUESTRAS TOMADAS POR PARTE DEL CSITARET A PLANTAS MUNICIPALES.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	74	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS A INDUSTRIAS Y COMERCIOS.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
65	CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA	74	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO DE TLAXCALA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS A PLANTAS MUNICIPALES.	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
65	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	53	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNCIA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	FIN	EFICIENCIA TERMINAL DEL SUBSISTEMA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	55
65	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	53	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNCIA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE ALUMNOS EGRESADOS DE LAS LICENCIATURAS DE LA UPTREP	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	50
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	53	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNCIA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSCRITOS EN CONVENIOS CON EL SECTOR PRODUCTIVO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	60
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	53	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNCIA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE REALIZAN ESTANCIAS Y ESTADÍAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	90
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	53	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNCIA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	COMPONENTE	PORCENTAJE DE ALUMNOS CAPTADOS DE NUEVO INGRESO EN LA UPTREP	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	14

66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	53	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNCIA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS EN ESTADÍA DENTRO DEL SECTOR PRODUCTIVO ACORDE A SU PERFIL PROFESIONAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	70
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	53	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNCIA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROYECTOS ACADÉMICOS Y/O INVESTIGACIÓN REALIZADOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	53	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNCIA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VISITAS INDUSTRIALES REALIZADAS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	53	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNCIA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN REALIZADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	53	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNCIA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO REALIZADOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	53	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNCIA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS ATENDIDOS EN ASESORÍA	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	53	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNCIA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO QUE RECIBEN CURSO DE INDUCCIÓN	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	53	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNCIA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EVENTOS CON TEMÁTICAS DE FORMACIÓN INTEGRAL	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	53	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNCIA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS BECADOS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	40
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	53	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNCIA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ALUMNOS ATENDIDOS EN TUTORÍA	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
66	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	53	ALTA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNCIA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS REALIZADOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
66	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	100	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	FIN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	EFICIENCIA	ANUAL	PORCENTAJE	12
66	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	100	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	PROPÓSITO	PADRÓN DE AFILIADOS	EFICIENCIA	ANUAL	PERSONA	627,630.00
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	100	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	COMPONENTE	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS TUTELADOS POR EL GESTOR DEL SEGURO POPULAR	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	100	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	COMPONENTE	PORCENTAJE DE PERSONAS INCORPORADAS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.	EFICIENCIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	100	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS REAFILIADAS DURANTE EL AÑO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100

67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	100	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAS NUEVAS AFILIADAS DURANTE EL AÑO	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	100	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	100	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAL DE SALUD DE LAS UNIDADES MÉDICAS CAPACITADO POR EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	100	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS ENTREVISTADOS	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	100	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE GESTORES DE SEGURO POPULAR QUE PARTICIPAN EN EL SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE ATENCIÓN	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
67	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA	100	SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE UNIDADES MÉDICAS SUPERVISADAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
67	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	51	RESCATE DE LA ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	FIN	TASA DE DESEMPLEO	EFICACIA	ANUAL	TASA	3.4
67	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	51	RESCATE DE LA ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	PROPÓSITO	PORCENTAJE DE ARTESANOS QUE GENERAN MAYOR INGRESO	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	51	RESCATE DE LA ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	COMPONENTE	CRECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	51	RESCATE DE LA ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ARTESANOS HOMBRES CAPACITADOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	HOMBRE	23
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	51	RESCATE DE LA ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ARTESANOS HOMBRES QUE COMERCIALIZAN ARTESANIAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	HOMBRE	37
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	51	RESCATE DE LA ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES DE ARTESANOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	PORCENTAJE	100
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	51	RESCATE DE LA ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ARTESANOS HOMBRES QUE COMERCIALIZAN ARTESANIAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	MUJER	31
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	51	RESCATE DE LA ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ARTESANOS MUJERES AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL	EFICACIA	ANUAL	MUJER	131
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	51	RESCATE DE LA ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	ARTESANOS HOMBRES AFILIADOS AL IMSS	EFICACIA	ANUAL	HOMBRE	99
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	51	RESCATE DE LA ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ARTESANOS AFILIADOS AL IMSS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	51	RESCATE DE LA ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEZAS ARTESANALES	EFICACIA	SEMESTRAL	PORCENTAJE	100
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	51	RESCATE DE LA ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE VISITANTES AL MUSEO DE ARTESANÍAS	EFICACIA	MENSUAL	PORCENTAJE	100
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	51	RESCATE DE LA ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE ASISTENCIA A EVENTOS QUE PROMUEVEN SUS PRODUCTOS.	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
69	CASA DE LAS ARTESANIAS DE TLAXCALA	51	RESCATE DE LA ARTESANIAS Y SU IDENTIDAD CULTURAL	ACTIVIDAD	NÚMERO DE ARTESANOS MUJERES CAPACITADOS	EFICACIA	CUATRIMESTRAL	MUJER	24
69	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	104	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	FIN	ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL	EFICACIA	ANUAL	POSICIÓN	24
69	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	104	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	PROPÓSITO	COBERTURA MUNICIPAL EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
70	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	104	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	COMPONENTE	PORCENTAJE DE POLÍTICAS PÚBLICAS ANALIZADAS Y EVALUADAS EN BASE A SU PROGRAMACIÓN	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100
70	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	104	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	COMPONENTE	PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	EFICACIA	ANUAL	PORCENTAJE	100

70	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	104	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	ACTIVIDAD	BUZÓN CREADO	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	BUZÓN	1
70	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	104	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	ACTIVIDAD	NÚMERO DE FOROS REALIZADOS	EFICIENCIA	OTRO PERIODO	FORO	3
70	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	104	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	PORCENTAJE	100
70	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	104	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	ACTIVIDAD	NÚMERO DE REUNIONES REALIZADAS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	EFICACIA	OTRO PERIODO	REUNIÓN	12
70	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	104	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	ACTIVIDAD	NÚMERO MUNICIPIOS ENCUESTADOS	EFICACIA	OTRO PERIODO	MUNICIPIO	60
70	SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	104	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE REUNIONES PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	EFICACIA	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	100

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *